



—Es versión de la transcripción magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

6.^a A SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 30 DE MARZO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Y

DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señora congresista, la sesión es presencial.

Si hay algún problema grave que tiene, por escrito, sino el descanso médico. Tal como se informó el día de ayer.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).- Presidente, estoy llegando. Una cuadrita más y estoy en el Pleno.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- No hay problema, no hay problema. La esperamos, la esperamos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).- Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han registrado asistencia 87 congresistas.

Bien, congresista Bazán, 88...

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).- Presidente, asistencia, María Cordero.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Segundo Quiroz, asistencia por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, estamos registrando asistencia solo de los congresistas que se encuentran en el hemiciclo, como se indicó el día de ayer y se va a dar, se registrará solamente a quienes han pedido por escrito que están registrados aquí en la Oficialía Mayor, o quienes han presentado el descanso médico.

Bien. 88 congresistas, con el congresista Bazán; congresista Jáuregui, 89; Coayla, 90.

El señor PICÓN QUEDO.- Luis Picón, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, Luna, 91; es solo quienes están en el hemiciclo.

Señores congresistas, han registrado asistencia 91 parlamentarios, el *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el *quorum* Reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se encuentra en el Recinto del Congreso de la República el ministro de Educación, señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, quien concurre al Pleno para dar respuesta los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día, 5762, 5764 y 5767.

Con dicho fin, se va a invitar a ingresar a la Sala de Sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 23 minutos

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 49 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, la Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo al ministro de Educación, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

"Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para su admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario, se cita, para este efecto, a una sesión especial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La Mesa Directiva les va a agradecer a los señores asesores que guarden silencio para poder continuar con la moción de interpelación.

La Junta de Portavoces acordó, con fecha 30 de marzo de 2023, que el tiempo para el debate sea de dos horas, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán ocho minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas.

Fuerza Popular, 24 minutos.

Perú Libre, 15 minutos.

Acción Popular, 14 minutos.

Alianza para el Progreso, 11 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, nueve minutos.

Renovación Popular, nueve minutos.

Avanza País, nueve minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, nueve minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Perú Bicentenario, seis minutos.

Somos Perú, seis minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios, contenidos en las mociones de orden del día 5762, 5764, 5767; las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Educación, señor Oscar Manuel Becerra Tresierra.

Cabe señalar que en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 5762.

El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Educación, Oscar Manuel Becerra Tresierra.

Pregunta 1:

Detalle y responda si reafirma sus declaraciones que comparan a madres peruanas con animales y que menosprecian la labor de una madre peruana al insinuar con total seguridad que ellas "alquilan a sus hijos".

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Oscar Becerra Tresierra.

Adelante, ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Por su intermedio, deseo presentar mi saludo y respetos a la Representación Nacional.

Mencionar que me parece una feliz coincidencia venir a rendir cuentas ante el Congreso el día que cumpla 100 días al frente de un sector que lamentablemente he encontrado en total abandono, con una brecha que solamente en términos de infraestructura llega a 152 000 millones de soles.

Todos entendemos que mejorar una situación como esta no puede ser solo tarea del ministro, sino de toda la sociedad peruana empezando por sus autoridades, educandos, educadores, docentes y padres de familia.

Cerrar una brecha de esta magnitud podría tomar décadas, sin embargo, estamos trabajando en el diseño de estrategias que nos permitan definir una hoja de ruta que lleve al país al cierre de esta inmensa necesidad, lo cual excederá varias administraciones.

Quiero destacar que el objetivo y fin último de mi gestión, del sector educación, es el bienestar de los niños y niñas y ese compromiso es el que espero demostrar el día de hoy.

Señor Presidente y, por su intermedio, a este honorable Congreso de la República, le comunico que profeso el más profundo respeto por las mujeres y en especial por las madres peruanas, quienes merecen toda mi admiración por la labor sacrificada que cumplen en la dirección de su hogar y en el rol de profesionales, trabajadoras, protectoras, educadoras y cuidadoras de sus hijos e hijas, siendo muchas veces ellas padre y madre.

Mi declaración quiso hacer énfasis en una profunda preocupación por el bienestar de los niños y niñas del Perú debido a la exposición de menores de edad a riesgos innecesarios. Nunca pretendí hacer una comparación que denigre a las personas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta, relator.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Precise, ¿en qué se basa al afirmar que las madres peruanas que ejercen el derecho legítimo a la protesta han sido manipuladas o engañadas?, señale las pruebas de tal afirmación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.- Señor presidente y, por su intermedio, al Congreso de la República, en principio, quisiera manifestar que mi preocupación está centrada principalmente en la defensa del derecho a la vida y a la integridad física de las niñas y los niños que son llevados a movilizaciones, preocupación que expresé el 06 de febrero en comunicación dirigida a la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación con Oficio 00082-2023-Minedu/DM, es decir, 30 días antes de las declaraciones públicas que son motivo de mi interpelación.

Jamás hice referencia a las madres peruanas que estuvieron ejerciendo su derecho a la protesta, tampoco cuestioné el legítimo derecho a esa protesta. Reitero que mi preocupación se centra en la protección de la salud, integridad física, emocional y la vida de los niños y niñas que son llevados a las marchas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Detalle y responda, ¿qué acciones se están adoptando desde su despacho para resarcir el impacto de los comentarios discriminatorios que realizó hacia las madres aimaras que participaron en la movilización del sábado 04 de marzo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.- Señor Presidente, quiero aclarar que en ningún momento me he referido a las mujeres aimaras, mis expresiones tenían por objeto manifestar mi preocupación por el bienestar de los niños y niñas, y la indignación que me produjo el verlos expuestos al peligro.

Mi preocupación principal en mi calidad de ministro de Educación, padre, abuelo y ciudadano es la protección de los derechos de los niños y niñas del Perú. Es por ello que desde el Ministerio de Educación seguiremos impulsando los valores como la tolerancia, la igualdad, el respeto al otro y a la diversidad, tal como está establecido en el Currículo Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente, pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Detalle y respuesta, ¿el Ministerio de Educación está implementando programas con enfoque intercultural que combatan la discriminación étnica y racial?, ¿cuáles y cuál es el estado de estos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente y, por su intermedio, al Congreso de la República, efectivamente, en mi sector se vienen implementando estrategias y programas para atender la diversidad étnica, cultura y lingüística de nuestros estudiantes, estos son:

Tinkuy, Tinkuy es un encuentro anual de estudiantes de diversos pueblos indígenas, comunidades afroperuanas y otras tradiciones culturales para intercambiar experiencias, conocimientos y cosmovisiones. Este festival se realiza en Lima y en las regiones del Perú, más de 20 000 participantes entre estudiantes, padres, madres, docentes y sabios se reúnen para el fortalecimiento de una ciudadanía intercultural y democrática; participan más de 40 pueblos originarios en la preservación de sus prácticas y conocimientos; más de 300 proyectos de aprendizaje, relacionados con el ambiente, la salud, la identidad cultural y los derechos de los niños y niñas.

Becas Pronabec, Beca Educación Intercultural Bilingüe, está orientada a la formación de docentes en educación intercultural bilingüe para que la atención del servicio educativo a estudiantes de pueblos indígenas u originarios se brinde en su misma lengua y en castellano, coadyuvando a la mejora de los aprendizajes en educación básica y al cierre de brecha de formación docente.

Beca Comunidades Nativas, Amazónicas y Población Afroperuana, dirigida a estudiantes provenientes de dichas comunidades, para contribuir a disminuir las barreras de acceso y permanencia en la educación superior, es importante señalar, que para todos los concursos de becas el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, brinda puntaje adicional a todos los postulantes de pueblos indígenas originarios, así, como a

la población afroperuana, como una medida afirmativa para impulsar su acceso a la educación superior de calidad.

Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en el Cusco, que desarrollara cursos para fortalecer las competencias lingüísticas en las lenguas originarias andinas, quechua sureño en sus variantes, collao y chanka y aimara; y amazónicas, como ashaninka, kakinte, matsigenka y yine del ámbito de la región Cusco.

Juegos Deportivos Escolares 2023, la ejecución de los juegos visibiliza a los pueblos indígenas originarios andinos y amazónicos del país, promueve la participación descentralizada y brinda oportunidades para la inclusión, equidad y concreción del enfoque intercultural, contribuyendo con el proceso formativo de las y los estudiantes en el marco del currículo nacional de la educación básica, participan seis pueblos originarios, quechua Collao, Quechua Chanka, Aimara, Awajún, Ashaninka y Shipibo Konibo, en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, para damas y varones en el marco de la inclusión y la diversidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

¿Cómo está actuando el ministerio que dirige, ante la falta de contratación de docentes de educación intercultural bilingüe, en las regiones? ¿Existe algún plan o estrategia para garantizar un adecuado acceso a la educación de los niños y niñas de las comunidades perjudicadas?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Sobre el particular, señor Presidente, deseo manifestar lo siguiente:

Mi principal preocupación es el bienestar de todos los niños y niñas del Perú, el proceso de contratación de plazas docentes en instituciones educativas de educación intercultural bilingüe, tiene un avance de 98.1% hasta el 24 de marzo de 2023, la dificultad para alcanzar el 100% estriba en que no hay disponibilidad de docentes bilingües, el proceso de contratación está a cargo de cada comité de contratación,

conformado en cada dirección regional de educación y unidad de gestión educativa local.

El Ministerio de Educación, hace el seguimiento para garantizar la cobertura del 100% de plazas vacantes; cabe señalar, como he dicho, que no siempre es posible encontrar docentes bilingües calificados.

El Avance a la fecha región por región, es el siguiente:

Amazonas 98.5%, Ancash 97.0%, Apurímac 97.2%, Arequipa 97.4%, Ayacucho 98.6%, Cajamarca 96.9%, Cusco 98.7%, Huancavelica 97.9%, Huánuco 99.2%, Ica 100%, Junín 98.8%, La Libertad 80.0, 98, perdón, Junín 98.8%, perdón, señor Presidente, La Libertad 80.0%; Lambayeque 93.2%; Lima Metropolitana 100%; Lima Provincias 91.2%; Loreto 99.1%; Madre de Dios 81.7%; Moquegua 96.8%; Pasco 97.9%; Piura 82.4%; Puno 98.6%; San Martín 96.6%; Tacna 98.5%; y Ucayali 95.0%.

Sujeto a la aprobación de las comunidades, será posible completar las plazas vacantes pendientes con profesores y profesoras hispanoparlantes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿De qué manera se ha articulado con los gobiernos regionales para implementar políticas que combatan la discriminación étnica y racial en las escuelas? ¿Cuáles son los objetivos a alcanzar durante el periodo 2023 en cuanto a la erradicación de la discriminación en el sector educativo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, a la representación nacional.

La articulación con los gobiernos regionales se realiza de la siguiente manera:

Brindamos un modelo de servicio de educación intercultural bilingüe, que atiende a más de 1 281 353 estudiantes.

Asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, para su implementación en

los componentes pedagógicos de gestión y soporte en sus tres formas de atención:

Educación intercultural bilingüe de fortalecimiento cultural y lingüístico.

Educación intercultural bilingüe de revitalización cultural y lingüística, y

Educación intercultural bilingüe urbana.

Actualmente, se cuenta con 26 725 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe en la educación básica, y 114 890 docentes con dominio de alguna lengua originaria, inscritos en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias.

Talleres para la validación de materiales educativos para la dotación en el 2023 de 381 títulos de cuadernos y fichas de trabajo en 42 lenguas originarias, que beneficiarán a 967 039 estudiantes en 19 649 instituciones educativas de educación intercultural bilingüe de los niveles inicial, primaria y secundaria; fortaleciendo las capacidades en identidad y desarrollo cultural con la recuperación de saberes en las experiencias de educación comunitaria a través de talleres, implementando la educación comunitaria en 14 regiones a saber: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Piura, Puno, región Pasco y San Martín e implementando condiciones de bienestar para la población rural y de pueblos indígenas u originarios, atendidos por los modelos de servicio de secundaria rural y primaria multigrado monolingüe castellano y en coordinación con otros sectores, asegurando la alimentación saludable y la atención en salud integral.

Objetivos durante el 2023.

Continuar atendiendo con equidad y pertinencia cultural y lingüística a los estudiantes de los pueblos indígenas u originarios; para ello, venimos trabajando en coadyuvar al cierre de brechas docente en educación intercultural bilingüe a través del Proceso de Evaluación de Lenguas Originarias 2023.

Actualizar la política de educación intercultural, y educación intercultural bilingüe.

Fortalecer competencias a los actores que implementan la educación comunitaria para contribuir con una educación inclusiva y continua para todas y todos en las regiones de

Apurímac, Cajamarca, Cusco, Junín, Loreto, Puno, Ucayali, Huánuco, Pasco y San Martín.

Cabe señalar que nuestra definición de interculturalidad en este enfoque es la siguiente:

La educación intercultural es la que permite establecer una relación simétrica entre personas, saberes, sentidos y prácticas culturales distintas, formas de ser, pensar, hacer y comunicar, entre otras, que se dan a lo largo de la vida y que configuran la identidad colectiva peruana.

En este sentido, el desarrollo de la interculturalidad en las aulas parte por el autoconocimiento de quién es cada estudiante, de reconocer los elementos que se forman y destacan en su propio ser, así como reconocer las diferencias específicas en su entorno.

La educación intercultural, no implica únicamente rescatar hábitos o costumbres ancestrales o replegarse al pasado, sino, por el contrario, implica incluir en la estructura cultural elementos constitutivos que contribuyan al desarrollo de personas individuales y colectivos sociales con autoestima y autenticidad, enmarcados en el enfoque de derecho, y con lo cual se impulsa el desarrollo de cada cultura a partir del respeto de su contexto y cosmovisión.

El Ministerio de Educación asume la interculturalidad como un principio rector de la educación en el país.

El currículo nacional de la educación básica tiene como uno de sus enfoques transversales la interculturalidad, y para garantizar la implementación de estos principio y enfoque, el modelo de servicio educativo intercultural bilingüe promueve aprendizajes de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio que está contenido en la Moción de Orden del Día 5764.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

Señor ministro, señale usted a quién o a quiénes se refirió cuando realizó la siguiente expresión: "Ni siquiera los animales exponen a sus hijos". ¿Comparó usted a las madres de familia de origen aimara con los animales?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.

Adelante, ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, y por su intermedio a este honorable Congreso de la República, reitero mi más profundo respeto por las mujeres, en especial por las madres peruanas, quienes merecen toda mi admiración por la labor sacrificada que cumplen en su rol de profesionales y trabajadoras, así como de protectoras, educadoras y cuidadoras de sus hijos e hijas, siendo muchas de ellas padre y madre. Y reitero que jamás me refería a las madres aimaras.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

¿A qué tipo de manipulación se refiere usted que estarían sometidas las madres de familia aimaras para asistir a las protestas en el Centro de Lima? Señale con precisión quiénes estarían manipulando a las mujeres protestantes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, y por su intermedio a la Representación Nacional.

Lo expresado tiene una connotación general y no específica. Como lo he señalado anteriormente, en ningún momento me he referido a las madres aimaras.

Como todos y todas hemos visto en los medios de comunicación nacional, habría azuzadores que impulsarían las protestas violentas en la capital, por lo que corresponde a las autoridades pertinentes pronunciarse de manera específica.

Estoy dejando a la Representación Nacional fotografías publicadas por los medios de comunicación que muestran a las madres aimaras y a la población de niños siendo azuzados por personas participantes en las marchas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

¿Por qué cree usted que las mujeres (madres de familia) en su extrema necesidad llegan a alquilar a sus hijos para que sean llevados a protestas? ¿Tiene alguna fuente que pueda comprobar sus aseveraciones?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, y por su intermedio a la Representación Nacional, reitero que mi expresión fue dicha de manera general y no específica.

En mi indignación por lo visto en las protestas, recordé los casos de menores utilizados para la mendicidad y el abandono de niños y niñas en las calles, lo cual no debiera repetirse, por lo que invoco a todos y todas para trabajar unidos para que estas escenas no se vuelvan a repetir.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Explique usted a qué se refiere con la frase "mentes siniestras", ¿a quién o quiénes hace alusión con dicho término peyorativo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio a este Honorable Congreso de la República precisar que, con mis declaraciones quise manifestar mi indignación por aquellas personas que deliberadamente, directa o indirectamente, ponen en riesgo la integridad de menores de edad al hacerlos partícipes de situaciones violentas y/o de peligro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Ministro de Educación, en una entrevista en Radio Cutivalú se escucha en la transmisión donde usted señala que las mujeres madres de familia que llevaron a niños a las protestas son deshechos humanos e insta que la Defensoría del Pueblo debe quitar los hijos de las protestantes y separarlos de sus familias, ¿a quién se refiere cuando señala la frase "deshechos humanos"?

Señale usted: ¿mediante qué protocolo o acción la Defensoría del Pueblo separa a los mejores de edad de sus padres o su familia, qué acciones ha realizado desde su sector en relación a la defensa de los derechos humanos y sobre lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Perú?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio a los miembros de la Representación Nacional.

Una vez más me veo en la necesidad de rectificar lo que se ha venido informando respecto a mis declaraciones.

La pregunta contiene una aseveración que no es cierta, mi afirmación fue: porque alguien que abusa de un niño, no estamos hablando de derechos humanos, sino de deshechos humanos.

Por ejemplo, hemos sido testigos en días recientes de una niña a la que le clavaron el cerebro llegando a perder parte de su masa encefálica, con la intención de violarla en manos de un ser que no puedo denominarlo de otra forma que no sea la de un deshecho humano, toda vez, que atentó contra la vida de una inocente incapaz de defenderse, ¿cómo no reflexionar ante un delito de tal naturaleza y magnitud?

Respecto de las acciones que realiza mi sector para la defensa de los derechos humanos, es preciso señalar que el sector Educación a través de los Comités de Gestión del Bienestar instalados en las instituciones educativas mediante Resolución Ministerial 189-2021-MINEDU, promueven una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad procurando el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

¿Qué acciones ha promovido en su sector para evitar la discriminación, el racismo y contra el maltrato a las mujeres, niños y niñas de los pueblos originarios?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio a la Representación Nacional.

Las acciones son las siguientes:

Mesa de la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de Niñas y Adolescentes Rurales.

Se ha realizado el estudio desenrollando la madeja de la impunidad, rutas de acceso a la justicia en casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes en zonas rurales y multiculturales de la provincia de Condorcanqui en Amazonas, realizado por el Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Sometidas a la Violencia, por el Programa FPA de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Se ha realizado el estudio Violencia Sexual en el Mundo Awajún, que advierte las múltiples situaciones de riesgo a las que están expuestas las y los estudiantes de pueblos originarios, centrado en la población awajún que habita en el Corredor Chiriaco-Imacita a partir de las historias de tres generaciones de mujeres indígenas.

Se ha ofrecido asesoría pedagógica para el abordaje del enfoque de género para la igualdad entre hombres y mujeres a cuarenta y siete mil trescientos diecisiete docentes a nivel nacional como parte del Programa de Fortalecimiento de Competencias a Docentes Usuarios de Dispositivos Electrónicos Portátiles.

Se han producido dieciséis audios en lenguas originarias dirigidos a niñas, niños y adolescentes sobre rutas escolares para la atención y protección frente a la violencia sexual en comunidades de zonas rurales.

Mesa de Trabajo: Pacto por la Niñez Indígena Amazónica.

El Programa Presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer, focalizó en la Región Amazonas a veinte instituciones educativas de educación intercultural bilingüe como resultado del cual se beneficiaron 1205 estudiantes con actividades para la prevención de la violencia sexual y el desarrollo de habilidades sociales.

Se realizó capacitación virtual y presencial a docentes de los modelos de servicios educativos en educación intercultural bilingüe y rural, utilizando las plataformas y espacios de tambos de ámbitos amazónicos, programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Se han implementado los servicios del Programa de Habilidades Socioemocionales para Estudiantes a través de la tutoría grupal en instituciones educativas de educación intercultural bilingüe del ámbito rural amazónico, el Ministerio de Educación, en la región Amazonas y masa.

Las acciones previstas en el 2023 para luchar contra la discriminación y la desigualdad son las siguientes:

Formación en educación sexual integral, dirigida a estudiantes de educación básica de manera confiable y con pertinencia cultural en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género.

Programas educativos para prevenir la violencia sexual en estudiantes de inicial, en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer.

Programas educativos en colegios para prevenir la violencia de pareja en la adolescencia, en el marco del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia Contra la Mujer.

Implementación de servicios de programas de prevención de la violencia sexual y desarrollo de talleres de desarrollo de habilidades socioemocionales para prevenir el acoso escolar en instituciones educativas de ámbitos rurales, atendiendo a 13 973 estudiantes de primaria.

Implementación de los servicios priorizados del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer, atendiendo a 55 mil estudiantes del nivel de educación primaria de 158 instituciones educativas de Lima Metropolitana, Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Huánuco y Amazonas quienes fortalecen, de esta manera, sus competencias para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir la violencia sexual.

Implementación de la educación sexual integral en el marco de la Ley de Igual de Oportunidades para Hombres y Mujeres, atendiendo a 11 mil estudiantes de 15 instituciones educativas de Lima Metropolitana, Loreto, Ucayali, Piura, Áncash y Ayacucho quienes fortalecen sus competencias para promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, prevenir la violencia sexual y el embarazo a temprana edad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

Si usted en su calidad de Ministro de Educación conoce Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo 001-2015-Minedu, que afirma en su artículo 3, literal g) que el Minedu es responsable de formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Curriculum Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación y conducir, monitorear y evaluar su implementación.

Considerando que las madres de familia aimara, por costumbre en cualquier actividad cotidiana siempre llevan al lado a sus hijos menores de edad ¿Por qué emitió expresiones discriminatorias hacia dichas madres aimaras de la región Puno? ¿por qué desde el enfoque intercultural no censuró la actuación de la Policía Nacional del Perú que utilizó bombas lacrimógenas para disuadir a las manifestantes?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, a la Representación Nacional.

En relación con la primera parte de la pregunta, resulta pertinente señalar que sí conozco el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación así como otros documentos de gestión del ministerio, cuyo fin y objetivo principal, es la protección de los niños y niñas del Perú.

En referencia a lo segundo, señalar que esta pregunta ya fue absuelta en el pliego interpelatorio, correspondiente a la Moción 5762.

Asimismo, indicar que, en mi calidad de ministro de Educación, mediante Oficio 00082-2023-Minedu/DM de fecha 6 de febrero de 2023, solicité a la Procuraduría Pública del sector, adopte ante el Ministerio Público las medidas correspondientes ante la evidente vulneración de los derechos de los menores de edad en manifestaciones públicas y que se adopten acciones preventivas con la intervención de las Fiscalías en Prevención del Delito donde se realizaban manifestación con participación de niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir la posible ocurrencia de hechos delictivos de cualquier origen, como son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud de dichos menores de edad.

Respecto a la actuación de la Policía Nacional, me reservo el derecho de opinión, ya que no me corresponde una opinión al respecto por no estar dicho sector a mi cargo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Considera usted una actuación profesional de la Policía Nacional del Perú, el disparar directamente a un grupo de mujeres protestantes aimaras?, explique ¿por qué?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Respecto a la actuación de la Policía Nacional, señor Presidente, por su intermedio a este honorable Congreso de la República, no me corresponde una opinión al respecto por no ser el sector a mi cargo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Bajo el principio de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad cultural, ¿por qué se expresó con desprecio hacia las mujeres aimaras y andinas cuando su obligación es conducirse con probidad y respeto a los derechos humanos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, y por su intermedio a la representación nacional. Quiero reiterar que en ningún momento me he referido a las mujeres aimaras, andinas o de cualquier otra etnia, por quienes reitero mi más profundo respeto. Lamento nuevamente que mis expresiones hayan sido utilizadas para ignorar los derechos de los niños y niñas que son mi principal preocupación en mi calidad de ministro de Educación.

Es por ello, que desde el Ministerio de Educación seguiremos impulsando valores como la tolerancia, la igualdad, el respeto a otro y a la diversidad tal como está establecido en el Currículum Nacional de Educación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

¿Por qué brindó declaraciones falsas respecto a la entrega de materiales educativos en Puno? ¿Usted coordina con su equipo territorial para verificar la entrega de materiales educativos en la Región Puno?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, y por su intermedio ante Congreso de la República, deseo señalar que jamás brindé declaraciones falsas respecto a la entrega de materiales educativos, ni ningún otro tema en la Región Puno. Mi despacho coordinó directamente con el Ministerio de Defensa, para el resguardo del traslado y distribución de las unidades móviles que distribuyeron los materiales educativos a la Dirección Regional de Educación, y a las Unidades de Gestión Educativa Local en la Región Puno donde termina la responsabilidad del Ministerio de Educación y pasa a ser responsable del gobierno regional. Tan pronto fueron desbloqueadas las vías, habiendo logrado que se entreguen en las Unidades de Gestión Educativa Local el 100% de los materiales que se encontraban disponibles en nuestros almacenes, según la programación de entrega antes del inicio del año escolar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

¿Usted conoce cuáles son los indicadores de desempeño que se requiere para garantizar el buen inicio del año escolar 2023? ¿Qué acciones ha implementado en la Región Puno para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes?, ¿por qué no fue diligente en coordinar con las Fuerzas Armadas para que trasladen los materiales educativos desde los almacenes de las UGEL hacia las instituciones educativas de Puno?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio a la representación nacional. Quiero señalar que sí conozco los indicadores de desempeño.

Mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje en Puno: 1. Talleres macrorregionales dirigidos a especialistas de la Dirección Regional de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local en febrero, el tema gestión del bienestar para la prevención de la violencia.

2. Curso virtual de soporte socioemocional en el marco del buen inicio del año escolar 2023, ejecutado en febrero.

Curso virtual de estrategias para implementar la educación sexual integral en el marco de la tutoría y orientación educativa.

Se vienen implementando y fortaleciendo los modelos de servicio educativo a saber: 1. 165 instituciones educativas en la Región Puno, de las cuales 110 están en zona rural y 55 en zona urbana están siendo fortalecidas a través de la jornada escolar completa.

2. 126 instituciones educativas de la región Puno, están siendo beneficiadas con el modelo de secundaria con formación técnica.

3. Asistencias técnicas macrorregionales a directivos y especialistas de las Direcciones Regionales de Educación, y de las Unidades de Gestión Educativa Local en el mes de febrero, a las que asistieron 109 representantes de la región Puno.

4. Fortalecimiento de la tutoría en el nivel secundaria en cuatro unidades de gestión educativa local de la región Puno, en 25 instituciones educativas con impacto sobre dieciocho mil ochocientos cinco alumnos.

5. Programación de asistencias técnicas regionales entre junio y noviembre del presente año, para el análisis de la intervención para el fortalecimiento en el nivel primaria de las competencias lee en su lengua materna, y resuelve problemas de cantidad.

6. Programación de talleres deportivos recreativos Wiñaq, en once instituciones educativas de la región Puno.

7. Juegos escolares deportivos y paradesportivos, está prevista la participación de sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de las categorías a, b y c, de la región Puno.

Concursos educativos de arte y cultura, comprende la realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales, Premio Nacional José María Arguedas, Olimpiada Nacional de Matemática, Concurso Nacional Crea y Emprende, y Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka.

Se prevé la participación de un mínimo de doce mil quinientos cincuenta y siete estudiantes en las etapas Unidad de Gestión Educativa Local y Regional.

9. Esta gestión convocará por primera vez en este año, el Concurso Nacional de Lectura El Perú Lee, que también beneficiará a la Comunidad Educativa de la Región Puno.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

¿Usted considera que está capacitado para conducir un sector altamente complejo?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El MINISTRO DE EDUCACION, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio a la Representación Nacional.

Podría resultar poco objetivo y hasta tal vez tildarse de soberbio calificarse así mismo, sin embargo, debo señalar que me siento honrado con la confianza que me ha otorgado la señora Presidenta Constitucional de la República y el Premier, en mérito a mis más de 30 años de experiencia en el sector, mi

ascendencia andina, pues tanto mis padres como mis abuelos son del Cusco y de la Provincia de Paucartambo, educadores todos ellos. Mi compromiso es total con el sector, con el desarrollo de la educación, y con el futuro de las niñas, niños y adolescentes tan largamente olvidados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta del Pliego Interpelatorio 5064.

Pregunta 13:

Finalmente, ¿ante tan grave acción al generar menoscabo a la integridad y atentado a la dignidad de las mujeres aimaras, ha evaluado renunciar al cargo de ministro de Educación?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION, Óscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, y por su intermedio al honorable Congreso de la República, reiterar que jamás me he referido a las mujeres aimaras, y que mi cargo como ministro de Estado está desde el primer día de mi designación a disposición de la señora Presidenta Constitucional de la República.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 5767.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

Para que diga cuáles son las razones y los fundamentos que sustentan sus expresiones respecto a comparar a las mujeres peruanas como animales y que estas alquilan a sus hijos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.

El MINISTRO DE EDUCACION, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente del Congreso de la República, por su intermedio preciso que la pregunta ha sido respondida en las mociones 5762 y 5764.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 2:

Tras sus declaraciones ofensivas a las mujeres aimaras, usted manifestó que las señoras de Puno habían alquilado a niños para las manifestaciones, de ser así, diga usted quiénes son las señoras que han incurrido en ese delito de usar a niños inocentes, y cuáles son los documentos que lo sustentan.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.- Señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio, preciso que la pregunta ha sido respondida en la Moción 5762.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 3:

Para que diga si le parece justificable las acciones represivas contra un grupo de mujeres que realizaban marchas de protestas pacíficas en la ciudad de Lima, tal como se aprecia en la información periodística de fecha 02 de marzo de 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.- Señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio, señalo que la pregunta ha sido respondida en la Moción 5762.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 4:

Para que diga cuántas instituciones educativas ha visitado durante el tiempo que ejerce el cargo de ministro de Educación, indicar los nombres de las instituciones educativas, lugar y fecha, así como exponga un breve informe de las actividades realizadas durante las referidas visitas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio, respondo que en mis cien días de gestión he realizado visitas a instituciones educativas en cinco regiones; quince en la región de Lima Metropolitana, una en la región Amazonas, tres en la región Loreto, una en la región Lambayeque, una en la región Piura; según el siguiente detalle:

Lima Metropolitana, el 24 de enero, Programa de Intervención Temprana a Nuestra Señora de Guadalupe, en San Juan de Miraflores; verificación de la moderna infraestructura, disponiendo su apertura y funcionamiento.

09 de febrero, Centro Nacional de Recursos Educativos de Básica Especial, en Jesús María; supervisión.

10 de febrero, Institución Educativa 652-10 Santa María Reyna, en Villa el Salvador; supervisión.

12 de febrero, Institución Educativa Mercedes Indacochea, en Barranco; supervisión del proceso de admisión a los colegios de alto rendimiento.

13 de febrero, Celes Rinconada-Manchay; visita inopinada, entrevista con la directora para conocer la nueva metodología de enseñanza y aprendizaje que aplica con los estudiantes de la zona.

17 de febrero, Institución Educativa 1267, en Cajamarquilla-San Juan de Lurigancho; supervisión de aulas de contingencia en el marco de la construcción de las Escuelas del Bicentenario.

20 de febrero, Centro de Educación Inicial Afro, en los Barrios Altos-Cercado de Lima; acompañando a la ministra de Cultura en una visita de supervisión.

11 de marzo, Institución Educativa Rosa de Santa María, en Cieneguilla; supervisión.

12 de marzo, Colegio de Alto Rendimiento Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, en Huampani, Lima; supervisión del buen inicio del año escolar.

16 de marzo, Institución Educativa 7221 La Rinconada, Pamplona Alta, San Juan de Lurigancho; visita de supervisión.

17 de marzo, Institución Educativa San Antonio de Jicamarca e Institución Educativa 20955-27 Veritatis Splendor, Anexo 22 de Jicamarca; verificación de los daños sufridos por la emergencia debida a las lluvias.

20 de marzo, Institución Educativa José Abelardo Quiñonez, de Los Olivos; inauguración del año escolar, acompañado del director regional de Educación de Lima, la viceministra de Gestión Pedagógica, el alcalde de Los Olivos y las autoridades de la institución educativa.

22 de marzo, Centro Educativo Básico Especial Laura Alva Saldaña; inicio del año escolar y visita de supervisión.

En Amazonas, el 31 de enero, Institución Educativa 18265, en la localidad de Tingo-Kuélap; se instaló una antena satelital VSAT para conectividad de internet y se verificó entrega de material educativo.

Loreto, tres instituciones, el 23 de febrero, Institución Educativa Secundaria de Menores, en Bretaña; Institución Educativa Bretaña; Institución Educativa 60633 de primaria, en Bretaña, distrito de Puinahua, provincia de Requena; supervisión de la infraestructura educativa, así como entrega de equipos de robótica para el curso de ciencias.

24 de febrero, Institución Educativa 11023 Abraham Valdelomar, de Chiclayo; verificación de la situación de la infraestructura.

06 de marzo, Institución Educativa 20436, Rosa Suárez Rafael, y colegio de Alto Rendimiento de Piura. Visita y entrega oficial del nuevo local de la Institución Educativa 20436, Rosa Suárez Rafael, y visita al Colegio de Alto Rendimiento de Piura, donde se implementará uno de los colegios de alto rendimiento deportivo en el presente año.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Para que diga, ¿cuál es la situación y qué acciones de coordinación ha dispuesto su despacho con los gobiernos regionales para viabilizar el normal funcionamiento de las instituciones educativas ante el próximo inicio de las clases a nivel de Lima y de cada uno de los departamentos del Perú, atendiendo al hecho que la información periodística aparecida a fines del mes de febrero todo indicaba que el 70% de las

instituciones educativas presentaban deficiencias en su infraestructura?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente y, por su intermedio, a la Representación Nacional, la brecha para infraestructura a nivel nacional se estima en 152 000 millones de soles, como he señalado al principio de exposición, lo que hace imposible que se atienda en un plazo de poco más de tres meses de gestión, tiempo que estoy al frente del ministerio.

En este tiempo, sin embargo, hemos tomado las siguientes acciones:

Realización de gestiones de comisiones de gestión intergubernamental en educación en 19 regiones, con más de 500 participantes para la atención de mantenimiento preventivo de locales escolares, contratación docente, distribución de materiales educativos.

445 millones de soles han sido integrados a directores de instituciones educativas a nivel nacional para el mantenimiento de 54 986 instituciones educativas.

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, trabajo en conjunto con el Ejército peruano, gobiernos locales, Asociación de Padres de Familia y voluntarios para la recuperación de la infraestructura del 72.3% de locales educativos en Lima Metropolitana.

Retiro de material en desuso, recuperación de áreas verdes, rehabilitación, reacondicionamiento, entre otras.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

Para que diga, ¿cuál es la situación real y actual de los 1200 millones de soles que el gobierno ha asignado para avanzar en el cumplimiento del pago de la deuda social con el Magisterio mediante la repriorización del Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación?, asimismo, se nos informe sobre el aumento de 500 soles que percibirían en el presente año los docentes nombrados y contratados de Educación Básica y Técnica Productiva, así como sobre mejoramiento de los sueldos de los

docentes universitarios, todos estos anunciados realizados ante el Pleno del Congreso de la República por el ministro Alberto Otárola, al exponer a inicios de año sobre su plan de gobierno.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente del Congreso de la República, por su intermedio, detallo que el pago de la deuda de 1200 millones de soles, con fecha 14 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación remitió al Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de ley, artículo 8 del Proyecto de Ley 4482/2022-PE, que autoriza, entre otros, la atención adicional del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y el ejecución al 31 de diciembre de 2022 del sector educación, hasta por la suma de 1000 millones de soles que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República.

En la Ley de Presupuesto de este año se ha contemplado 200 millones de soles para el pago de la deuda social, con fecha 14 de febrero, el ministerio ha presentado un proyecto de ley que autoriza, entre otros, la atención de la deuda social, como ya he señalado, por la suma de 1000 millones, el cual se encuentra en la citada comisión.

Aumento de 500 soles. Mediante Decreto Supremo 036-2023-EF se autorizó el incremento de remuneración íntegra mensual de la primera escala de la carrera pública magisterial, la remuneración mensual del profesor contratado, el monto de la asignación por jornada de trabajo adicional y una transferencia de recursos a favor de los gobiernos regionales hasta por la suma de 1047 millones de soles que corresponde al primer incremento de 250 soles, que se viene pagando durante este mes de marzo 2023.

En noviembre del presente año, se ha aprobado un segundo incremento de la remuneración íntegra mensual de la primera escala de la Carrera Pública Magisterial, la remuneración mensual del profesor contratado y el monto de la asignación por jornada de trabajo adicional, que corresponde al segundo incremento de doscientos cincuenta soles, y será pagado a partir de noviembre del presente año.

Mejora de sueldos a docentes universitarios.

El Ministerio de Educación, con fecha 21 de marzo de 2023, a través del Oficio número 164-2023-MINEDU/DM, dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas, remitió un proyecto de

decreto supremo, que aprueba el monto y autoriza una transferencia de partidas para financiar el incremento remunerativo de los docentes ordinarios de las universidades públicas, y deberá ser publicado durante el mes de abril del 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 7:

Para que diga: Cuáles son las razones que justifican las continuas modificaciones al Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022 y que determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en instituciones educativas públicas de educación básica.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio al honorable Congreso de la República.

1. Durante el tiempo que estoy al frente del Ministerio de Educación, se ha modificado el cronograma una sola vez, dicha modificación respondió a las solicitudes presentadas por las direcciones regionales de educación y unidades de gestión educativa local a nivel nacional.

2. Estas unidades de gestión educativa local y direcciones regionales de educación, requerían conformar más de 6000 comités de evaluación en regiones, al 6 de enero de este año, se habían conformado menos del 9%.

3. Los docentes y estudiantes con quienes debían realizarse las pruebas, estaban de vacaciones.

4. Era necesario evaluar a 127 000 docentes, es decir, 600% mayor que otros años.

5. La convulsión social, ponía en mayor riesgo la integridad de los estudiantes.

6. Dificultad de los docentes participantes y miembros de comités que no podían desplazarse a las instituciones educativas para la toma de pruebas, la prórroga de la aplicación de la etapa descentralizada y el nombramiento de los docentes al primero de marzo del 2024, asegura, que los

estudiantes cuenten con sus docentes desde el primero de marzo de 2023, sin interrupciones.

Debo reiterar, que nuestra principal preocupación en todas las medidas que se toman en el sector, es el bienestar de los niños niñas y adolescentes del Perú.

Y, número 2, que todos los docentes que aprobaron la prueba única nacional, continúen con el proceso de nombramiento.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

Para que diga: Si se ratifica en lo expresado ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, de la prueba única nacional.

¿Estuvo mal diseñada la prueba o no hubo filtración o hubo filtración?

Históricamente, habían aprobado la evaluación única nacional, entre el 10% y el 14% de los que tomaban la prueba y/o sorpresa, en esta oportunidad aprueba el 46%, eso es lo que los matemáticos llaman una imposibilidad estadística. Sin embargo, no hay forma de validar esa imposibilidad estadística como prueba para descartar a los que no merecían aprobar o para descartar a los que hicieron una prueba tan mal planificada, que ese número descomunal de maestros aprobó la prueba.

Ante ello ¿Qué acciones ha dispuesto su despacho para despejar cualquier duda sobre las presuntas irregularidades cometidas? Porque de no hacerlo sería considerado cómplice de una transgresión legal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio a la Representación Nacional.

Debo señalar, que nosotros encontramos la prueba ya rendida, durante los últimos años el porcentaje de aprobados no ha superado el 10%, en el presente proceso se ha observado que el 46.3% ha aprobado el examen de conocimiento, lo que evidentemente sale del estándar estadístico registrado, esta

anormalidad puede tener diversas explicaciones, las que aún no han podido determinarse debido a que el proceso sigue en curso, lo que no permite abrir y analizar los ítems que componen la prueba, pues hacerlo pondría en riesgo la transparencia del proceso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

¿Para que diga cuál es el estado situacional en el cumplimiento del Decreto Supremo 009-2022-Minedu, que modifica el estatuto de la Derrama Magisterial, aprobado por Decreto Supremo 021-88-ED, que varía los órganos de gobierno y control de dicha institución?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, a la representación nacional.

Debo señalar que con Resolución 02, del 14 de noviembre de 2022, el Undécimo Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima concede medida cautelar a la acción de amparo presentada por la Derrama Magisterial, ordenando:

a) Suspender provisionalmente los efectos de las modificaciones al estatuto de la Derrama Magisterial, realizadas mediante Decreto Supremo 009-2022-Minedu.

b) Suspender provisionalmente los efectos de la Resolución Ministerial 356-2022-Minedu, la misma que aprueba el procedimiento para el proceso de elecciones 2022 de los miembros del consejo directivo, consejo de vigilancia y responsables de las oficinas descentralizadas de la Derrama Magisterial y sus modificatorias.

c) Todo esto a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, hasta que se emita pronunciamiento firme y definitivo.

d) Dada la vigencia de la medida cautelar, se espera el pronunciamiento final del Poder Judicial para implementar las acciones que correspondan.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 10:

¿Para que diga si se ha cumplido con el ofrecimiento realizado el 10 de enero de 2023 ante el Pleno del Congreso, de dotar aproximadamente a 1.3 millones de estudiantes de primaria y secundaria de los pueblos originarios del acceso a 1.6 millones de materiales educativos en 42 lenguas originarias y en castellano, así como el suministro de cuadernos de trabajo para más de un millón de infantes de cuatro y cinco años que cursan educación inicial?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, debo señalar lo siguiente:

1.3 millones de estudiantes de primaria y secundaria de los pueblos originarios que reciben educación intercultural bilingüe tendrán acceso a 1.6 millones de materiales educativos en 42 lenguas originarias y en castellano.

El Minedu, a la fecha, ha distribuido a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local el cien por ciento de los materiales disponibles en stock, cuya entrega estaba programada para el mes de marzo de 2023.

Los materiales, que están siendo impresos, serán entregados tan pronto estén disponibles y los hayamos recibido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 11:

¿Para que diga qué acciones ha dispuesto su despacho ministerial para recortar la brecha en infraestructura educativa, que, en sus propias palabras, se fija en más de 152 000 millones de soles? ¿Y cuáles son las razones técnicas que le permiten señalar que le tomará al país unos 10 años para tener colegios bien equipados y con servicios básicos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, señalo que la brecha de infraestructura educativa ha sido enfrentada con las siguientes acciones:

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa ha trabajado un plan de cierre de brechas de infraestructura educativa mediante escuelas modulares, cuya ejecución es de seis meses, aproximadamente, y tenemos en trámite un proyecto de ley para la recuperación de 1041 instituciones educativas que pueden ser intervenidas de inmediato.

El cálculo de la reducción de la brecha, consideramos que 10 años es el periodo de tiempo mínimo que le tomará al sector Educación lograr colegios bien equipados y con servicios básicos, siempre que se cuente con los recursos económicos y humanos necesarios, y siempre que se trabaje con el sistema de escuelas modulares.

Cabe señalar, que el día de ayer se ha aprobado en el Consejo de Ministros el proyecto de ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, cuya finalidad es acortar las brechas existentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 12:

¿Para que diga cuál es el estado situacional del pago de la bonificación excepcional del Bono Docente 2023 y las razones del retardo para hacer efectivo este derecho que le asiste a docentes y auxiliares?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio quiero señalar, en relación al Bono Docente 2023, en el caso del ámbito de Lima Metropolitana, en vista de que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023 no contemplaba un habilitante legal para el pago de la bonificación excepcional de 950 soles en favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados, producto de la negociación colectiva en el nivel descentralizado en el

ámbito sectorial, en coordinación con el Poder Legislativo, se gestionó un proyecto de ley que incluyera dicho marco normativo, el mismo que se aprobó mediante la única disposición complementaria final de la Ley 31708.

Al respecto, de acuerdo con lo indicado en la citada ley, mediante los oficios 0228-2023-MINEDU/SPE-OPEP y 0275-2023-MINEDU/SPE-OPEP, el Ministerio de Educación solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la opinión favorable para la realización del pago de la bonificación excepcional de 950 soles en favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados en el ámbito de Lima Metropolitana.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 0146-2023-EF/50.06, de fecha 29 de marzo de 2023, emite opinión favorable al pedido.

Al respecto, el Minedu viene realizando las coordinaciones respectivas con las unidades de gestión educativa local de Lima Metropolitana para realizar el pago en el más breve plazo.

Cabe señalar que el bono para todas las demás regiones del país fue pagado entre la última semana de enero y la primera de febrero del presente año.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiendo pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 13:

El congresista Esdras Medina le ofició a usted para que comunique a la Procuraduría del sector y adopte las acciones que correspondan para salvaguardar documentos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, por su supuesta desaparición de documentos. Diga usted qué acciones ha tomado respecto a la desaparición de documentos en Sunedu, cuántos documentos habrían desaparecido y de qué trata cada legajo de documentos desaparecidos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.- Señor presidente, por su intermedio, quiero señalar que la Superintendencia Nacional de Educación Superior es un organismo autónomo. La Ley 31520 señala que es un ente autónomo, y eso ha sido ratificado por el Tribunal

Constitucional, señalando que la Sunedu tiene independencia funcional y especial autonomía respecto al Poder Ejecutivo.

Asimismo, la Ley 30220 señala que la Sunedu tiene su procuraduría pública, que tiene a su cargo la defensa jurídica de esta entidad.

Por lo tanto, con fecha 1 de marzo de 2023, la Procuraduría Pública del sector informó al señor congresista que su pedido ha sido trasladado a la Procuraduría Pública de la Sunedu. He sido informado de que el procurador de la Sunedu atendió el pedido de información.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 14:

Para que diga qué acciones y medidas ha tomado sobre elementos infiltrados con ideologías terroristas en colegios y universidades. ¿Cómo ha llegado usted a tomar conocimiento? Diga cuál es la base de investigación de su afirmación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, deseo informar a la Representación Nacional que:

1. Para supervisar que ninguna institución educativa cuente con personal inscrito en el Registro Nacional de Condenas, administrado por el Registro Nacional Judicial, el Ministerio de Educación remite de forma semestral la planilla del personal docente y administrativo al Poder Judicial para su respectiva verificación.

2. En los meses de febrero y marzo de 2023, la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación ha solicitado el cotejo de la relación de postulantes al concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2022 y de los locadores de servicios que trabajan en instituciones educativas.

3. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 29988, y dado el inicio del año escolar 2023, corresponde que durante el mes de abril se remitan las planillas actualizadas al Poder Judicial para realizar la verificación periódica y de corresponder, solicitar a las unidades de Gestión Educativa Local, que

adopten las acciones necesarias para la separación definitiva del personal docente y administrativo de instituciones educativas condenadas por estos delitos.

4. Respecto a la verificación sobre personal docente y administrativo que labora en universidades, la SUNEDU ha reportado la ejecución de catorce medidas de separación definitiva de personal con condena por delitos de terrorismo y apología al terrorismo, durante el periodo entre 2020 y 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 15:

El diario Expreso, vía WEB del 20 de febrero de 2023, señala que existen como 700 millones malgastados.

Algunas de estas consultorías tienen informes de una o dos páginas después de meses, el mismo proveedor factura seis, ocho, diez veces o una organización relacionada con él o un pariente de alguien que muchas veces es una exautoridad, exministro, exviceministro, excongresista; 728 millones de soles.

Al respecto, diga usted: ¿qué consultorías han sido hechas por familiares de exautoridades? Mencione los nombres de estos exministros, exviceministros, excongresistas involucrados.

¿Desde cuándo y cuántas consultorías existen actualmente? Usted ha denunciado que SUNEDU ha incumplido con las condiciones básicas de calidad otorgando licencias a la UTP y UPAL.

Para que diga: ¿qué información ha proporcionado Contraloría y qué medidas ha tomado para que no se repita?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, muchas gracias.

Por su intermedio a la Representación Nacional, quiero señalar lo siguiente.

1. Tal como se ha informado a la Fiscalía, la información presupuestal programada en consultorías durante el Periodo

2012 a 2023 en el Pliego 10 Ministerio de Educación, responde a los clasificadores de gasto; 2.3.2, 7.1.1 y 2.3.2 y 7.2.1.

Consultorías.

Definidas como gastos por la prestación de consultorías entendidas como insumos para la toma de decisiones de entidades cuya aplicación necesariamente impulse o constituya valor público en el marco de las competencias de cada entidad por personas jurídicas o naturales, respectivamente.

2. Al respecto, con la información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas que recoge la información registrada por las entidades del Estado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público, se consolidó la información presupuestal con fecha de corte al 8 de marzo de 2023.

De ella, se identifica que durante el Periodo 2012 a 2023, el Ministerio de Educación ha devengado en total 728 millones de soles por servicios de consultorías por personas jurídicas y naturales.

Al respecto, me permito entregar, por su intermedio, señor Presidente, a la Representación Nacional, el listado de las consultorías a que me refiero.

3. A partir de la verificación de los datos de las contrataciones de consultorías en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, se han comprobado, se han identificado, cuatro mil servicios contratados por las unidades ejecutoras a cargo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación durante el Periodo 2012 a 2023, los cuales han sido sistematizados y remitidos a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

4. Frente a la solicitud de información sobre los nombres de las personas que han prestado los servicios de consultoría, esta relación se encuentra en el listado del que acabo de hacer entrega, a través suyo, a la Representación Nacional, señor Presidente.

5. Se precisa que las unidades ejecutoras a cargo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, no han programado realizar la contratación de consultorías durante el año 2023.

6. Adicionalmente, preciso que, los 728 millones de soles referidos a los servicios de consultorías, no se encuentran

considerados los gastos por servicios contratados con financiamiento de operaciones de endeudamiento.

Finalmente, no corresponde pronunciarme respecto al supuesto incumplimiento de las condiciones básicas de calidad en el otorgamiento de las licencias a la UPT y UPAL, en la medida que la SUNEDU es una entidad autónoma en función de su marco normativo vigente.

Entiendo, también que la Sunedu ha declarado, oficialmente, que está realizando acciones para determinar si se ha presentado eventuales irregularidades.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

La Red *Ama Llulla*, 9 de marzo de 2023, manifiesta que desde su creación en julio de 2014, con la promulgación de la Ley Universitaria, de acuerdo con el artículo 13 de esta norma, la Sunedu está a cargo del licenciamiento del servicio educativo superior universitario, el cual consiste en verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad y autorizar su funcionamiento. La Sunedu, ha tenido cinco superintendentes, como se indica en la siguiente relación:

La economista Lorena Masías Quiroga, 2015-febrero 2018.

La licenciada en Enfermería, Flor Luna Victoria Mori, febrero a marzo 2018.

El sociólogo Martín Benavides Abanto, marzo 2018 a febrero 2020.

El médico cirujano Oswaldo Zegarra, febrero de 2020 a febrero de 2023.

El abogado Manuel Castillo Venegas, actualmente en funciones.

Diga usted, si cada uno de los superintendentes en mención presentó el estado situacional de su gestión ¿Cuál es su análisis de cada administración?, ¿Si existe un plan de cumplimiento para las condiciones básicas de calidad desde la primera superintendente hasta hoy? y ¿cómo ha ido evolucionando?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Muchas gracias, señor presidente.

Deseo señalar, por su intermedio, que no corresponde que, en mi calidad de ministro de Educación, me pronuncie al respecto por no ser competente, toda vez que la Sunedu es un organismo autónomo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 17:

Para que diga, ¿Por qué hasta la fecha no ha cumplido con la reglamentación de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, al Congreso de la República.

El Reglamento de la Ley 31495, ya ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Incluye todos los conceptos remunerativos que percibían los docentes en la Ley del Profesorado.

Perdón, señor presidente.

De la misma manera, se reconoce los intereses legales.

El Ministerio de Educación ya ha establecido todos los procedimientos que se deben realizar a nivel de la educación, de la Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación para que puedan reconocer la deuda en la vía administrativa. Y, se encuentra pendiente que el Ministerio de Economía y Finanzas determine cómo se creará el Fondo de Bonificaciones Magisteriales para que la deuda reconocida se pueda pagar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 18:

Para que diga, ¿cuál es el avance del bono de 950 soles en Lima Metropolitana? ¿si está garantizado el presupuesto por incumplimiento de este pago? y ¿en qué tiempo se cumplirá?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor presidente, por su intermedio, quiero señalar que la bonificación de 950 soles en Lima Metropolitana se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas una opinión sobre modificaciones presupuestarias para financiar el pago del bono excepcional de 950 soles a los docentes y auxiliares de educación del ámbito de Lima Metropolitana, a razón de las negociaciones colectivas que beneficiará a más de 62 245 docentes y auxiliares, estando únicamente pendiente un pequeño saldo, que está siendo incluido como artículo adicional en el Proyecto Ley de Crédito Suplementario, presentada ante este honorable Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 19:

Para que diga, si se ha cumplido con adjudicar las plazas docentes de contratados en las siete unidades de gestión educativa la UCAL de Lima Metropolitana y región Lima.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Gracias, señor presidente, por su intermedio, quiero señalar que el Minedu viene coordinando con los comités de las unidades de gestión educativa local para que puedan ocupar las plazas al 100%.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 20:

Para que diga, ¿qué porcentaje de CTS se ha cumplido con pagar? Y ¿cuál es la meta que cumplirá de acuerdo a los compromisos asumidos?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar en relación con el pago de CTS.

La Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 31451, Ley que revaloriza la carrera docente modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios publicada en abril del año 2022, dispone el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios CTS, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 29944 y dispone que se implemente excepcionalmente para profesores que cesen en el Año Fiscal 2022, a razón del 50% en el propio Año Fiscal 2022.

No obstante, la citada ley en su artículo 3 indica que su financiamiento se realizaba con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales, sin embargo, dicha asignación de recursos dada la temporalidad de la norma no fue asignada en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2022.

Ante ello, el Ministerio de Educación en el marco del proceso de aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante el Oficio 664-2022-MINEDU/DM, de fecha 4 de noviembre de 2022 elevó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, una propuesta de articulado para su inclusión en el citado proyecto de ley, el mismo que proponía permitir al Minedu, con cargo a su Presupuesto Institucional, el pago de la CTS para docentes y auxiliares de educación en el año 2022. No obstante, dicha propuesta no fue considerada en la Ley de Presupuesto 2023.

Frente a ello, durante el presente año 2023, el Ministerio de Educación mediante el Oficio 177-2023-MINEDU/DM, remitió al Ministerio de Economía y Finanzas para su evaluación, un proyecto de ley que establece una disposición especial para la ejecución del pago de la CTS a los docentes, respecto del pago del 50% del monto total correspondiente en el Año Fiscal 2022. Dicha medida se propone financiar con cargo a los recursos que refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto

legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y cuyo costo se estima en doscientos ocho millones de soles.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 21:

Para que diga, si ha cumplido con hacer pedir una auditoría al Cafae y Sub Cafae, en su defecto para cuando se tiene programado una auditoría, y de ser el caso, cuáles son los motivos por los cuales no tiene programada una auditoría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio, deseo señalar que en relación a las auditorías al Cafae y Sub Cafae: el Cafae del sector Educación realiza todos los años auditorías administrativas financieras. A raíz de la pandemia por el Covid-2019 la auditoría de los periodos 2019 y 2020 fue realizada el 2021, en los próximos meses se estará realizando la auditoría financiera de los periodos 2021 y 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Pregunta 22:

Para que diga, ¿qué acciones ha adoptado para evitar que el Cafae se apropie de los aportes de los profesores que dejan de pagar tres meses por seguro de sepelio?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio.

En relación con los aportes al Cafae debo señalar, que el Cafae del sector Educación no se apropia de aportes, sino que se trata de una entidad privada que administra un fondo compuesto por descuentos debido a las tardanzas e inasistencias injustificadas del personal del sector Educación, solo presta servicios que coadyuven en mejorar la calidad de vida y dignidad de los trabajadores activos y

cesantes.

Sobre los seguros de sepelio, oncológico y de vida, que el Cafae en el sector Educación brinda a los trabajadores del sector, este es un servicio que los trabajadores del sector Educación adquieren y pagan voluntariamente, autorizando el descuento por planilla.

Finalmente, los trabajadores cesantes de la Ley 20530 que migraron a la ONP, se vieron afectados porque dicha institución no efectuaba los descuentos por el pago del seguro, como sí lo hacía el Ministerio de Educación, razón por la cual muchos de ellos perdieron sus seguros al tener tres meses consecutivos impagos. El CAFAE del sector Educación viene apoyándolo socialmente para cubrir los gastos de los siniestros; paralelamente se ha gestionado con la ONP para hacer efectivo los descuentos y con la compañía de seguros para rehabilitar los seguros dado de baja.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente pregunta.

El RELATOR da lectura:

Última pregunta 23:

Para que diga ¿cuál es el estado situacional de la implementación de la Ley 31466, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la Educación Básica Pública, engranado en la política nacional del deporte? ¿Cuántas plazas eventuales de profesores de Educación Física se han convertido a plazas orgánicas en las horas curriculares de Educación Física?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION, Óscar Manuel Becerra Tresierra.— Señor Presidente, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Deseo señalar en relación con la política nacional del deporte, que para el fortalecimiento del deporte escolar en las instituciones públicas de la Educación Básica, la Ley 31466 modificó, entre otros, el artículo 5 de la Ley 30432 refiriendo que el Minedu convoca, selecciona y designa a por lo menos un profesional de Educación Física, en cada institución básica pública del país, que se encarga de la formación integral de los estudiantes a través de la práctica del deporte, la educación física y la recreación.

Se exceptúa de esta obligación, a las instituciones educativas públicas unidocentes, la implementación de esta disposición, se realiza de manera progresiva, convocando y seleccionando a profesores de Educación Física, para la función de técnicos deportivos, con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

El número de plazas eventuales de profesores de Educación Física, es de doce mil ciento cincuenta y dos, de los cuales tres mil cuarenta y nueve son de 30 horas. En el presente año, se desarrollará el proceso de conversión de mil cuatrocientas plazas eventuales de profesores de Educación Física, a plazas orgánicas en las horas curriculares de Educación Física, considerando previamente la identificación de los recursos financieros para el pago de las remuneraciones de los docentes de Educación Física, que se inicia en el proceso de nombramiento para el año 2023.

Precisiones posteriores a la norma: El Decreto Supremo 14-2022 Minedu, aprobó la Política Nacional de la Actividad Física Recreativa Deporte y de Educación Física, dejando sin efecto la política nacional del deporte.

Con oficio 1181-2023-Minedu/SG del 29 de marzo de 2023, la Secretaría General del Ministerio de Educación, remite a la Secretaría del Consejo de Ministros del despacho Presidencial, el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30432.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, habiendo concluido el ministro de Educación con absolver los pliegos interpelatorios, se va a dar inicio al debate conforme a lo acordado en la reunión de Portavoces de hace unos días atrás.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, Pedro; tres minutos, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Una interpelación que tiene un gran trasfondo ideológico y que se quiere satanizar frases que aún no nos liberan de ese esclavismo al cual estamos siendo sometidos hace muchísimo tiempo, y es que nunca vamos a estar libres buscando la libertad en las calles generando caos, vamos a ser libres cuando entendamos que somos esclavos de nuestros propios miedos, somos esclavos de nuestro egoísmo, de nuestra impotencia, de nuestra inmadurez política, y queremos sancionar solamente para satisfacer un ego interno y seguir con la triste victimización... de racismo, generando mayor caos

y mayor resentimiento y mayor odio en la población.

Yo me expresé en esos momentos tan feos, y en los cuales las calles habían sido tomadas por una ideología, y dije claramente y siento nuevamente cuánto extraño a mi mamá. Y cuánta falta hace la verdadera decencia de una madre, esa madre que abraza, que abriga, que ama, que da un beso, que da una caricia. No esa madre que te expone a la violencia, que te expone al peligro, que te expone a la muerte; eso no es amor. Ni por raza, ni por color de piel, ni por interés político, ni por interés económico; eso no es amor. No importa de dónde sea la mamá, si es aimara, si es quechua, si habla castellano, no importa; importa lo que sale de adentro, de lo más profundo, de lo más divino que es el amor de mamá.

Y no podemos justificar con una interpelación que una mamá exponga a un hijo a la muerte. La única forma que nos va a hacer libres es justamente mediante la educación. Y yo sí, ahora, exijo al ministro de Educación que cambien la currícula, que la hagamos más humana, que la hagamos más prodigiosa, que busquemos no solamente el entendimiento y la capacidad, sino que logremos la sabiduría del alma, que solamente así vamos a poder, de la mano de Dios, construir un país mejor.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto Reyes, tres minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, señor Presidente.

Hoy, en la interpelación al ministro de Educación, hemos escuchado que entre los años 2012 al 2022 el Estado ha gastado 728 millones por servicios de consultorías. Varias de estas consultorías se realizaron en Sunedu. Bien. Pero si han gastado 728 millones en consultorías, Presidente, por intermedio suyo, yo pregunto y exijo al ministro de Educación que en la región del Cuzco hay tres centros educativos emblemáticos que hace tiempo están solicitando su mejoramiento y construcción, existen los convenios firmados por el Ministerio de Educación, por el Gobierno Regional del Cuzco, y se trata de los centros educativos Alejandro Velasco Astete, Uriel García y Comercio 41, en los distritos de San Jerónimo, Wanchaq y Cercado del Cuzco. Si existen los convenios, si existen las exigencias técnicas que ha solicitado el Ministerio de Educación, ¿cómo es que se *distraen 728 millones en consultorías, Presidente? Eso llama profundamente la atención.

Y le he alcanzado a su despacho la relación de personas

jurídicas y naturales que se han beneficiado con estas millonarias consultorías. Será preciso, Presidente, que usted haga de conocimiento a los 130 congresistas cuáles son esas empresas, cuáles son esas personas naturales, congresistas, excongresistas, ministros, exministros, que se han aprovechado del Estado; mientras al interior del país estamos reclamando que se construyan, que se reconstruyan centros educativos, como estos tres centros educativos de la región del Cuzco a los cuales he hecho mención.

Presidente, por intermedio suyo, exijo y pido que el ministro le dé una respuesta al país y le dé una respuesta a la región del Cuzco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Para información de los parlamentarios, se están imprimiendo una copia para cada bancada de inmediato, para que sean entregadas ahora en el Hemiciclo, del documento que nos ha alcanza el ministro.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Buenos días, colegas presentes aquí y también a los que están conectados. Al señor ministro gracias por estar también aquí.

Señor ministro, usted dice que se preocupa por los niños y las niñas. Entonces, qué hizo usted como ministro de Educación, que dice preocuparse por los niños y las niñas, cuándo los policías le gaseaban, le disparaban esas bombas lacrimógenas cuando estaban junto a su madre.

Señor ministro, tiene que priorizar, sí, la preocupación verdaderamente, tiene que priorizar el bienestar del niño, sí, y la niña, pero cómo, ¿gaseándoles? No, en su educación, en su calidad de vida.

Hacer que estos niños estén con sus madres, y eso hacen las mamás, las mamás de los barrios, de las familias, de donde nosotros venimos, de las familias, de las grandes mayorías, andamos con nuestros niños, llevamos a nuestros niños en nuestras espaldas a donde vayamos, a donde vayamos estamos ahí con nuestros niños, ¿por qué, señor ministro? Porque no tenemos con quien dejarles, porque las mamás de las grandes

mayorías, que somos nosotros, no tenemos nanas, no tenemos empleadas.

Es por esa razón que aquellas madres que salen a luchar por sus derechos, salen con sus bebés en la espalda y no es razón para que los estén gaseando, para que los estén...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Piqué, no agrupados, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente, tengo en mis manos una resolución que me ha parado los pelos, la Resolución de la Superintendencia de la Sunedu 2723, que designa al señor Marco Hernán Pantigoso Loayza director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Sunedu. ¿Saben dónde hizo su tesis?, A que no saben dónde hizo su tesis. En Alas Peruanas. ¿Y?, ¿y?, esta es... que no es licenciada, ese es el tema con esa universidad, es que no es licenciada.

Entonces... a ver, le doy la palabra para que hable y no grite.

Señor Presidente, le doy la palabra...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista.

Señores congresistas, háganme el servicio, vamos a seguir llevando la reunión como corresponde, por favor.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muchas gracias, señor Presidente, saludo la manera en que hace llevar las sesiones.

Entonces, esta universidad no es licenciada, ¿puede registrar algo de algún grado o algún título a las que sí están licenciadas?, ¿qué planeta es este?, ¿qué mundo es este? Yo les voy a decir, en mi opinión este es el mundo al revés. Los no licenciados ahora supervisan a los licenciados.

Como sanmarquina, donde nos sacamos la mugre para aprobar un curso, la verdad, qué sentirá un alumno sanmarquino, un alumno de la UNI, qué sentirá cuando una persona de una universidad no licenciada está en la Superintendencia de Educación Universitaria viendo sus grados y viendo sus títulos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas Meléndez, tres minutos. Adelante, congresista Varas. (26)

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente; saludos a toda la Representación y a todo el país.

El Ministerio de Educación desde el año 1837, en que se funda y se crea, con el ánimo de dar los lineamientos claros para transformar nuestra patria, está en crisis, está en crisis de infraestructura, está en crisis en planes de estudio, porque planes de estudio descontextualizado con antivalores que no genera absolutamente nada para fortalecer el ánimo y el compromiso del ciudadano con su transformación, pero lo que pasa en este momento, es más, está en crisis de representación.

Me pregunto, y yo revisaba, qué será de aquellas personalidades que han ocupado alto cargo de dignatario como ministro de Educación, dentro de ellos, Jorge Basadre, Luis E. Valcárcel y otros que ya ni recuerdo, pero realmente personalidades, porque como dice el dicho: "palabra suelta no tiene vuelta", y mucho más, si es que no eres oportuno en el momento de hacer tus descargos y asumir con verdadera responsabilidad.

Señor ministro, señor Presidente, mediante su persona, considero yo, que nos falta más humildad, asumir que nos hemos equivocado, esa es parte de uno de los requisitos para poder nosotros entablar los diálogos que son necesarios en este momento, veo un consejo de ministros y ministros, que ya hay que hacer que pierdan la costumbre, y hay que decirlo en este momento, lo que está pasando en este momento en el Congreso, es parte del control político, así lo dice el artículo 83, 84 del Reglamento.

Entonces, no hay que horrorizarnos cuando decimos que ¿Por qué viene la autoridad o por qué un ministro se asusta y quiere que un congresista retire su firma? No señores, no hay que consentirlo como congresistas, porque todos los ministros tienen que venir acá, del régimen anterior han venido y ahora también, y así tienen que venir, es parte del control político, de la función de todos nosotros los congresistas, ellos tienen que decir la verdad.

Estoy bien seguro, que si el ministro es una persona inteligente, ya no se ve equivocar en decir frases tan sueltas, porque estamos en un país tan sensible que alguna palabra hiere a algún sector, entonces, hay que tener mucho cuidado y ser muy responsable con nuestras declaraciones.

En ese sentido, yo considero, señor Presidente, que la educación necesita realmente ser transformada para liberar a nuestro pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, cuatro minutos.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a la Mesa Directiva del Congreso; y a través de la Mesa saludar al ministro de Educación; como también, a todos los ciudadanos peruanos y a todos los colegas.

El día de hoy, es necesario buscar un diálogo, un entendimiento, y desde aquí, yo podría decir que, tenemos que buscar proteger adecuadamente a los niños y a las niñas, existen varios ítems en la Unicef y nosotros debemos tener presente y señor ministro debe tener presente expresar el afecto, fomentar los valores, cuando se vean desprotegidos y no tolerar ni permitir riesgos y peligros que puedan pasar los niños y niñas.

Existe un plan de seis puntos para proteger a nuestros niños en la Unicef, y dentro de ellos es velar, dar prioridad a la apertura de las escuelas, aumentar la financiación para la educación, garantizar el acceso a servicios de salud y nutrición, apoyar y proteger la salud mental.

Asimismo, también tenemos que reconocer cuando alguien trabaja y realiza funciones en el sector de Educación; y, he estado averiguando y si ha existido una reunión multisectorial el 15 de marzo del año 2023, el inicio del año en la región Puno se ha dado el 20 de marzo, en la región de Arequipa el 13 de marzo.

Y, desde aquí, yo le pido, señor ministro, que se fortalezca, lo que es muy importante, el Qali Warma, que se dé énfasis en los Programas de Pronoei, que se implementen y se coordinen para que se efectivicen los 78 millones que ha pedido el Ministerio de Educación al Ministerio de Economía, porque es necesario implementar las plazas que todavía quedan carentes de docentes, especialmente, sobre todo, que es necesario contratar docentes en la educación física para el nivel de primaria, porque venimos de una pandemia donde todos nuestros estudiantes han estado restringidos a desarrollar su psicomotricidad.

También es necesario que en estos 78 millones se vea el incremento de las plazas de auxiliares de educación y sobre todo se vea urgente sobre el personal administrativo, porque necesitamos personal de servicio I, II y III para que se pueda tener la guardianía necesaria en las instituciones educativas, porque existen instituciones educativas sin guardianía y tenemos bibliotecas implementadas, tenemos laboratorios implementados.

Señor ministro, me gustaría hacer una pregunta: ¿En qué consisten los anunciados Colegios de Alto Rendimiento Deportivo y Artístico, y en dónde se va a implementar lo que se está fomentando en su ministerio?

¿Cuándo se van a presentar los resultados de la evaluación censal de los estudiantes de primaria y secundaria, que realiza el Ministerio de Educación todos los años, considerando que en la pandemia los alumnos han perdido horas de clase?

Señor ministro, el día de hoy ha salido una serie de publicaciones, y que es necesario decirlo, porque carecemos de infraestructura, danza de millones en consultorías. ¿Qué hace el Ministerio de Educación sobre esta danza de...?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, con los dos minutos de su bancada.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Para terminar, debo leer lo que dice el periódico, y es cierto: "Mientras el déficit de infraestructura educativa en el Perú llegó a la astronómica cifra de 152 000 millones en colegios que se caen y muchos sin carpetas, exministros de Educación, exfuncionarios y ONG, vinculados a ellos, ganaron millones en consultorías entre el año 2012 y 2022, muchas de las cuales no aportaron nada e incluso algunos fueron informes de cuatro o seis páginas con copias de recortes periodísticos y escritos de cuatro líneas". La telaraña empieza a desenredarse.

Es necesario que el Ministerio de Educación realice todas esas investigaciones, como la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria y el Consejo Nacional de Educación.

Los ministros de gobierno, desde Humala hasta Castillo, forman parte de una red que han estado viviendo a costas del Estado, mientras que los colegios estaban sin ser atendidos en lo más elemental y cada vez van deteriorándose sin que las autoridades de los últimos gobiernos les interese.

Así que, señor ministro, le pido que se agilicen todas esas investigaciones y se denuncie, porque debemos saber quiénes

son los que han hecho tanto daño a la educación, cuando la educación es fundamental en nuestro país, y sobre todo es necesario dar prioridad al nivel de inicial y mucho antes a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ramírez García, Tania. Cuatro minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar la concurrencia del ministro de Educación a nuestro Congreso de la República.

De paso a dar cuenta del pliego interpelatorio, que se le ha hecho llegar, y de paso teniendo a bien aprobar y aclarar algunas dudas.

Señor presidente, ¿por qué la Izquierda y los caviares interpelan al señor ministro de Educación?

¿Por ser corrupto? No.

¿Se interpela por comercializar los exámenes de nombramiento de docentes? No.

¿Se interpela por... Señora, por favor, ¿puede callarse?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, nuevamente vamos a...

La señora .— (Fuera de micrófono).— Nombres.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista... Por favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

Vamos a seguir llevando la sesión como lo estamos haciendo hasta ahora.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— La sanmarquina que aprenda a tener comportamiento.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

¿Se le interpela al señor ministro por contratar o tener a una hija o a algún familiar en el ministerio? No.

Entonces, ¿por qué se le interpela, señor presidente? Señor presidente, seamos claros, el ministro de Educación es interpelado por una venganza política, por haberse atrevido, en este caso, señor presidente, a denunciar los escandalosos gastos que se han venido dando durante cuántos períodos en el Ministerio de Educación. Esa es la causal de que hoy en día tengamos que interpelar o lo hayan interpelado, en este caso, al ministro. No hay otra razón.

Seamos claros, señor presidente. Y claro, señor presidente, los gastos escandalosos en el sector Educación en cuanto a consultorías que hoy el Ministerio Público —¡ojo!— viene investigando.

Señor presidente, nosotros no nos hemos opuesto al régimen corrupto del señor Pedro Castillo por los cambios, de paso acá a señalar, que algunos congresistas, medios de comunicación "mermeleros" que se opusieron cuando este Congreso de la República aprobó el nuevo o la nueva designación del Consejo Directivo de Sunedu, se opusieron. Y cuánto ataque no nos trajo esa prensa "mermelera" a esta institución, por hacer cambios que eran urgentemente necesarios.

También somos atacados porque, en su momento, este Congreso de la República quiso cambiar ya al defensor del pueblo, y que el TC nos dio la razón, porque es nuestra función. Claro, porque está lleno de *caviarada*, entonces, eso les incomoda.

(Intervenciones fuera de micrófono).

Bueno, Susel... Señor presidente, la señora se declara "caviar", pero los caviares no la reconocen. Yo no sé de qué se ofende.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ramírez, congresista Ramírez...

(Intervenciones y gritos fuera de micrófono).

Bueno, a ver, señores congresistas, vamos a continuar en orden. Congresista Ramírez, congresista Susel Paredes, ¿no?, vamos a calmarnos, guardar silencio. Estamos llevando bien la sesión.

Nos estamos viendo, también están viéndonos, señores. Digamos las cosas apropiadamente.

Adelante, congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, para ir completando mi participación, quiero señalar, señor presidente, por su intermedio, decirle al ministro que mientras usted haga un trabajo como manda la ley, como manda la Constitución y fiscalice a sus funcionarios, este Congreso siempre lo va a respaldar. Caso contrario, también tenemos la potestad y las armas legales para poder denunciar, interpelar y exigir que se camine como se debe caminar.

Bueno, señor presidente, eso es en cuanto a mi participación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Cruz Mamani, Flavio. Tres minutos. Adelante, congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

A través suyo, un saludo al señor ministro.

Hay cosas que van mejorando. Tal vez el otro día, tras unos interesados que pedían una cita, la atención fue inmediata, parece que alguna señal hay, buena.

El día de ayer se ha publicado la 178 RM, firmado por el señor ministro, donde otorgan licenciamiento a la Institución Superior Tecnológica de Crucero, primer instituto licenciado a nivel nacional. Por eso decíamos que algunos no quieren hacer las cosas, el siguiente lo va a hacer.

Muy bien, por eso, ministro, tiene la oportunidad de cambiar muchas cosas, para que no piensen que estamos empezando por cosas negativas.

Sin embargo, hoy usted, señor presidente, a través suyo, no ha pedido disculpas, y pensamos que debería tener quizás la caballerosidad, la hidalguía de hacerlo, **(29)** la valentía de hacerlo. No lo hizo frente a las mujeres agredidas.

Esto de los contratos docentes sobre interculturalidad, señor Presidente, señor ministro, no está funcionando, seamos realistas.

¿Qué se hizo sobre los pueblos y mujeres originarias? Muy genérica sus respuestas. Entonces, por qué estamos tan mal si

aparentemente estamos bien, según usted. Si bien protegió a los niños, nadie le está reprochando eso, pero a las mujeres no las protegió, las insultó.

Ahora, en ningún momento dice: *Me he dirigido a las mujeres aimaras*. Presidente, a través suyo. Ni usted mismo se lo cree, señor ministro, está en su conciencia que se ha dirigido a ellas, ha agredido a las mujeres aimaras.

Que los niños están recibiendo educación intercultural bilingüe. Falso, ministro. Ahí sí, no se toman medidas, ahí no estamos monitoreando la política, ¿se están contratando docentes con capacidades bilingües? Sí, pero no se está monitoreando. Entremos al tema técnico, ministro.

Me queda muy poco tiempo.

Ministro, bueno, esta frase de: *Ni siquiera los animales exponen a sus hijos*. Es una frase nefasta y hoy día no se esclareció.

Lo dejamos ahí, porque tantos años de esfuerzo en el ministerio por la lucha contra la discriminación y en un segundo, en una frase, el ministro lo mató.

Recién el 6 de marzo, ministro, sale el Decreto Supremo 031 a través del cual se transfiere presupuesto, recién en marzo, aquí está la prueba. Entonces, es falso que desde enero se haya entregado materiales, no tenían presupuesto las UGEL para entregar.

Recién el día sábado 11 de marzo se emite la Resolución Ministerial 153, a través del cual se regula el desarrollo de las semanas de gestión, recién 11 de marzo, ¿eso qué se llama, la anterior y esta? Ineficiencia, ministro, ¿qué otra cosa puede llamarse? Entonces, hay un conjunto de dificultades.

PRONIED sigue siendo un problema, el otro día sobre un tema que fuimos a consultar, hasta hoy día nos están respondiendo. Nada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda, Mery. Tres minutos.

Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señor Presidente; buenos días, colegas; buenos días, señor ministro.

Mucho gusto.

Bueno, en un país, como nosotros decimos y no solamente nosotros, sino grandes pensadores: un país puede tener la riqueza más grande, oro, diamantes, pero si no tenemos educación, no somos nada.

Señor ministro, el paso que usted ha dado, creo que desde que nosotros hemos empezado en este Gobierno, creo que usted ha dado un paso adelante y no retroceda, usted en ningún momento para mí ha ofendido a la gente indígena ni a la gente aimara. Son palabras que a veces uno dice y lo han dicho grandes personas a través de sus palabras.

Es una forma de expresar a la sensibilidad humana, como ya lo dijo un colega, una madre no expone a su gente. El decir: *pero ni los animales lo hacen*. Es verdad, ustedes ven a los animales la muestra que tienen cuando su cría se aparta de ellos.

Si estamos en un momento de lucha, en un momento de problemas sociales, ¿por qué salir con una ropa roja a exponer a nuestros niños detrás, por qué? Si yo quiero luchar, me voy a luchar. Y todavía se tuvo la comparación con la ideología de género que no tenía nada que ver. Acá hay que ver las cosas positivas.

Nosotros podemos en el camino tener errores, el ser humano lo es, pero lo importante es avanzar. Estar acá con un motivo de qué, de que la gente que está ahorita teniendo estos cargos, haga las cosas correctas, de la manera que usted lo ha hecho con la Sunedu, de la manera que usted está fiscalizando, sígalo haciendo, bote a esa gente que no vale, coja gente que vaya a las UGEL para ver en cada lugar cómo en esas UGEL hay una corrupción enorme. Vaya, señor ministro, hágalo.

Ingresemos a los lugares más alejados para ver cómo está la educación. Nosotros en la Semana de Representación vemos cosas que nosotros exponemos, pero que no encontramos solución, empecemos a trabajar.

Cuando vayamos con nuestra gente, recíbanos y trate de solucionar el problema. La educación es importantísima en un país, es la base fundamental, sin educación el país es pobre.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, Margot, un minuto y medio.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, Bernardo Jaime, un minuto y medio.

***El señor** .-(Fuera de micrófono) Ahí está, Margot.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Presidente, las frases expresadas por el señor Becerra no solo destilan odio, racismo, discriminación, sino ínfulas de poder y justificación de las muertes y violaciones sistemáticas que se ha venido dando en nuestro país.

Qué podemos esperar de alguien que va señalando todo esto y después nos va a decir que esto es un respeto profundo por la mujer y el niño. O, que es la defensa del derecho a la vida. Pero cuando ha habido los 67 muertos no se ha pronunciado absolutamente nada, sino, más bien, muy por el contrario que lo ha justificado.

Y por la educación qué podemos esperar de un personaje que señala estas cosas, que solamente se pone a leer lo que le dicen sus técnicos respecto a los datos que tenemos en el país de ciento mil millones (sic) que tenemos en brechas de infraestructura, qué voy a pedir para que me resuelva el problema de la educación en el Perú, del problema con los profesores, del problema que ni siquiera van llegando los libros en los colegios, no le voy a pedir nada. Más bien, lo único que le voy a pedir que haga lo mismo que hizo su antecesora, Patricia Correa, que sí tuvo algo de dignidad, que parece no entender de esa palabra. Renuncie...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera Medina, dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- Gracias, presidente.

Previo saludo al ministro. Me queda decir que aquí, señor ministro, le trae a este Parlamento 728 millones de razones, ministro; algo que, sin duda, a la querida contraparte no le importa. Esos 728 millones que se ha gastado consultando, mientras el país en el tema de educación se cae a pedazos, es lo que enoja mucho a la contraparte. Pero le falta decirle a la población educativa que no les interesa que haya educación de calidad, porque, sino no se pasa por agua tibia, colegas, 728 millones en consultas. Y, qué tanto se consultaba 18 meses en los cuales no se hizo nada por la educación. Nos queda un amplio trabajo, mucho por hacer, porque hay instituciones educativas completas a nivel país, se cae a pedazos. Y, tenemos acá al señor ministro, quien tiene una visión país en su segmento para sacarnos adelante.

Desde aquí, le queremos agradecer, ministro, la empatía con

los estudiantes destacados de "Beca Continuidad" a quienes no se les atendió en 18 meses, porque pasaron burla tras burla.

Desde aquí, ministro, le agradecemos las mesas de trabajo para la región del Callao para solucionar los problemas que hay en educación. Y, nos gustaría que nuestros colegas, por región, hicieran una mesa de trabajo para llevarle solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Portero López, Hilda, tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, estimados colegas, por su intermedio, saludar al señor ministro de Educación.

Por su intermedio, señor presidente, al señor ministro de Educación para todos nosotros y, principalmente, para las familias de mi región Lambayeque.

Creo que este Congreso ha logrado muchas cosas que no se hicieron durante años para mejorar la condición remunerativa de los docentes.

Sin embargo, debemos exigirle que nos informe cuál es el objetivo principal para infraestructura, malla curricular y situación de los docentes. Problemas índicos recurrentes y permanentes.

Parece que no tuviéramos horizonte, le pongo algunos ejemplos y exigencias de mi región que, si bien es cierto, pueden considerarse competencias del gobierno regional y local, la falta de articulación y coordinación y asesoría técnica por parte del Minedu y sus pliegos como ente rector del sector y creador de la política pública, eso es lo que se critica.

1. Urgente evaluación del inicio de clases en mi Región de Lambayeque y las regiones del norte, ya que producto de las inundaciones la infraestructura ha colapsado, el mobiliario ya no sirve, todo el material se ha destruido, exigimos nos informe qué medidas de contingencia viene implementando.

2. Asimismo exijo supervisión y fiscalización de las instituciones educativas del Caserío Boro del distrito de Pomalca, donde los padres de familia tienen que enmendarse las evaluaciones a los docentes.

Apoyo técnico y seguimiento para el desarrollo y continuidad de proyectos de inversión pública de las Instituciones Educativas Nuestra Señora de Fátima 10126; Manuel Burga

Puelles y Víctor Moreno *Gosuc de Jayanca; para la Institución Educativa 10144 Virgen de Fátima de Motupe; seguimiento y destrabe en la ejecución de las obras de Institución Educativa Mater Admirabilis del distrito de José Leonardo Ortiz; para Enrique López Albújar del Centro Poblado Cuculí en Chongoyape y la Institución Educativa 10908 Naylamp de Bodegones en el distrito de San José, o sobre la falta de solución a la problemática de la Institución Educativa 10159 Daniel Alcides Carrión de Mórrope, lugar donde los estudiantes deben hacer sus necesidades en balde, señor ministro de Educación.

Para la Escuela Inicial 10824 de Chiclayo, lugar donde los niños no pueden hacer deporte, porque no...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene un minuto.

Adelante, congresista, queda uno más aún.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Con pena debo informar, que no tengo noticias si se ha considerado recursos presupuestales para incluir temática para personas con discapacidad en la malla educativa de los docentes, se lo vengo solicitando a cuántos ministros han cambiado en este gobierno. He solicitado en repetidas oportunidades, saber las acciones que se vienen realizando como parte de la política nacional del deporte que involucra a las personas con discapacidad, y desafíos que existen para su inclusión.

Señor ministro, esos temas son importantes para la región del norte y como lo dijo mi colega Infante, que supervisen, que fiscalicen, que bajen la pueblo, el pueblo quiere a sus autoridades *in situ* y por favor que nos comuniquen cuando vayan todos los congresistas.

Eso lo que pedimos, que Dios los bendiga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Roberto Chiabra León, tres minutos treinta.

Adelante, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente, buenos días.

Cuando hablamos de educación, involucramos a los profesores, a

los alumnos y a la infraestructura y equipamiento. Este Congreso se ha preocupado por los profesores y le ha reconocido los derechos sociales que Congresos anteriores nunca tuvieron la voluntad, ni la decisión de reconocerles. Pero, el Ministerio de Educación no se preocupa por los estudiantes para que puedan recuperar ese aprendizaje que perdieron durante el COVID que los tuvo dos años sin educación presencial, con una educación a distancia limitada que amplió las desigualdades y recordemos que nuestro país fue el último en la región que volvió a la educación presencial.

Tenemos una alta tasa de deserción escolar, también motivada por el Ministerio de Educación. Hoy es 30 de marzo y hay colegios sin profesores, alumnos sin vacantes, padres de familia en la puerta de los colegios implorando por una plaza para que sus hijos puedan estudiar y no hay presencia del ministerio.

Recordemos que los niños y los jóvenes que no estudian son vulnerables a caer en la delincuencia o ser captados por el crimen organizado.

Todos los años se repite el mismo problema de la falta de entrega oportuna del material educativo a los colegios, y todos los años se repite la misma disculpa, que el Ministerio de Educación no realiza la transferencia con oportunidad, que la culpa la tiene la UGEL, y el Ministerio de Educación no tiene culpa; hasta cuándo nos vamos a dar el lujo de tener libros descartables y no un banco de libros.

Sobre la infraestructura y el equipamiento, tenemos una deuda impostergable porque la mala infraestructura genera desigualdad. Todos los años se incrementa la brecha de infraestructura porque no hay un programa intensivo y permanente de mantenimiento y recuperación de los colegios. Es una vergüenza que tengamos colegios sin agua, sin luz, sin carpetas, sin pizarra, colegios cerrados por años, y los pocos colegios que tenemos en buena infraestructura, lo estamos empleando como albergue para los damnificados y así hablamos de priorización de la educación.

La disculpa no está en que el ministro recién tiene cien días porque el Ministerio de Educación tiene 100 años, o no hay políticas. Lo que hay es una incompetencia dentro del Ministerio de Educación que atenta contra la educación y el ministro no está haciendo nada para remediarlo y es una responsabilidad política que tiene que asumir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias,

congresista.

Tiene la palabra, congresista Elizabet, perdón.

Tiene la palabra la congresista Palacios Huamán, Margot; un minuto treinta, luego congresista Elizabeth Medina; dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor Presidente, voy a pasar un vídeo, pero sé que tengo dos minutos y medio; por favor, un vídeo que dura un minuto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, tiene un minuto y medio.

Es en el tiempo, congresista.

(Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, es lo que nos han dado, pero vamos a ser exactos, ¿ah?

Es el tiempo que han puesto ustedes, lo ha puesto cada bancada.

Adelante con el vídeo.

—Se proyecta el vídeo.

El MINISTRO DE EDUCACION, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.— *Siquiera los animales exponen a sus hijos, llamar madres a las que llevan a sus hijos y los exponen a la violencia de la que estamos siendo testigos, ¿a ese extremo de manipulación podemos llegar? Yo dudo que sean las madres, yo creo que tal vez en la extrema necesidad en que se encuentran algunas mujeres lleguen a alquilar a sus hijos para que sean llevados a esto, pero no puedo concebir a una madre exponiendo a sus niños al peligro.*

La PERIODISTA.— *¿Hay manipulación? ¿Habría ahí manipulación?*

El MINISTRO DE EDUCACION, señor Óscar Manuel Becerra Tresierra.— *Pero por supuesto, claro que sí, eso es lo que estamos viendo, y lo peor de todo es que la mente siniestra detrás de esta manipulación de nuestros hermanos y hermanas, se esconden y no dan la cara.*

El señor .— *Lo que deberían hacer, lo que a mí me parece que se debería hacer cuando una madre está abusando de su hijo porque eso es lo que están haciendo cuando los llevan, deberían tener unas... porque alguien que abusa de un niño no estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de*

desechos...

-Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Continúe, congresista.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).- Sí, buenos días nuevamente, y buenos días al ministro.

Aquí ven al hombre que dirige la política nacional de la educación peruana, un personaje que no conoce y no comprende lo que es la cultura andina en nuestro Perú. Un personaje que no estoy diciendo las palabras que *yo se me ocurra decir, estamos viendo ahí el reflejo, la expresión, la forma déspota y discriminatoria como se dirige, reitero, a alguien que está dirigiendo la política...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Guarden silencio, señores congresistas.

Ya terminó, congresista.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).- (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Ya, eso sí puede hacer.

Cómo es, ¿hay tiempo?

Congresista, no le he ofrecido la palabra, por favor tome asiento, aquí vamos a solucionar el problema. No estoy debatiendo con usted, hágame el servicio de sentarse.

Bien, congresista, va a utilizar usted un minuto y medio de la señora Taipe, que ha deseado no hablar.

Adelante, tiene un minuto y medio.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).- Gracias, señor Presidente.

Reitero, estamos frente a un personaje que está dirigiendo la política nacional de la educación, a un personaje que no ha tenido la capacidad de conducirse con probidad ni respeto a los derechos humanos, como son estos comentarios deleznable que hemos escuchado; y que no lo estoy repitiendo yo, que ha salido de la propia boca del señor ministro que hoy en día interpelamos.

No venimos a adularlo, señores, aquí hay que ir a su oficina y ahí le decimos: "Está bien, estás haciendo tu trabajo, exitoso

y todo lo demás". Acá estamos para interpelar por un comentario que ha hecho él de manera discriminatoria y que alguien que conduce la política nacional no debe referirse de esa manera, y mucho menos ante un medio de comunicación nacional cuando sabe que él está sujeto a un juicio político también.

Y no podemos permitir que ninguna autoridad diga que las mujeres aimaras son como animales, que alquilan a sus hijos, entre otras cosas. Si no tiene la capacidad de, por lo menos, tener cordura al momento de expresarse; ¡imagínense!, cómo está conduciendo la política nacional en la educación.

Y, ojo, ni una palabra en contra de estos policías que actuaron de manera violenta, ¡para ahí sí!, se olvida el ministro de Educación y no dice nada; pero sí contra las mujeres aimaras, que, en este caso, hacían el libre ejercicio, en un derecho constitucional a la libertad de expresión, a la libertad de movili...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Los congresistas No Agrupados tienen ya anotados a la congresista Flor Pablo, dos minutos, y al congresista Burgos, dos minutos.

Quedan solamente dos minutos que se completarían con el congresista... Bueno, ahí quedan dos congresistas, por favor.

Se ponen de acuerdo y me dicen.

Tiene la palabra, congresista Flor Pablo, dos minutos.

(Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, congresista. Había hecho un anuncio antes.

Sí, está bien.

(Intervención fuera de micrófono)

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Elizabeth.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Elizabeth Medina, sí, la había anunciado.

Luego congresista Flor Pablo.

Gracias, disculpen.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Colegas congresistas, señor ministros, un cordial saludo.

Lamentablemente en nuestro país quienes asumen la dirección de la cartera de Educación consideran que es un ministerio más, y no entienden fundamentalmente que esta entidad es para el desarrollo de nuestro país. No hay otro camino que el educar a nuestros niños y jóvenes para impulsar una patria fuerte y desarrollada, garantizando a la población un proyecto de vida digna.

Con este enfoque, vemos con gran preocupación el desempeño hasta el momento del actual ministro de Educación. A manera de ejemplo, no se observa si esta gestión va a mantener las mismas políticas del gobernante anterior o va a cambiar nuevas políticas nacionales en educación; las cuales, de acuerdo al Decreto Supremo 003-2018-PCM, se deben aprobar mediante resolución ministerial.

Le pregunto, señor ministro, ¿va a cambiar el diseño curricular nacional con cambios estructurales, en base a nuestras realidades, educar para la vida? Vivimos años tras años con este mismo diseño curricular, que vemos que en realidad esas mismas políticas que hoy en día no lo vemos con buenos resultados con nuestros niños y jóvenes en general.

En esa línea, la familia magisterial ve con absoluta preocupación que el actual ministro tenga una inclinación en apoyar a Patria Roja, una organización que ha hecho mucho daño, mucho daño a todos los maestros del país. Por ende, también a nuestros niños y maestros...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, dos minutos; luego el congresista Jorge Marticorena, tres minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Gracias, Presidente.

El centro de la educación de las políticas educativas son los estudiantes, son los niños, las niñas, los adolescentes, jóvenes, y para que ellos puedan aprenden más ahora, que con la pandemia hemos retrocedido en aprendizajes, no hay matrículas, hay familias que no tienen cómo pagar el servicio privado, en general, una serie de problemas, necesitamos respuestas y respuestas del más alto nivel, del ministro, del Ministerio de Educación.

Y, lamentablemente, lo que está pasando, que afecta al servicio educativo y tiene responsabilidad directa este ministro, por el cual está aquí en la interpelación, tiene que ver con la capacidad de gestión. Si en este momento cada uno llama a las direcciones regionales va a encontrarse con la dura realidad que los libros y los cuadernos de trabajo, las diferentes materias, no han llegado, me acaba de escribir de Cusco al escucharlo al ministro que todo está al 100%, me dicen 30% y que les han dicho que en junio llega al 100%. Los invito a que llamen a sus regiones.

No solamente no llegan los materiales, sino la transferencia ha sido tardía, fácil es decir que el anterior no lo hizo, pero lo cierto es que el ministro está desde el 21 de diciembre y el presupuesto lo aprobamos el 06 de diciembre, y se pudo haber hecho la transferencia, pero la transferencia ha salido recién el 06 de marzo, ¿cuándo pueden distribuir las regiones? Tampoco pueden distribuir si no hay recursos.

Entonces, sí hay una responsabilidad del ministro de Educación. No nos dejemos distraer por los temas, efectivamente, de casi temas... las consultorías, por supuesto, que se investigue, 10 años, se ha gastado 700 millones, muy bien, ya se encaró al sector respectivo, a la Fiscalía, pero sigamos para adelante y nos pasemos por todos los medios de comunicación generando una situación que debiera dedicarse el fiscal y no el ministro de Educación, así es que zapatero a su zapato, y el ministro no está cumpliendo con su función de dirigir la política y de asegurar la gestión.

Más allá de sus palabras lamentables hacia las mujeres, que no ha sabido ni siquiera pedir bien las disculpas, porque hoy día nuevamente las...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Marticorena, tres minutos; luego el congresista Huamán Coronado, Raúl, tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

El ministro de Educación nos obliga a ser mesurados en las expresiones. Creo que aquí somos muchos profesores.

Pretender señalar la responsabilidad hoy día al ministro es no reconocer que la crisis de la educación viene de hace muchos años, escuchar a diario la situación crítica en la que está el sector educación.

Y he tenido la oportunidad de conversar con el director regional de educación de Ica y todos los funcionarios para hacer un diagnóstico de la situación en la educación, y es

caótica, y no porque tenga que señalar ahorita al ministro que están en estos momentos, sino eso viene de hace años.

Y le voy a decir que Ica desde el año 2007 viene desarrollando sus actividades en los centros educativos con módulos preparados para dos o tres años, estamos prácticamente cerca de 16 años con módulos. Esa es la situación de Ica, como me imagino es la situación en todo el país.

En razón a eso hemos hablado de declarar en emergencia la educación por el tema de infraestructura. Es cierto lo que ha dicho el congresista Chiabra, este Congreso de alguna manera ha devuelto el derecho a lo que corresponde a los profesores, que es una parte del sector educativo, pero la infraestructura sí preocupa, eso preocupa muchísimo. Hablar de infraestructura es hablar de la seguridad en la educación de los niños y ahí es donde tenemos que trabajar.

Es lamentable que se haya distraído recursos que pueden haber sido utilizados en la infraestructura. Acá se habla mucho, yo vengo escuchando de consultorías de hace mucho tiempo, y a veces cuando hablas acá, hablamos medias verdades. Si hay alguien vinculado acá en el Congreso hay que decirlo, no hablar medias tintas.

A ver, gastar en consultorías es como haber hecho... a ver, los peruanos, cuántos peruanos quieren una casa digna y no lo pueden hacer porque no tiene título de propiedad. Y si no tienen título de propiedad, jamás, ni la municipalidad ni el gobierno les puede dar asistencias sanitarias en agua, luz, si no saneamos. (35) Igual en la educación, si no tenemos una buena infraestructura no podemos brindar una educación de calidad.

Como el tiempo es corto, señor ministro, a mí sí me preocupa una cosa, primero, yo creo que es hidalgo pedir las disculpas del caso por las frases dichas en su momento; segundo, a mí me preocupa que hablemos de Sunedu como un poder más del Estado, que no depende de nadie y esto me hace recordar las famosa Asamblea Nacional de Rectores, eso sí me preocupa, habrá oportunidad para tocar ese tema.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra. congresista Huamán Coronado, tres minutos; luego, congresista Yarrow Lumbreras, tres minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor

Presidente.

En primer lugar, un saludo cordial a usted; a través suyo, a los colegas presentes en este Hemiciclo; y a todo el pueblo peruano.

Evidentemente, la interpelación es un control político, pero esta interpelación fue hecha con un relativismo conceptual, lejos de amilanar al señor ministro, le servirá de acicate para que su gestión cada día mejore, de esta manera sacar a flote el sector Educación, la educación es la verdadera llave para el éxito de los pueblos y el desarrollo sostenible.

Evidentemente, la respuesta fue hecha con meridiana claridad, con conocimiento amplio de educación holística, vale decir, educación integral como filosofía educacional, basado en la premisa de que toda persona encuentre su identidad y el significado y sentido de su vida a través de nexos con la comunidad, el mundo natural y valores, como la compasión y la paz, fundamentalmente con los principios de respeto a la vida, la libertad y la propiedad privada.

Y, los invitaría a hacer gimnasia mental en este Hemiciclo, aquel triste y célebre personaje, y no voy a mencionar su nombre para de repente no herir susceptibilidades, pero es el líder de los interpeladores y dijera correrán ríos de sangre, como también dijo "solo Dios y los imbéciles nunca se equivocan", el señor ministro no es ninguno de los dos personajes que estoy mencionando, tiene el derecho y deber de enmendar y equivocarse como todos lo tenemos.

No podemos exigir que, en cien días haga lo que no hicieron en un año siete meses de gestión, que lejos de mejorar la educación, la salud, y otros sectores, se dedicaron a hacer los consejos de ministros descentralizado, despilfarrando el dinero de todos los peruanos, ese dinero bien pudo haber sido utilizado para refaccionar locales, comprar mobiliario, y mejorar muchas otras cosas, así que, nosotros debemos actuar autocriticamente.

Señor ministro, yo creo, usted está actuando con asertividad, conciencia, con evidencia, y con experiencia, escúchelos a los interpeladores y esto que le sirva para mejorar su desempeño.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, tres minutos; luego, congresista Flores Ramírez, tres minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS)..- Gracias, Presidente.

Saludo al ministro, saludo a todos los congresistas que estamos en esta sesión.

Creo que de una o mil maneras el ministro ya ha pedido disculpas, referente a palabras que dijo dentro de un contexto y que yo como mamá, también me pongo a pensar, o sea, creo que ninguna por instinto sacaría a sus hijos a unas revueltas o a cualquier escenario donde haya una multitud.

Entonces, si lo que buscan acá, es tener un ministro de Educación de rodillas para que les pida perdón, no, porque lo que nosotros tenemos que pedir perdón, es de haber tenido un gobierno de un año y medio, donde la ciudadanía ha estado en un olvido total, en una corrupción total, donde han matado a nuestros policías, donde quemaron a un policía que es hijo que tenía familia, pero ahí sí no nos molestamos, pero en fin, cada uno con su conciencia.

Yo, sí le quiero pedir al señor ministro, que es cierto, no están llegando los materiales a las regiones, eso sí es cierto, señor ministro, y le quiero pedir a través de la Mesa, que por favor, ponga usted esa supervisión, y acá hay muchísimos congresistas, creo que es un Parlamento de muchas personas que son de provincia, que tengan la dedicación de coordinar los despachos con usted, para que puedan realmente hacer la labor de fiscalización, que para eso fueron elegidos.

También es cierto, señor ministro, que tenemos a puertas un Niño costero; y también, es cierto, señor ministro, **(36)** que yo he estado en Lambayeque y he estado en La Libertad, y los colegios están venidos abajo.

Tendríamos que ver también convenios con la empresa privada, señor ministro, de alguna manera de darnos todos la mano para poder salir de esta crisis, una crisis que hemos venido arrastrando por año y medio, y por qué no decir de muchos años.

Parece que la política era tener a un peruano ignorante para abusar de él. Cambiemos esa historia.

Trabajemos, señor ministro, también con la Municipalidad de Lima, que creo que están en un proceso de transferencia como región.

Porque acá en Lima hay más de 11 millones de habitantes, tiene una categoría de región que nunca se formalizó y creo que podría ayudar, en parte, a descargar ese peso que tiene el Ministerio de Educación hoy a nivel nacional.

Y me parece genial que le haya entregado usted este paquete, que no sé si pesarlo y medirlo por kilos o por robo, esto ha sido lo que durante años le han robado a nuestro país, estos millones que han podido ser escuelas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, Alex. Tres minutos.

Luego la congresista Milagros Jáuregui, dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

En la historia universal solo existen seis cunas de la civilización humana, y una de ellas, por suerte, es el Perú, es la civilización andina; y esa civilización andina, colegas congresistas, desde Caral hasta Machu Picchu lo construyeron los hombres andinos, pero al lado de una mujer andina, y fueron capaces de construir esto con sus hijos a la espalda. Esa es nuestra historia.

Y si nos vamos a ir solamente al siglo XIX en la Guerra con Chile, cuando de aquí a unas cuadras en Palacio de Gobierno ondeaba la bandera chilena vergonzosamente, los que nos dieron la dignidad, los que resistieron en la Guerra de la Breña fueron hombres andinos, dirigidos por "El Brujo de los Andes" Andrés Avelino Cáceres.

Fueron también esas mujeres andinas, mal llamadas por los historiadores criollos "rabonas", que también estaban luchando junto a los hombres andinos, resistiendo frente a la invasión del enemigo chileno.

Llamarlas a esas mujeres que cargando a sus hijos a las espaldas nos dieron esa libertad, esa dignidad, llamarlos o compararlos con animales, son frases miserables, desafortunadas, presidente, y no se puede permitir.

No podemos permitir, porque eso es negar a la cultura andina, y negar a la cultura andina es negarle al Perú. Ofender a las madres andinas es ofenderle al Perú y no podemos permitir que alguien que dirige los destinos de la educación en nuestro país sea un racista y un clasista, y hay que decirlo con toda claridad aquí.

Realmente, me quedo sorprendido porque hay colegas mujeres que el día de hoy quieren minimizar.

Han hablado de presupuesto, han hablado de Sunedu, han hablado

de otras cosas. ¿Dónde queda la dignidad de las madres puneñas, aimaras, andinas?

¿Es que acaso aquí la indignación cuando se lucha en contra de la discriminación, para proteger a la mujer, es selectiva?

Todavía tiene que ser una mujer burguesa, ¿solamente ahí se va a respetar?

No, señores, nosotros no vamos a permitir más discriminación, más racismo. Aquí tiene que haber un respeto.

Y aquí el señor ministro ha sido convocado para responder por sus frases racistas y clasistas desafortunadas que tuvo, y no hemos visto que haya pedido disculpas sinceras; por el contrario, ha dicho que él lo dijo de manera general. ¿A qué se refiere de manera general? Es decir, ¿está ofendiendo a todas las madres peruanas? ¿Eso es lo que está manifestando?

Por lo tanto, por dignidad, señor ministro, a través de la presidencia, usted debe dar un paso al costado y si no este Congreso de la República tiene el deber moral de censurar a un ministro racista, por racista.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo. Dos minutos.

Luego la congresista Kira Alcarraz, dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa, saludamos la presencia del señor ministro de Educación, Óscar Becerra.

A través de la Mesa, me gustaría dirigirme al señor ministro.

Señor ministro de Educación, soy una mujer andina, nacida en Huancayo. Por mis venas corre la sangre huanca, hija de una mujer huancaína y de un hombre de Tarmatambo, nieta de una mujer analfabeta que trabajó en el campo, y como mujer andina quiero agradecerle profundamente por defender a los niños y ser la voz de aquellos que no tienen voz. Porque no me quiero imaginar el miedo que habrán sentido esos niños al ser expuestos a tanta violencia, cuánto habrán llorado esos niños, cuánto miedo habrá venido al corazón de ellos, y nadie escucha

ese sufrimiento de los niños.

Hoy me levanto para ser la voz de aquellos que no tienen voz, y agradecerle profundamente por haberlos defendido. Soy madre de tres hijos y jamás, como mujer andina, mujer huanca, jamás pondría en peligro la vida de mis hijos, porque a ellos los protejo con mi vida.

Señor ministro de Educación, definitivamente, el Ministerio de Educación, en nuestro país, ha sido históricamente deficiente, y las diversas evaluaciones internacionales, como la evaluación PISA así lo confirman.

El Ministerio de Educación es un sector que debe tener prioridad del gobierno, todos estamos de acuerdo. Y desde que usted empezó su gestión, señor ministro, hemos visto el interés para poder ayudar a los niños, hemos visto su sacrificio, porque aún operado estaba usted trabajando día y noche a favor de los niños.

Señor ministro de Educación...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Kira Alcarraz, tiene la palabra. Dos minutos. Luego, la congresista Paredes Fonseca.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Bueno, presidente, buenas tardes, colegas, a todos.

Ministro, voy a hablar en nombre de las madres. Simplemente así cortito nomás. Hemos visto que la educación, lamentablemente, el Perú es uno de los primeros que está liderando por tener una educación paupérrima, pésima. Hemos visto que la infraestructura, en los recorridos que hemos hecho muchos colegas congresistas, está deteriorada por no decir en ruina. Y, lamentablemente, cada vez que hay una crisis, siempre postergamos las clases o las suspendemos o hacemos el típico virtual. Pero usted habrá visto, ministro, por medio del presidente, que no todos tenemos la virtualidad. Justamente en las regiones y provincias no hay líneas como para poder conectarnos a la virtualidad, o muchos de nuestros niños no tienen ese teléfono como para poder acceder a las clases.

Lamentablemente, esto no es de ahora, vemos solamente los colegios para niños especiales, tampoco tienen una infraestructura como para poder darles una educación buena.

Estamos discutiendo acá, sí, efectivamente. Para mí, usted debería estar trabajando afuera. Estamos discutiendo acá porque dio una frase que lo sacaron de contexto. Yo ya se lo

dije una vez: usted no está para dichos, no diga dichos, porque cuando uno quiere –disculpen la palabra– “fregar”, lo van a sacar de contexto.

Yo soy la cuarta de quince hermanos, y también crie a mis hermanos en la espalda, pero mi mamá jamás me expuso a mí o a mis hermanos una reunión o en una represalia que quisiéramos hacer al pleno. Mi mamá fue canillita y muchas veces marchó, pero jamás me expuso a mí ni a mis hermanos.

No quiero decir que, digamos, está prohibido o está mal, pero cuando una madre defiende a sus hijos no los expone al peligro, y no los expone al peligro en todo sentido, los protege, cuida. Y si quieren una solución, era muy simple, había muchas mamás, pudieron haberlo dejado en un parque cuidando a sus niños para que ellas puedan manifestarse.

Nada más, solamente le pido que la educación es primero, es como...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca. Tres minutos. Luego, la congresista Olivos Martínez. Tres minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a todo el Congreso que en esta mañana nos está acompañando.

Efectivamente, nosotros somos un país pluricultural y tenemos diferentes formas de proteger, de conservar y de defender. Y, efectivamente, nadie en su sano juicio como madre responsable podría exponer a sus hijos y a sus hijas.

El otro tema que también es importante, teniendo en cuenta que nosotros somos un país pluricultural, el nivel de la educación, señor Presidente, y también ahí aprovecho pedirle al señor ministro, que se tenga en cuenta justamente esas características que nosotros tenemos en nuestro país.

Por ejemplo, en San Martín estamos en el Puesto 23 de los 25 que tenemos a nivel de país, cómo es posible. Y ahí cada uno de los ministros que han pasado en Educación han dicho todo el tiempo Educación ha tenido estos problemas, pero hasta el día de hoy no escucho decir: *esta es la línea de tiempo y estas son las acciones que vamos a tomar*. Justamente para resolver estos problemas que tanto nosotros nos quejamos.

Por ejemplo, en San Martín estamos en el Puesto 18, estamos en

el Puesto 23 en asistencia escolar, estamos en el Puesto 25 de la población con secundaria a más, estamos en el Puesto 21 en caso de rendimiento escolar en primaria, Puesto 21 en secundaria, colegios con tres servicios que tienen electricidad agua y desagüe en el Puesto 17 y lo que es acceso a Internet Puesto 16.

Yo me imagino a nivel de país, que las diferentes regiones también estaremos en esas mismas condiciones. Decimos, ahorita con toda la emergencia que se vive, señor Presidente, y por su intermedio decirle al ministro, estamos viviendo las inundaciones y en muchas de las zonas no están asistiendo los chicos a la escuela.

Un ejemplo clarísimo, la Región San Martín, en el Bajo Huallaga, el distrito de El Porvenir en aguas las escuelas, lleno de larvas, exponiéndose los niños prácticamente a diferentes enfermedades. Ahí decimos nosotros: *¿dónde está el Estado?*

¿Dónde está, para cubrir ese derecho básico que es la educación?

Efectivamente, nosotros somos los primeros en discriminar el tipo de educación que vamos a dar en nuestro país colegios de veinticuatro horas, colegios de treinta horas, de cuarenta horas, las diferentes modalidades de servicio educativo que damos los RFA, las residencias.

Queremos una educación de calidad, queremos una educación realmente que responda a las expectativas y a los niveles de competitividad, no solamente a nivel de región sino a nivel de país y a nivel de mundo.

Pero en estas condiciones no vamos a llegar, señor Presidente, y por su intermedio al señor ministro, no vamos a llegar al lugar que realmente nosotros soñamos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez. Tres minutos.

Luego el congresista Eduardo Salhuana. Tres minutos treinta.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar la presencia del ministro.

Que quede claro que aquí el ministro no está porque haya cometido un delito, sino porque puso mano dura para sacar —que

le puedo decir- ¿a un grupo de huelguistas malcriados que venían a destruir Lima, porque se descubrieron las consultorías tan millonarias?

El ministro está aquí sentado mientras hay decenas y miles de colegios que necesitan su presencia, como es el caso de la Institución Educativa 21008 de Chancay, el cual es el distrito en el que yo vivo.

Niños y padres de familia protestando porque no tienen colegio. Es un colegio que pide construcción y como nadie les hace caso, ahora piden aulas provisionales.

De igual manera, la Institución Educativa Daniel Alcides Carrión, también en Chancay, a una hora de Lima, están haciendo un Bingo los profesores y aquí estos señores que también son profesores congresistas, ¿no les da pena, no sienten vergüenza de estar bien sentados acá mientras los profesores están haciendo un Bingo y poniendo de su sueldo dinero para aulas prefabricadas?

Qué vergüenza da cierta gente que les encanta interpelar, ¿antes no nos decían a nosotros obstruccionistas? Ahora los obstruccionistas son ustedes, que porque se molestaron porque el ministro dijo una o dos palabritas que es cierto, pero no se molestaron cuando el señor Aníbal Torres dijo que los niños de Surco que los niños de La Molina, de San Isidro y los discriminaba.

Tampoco se molestaron cuando azotaron a las mujeres, cuando las golpeaban, tampoco.

Qué feo se muestran ante la población, este es el nivel de educación que tenemos. Por eso, es que luego nos critican, por qué hay congresistas de tan baja educación.

Creo que, ministro, la mejor cartera que deberíamos de preocuparnos y la más importante es la cartera del Ministerio de Educación, para que no existan congresistas de esta clase.

Y, así, aunque se arañen y les duela, hay que decir la verdad.

Yo, quiero un ministro que esté en el campo, señor ministro, y lo invito a mi distrito de Chancay a ver dos colegios que, lamento la situación en la que se encuentran. Lo esperaremos con los brazos abiertos para que usted pueda escucharlos y que no haya más esta espalda al dolor.

Además, hay que recordar, cuando existe ignorancia, el comunismo gobierna. Y, eso que quede claro para ustedes, señores congresistas, que son, discúlpenme, la vergüenza del

país. Deberíamos trabajar todos por la educación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Olivos,

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por favor,
deje de adjetivos, hágame el servicio.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, no es
vergüenza del país, sí.

Adelante, termine que le quedan 15 segundos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— En qué se pueden haber
molestado.

Claro, para campaña sí decían "*Represento a los profesores*" y
ahora le dan la espalda a los profesores y a los niños que ni
siquiera tienen educación, tienen aulas que, de verdad, es
lamentable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la
palabra, el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Señores congresistas, les recuerdo mantener la compostura
cuando se dirigen.

Adelante, congresista.

(Aplausos).

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas
gracias.

Son tres minutos y medio, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, con 3,
30.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Perfecto, presidente.

Gracias.

Muy gentil.

Presidente, yo, creo que...

Primero saludar la presencia del señor ministro, por su intermedio.

Yo, creo que en la vida es hidalgo reconocer cuando uno se equivoca. Y, el ministro está acá, evidentemente, porque hubo un desliz, una declaración desafortunada. Entonces, eso es bueno reconocer ¿no?

Pero también hay que reconocer que tampoco es correcto participar con niños en una marcha política, en un escenario de un contexto de violencia.

En Lima ni en el resto del país, las marchas fueron pacíficas nunca, presidente, hubo un sector, sí, pero la mayoría ejerció violencia. Basta recordar las agresiones premeditadas contra la Policía aquí en la avenida Abancay, donde se destruyó el Centro Histórico para atacar a los miembros de la Policía Nacional del Perú.

Y, yo recuerdo lo que pasó en mi región, 40 días bloqueado, la economía está destrozada en este momento en mi departamento, donde se agredió, se cobró cupos, se quemó vehículos, se apedreó viviendas, etcétera.

Y, hay que reflexionar, presidente, porque esa violencia no fue casual, fue una violencia premeditada, una violencia como estrategia política. Y, ahora nos quiere imponer una cultura de la violencia para que aquel que no piense como ellos, hay que insultarlo. Entonces, va el congresista a provincias y hay que armar un grupo de personas para que lo agredan y lo insulten. La violencia como arma política. La violencia, además, como estrategia para imponerle al país una propuesta política, como es el socialismo del siglo XXI y, eso hay que discutirlo. Y, hay que aprender y, hay que reflexionar sobre las experiencias de estos países donde se ha aplicado estas políticas. Basta ver lo que está pasando en este momento en Bolivia, que se mostraba como el gran modelo económico, como el paradigma ¿no? del siglo XXI.

Entonces, ¿cómo está la economía boliviana en este momento? No hay divisas para importar, el Estado acaba de nacionalizar los fondos de jubilación de las pensiones, etcétera, presidente.

Entonces, la situación hay que experimentar y hay que ver las experiencias políticas para no hacer propaganda de propuestas políticas que no funcionan, presidente, y que llevan a la pobreza a las naciones.

El presidente, el señor ministro acaba de anunciar también

incremento de remuneraciones a los profesores, a los auxiliares y a los docentes universitarios.

Me gustaría preguntarle ¿cuándo se van a producir esos incrementos? ¿qué mecanismos estamos utilizando? y también ¿si hay un plan para mejorar la infraestructura educativa a nivel nacional que se encuentra en pésimas condiciones.

Entonces, creo que esas son las respuestas y nos pongamos a trabajar Presidente, a un paradigma del desarrollo y no un paradigma de la confrontación que, lamentablemente, lo hemos tenido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Edgar Tello, dos minutos, luego el congresista Carlos Anderson, dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor Presidente, y por su intermedio saludar al señor ministro de Educación y a toda la Representación Nacional.

Señor ministro, usted parece el ministro de las falacias, al parecer usted vive en otra realidad distinta a la que vivimos en el país, porque usted cómo va a decir que los maestros ganan tres mil ochocientos soles y que no dan una educación de calidad, cómo va usted a expresarse de manera discriminatoria y déspota contra las mujeres aimaras.

Creo que eso, indudablemente, no merece tener una representación en educación así; en todo caso, tiene que haber una rectificación.

Quiero manifestar también, cómo es posible que se estén haciendo colectas a nivel nacional para construir colegios habiendo, por versión oficial, presupuesto; cómo es posible que postergue el proceso de nombramiento y ascenso de escala de los maestros, sabiendo que hay una fuerte demanda de alumnos que necesitan alcanzar una vacante para poder estudiar; cómo es posible que se atribuya este gobierno el incremento de sueldo de quinientos soles al año a los docentes, y ochocientos soles a los auxiliares de educación sabiendo que este logro es parte de la lucha del magisterio, y que se tiene que cumplir en el compromiso al 2026 de llegar al equivalente de una UIT.

Hasta cuándo esperarán los maestros de Lima Metropolitana para el pago del bono de los novecientos cincuenta soles, aun sabiendo que fue aprobado mediante Ley del Presupuesto.

Lo emplazo, señor ministro, a que nos diga cuándo pagarán los mil doscientos millones de soles de la deuda social que se

comprometió el Premier Otárola en el Congreso.

Han pasado más de 60 días para reglamentar la Ley 31495 del pago de la deuda social para maestros sin sentencia judicial, y hasta duerme el sueño de los justos.

Hasta cuándo los maestros seguiremos siendo los peruanos de segunda o última clase.

Quiero terminar, en el sentido de que los maestros esperan una modificatoria de la...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Las palabras del ministro son absolutamente indefendibles. Es verdad que él ha expresado un sentimiento de disculpas generales; pero, yo creo que tiene hoy día la oportunidad de decirle al país y hacer un acto de contrición frente al país, por algo que... palabras que son absolutamente insensibles, eso es lo primero que hay que destacar.

Aquí tiene una oportunidad, se lo digo, señor ministro, a través de la Presidencia, aprovéchela, pida perdón con sinceridad por esas palabras que han ofendido a miles sino millones de familia en el Perú.

Por otro lado, quiero señalar una cosa que vengo repitiendo hace buen rato desde que vi los temas presupuestales en materia de educación. Hay asignado cuatro mil novecientos cincuenta millones de soles para el tema de los 25 Colegios de Alto Rendimiento. Qué maravilla tener por supuesto ese tipo de colegio con piscina y cosas por el estilo, pero hacer ese tipo de inversión en momentos en que el 62% de los colegios se caen a pedazos, cuando hay niños que estudian en jardines, mejor dicho, en los parques y cosas por el estilo, no tienen ningún sentido.

Aprovechemos bien los recursos que tenemos, si hay necesidad de reorientar el presupuesto en materia de educación hagámoslo, pero no vivamos una fantasía para unos cuantos, porque esos colegios van a beneficiar a 114 000 estudiantes, cuando refaccionar esos colegios es el 62% implica una mejora para tres millones de estudiantes, la ecuación no calza.

Así que, yo le pido respetuosamente al señor ministro, que revise ese presupuesto, posterguemos esas inversiones lujosas para otro momento cuando tengamos esas condiciones y aseguremos que los niños puedan estudiar en condiciones mínimas con poco de agua, con poco de electricidad, con internet, si Dios quiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Zeta Chunga Cruz, por tres minutos; luego, la congresista Jessica Córdova, tres minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es lamentable en este momento, y muy increíble estando en un momento tan difícil que se ha declarado de emergencia por las inclemencias sufridas, ciento de instituciones educativas se han visto afectadas, señor Presidente, señor ministro, como consecuencia de este desastre natural, señor ministro, desde que usted ingresó vemos su buen interés en la educación.

En lugar de tener al ministro trabajando enfocado a tratar y resolver estos problemas y dar solución ya que el año escolar se encuentra en curso, ¿lo tenemos interpelando?

Señores congresistas, es momento de trabajar, ustedes saben que la educación es lo primero para la formación de nuestros hijos. Nuestros hijos, los niños, le hablo de la región Piura, costa, sierra, no pueden empezar sus clases porque los colegios están destruidos, no tienen inmobiliario porque todo se les ha malogrado. Señores congresistas, tomemos consciencia, no es momento de estar interpelando, la región Piura se encuentra destruida.

Señor ministro, le invito que visite la región Piura para que nos apoye porque tenemos muchos colegios destruidos, como es Piura, Bajo Piura, el Alto Piura; la sierra, Ayabaca, Huancabamba.

Por su intermedio, señor Presidente, el ministro de Educación que se enfoque a trabajar y que resuelva los problemas que viene atravesando mi región Piura.

Tuve la oportunidad en mi semana de representación, visitar a pueblos de la sierra, señor Presidente, tres horas para llegar a los colegios, los niños caminando descalzos, que no tienen alimentos y cómo es posible que estemos acá.

Señores, yo como madre sufro y lo vivo de cerca.

Es por eso que tengo la oportunidad de transmitirle al ministro que visite, que camine, que conozca, pero sí, desde acá, invoco a todos los colegas congresistas que no es momento de estar interpellando, estamos pasando momentos difíciles.

Escúchenme, señores, tomemos consciencia, ya es hora que tenemos que trabajar porque por las interpellaciones nos señalan como los congresistas que no avanzamos, mientras tanto, nosotros estamos trabajando, cinco días de representación no es mucho, nosotros queremos que nos amplíen semana de representación siete días, porque la verdad es poco tiempo, señor Presidente.

Muchas gracias, y espero que me sepan disculpar, pero tuve que manifestarlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Jessica Córdova, tres minutos; luego congresista Quispe Mamani Wilson; dos minutos treinta.

Adelante, congresista.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente; buenas tardes a través de usted a todos mis colegas congresistas y al ministro que hoy día nos acompaña.

Señor Presidente, pedirle por intermedio de usted al señor ministro, que se priorice dentro del Programa de Tutoría que tienen todas las instituciones educativas de manera obligatoria, que el estudiante trabaje en su autoestima, enseñarle que el amor propio es lo más importante para prevenir la violencia intrafamiliar a futuro.

Asimismo, señor ministro, trabajar con los padres a través de las escuelas de padres para que ellos también aprendan a vivir sin violencia, ya que actualmente la sociedad ha normalizado la violencia y las consecuencias son las que todos conocemos como los feminicidios y maltrato especialmente a la mujer.

Pido esto, señor ministro, porque los casos de violencia del grupo familiar no solo a las mujeres, sino también a los niños se han incrementado a pesar que existen normas que protegen la integridad del grupo familiar; y es que, señor ministro, la violencia va más allá de las normas, la violencia empieza por el respeto a nosotros mismos, por la familia.

Por eso, le reitero mi pedido de que en las escuelas se priorice trabajar en la autoestima de los niños, niñas y adolescentes para que sepan identificar a tiempo la violencia y no quedarse callados ante cualquier caso que se presente en su vida.

También como representante de la región Lambayeque, le solicito, que hicieron un pedido de 328 plazas por necesidad para mejorar la enseñanza en la región Lambayeque, sin embargo, ha sido considerada 100, le solicito este pedido por el bien de toda la educación de los niños de mi región Lambayeque reconsidere este número de plazas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Quispe Mamani Wilson; luego la congresista Noelia Herrera Medina; tres minutos que quedan de su bancada.

Adelante, congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor ministro, usted no puede vanagloriarse sobre el aumento de sueldos y salarios para maestros nombrados, contratados, administrativos, auxiliares. Esto lo hemos aprobado aquí en el Congreso de la República, con el aporte de los congresistas, a través de proyectos de ley.

Asimismo, señor ministro, usted tiene que tener en cuenta que los trabajadores del Pronoei que ganan 500 soles lamentablemente es una miseria, y que usted hasta el día de hoy no ha visto ese problema, mínimamente piden por lo menos un sueldo mínimo vital.

Por otro lado, la alimentación de Qali Warma la peor alimentación, un insulto a nuestra niñez. Eso sí no queremos observar.

La infraestructura de nivel inicial, primaria y secundaria totalmente abandonados. No son un año y medio de gobierno, es justamente diez años de gobierno con cinco meses aproximadamente más tres meses del gobierno fracasado del Fujimorismo. Y eso es lo que nos está llevando al precipicio, señor ministro.

Asimismo, el fascismo, el racismo y los términos discriminantes que usted ha tenido, señor ministro, con las madres aimaras y quechuas. Justamente pues acá los que mencionan que debía de protegerse a los niños, esas madres van a trabajar con sus hijos, no tienen empleadas. Dense cuenta,

ustedes que son congresistas sí lo tienen pues, ¿y las madres? No, no lo tienen, no tienen los recursos suficientes.

Entonces, señor ministro, usted no puede irse de boca suelta y decir, con sus términos nazistas, fascistas, racistas, que las madres están exponiendo a sus hijos, que no tienen la capacidad de poder proteger a sus hijos, y que usted ha llamado a la Fiscalía para que pueda intervenir. ¡Falso, señor ministro! La vergüenza del fujimorismo está gobernando en estos momentos, está socapando a este gobierno genocida de Dina Boluarte.

Ojo, Dina Boluarte es un gobierno genocida, que ha matado gente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Quispe Mamani, congresista Quispe.

(Intervenciones fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene tiempo, congresista, va a continuar y le vamos a devolver ese tiempo. Lo que quiero pedirle es que no adjetive y seguimos en orden. Tiene el tiempo, vamos a continuar, ha sido detenido el tiempo.

Adelante, congresista Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Lamentablemente, señor Presidente, usted siempre me ha cerrado el micro, siempre usted ha buscado acortar el tiempo.

Y le voy a decir lo siguiente al señor ministro. Usted no es novato, señor ministro, usted debe responder durante el gobierno de Alan García los más de 900 000 compras de laptop de plásticos. El 28 de setiembre en la Comisión de Educación informó que en la sede del Minedu y los colegios se habían infiltrado extremistas. Usted debe decir cuáles son esos extremistas, señor ministro.

Usted hoy vuelve al Minedu, y justamente los funcionarios que tanto daño le han hecho, usted está retornando a esos personales, señor ministro.

Usted debe renunciar, señor ministro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- A ver, voy a darle un minuto por alusión.

Congresista, ¿la alusión esta referida a?

(Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Al fujimorismo. *Okay*.

Con la adecuada...

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

Gracias, Presidente.

Es que no es la primera vez que el señor, el rey del espectáculo, el que viene a cortarse las venas al Hemiciclo, siempre se dirige al fujimorismo.

Yo solo para que lo anote ahí en su agenda. El presidente Alberto Fujimori le dejó al país 3000 colegios, y además siete millones de peruanos salieron de la pobreza.

Entonces, yo le voy a pedir a usted que, en su discurso, si es que va a hablar, lo diga de manera completa. Estamos hablando de la educación y dedíquese a ello.

Yo creo que ninguno de los niños se va a sentir aquí identificado con alguien que para llamar la atención y tener un minuto de cámara saca un *gillette* y se corta los brazos.

Así que, por favor, Presidente, que retire la palabra el señor y que no vuelva a referirse de esa forma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Cuál es la palabra, congresista, específicamente?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Todo lo que dijo mejor, pero sino solo el nefasto gobierno fujimorista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, no, no podría todo lo que dijo, no.

Congresista, no puede ser todo lo que dijo. Específicamente, por favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

Todos los adjetivos que dijo sobre el gobierno fujimorista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo adjetivado sobre el gobierno.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, por supuesto.

Sí, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, Congresista, solamente lo adjetivado sobre el gobierno y en relación a la educación y vamos a continuar.

Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, solamente para precisar.

Cuando yo me refiero al fujimorismo es la privatización de la educación que ha venido ocurriendo.

Segundo, señor Presidente, hace rato hubo de la bancada del fujimorismo que ha dicho que varios congresistas les da vergüenza, son una vergüenza. Yo pido que eso, más bien, se retire la palabra, señor Presidente.

Por otro lado, yo no me he ido de Año Nuevo a pasear con mi familia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, okey, está bien, pero vamos por partes.

Hace un rato una congresista... por favor, señores congresistas.

Hace un momento, es correcto, hubo... pero le hice la observación a la congresista para que no se refiera adjetivando.

Entonces, vayamos a continuar, es el asunto de adjetivar "fujimorismo", y vamos a continuar normal.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Bueno, señor Presidente, si les hace daño el término "fujimorista", lo retiro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, ya está. Se ha solucionado el incidente.

Señores congresistas, vamos a tener cinco minutos de intermedio.

Señor ministro Educación, adelante, por favor.

Cinco minutos y volvemos nuevamente.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 44 h minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, cuatro minutos.

Audio, congresista Sigrid Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

Y, por su intermedio, retomando la sesión y volviendo a centrar al punto fundamental de esta discusión, porque siento que algunos colegas, también, se han ido por la tangente, hoy nos convoca la interpelación del ministro de Educación, por comentarios racistas, por la ignorancia que ha demostrado detrás de estos comentarios racistas, y por sus falsas disculpas, señor Presidente.

Pero como fondo, no podemos olvidar, que tenemos a un gobierno títere, un gobierno que está ahí al servicio de los que perdieron las elecciones, de los que gritaron fraude y nos hicieron gastar millones de soles, pero no en consultorías, sino un fraude que nunca existió, y que, además, hoy, están declarando la prensa y gritando que las matanzas, que la vida de las personas no amerita una vacancia, señor Presidente.

Hoy, el ministro nos dice, que con sus expresiones no intentaba referirse a las madres, sino que buscaba velar por la salud e integridad física de los niños.

¿Cómo puede defender, señor presidente, la vida, si este es el gobierno de la muerte, este es el gobierno de la impunidad?

Este gobierno del "diálogo" —entre comillas— ha causado, y para que los colegas tengan la información a la mano, la muerte de siete menores de edad.

Sabemos cuál es el actuar de este gobierno frente a las protestas pacíficas, meter bala, reprimir y esto ha generado, al menos, siete menores de edad asesinados, y voy a pasar a recontar lo que los medios de comunicación han dado a conocer:

Dos menores de edad, en Apurímac, 15 y 16 años, señor presidente, jóvenes que podrían seguir estudiando.

Uno de ellos, una de las primeras víctimas de esta dictadura, un estudiante de secundaria que quería ser policía.

Un menor de 15 años, en Ayacucho, le dispararon por la

espalda. Y su madre da el testimonio de que todavía conserva la polera que usó ese día.

Un joven de 17 años... por su intermedio, señor presidente, para que el ministro escuche, mientras está también comiendo sus bocaditos. Un joven de 17 años, en Junín, que estaba asistiendo a heridos, recibió un impacto de proyectil de arma de fuego en el tórax que le destruyó el hígado, le destruyó el bazo.

Y su padre, que da el testimonio a la prensa, recuerda que no lo quisieron atender en el hospital -abro comillas- "me dijeron que ya estaba muerto, que me lo llevara" -cierro comillas- y de esta manera lo colocó en una camilla. Cuenta la crónica pública en el diario *La República*.

Sigo.

Menores de 15, 16 y 17 años, en Puno, estudiantes que fueron asesinados en las mismas circunstancias, y lo dicen las necropsias y lo dicen los informes: impacto por arma de fuego en el tórax y en la cabeza.

Así que no nos engañemos, señor presidente, ese ministro, el gabinete y la señora Boluarte son responsables de que un niño en Juliaca que salió a comprar una torta para el cumpleaños de su padre, haya recibido una bala que destrozó su pierna y, con ello, destruyó sus sueños. Este niño decía que le gustaba jugar fútbol.

Que fueron por la pista a comprar la torta de mi papá por su cumpleaños y como no había carros en esa parte, fuimos más abajo, nos paramos en la esquina y atravesó la bala.

De igual manera, señor presidente, y, por su intermedio, este ministro parece, no sé, quiere vernos la cara de tontos, dice que cuando comparó los derechos humanos de las mujeres aimaras con desechos humanos, se refería a hechos que pasaron mucho tiempo después; y, en realidad, lo único que demuestra es que juega con hechos dolorosos, dando cuenta que no tiene ni el más mínimo respeto por el sufrimiento de todos los peruanos que padecen no solo la represión, sino la dejadez para abordar otros temas por fuera de la crisis.

La inseguridad que sigue cobrando vidas, la violencia contra la mujer.

No hay presupuesto para aliviar a los damnificados por las lluvias, pero sí para financiar una masacre, que hasta ahora no encuentra justicia.

Y ese mismo racismo, señor presidente, que este ministro ostenta, es responsable de la muerte y la detención arbitraria de hermanos quechuas y aimaras que, al margen de las movilizaciones, fueron alejados de sus familias.

No puedo dejar de mencionar, y le pediría a mi bancada treinta segundos a cuenta de la siguiente intervención, señor presidente, para que lo agreguen, de otro hecho grave ocurrido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A cuenta de la congresista Ruth Luque, tiene usted los treinta segundos.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Lo ocurrido en la Institución Educativa Juan Espinoza Medrano, en Andahuaylas, alumnos y padres estaban protestando pacíficamente, alumnos y padres pacíficamente, porque el Ministerio de Educación no les instalaba las aulas prefabricadas para que puedan estudiar. ¿Y qué hizo la gestión del Ministerio de Educación? Los reprimió, mandó a policías a que entraran al colegio y sacaran a los alumnos a la calle.

La señora Boluarte, señor presidente, vive en negación permanente, niega las muertes, niega su responsabilidad e incluso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Barbarán, Rosangella. Tres minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, sin duda, cuando asumimos un cargo político tenemos una enorme responsabilidad y no solo el de cuidar nuestras acciones, sino también el de cuidar nuestras palabras, porque muchas de ellas se pueden malinterpretar.

Yo soy muy consciente de que como madres nuestro instinto siempre va a ser el de proteger a nuestros hijos y algunos que dicen siempre hablar de racismo, de clasismo, se estaban burlando de que el fin de semana fui con mi hija a la "Marcha por la vida" y en ese espacio no existía ni bombas ni agresiones a policías ni agresiones entre nosotros.

Fue una marcha de fiesta en celebración de la vida, en donde sí podíamos ir con menores porque era un espacio seguro, cosa que no se vio el día que sucedieron esos hechos.

Sin embargo, yo creo que si es que existió un grupo que se sintió ofendido, el ministro puede reiterar las disculpas del caso porque es lo que corresponde.

Pero más allá de eso, presidente, considero que esta interpelación responde exclusivamente a temas ideológicos, cuando nosotros aquí, los 130, deberíamos estar encaminando y empujando el coche de que tengamos al menos las bases de una educación de calidad, porque eso no se logra de un momento a otro. Y por eso, ministro, yo quiero extenderle básicamente tres preguntas:

Primero, el avance de ejecución que está teniendo el Pronied sobre los colegios que van a intervenir este año. ¿Y por qué le hago la pregunta? Es porque en cada visita existe un colegio peor que otro, y no es justo que mientras que nuestros hijos pueden asistir a un colegio medianamente decente quizás, para los que pueden estar en colegio público, ¿no?, o superbueno los que se encuentran en un colegio privado, los hijos de los demás peruanos estén pasando situaciones complicadas o que nos estén escribiendo todos los días porque faltan vacantes y ya están desesperados. Entonces, presidenta, sí me gustaría que el ministro, a través suyo, pueda responder ello.

Además, recordemos que el gobierno del expresidente y dictador y golpista, además, Pedro Castillo, los que hablaban del pueblo le dieron la espalda a justamente la educación intercultural. Y yo quisiera saber en qué situación se encuentra, porque ya se trajeron abajo la resolución ministerial que atentaba contra la educación de nuestros pueblos indígenas, pero quiero saber qué se ha hecho.

Y, finalmente, también quiero consultarles sobre un tema importante. Nosotros tenemos que empezar en los colegios a tener también enseñanza para tener adultos responsables, y ahí mi pregunta sobre la educación financiera. La SBS realizó los libros, pero hasta el día de hoy no llegan a los colegios y los maestros no tienen conocimiento. Quiero saber cuál es el compromiso sobre ello para que lo que aprobó el Congreso de la República sobre la enseñanza de la educación financiera realmente se lleve a cabo en todo el país.

Yo creo, presidenta, que aprovechando la presencia del ministro, sí me gustaría que responda estas preguntas, que son mucho más importantes que las que le han hecho en la interpelación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas

gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Pariona Sinche, por un minuto treinta segundos.

Adelante, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora presidenta. Por su intermedio, para saludar al ministro, a los colegas y a la población peruana.

¡Qué paradójico, en estos tiempos, tantos ministros con diversos antecedentes hoy son felicitados! Pero en la gestión pasada, bastaba que alguien tenía algún problema, de inmediato salían los ecos.

Cómo se maximizó la tesis falsificada del señor Castillo, y hoy cómo nos callamos ante escandalosa situación de la fiscal de la Nación. ¿Qué podemos decir? Tanta la maestría como el doctorado en tiempo récord. ¿Son fábricas?, ¿qué vienen a ser? Y a hoy no tenemos la copia de esa tesis, no tenemos los antecedentes. Si por su intermedio, señor ministro, podemos acceder a ello, que se vea, porque no quisiéramos pensar lo contrario.

Por otro lado, sería importante también que nos manifieste. Usted ha sido responsable en los años 2007, ahí se compraron laptops, donde, finalmente, a través del congresista Sergio Tejada, luego de la investigación realizada, concluyeron que se sobrevaloró más de once millones de dólares en esta compra. ¿Respondió? ¿Y tenemos autoridad moral para estar en este escenario?

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Paul Gutiérrez, por tres minutos.

Adelante, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidenta.

Lamento las expresiones de algunos colegas o propiamente de una colega, presidenta. La verdad, lo único que puedo decir es "a palabras necias, oídos sordos". Creo que aquí estamos entre colegas congresistas, y por más diferencia que tengamos a nivel ideológico, político, el respeto debe primar siempre.

Nosotros, como maestros congresistas, hemos sido quienes hemos impulsado muchos proyectos de ley que hoy los maestros a nivel

nacional gozan, y obviamente con el apoyo, ¿por qué no decir?, de todos los congresistas, de los 130 congresistas. Pero no sé si la colega haya votado a favor o no, no me acuerdo en realidad, pero el trabajo que estamos haciendo por nuestros maestros es el resultado de estos meses que han pasado, y lo seguiremos haciendo mientras estemos asumiendo esta responsabilidad.

Por intermedio suyo, señora presidenta, al señor ministro, creo que es hidalgo en reconocer si en algo hemos fallado, si en algún momento ya lo hemos hecho, también podríamos hacerlo mil veces más, porque lo hacemos de manera sincera.

Creo que como humanos no somos perfectos. Sin embargo, quiero yo recordarle, señor ministro, hay cuestionamientos serios sobre los locales escolares, nuestros estudiantes, la mayoría de nuestros estudiantes aún están estudiando en locales totalmente inadecuados. Y no lo digo yo, lo dice la propia información estadística que se maneja, más de 70% de locales escolares que están totalmente deteriorados.

Creo que usted lo ha dicho acá de manera verbal, espero en su gestión lo pueda demostrar, porque lo más importante es que lo demuestren los hechos. Y yo sé que es un reto para usted.

El tema de la alimentación es fundamental también, señor ministro, de nuestros estudiantes. No solamente es cuestión de horas más de clases, es también alimentación, una hora más, la jornada escolar completa.

Yo no sé si a Qali Warma hoy estará ya interviniendo porque hay que garantizar su alimentación, porque de nada sirve una hora más, dos o tres horas más, porque el estudiante no va a poder asimilar. Es un tema que también tiene que tomarlo en cuenta, señor Presidente.

Respecto también a lo que ha pasado en Andahuaylas, definitivamente ahí usted tiene que darle una solución inmediata, ahí los estudiantes lo único que quieren es estudiar en un local adecuado y no es posible que se les quiera llevar a distintos locales. Si hay un local, un área construida, es ahí donde ellos deben estudiar y la obra debe empezar en el área donde está libre.

Señor ministro, solamente decirle, defender a los estudiantes es protegerlos y protegerlos implica en la práctica alimentarlos, vestirlos, brindarles una buena salud y sobre todo una buena educación.

Ojalá eso lo demuestre usted, señor ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Ruth Luque, por dos minutos treinta segundos.

Adelante.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Ni siquiera los animales exponen así a sus hijos, lo vemos todos los días en estos canales de naturaleza donde una madre muere defendiendo a sus hijos para que no sean atacados.

Esas fueron las penosas frases que dijo usted, ministro de Educación, por intermedio de la Presidencia.

Por eso, esta interpelación no tiene nada de venganza política, tiene más bien expresar nuestro repudio y rechazo a estas expresiones cargadas de discriminación y de estigmatización que ningún representante político indistintamente de su cargo debería hacerlo y menos a una población quechua o aimara.

Así que, el ministro lo que ha venido hoy a decirnos es una serie de mentiras, porque no tiene el valor de reconocer ni responder ni aclarar, mucho menos pedir disculpas de estas afirmaciones.

Acá dijo él que se reserva el derecho de opinar por las acciones de la Policía, pero al mismo tiempo ha afirmado que está preocupado por la utilización de menores en protestas y marchas, diciendo que se ha pedido a la Procuraduría tomar las acciones pertinentes.

¿Qué nos quiere decir con eso, ministro, piensa perseguir a las madres, piensa quitarles a sus hijos, cuáles son las pretensiones reales que tiene el Ministerio de Educación detrás de esto?

Usted realmente conoce y entiende lo que es la interculturalidad, aunque no tiene la entereza de defender lo que dice. Por otro lado, actúa de manera contraria frente a sus acciones.

Definitivamente, usted no está preparado para el cargo, no solo por los insultos y la carga discriminatoria hacia las mujeres aimaras, sino porque usted no conoce de interculturalidad y mucho menos conoce de la realidad peruana.

Ahora se entiende, ¿por qué usted decide pisar la zona norte del país con respecto a los hermanos de la zona de allá, y por qué no puede pisar el sur? Evidentemente, porque sabe que en el sur no es usted aceptado porque, por supuesto, su desprecio y su ignorancia no se olvida.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Noelia Herrera Medina, por tres minutos.

Adelante.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, voy a hacer la siguiente mención.

Toda madre, cualquier madre, da la vida por sus hijos, y eso es independiente a la raza, color o credo; y, como las madres dan la vida por sus hijos, cuando algo contrario no pasa, el derecho del niño prima por sobre cualquier otro derecho: y, por supuesto, que como las madres dan la vida por sus hijos y quieren lo mejor para sus hijos, eso está relacionado al tema de educación.

Y, si queremos buscar responsables, aquí están los responsables, en este Parlamento. Estos parlamentarios que fueron a insultar a sus regiones diciéndoles que una nueva Constitución iba a solucionar al abandono. Que una nueva Constitución, en automático, iba a hacer que el 82% de jóvenes que egresa de educación secundaria y que no tiene acceso a educación superior, estudie y, gracias a qué, a que Sunedu comenzó una colonización en la educación. Y, que esta necesita ser descentralizado. Y, que por supuesto, la indignación de la población, se comprende. Pero el odio que se llevó y el resentimiento, pero, sobre todo, la mentira, deberían ser penados y esto debería ser penado con cárcel.

Y, entonces, le voy a mencionar las mentiras que se le ha dicho a aquellos jóvenes que no estudian le han dicho que se ha destruido Sunedu; le han dicho que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica no debe pertenecer al directorio; que tampoco el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa no garantizaba la educación; así como un representante del Minedu; un representante de la universidad pública, privada que iban a garantizar que educación llegue

donde tiene que llegar.

Entonces, señora presidenta, aquí no hay un tema de visión país. Aquí hay un dolor, presidenta, de 728 millones, ese es el dolor que ha traído al ministro el día de hoy aquí.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Flores Ruíz por dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias.

Señora presidenta, en realidad, llama la atención y causa sorpresa la hipersensibilidad con que lo toman algunos colegas congresistas algunas frases o dichos, a este ritmo vamos a tener que dejar de hablar con refranes, vamos a tener que dejar de usar algo que nuestro idioma tan rico en variantes, simple y llanamente nos permite decir una cosa cuando queremos, realmente, graficarla totalmente, a esas alturas ya no podemos decir "A buen entendedor". Por lo tanto, podemos correr el riesgo de que lo malinterpreten y cuando, en realidad, nuestro idioma es tan rico que, simplemente debemos usarlo adecuadamente.

Esa es la ideología perversa, nefasta del socialismo del siglo XXI, tengo que decirlo, y el Perú tiene que escucharlo. Esa ideología perversa que ha introducido en nuestros alumnos y en la educación la ideología de género, a tergiversación y una redundancia que, no nos olvidemos que el Castellano es rico en contenido y no necesitamos decir "Para hombres y para mujeres", "para niños y para niñas", eso, sinceramente, es un desfase cultural, desde mi punto de vista.

Señora presidenta, un minuto a cuenta de la bancada, por favor.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Tiene que ordenar la bancada, señor congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Entonces, quiero acabar diciendo de que esa ideología perversa es, justamente, la de los caviars que, para mí, no son caviars, porque no llegan a ser huevera siquiera, bien dicho, por supuesto.

Señor ministro, quiero acabar diciéndole que tengo el encargo de algunos maestros del interior del país que están pidiendo el...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca al turno al congresista Burgos Oliveros, por dos minutos.

Congresista Burgos.

Le toca el turno al congresista Aragón Carreño, por tres minutos.

Adelante, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hay información que tenemos respecto a informes de la UNESCO donde lamentablemente no estamos en una situación expectante como país, como Estado peruano respecto a las políticas públicas que el sector Educación vendría implementando en los últimos años.

Esta información, es una información que está básicamente en virtud a que seríamos uno de los tres países dentro del contexto Latinoamericano, que no contamos con políticas públicas cuyos objetivos medibles, cuantificables respecto al sector Educación, esto es lamentable.

Entonces, yo creo que va a ser el momento para que el ministro de Educación tenga que tomar cartas en el asunto sobre esa materia.

También quiero manifestar y preguntarle al señor ministro, respecto de cuáles son las gestiones que viene realizando el Ministerio de Economía y Finanzas para atender las necesidades de plazas docentes a nivel nacional, esa información creo que es importante. Qué está haciendo el ministro para mejorar los salarios de los docentes, los auxiliares del sector Educación, sobre los incrementos remunerativos de los docentes, de los auxiliares y también de los catedráticos universitarios para este año 2023, esos temas creo que se tiene que aclarar y precisar.

Respecto al sector Educación, nos preocupa mucho también señora Presidenta, que de acuerdo básicamente a información que tenemos todavía desde el año 2015, tenemos que tener en cuenta que tenemos al año 2021 perdón, 55 000 locales educativos públicos que albergan a más de 6000 estudiantes,

pero lo importante está en que estos locales educativos, el 39,3% se encuentra en condición de riesgo 3, albergando aproximadamente a 15 000 estudiantes, al 15,2% perdón, de estudiante a nivel nacional, condición de riesgo 3.

Entonces, que nos pueda explicar el señor ministro qué políticas públicas está ejecutando o pretende ejecutar respecto a estos temas.

Me parece importante respetar las costumbres, las tradiciones, la cultura ancestral de nuestra serranía, de nuestro ande, señor ministro, ahí muchas veces las madres cargan a sus niños, cargan en las espaldas, no lo hacen necesariamente para exponer o poner en riesgo la vida y la salud de sus niños, este tema merece también atención y también unas disculpas públicas...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Edith Julon, por dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidenta, colegas congresistas, por su intermedio saludar al señor ministro de Educación, muy buenas tardes.

Mi Región Cajamarca, registra que el 57% de instituciones educativas públicas tiene problemas de infraestructura y servicios básicos, y como es de conocimiento público Cajamarca fue declarado en emergencia por las intensas lluvias, por lo que es necesario, señor ministro que explique de manera concreta qué medidas viene impulsando para la reducción de los daños y la atención de emergencia por desastres en nuestras escuelas, más aún si ya se ha anunciado del inicio del fenómeno El Niño.

Señor ministro, a diario recibo llamadas de padres de familia, directores de diferentes instituciones quienes manifiestan su malestar respecto a las condiciones en lo que los niños están recibiendo, evidenciando los pésimos resultados de gestión en cuanto a infraestructura educativa desarrolladas por el Pronied, por lo que exijo que dicho programa señor ministro debe ser reestructurado.

Retornando de mi región a la capital, he constatado las lamentables condiciones en que se encuentra la Región Lambayeque, devastada por las intensas lluvias y por la desidia de las autoridades que pasaron y no hicieron nada. He

recibido la llamada del gobernador regional, y cual yo quiero trasladar el clamor de su población, exigiendo una actuación inmediata del Ejecutivo para poner en marcha los planes de contingencia a través de los diferentes sectores, así como el traslado de maquinaria y de víveres.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista José Luis Elías, tiene usted dos minutos.

Adelante.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta, señores congresistas, buenas tardes; por su intermedio, señora Presidenta, al señor ministro de Educación.

Sin perjuicio de lo positivo y negativo que hasta este momento se ha hablado en este Pleno, le pido, por intermedio de la Presidenta, que usted, señor ministro, solicite en el próximo Consejo de Ministros, que la Autoridad Nacional del Agua (ANA), evalúe el urgente levantamiento de la veda de agua subterránea de la región Ica que padecemos en la región, principalmente en la provincia de Ica; Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca sufren de agua y en los colegios, señor, por su intermedio, Presidenta, no hay ni siquiera agua para el sanitario, menos lávate las manos en la época del COVID, es imposible.

Y para eso puede haber obras por impuestos que usted tiene que canalizar en todo el Perú, porque en todo el Perú en los colegios tenemos el mismo problema, pero Ica se adiciona con el tema de la falta de agua por la veda que el ANA ha impuesto hace muchos años.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Soto Palacios, por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta; por su intermedio.

Señor ministro, la educación es la base fundamental para salir de la pobreza, señor ministro. El país es desarrollado por su educación, no por la extensión del territorio, no por la

cantidad de personas que habitan, señor ministro.

Señor ministro, yo como representante de la región de Huancavelica, en la semana de representación he recorrido diferentes provincias, en la provincia de Angaraes, tenemos en el centro poblado Chaynabamba, un centro educativo de adobe; en la provincia de Acobamba, en el centro poblado de Chanquil, también una institución educativa de adobe; y la provincia de Tayacaja, en el centro poblado de Palmapampa, el anexo de Cebolla Pata, centros educativos de adobe, señor ministro; en la provincia de Huaytará, en la provincia de Huaytará, en el distrito de Querco, Santiago de Chocorvos, Sangayaico, todo lo que es tema de cono sur de Huaytará, señor ministro, está abandonado.

Por favor, le pediría a través de su persona que está aquí presente, que de una mirada a Huancavelica, porque en Huancavelica hay muchas necesidades, sobre todo, señor ministro en las provincias, en los pueblos alejados la educación está abandonada. Si bien es cierto, señor ministro, el Ministerio de Educación tiene que cerrar brechas, cerrando brechas con políticas públicas claras, porque si nosotros lo vamos a dejar pasar, quién lo va hacer. Yo creo que es muy importante, señor ministro.

Por favor, le pido que me tome atención, al parecer que está en otra cosa, le estoy hablando, y espero que su equipo técnico esté tomando nota, señor ministro.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Alex Paredes, tiene dos minutos.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

Solamente como premisa, Presidenta, los maestros que estamos siendo parte del Congreso, nos sabemos conducir y respetamos a cada uno de los congresistas a pesar de que tengamos punto de vista.

Lamento yo las palabras referidas a los maestros que ustedes son testigos de lo que hacemos, y que también les agradecemos a ustedes porque todo lo que hacemos es en beneficio de la familia magisterial y también de los estudiantes, y también de los ciudadanos a quienes representamos.

Dicho esto, yo lo que quiero plantearle al ministro de Educación, con el saludo correspondiente, por su intermedio,

en el tema de infraestructura necesitamos saber la verdad, y la verdad significa saber el estado, el estado actual, total porque hay muchas manos que quieren hacer, bienvenido, pero al final no se avanza; hacen los gobiernos regionales, los gobiernos municipales, la Autoridad Reconstrucción con Cambios, ya sabemos lo que se ha descubierto, etcétera, etcétera, y al final no sabemos cuándo acabaremos; en marzo se dicen las cosas. (51)

En segundo lugar, el tema de Derrama Magisterial, señor ministro, yo, por su intermedio, Presidenta, solicito se nos haga llegar un informe porque hay un decreto que tiene que ser implementado, y tiene que ver con un tema de derechos humanos, acabar con la discriminación, la igualdad. No queremos que la Derrama sea manejado por un grupo x, que sea como este país democrático, elecciones universales.

El tema de Sunedu, hay que respetar la institucionalidad que ya está elegida y apegada a ley.

El tema Sineace, sí, solicito un informe, por su intermedio, Presidenta, porque alguien hablaba de las personas que no debían estar; pero ahí quien se encarga de la acreditación es una persona que no tiene título y estuvo en Sunedu.

En relación a los bonos, celeridad. Esa es la preocupación de los maestros. Ya sabemos que hay un decreto en camino para educación superior. Solo celeridad, ministro. Los mil millones los va a aprobar el Congreso.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas, un minuto treinta segundos.

¿No está el congresista?

Congresista Juárez Gallegos, tiene tres minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludar la presentación y la presencia del ministro, este es un ejercicio de control político que corresponde, y es muy bueno que esté acá en este recinto para que pueda dar las explicaciones que algunos necesitan o requieren. Pero, la pregunta es, ¿en los últimos años, a cargo de quién ha estado el Ministerio de Educación?

El Ministerio de Educación, si es que nos remontamos, digamos, a por lo menos hace diez años, ha estado a cargo de un grupo de funcionarios conocidos como la izquierda caviar. Y

entonces, acá están los resultados desde el año 2012, vemos todo el conjunto de consultorías que se han dado y que seguramente vamos a analizar una a una, que la Mesa ha tenido a bien hacernos llegar, entregada por el ministro, y vamos a revisar realmente qué es lo que ha pasado y en qué ha beneficiado todo este conjunto de consultorías, que definitivamente son una característica de la izquierda caviar. Han estado en el Ministerio de Educación durante todos estos años, han pretendido, por supuesto, implementar la ideología de género, todo aquello que son las recetas del socialismo del siglo XXI. Eso es lo que se quiere implementar en el Perú.

Pero lo malo de todo esto es que, a pesar de pretender y a pesar de tener esta cantidad de dinero, no ha habido ningún avance en materia educativa. Lamentablemente, vemos a los niños que siguen accediendo a condiciones, en materia de infraestructura, a condiciones deplorables, no tienen carpetas, no tienen buenos colegios, no tienen instituciones educativas de calidad; y desde el punto de vista también del acceso a una educación de calidad, tampoco la tienen. En realidad, los niños no tienen en este momento resultados, hay una deserción escolar altísima.

En consecuencia, tenemos que ver que en el último año la educación ha pasado a la izquierda marxista comunista, pensamiento Cerrón. Ahí es donde llegó y ese es el gran problema en este momento, porque desde el momento en el que ya no tienen el Ministerio de Educación, Salud, entonces ahora todo les parece mal, todo les parece complicado. Y el gran problema lamentablemente, y que lo ha traído acá al ministro de Educación, es que no forma parte ni de la izquierda marxista-leninista, pensamiento Cerrón, ni tampoco es parte de la izquierda caviar.

Entonces, este es una motivación política que mi bancada por supuesto no va a aceptar de ninguna manera en caso existiera una censura.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

El turno del congresista Juan Burgos Oliveros, como No Agrupado, dos minutos.

Congresista Montalvo Cubas. Segundo llamado.

Señores congresistas, nosotros estamos llamando a la lista que han entregado sus voceros, nosotros no entregamos el uso de la palabra a quienes no están inscritos, ¿okey?

¿Congresista Montalvo no está?

Perfecto.

En el lugar de Burgos puede ser la congresista Ugarte, ¿okey?
Le doy los dos minutos de No Agrupados.

Adelante, congresista Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI.— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio, me dirijo al señor ministro.

La preocupación como maestra que soy en el sector educación, de las cuales he visitado mi región es la infraestructura, tanto en la región Cusco, en Arequipa, en el trabajo de fiscalización que hicimos, las instituciones educativas en situaciones precarias, de las cuales no se atiende lo que son los módulos que piden para poder incluso tener que atender de alguna manera a los estudiantes, todavía no hay una inmediata solución de parte del Ministerio de Educación.

Es álgido esta preocupación, sin embargo, instituciones educativas que piden de inmediato esos módulos, porque como producto de la naturaleza se han caído muchas instituciones, no podemos permitir que estudiantes tengan que estudiar en esas condiciones. Yo le pido a su gestión que tenga que priorizar este aspecto.

Y lo otro, sobre el presupuesto de más de 50 millones para la recuperación de aprendizajes en los meses de enero y febrero, que no se ejecutó, quisiéramos que nos dé a conocer el destino de ese presupuesto.

Por otro lado, también los maestros que piden que se tenga que pagar la deuda social. Esa deuda social que ellos están esperando, de las cuales ya se asignó en la Comisión de Presupuesto y lo único que falta es ejecutarlo. Haga usted ese trabajo, señor ministro, y encamine la reestructuración del Ministerio de Educación, el pedido de hace años del sector educación de todos los maestros.

Yo creo que con ello vamos a cambiar y darle otra mirada a la gestión educativa dentro del ministerio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Por último, el congresista Alejandro Muñante tiene dos minutos.

Terminado las intervenciones de los oradores congresistas, finalmente, tiene la palabra el ministro de Educación para que pudiera referirse a las intervenciones de los parlamentarios.

Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su venia, quisiera proyectar dos imágenes.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Oscar Manuel Becerra Tresierra.— Como resulta claro en esta imagen, el rostro del niño está cubierto por protección de la identidad del menor, pero vemos claramente que hay un adulto varón a su costado y que no es un bebé.

La siguiente, por favor.

Este niño está marchando, siendo expuesto al peligro.

Y estas imágenes son del 1 de febrero de 2023. En ninguna de estas dos imágenes hay madres aimaras.

Y quisiera mencionar a la Representación Nacional que fue en esa oportunidad que hice mi reclamo, a través de la Procuraduría Pública, para que se oficie a las autoridades competentes de la protección de los derechos de los menores, porque me pareció indignante que se arriesgue y se exponga a estos niños.

Las escenas de un mes después con las madres aimaras no hicieron sino agravar esta exposición al tener niños aún más pequeños.

En relación con las intervenciones de los señores congresistas, por su intermedio, señora Presidenta, deseo agradecer la preocupación que compartimos por la situación catastrófica en la que se encuentra la educación peruana.

Hay algunos señores congresistas que han solicitado información detallada sobre ciertos proyectos y ciertas instituciones. Por su intermedio, señora Presidenta, solicito que nos hagan llegar estas consultas en detalle, por escrito, para poder responderlas de igual manera con el detalle que amerita.

Sin embargo, en relación con los materiales educativos y para

evitar la confusión a la que podrían haberse prestado mis declaraciones, quiero señalar, que solo hemos repartido lo que estaba en almacenes, no podemos distribuir lo que todavía no ha llegado, y lamentablemente, el abandono en el que se encontraba el sector, hizo que no hubieran suficientes materiales para entregar, y la producción de estos materiales toma tiempo, es por eso que nos vimos obligados a reprogramar en tres entregas la distribución de materiales.

Cuando hablo del 100%, es el 100% de lo que existe, porque no podemos incluir en esos porcentajes de entrega lo que aún no se ha recibido, y que es cierto, en algunos casos recién va a poder ser entregado en junio, una vez que lleguen a los almacenes, no hay en este momento en los almacenes del Ministerio de Educación, materiales que no estén que no hayan sido entregados o en su defecto, materiales que han llegado en los últimos tres o cuatro días, están siendo recibidos formalmente para ser distribuidos de inmediato.

En relación con el Presupuesto para el traslado de los textos de las UGEL a las instituciones educativas, igualmente debo señalar, que no se tomó la previsión desde el Ministerio de Educación de asignar Presupuesto, por esta razón, no existía Presupuesto aprobado para distribuir, el trámite en el que agradezco la gestión de varios congresistas para lograr que las normas extraordinarias requeridas se aprueben, recién estuvo disponible el 6 de marzo, faltando una semana para el inicio de las clases.

Sin embargo, debo señalar, que a través de nuestros representantes o el mismo, quien les habla, hicimos coordinaciones directas con los gobiernos regionales, garantizándoles que dispondrían de los fondos necesarios para que ellos, a través de transferencia de partidas, pudieran adelantar los fondos, muchos gobiernos regionales lo hicieron así y pudieron adelantar la entrega, a pesar de que, como digo, la autorización para las transferencias recién salió a partir del 6 de marzo.

En relación con la participación del Ejército Peruano, que agradezco, los gobiernos regionales que lo deseaban, y así se les informó, podían coordinar directamente el tipo de soporte que pudieran necesitar, y así lo hizo la región Cusco, y así sucedió en el caso de la región Puno.

En cuanto a los resultados de la evaluación censal, en las próximas dos semanas presentaremos de manera pública los resultados.

En cuanto a los objetivos principales, como he señalado, el principal objetivo del Ministerio de Educación, es el

bienestar de los niños, niñas y adolescentes del Perú.

Pero, en cuanto a infraestructura, nuestro objetivo es acortar la brecha, quiero señalar ante la inquietud de muchos congresistas, que dicen con toda razón, que hay colegios que están pidiendo módulos para poder empezar sus clases, fabricar los módulos y disponer de ellos en los almacenes del ministerio, toma por lo menos seis meses, además del Presupuesto necesario, que para garantizar la calidad de los mismos módulos, debo señalar, que no existe mayor ventaja en términos financieros entre un módulo prefabricado y una construcción de concreto, cuestan casi lo mismo y demoran seis meses.

Cuando llegué al Ministerio de Educación, no teníamos en los almacenes ni una sola aula prefabricada, de manera que, hemos tenido que lamentar no tener respuesta para las instituciones educativas que necesitaban módulos prefabricados, pues, no se habían tomado las provisiones.

En cuanto a si vamos a mantener las mismas políticas y si tengo alguna inclinación por alguna orientación ideológica en particular, debo señalar, que no tengo ninguna inclinación, ni por patria roja, ni por ninguna otra orientación o ideología política, y así la tuviera, mi compromiso es con los niños, niñas y adolescentes del Perú.

Lamento que mi edad y la diabetes que sufro, me obliguen a tener que ingerir alimentos con alguna frecuencia, y sé, que he sido criticado por hacerlo mientras escuchaba con atención **(54)** las preguntas de los señores congresistas. Me disculpo por ello.

En relación a la consulta de la congresista Elva Julon Irigoín, sobre la emergencia, quiero señalar que, mediante el Oficio 174-2023, el Minedu elevó ante el Ministerio de Economía y Finanzas un proyecto de decreto de urgencia para la atención de medidas extraordinarias y urgentes para mitigar los impactos y daños causados por las intensas lluvias, y garantizar los servicios educativos.

Esto nos va a permitir disponer de un nuevo concepto.

Quiero señalar, también, que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, que concluye en el mes de mayo próximo, está en evaluación y tiene una nueva gestión y una nueva administración. Y vamos a decidir cuál es la mejor manera de actuar frente a la crisis de infraestructura, porque definitivamente lo que se venía haciendo no ha funcionado y nos ha llevado a la brecha que ahora tenemos.

Esperamos con mucha fe que la nueva Autoridad Nacional de Infraestructura pueda asumir alguna de las funciones, porque es lo que esperamos que sepan hacer bien.

En paralelo el Pronied con la Autoridad dando el soporte necesario en la preparación de expedientes y en asesoría técnica.

Pero algo que quiero adelantar, es que, investigando soluciones en países más avanzados y con mejores sistemas educativos, hemos encontrado que existe un nuevo concepto, conocido como "escuelas modulares", que es una evolución de lo que llamaríamos los módulos prefabricados a escuelas fabricadas con, digámoslo así, fecha de vencimiento. O sea, no son escuelas temporales, son escuelas definitivas que funcionan en un horizonte de alrededor de 15 años y que pueden estar listas muy rápidamente.

Esto nos va a permitir desarrollar un programa, un plan de acción o una hoja de ruta, como queramos llamarle, que atienda la emergencia que significan los más de 40 000 colegios que requieren intervención y que están literalmente cayéndose a pedazos.

De esta manera, vamos a poder hacer un programa de inversión, que realmente sea inversión y no gasto, que nos permita a lo largo de los próximos 15 a 20 años gastar una cifra de varios miles de millones de soles cada año para contar con escuelas que tengan una vigencia en el tiempo, que nos permita garantizar que si construimos, por ejemplo, 4000 escuelas por año por los próximos 10 años, habremos reparado de alguna manera la educación que nuestros niños, niñas y adolescentes han venido perdiendo por una secuencia de desgraciadas administraciones, que nunca se preocuparon por atender los problemas de fondo.

En cuanto a la Dirección Regional de Educación de San Martín, las actividades escolares se desarrollan con normalidad, a excepción de una institución educativa de la UGEL Bellavista, que, debido al deslizamiento de tierras, van a reiniciar las clases en aulas acondicionadas. Se trata de la Institución Educativa 143 de Pampa Hermosa.

En cuanto a la consulta de la congresista Barbarán, sobre educación intercultural, se ha emitido la Resolución Ministerial 173-2023-Minedu, de fecha 24 de marzo de 2023, para que en 60 días hábiles tengamos una política de educación intercultural actualizada.

Sobre la educación financiera, esta se viene impartiendo en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con

miras a escalarla a nivel nacional.

Sobre la ejecución del Pronied, respecto a lo programado, se ha ejecutado el 25.9%. Es decir, por el tiempo transcurrido, que es la cuarta parte del año, hemos ejecutado la cuarta parte del presupuesto.

En relación con las remuneraciones de los docentes, me permito, señor presidente, alcanzarle el cuadro en el que se muestra que un docente nombrado en la primera escala magisterial, con jornada de 40 horas, percibe a partir de marzo de 2023 la suma mensual de 3800 soles, y el docente contratado percibe una remuneración similar al del docente nombrado.

En la octava escala magisterial, el equivalente del sueldo completo es 7980 soles mensuales.

Eso es lo que perciben en este momento, y le hago llegar, señor presidente, para su entrega a los señores congresistas.

Para terminar, señor presidente, quiero agradecer a esta Representación Nacional por el interés demostrado y compartido por los niños, niñas y adolescentes y reitero que jamás me referí a las madres aimaras.

Lo único que quiero hacer es un compromiso para que no sea uno, para que seamos 131 comprometidos con la educación, trabajando en este sector para encontrar las soluciones que nuestros niños, niñas y adolescentes necesitan y merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor ministro.

La presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Educación, señor Oscar Manuel Becerra Tresierra y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor Ministro de Educación, Oscar Manuel Becerra Tresierra.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 37 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, continúa la sesión.

Señores congresistas, se comunica a la Representación Nacional que a solicitud de la fiscal suprema del Ministerio Público, señora Zoraida Avalos Rivera, se va a reprogramar por única vez la sesión del Pleno del Congreso en el que se debatirá y votará el informe aprobado por la Comisión Permanente, respecto a las denuncias constitucionales 209 y 231 formuladas en su contra, para lo cual, se les notificará oportunamente, se le notificará -perdón- oportunamente a la denunciada, a fin de que ejerza su derecho de defensa de manera presencial o a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 16:30 h. 4 y 30 de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 37 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

El señor PICÓN QUEDO.- Mi asistencia, por favor. Luis Picón, señor presidente.

Luis Picón; mi asistencia, señor presidente.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- A los congresistas que están hablando a través del Internet: Aún no empezamos; tranquilidad. Pero tienen tiempo para llegar porque la sesión es presencial.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).- Señora presidenta, mi asistencia, Segundo Quiroz.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).- Señora presidenta, asistencia, Juan Carlos Lizarzaburu, dejamos el permiso.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Se les vuelve a recordar a los congresistas, fuera de la sesión, por supuesto, que solamente se activará a aquellos congresistas que pidieron licencia por tema de salud, nadie más. Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final

20-2021-2022/CEP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Luis Cordero Jon Tay, por la

vulneración del artículo 1 y del literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria y los literales e), g) y j) del artículo 3, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4, literales a) y b) del artículo 5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, por lo que recomienda al Pleno del Congreso, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 60 días de Legislatura.

-Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas.

Se va a iniciar la sustentación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra el congresista Luis Cordero Jon Tay, quien será asistido por los señores abogados: Elio Fernando Riera Garro y Natalie Violeta Santillán Romero.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por veinte minutos.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito autorización para la presentación del PPT.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, perdón, señores asesores sírvanse guardar silencio para dar inicio a la sustentación del informe de Ética, señores congresistas.

Gracias, puede continuar, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor presidente, colegas parlamentarios, presentamos ante ustedes los resultados arribados en el proceso contra la Ética Parlamentaria, seguido al congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, en el expediente 020-2021-2022.

Siguiente.

Este proceso nace como consecuencia de una denuncia de oficio, aprobado por unanimidad por los integrantes de la comisión.

Es importante advertir, en este caso, se votó primero y no fue admitido; luego de varias reconsideraciones planteadas incluyendo la solicitud del propio congresista Cordero Jon Tay, quien pidió ser sometido a proceso ético parlamentario. Se dio inicio a la indagación preliminar.

Siguiente.

Concluida la etapa de indagación preliminar, se presentó en nuestra octava sesión ordinaria el informe de calificación que fue aprobado y se dispuso iniciar proceso de investigación.

Siguiente.

En esta etapa de investigación se procedió al análisis de todos los hechos que dieron mérito al presente proceso, entre ellos, el reportaje emitido por el programa Panorama, que daba cuenta de un hecho de agresión física producida por el congresista a su expareja.

Siguiente.

Asimismo, Panorama realizó otro reportaje el que no solo daba cuenta de una agresión física sufrida por la expareja del congresista, antes que éste sea parlamentario, sino que hablaba de la participación de un emisario enviado por el congresista Cordero para manipularla y apelando a su condición de mujer decirle que ella se perjudicaría con sus declaraciones a la prensa, ofreciéndole el pago de siete años de trabajo que ella habría realizado para la familia Cordero y que no fue pagada, asimismo, solicitándole no siga hablando del congresista y que evite la difusión del reportaje.

Siguiente.

La investigación nos llevó a tomar conocimiento de la existencia de procesos judiciales, no que daba cuenta de lesiones culposas denunciadas por la expareja en el año 2014, que se encontraba archivado, y otra derivado como consecuencia de estos últimos reportajes en el que el Quinto Juzgado de Familia Sur, especialidad Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo de familia, que le otorgó medidas de protección a favor de la expareja, ello al haber determinado que era víctima de chantajes y acoso que pretendían que no declare ante los medios de prensa.

Siguiente.

De otro lado, tomamos conocimiento que el desarrollo de la investigación, que luego de la difusión de los reportajes, la expareja del congresista fue atendida por el Programa Nacional

Aurora, a través del Centro de Emergencia Mujer, quien intervino prestando atención psicológica, social y legal, ante los hechos de violencia sufridos por la expareja como consecuencia de la intervención del denunciado a través de una intervención para intimidarla.

Siguiente.

En el ejercicio del derecho de defensa y el debido proceso, el congresista Cordero presentó sus descargos a las imputaciones realizadas precisando, entre otras, que todo es falso, que carece de todo tipo de antecedentes y que rechaza toda sindicación de amedrentamiento, intimidación, etcétera.

Siguiente.

En audiencia reservada se escuchó al periodista que realizó la investigación y difundió el reportaje quien señaló haberse comunicado con el congresista Cordero a través del mensaje de WhatsApp para decirle del reportaje que iba a realizar y recoger su versión sobre la agresión a su expareja. Señala que él no se comunicó; sin embargo, fue contactado ese mismo día por el señor Marcos Hurtado Athos, quien dijo, en un primer momento, ser una especie de asesor del congresista Cordero, pidió entrevistarse con él para descartar todos los hechos y señalar incluso que el congresista y su expareja seguían manteniendo una relación amical, intervención que según declaración del periodista le pareció extraña por cuanto el señor Hurtado Athos respondía exactamente al mensaje que él dejó al congresista, (60) resultando evidente que había sido enviado por el congresista.

En audiencia reservada, se escuchó la declaración del congresista Cordero, quien señaló que los hechos materia de investigación, donde se le imputa haber intercedido a través de una tercera persona para coaccionar a su expareja para que no siga declarando, no guarda ninguna relación con los hechos ocurridos hace más de ocho años.

Negó haber solicitado la intervención del señor Marcos Hurtado Athos para que coaccione a su expareja.

En audiencia reservada, se escuchó la declaración del señor Marcos Hurtado Athos, testigo ofrecido por el congresista denunciado, quien dijo haberse enterado antes de que salga el reportaje por amigos periodistas. Que, por ello, llamó al periodista que estaba a cargo del reportaje, diciéndole que lo llamaba de parte del congresista, lo que dijo que para que el periodista lo atienda.

Luego, pidió una cita con él para tratar que el reportaje no

saliera, que esta acción fue voluntaria. Nadie le pidió que intervenga, y que lo hizo porque es amigo de años tanto del congresista denunciado como de su expareja.

El testigo Hurtado Athos presentó unos audios de las conversaciones en WhatsApp, que sostuvo con la expareja del congresista Cordero.

Luego de escuchado los audios, ya ustedes están...

Siguiente, por favor.

-Se procede con la emisión del audio.

La señora .- ... por favor, dile que eso se tiene que resolver a más tardar hoy. Bueno ya, exagerando, mañana, porque justo el de Panorama me acaban de llamar y... o sea, quieren la reunión.

Bueno, yo lo único que le dije es que me estoy yendo a Huancayo, ¿ya? yo me estoy yendo allá mañana. Entonces, me dijo que no hay ningún problema, que ellos pueden ir allá. Incluso, me dijo que mejor así me graban allá. Ay, ese chico es demasiado insistente. Y ya me tiene cabezona ya.

Porfa, que se resuelva lo antes posible. Si no, igual yo me voy mañana, y pues... pero yo no quiero ya tener que ver con ellos. Por eso te digo. No quiero ni que vaya a aparecerse allá. ¡Dios mío, no! Por favor.

-Otro audio.

La señora .- Hola, Maquis. Te llamaba para consultarte si se va a hacer o no se va a hacer el tema que hemos estado conversando, porque, bueno, he visto el reportaje el día domingo... Bueno, yo no lo he visto en realidad. Pero lo he podido ver por YouTube recién. Y, bueno, mi familia también me había indicado lo que pasó.

Bueno, pues, la verdad, creo que voy a salir a decir toda mi verdad. Bueno, ahorita se están tratando de comunicarse conmigo también de El Comercio, de La República, y también de Panorama.

No sé. Si es así, yo voy a decir toda mi verdad, porque ha argumentado él que... Me da risa todo lo que dice. Que era una relación tóxica y que yo era una mujer celosa o algo así.

Bueno, al final aun no han dicho mi nombre. Felizmente, yo tengo prueba de eso. Tengo fotografías, tengo el resultado del médico legista en esa ocasión, a tal punto de... Bueno, como

bien dice, tengo mis pruebas, tengo todo guardado. Tengo los correos que él mandaba diciéndome palabras gruesas y todo.

Entonces, estaba pensando si no se va a dar, entonces voy a hacerlo público, porque también me parece que es una gran mentira lo que dice que yo me he retractado de lo sucedido y que ahora somos amigos. Falso, porque yo nunca me retracté. Él me hizo firmar un documento, el cual hasta el día de hoy no lo he visto, nunca me lo quiso dar, nunca me quiso dar la copia como se había comprometido, para variar.

Y, bueno, tengo otros documentos y todo lo demás tanto de él, de su hermana y toda su familia. Así que no va a seguir pisoteando mi nombre -como se dice- voy a tomar cartas en el asunto y no sé todavía a quién responder, la verdad, no sé todavía; por eso, te estaba llamando y quería consultarte.

Yo me voy ya de Lima, en estos días, y quiero de una vez cerrar ese tema.

Maquis, un favor, dile que eso se tiene que resolver a más tardar...

-Fin de la emisión de los audios.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Como hemos escuchado de los audios presentados del propio testigo del denunciando y corroborados estos en audiencia pública, también fueron reconocidos por la expareja del congresista, quien refirió que en el primer audio WhatsApp, responde a solicitarle al señor Hurtado, si van a cumplir con el pago de 10 años de servicios prestados y que no pagaron.

Y, el segundo audio WhatsApp, señala la señora, que va a decir la verdad, que le llama la atención las cosas que se han dicho de ella y que se iría fuera de Lima, igual hace la consulta si se cumplirá con lo ofrecido.

Nótese que en ese audio, ya había salido en el primer reportaje.

De otro lado, el testigo Hurtado Athos ofreció también como medios probatorios las conversaciones, vía WhatsApp, sostenidas con la expareja del congresista, con las que podemos advertir que es él quien empieza la comunicación.

Se observa también que le remite la relación de la Mesa Directiva de los integrantes de la Comisión de Inteligencia, en la que el congresista Cordero tenía la condición de secretario de dicha comisión, situación que guarda relación con lo señalado por la expareja, que con ello, se le quería

amedrentar para demostrarle el poder que tenía el citado parlamentario.

Asimismo, colegas, recibimos la información del Ministerio del Interior, que da cuenta que en sus registros, el congresista Cordero, figuraba como denunciado el año 2014, por faltas contra la persona en agravio a su expareja, información que si bien no ha sido parte de esta investigación, si guardaba relación con lo que se dijo en el reportaje.

En audiencia reservada acudió la expareja del congresista Cordero, quien declaró haber sido amenazada por los reportajes que iban a salir, hechos realizados por la persona de Marcos Hurtado Athos, a quien ella conocía como "Maquis", refirió haberse separado del denunciado al haber sufrido violencia tanto física como psicológica, que la llevó a alejarse.

Como puede advertirse, la expareja del congresista denunciado hizo llegar a la comisión los mismos mensajes de WhatsApp que remitió el señor Hurtado Athos, a excepción que en estos mensajes se puede leer un mensaje enviado por otra periodista del programa *Día D*, que señala:

Hace unos días nos contactó el señor Hurtado, respecto a una denuncia que ha interpuesto contra usted, por difamación en el contexto de la propalación de la agresión que usted habría sufrido a manos del congresista Cordero. Él dice que no fue emisario del parlamentario, que no le amenazó y que más bien usted, presionó para llegar a un acuerdo económico con el parlamentario.

Evidentemente, siendo un caso tan delicado, estoy buscando contactarle para mostrarle lo que nos ha enseñado y escucharla a usted, pues siendo un caso que se verá en la Comisión de Ética, cabe la posibilidad que estén intentando desvirtuar su testimonio. Por eso es importante, que me ponga en contacto con usted.

Quedo a la espera.

Muchas gracias.

Con ello, quedó demostrado que el testigo del congresista Cordero, no solo intervino para coaccionar a la expareja a no seguir con los reportajes, sino que, posterior a ello, la denunció por delito de difamación, denuncia que con el tiempo fue desestimada y archivada.

Como puede apreciarse, el señor Hurtado Athos acudió exactamente al día siguiente del reportaje, y cuando ya había contactado a la expareja del congresista Cordero y cuando ya

se había producido los mensajes que hemos visto al visitar el despacho del parlamentario, volviéndolo a hacer al día siguiente.

Colegas, es importante precisar que la comisión, en el marco del respeto del debido proceso, no solo escuchó al congresista Cordero, sino que también le dio todas las garantías para que exprese lo conveniente en cuanto a su defensa, habiéndose recibido sus alegatos finales.

Concluida la investigación, la comisión arribó a las siguientes conclusiones:

1. Se acreditó de las declaraciones recibidas en este proceso, que el señor congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay tomó conocimiento, el viernes 26 de noviembre del 2021, a través de la comunicación que le hace el periodista Marcos Vásquez, quien le manifestó, a través de un mensaje dejado en su teléfono personal, que se produciría un reportaje en el programa dominical *Panorama*, en el que se hablaría del hecho de agresiones a su expareja.

2. Se acreditó que de las declaraciones recibidas en ese mismo día 26 de noviembre 2021, por la tarde, el periodista de *Panorama* recibe la comunicación de una persona, que luego en ese proceso ha sido identificado como Marcos Andrés Hurtado Athos, quien señaló comunicarse con él por encargo del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

3. Se acreditó de las declaraciones recibidas, que es el señor Marcos Andrés Hurtado Athos quien el mismo día 26 de noviembre de 2021 se comunica, a través de mensajes de *WhatsApp*, con la persona de la expareja del congresista, quien es la mujer de la que se hablaría en el reportaje que publicó *Panorama*, al haber sido expareja del congresista denunciado y haber sido víctima de agresiones por parte de éste.

4. Se acreditó de las declaraciones recibidas, tanto del congresista denunciado, como de las declaraciones de la señora, y el señor Marcos Andrés Hurtado Athos, que existía un vínculo de amistad de más de 10 años entre el señor Hurtado Athos y el congresista denunciado. Incluso, por propias declaraciones del señor Marcos Andrés Hurtado Athos, haber sido partícipe de la campaña del congresista denunciado, lo que demostraría el grado de cercanía y confianza entre ambas partes.

5. Se acreditó que el señor Marcos Andrés Hurtado Athos conoció a la señora agraviada por intermedio del señor Luis Gustavo Cordero Jon Tay y que ella lo conocía solo con su apelativo Maquis y no con su nombre completo.

6. Se acreditó de la lectura de los mensajes de *WhatsApp*, presentado a la comisión, tanto por el señor Marcos Andrés Hurtado Athos como por la expareja del denunciado, que es el señor Hurtado Athos quien no solo se comunicó con mayor frecuencia con ella, sino que también es él quien mencionó, hasta en tres oportunidades, haberse comunicado con el congresista denunciado y tener noticias.

Si bien no se mencionó el nombre del congresista, éste se tuvo como sobreentendido, a la vez, según las declaraciones del propio Marcos Andrés Hurtado Athos, que intervino para solucionar o ayudar a solucionar un problema en el que se verían involucrados tanto su amigo Gustavo como su expareja.

7. Se acreditó que existe tanto en los mensajes de *WhatsApp* y del mensaje de audios una exigencia de parte de la expareja del denunciado hacia el señor Marcos Andrés Hurtado Athos, para que se cumpla con lo ofrecido, indicando que de no hacerlo ella hablaría. Preciséndose, además, que se le escucha también reclamarle que se le haya imputado en el reportaje propalado el 28 de noviembre de 2021.

Que la relación sentimental fue tóxica y que ella se habría retractado de la denuncia y que ellos seguían siendo amigos, llamando ella a lo señalado como falso. Y señalando, además, que ella diría toda su verdad, situación que no demostraría que buscaba verse beneficiada mediante una extorsión o chantaje a la persona del congresista denunciado, más aún, cuando ella misma pide luego de remitido los mensajes, que estos no se manden porque podrían ser distorsionados.

8. Se acreditó que la comunicación de la expareja hacia el señor Marcos Andrés Hurtado Athos, cesó el 1 de diciembre de 2021 y que el señor Hurtado, sin razón aparente, remite una fotografía de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Inteligencia, en la que el congresista denunciado tiene la condición de secretario, lo que guarda relación con lo narrado por la señora, cuando relató que el señor Hurtado Athos le habría dicho, que ellos no son nada frente al congresista, al tener este mucho poder y rodearse de personas que serían de alto mando, lo que demuestra que con esa fotografía lo que se busca fue intimidarla.

9.- Se acreditó que el segundo reportaje emitido por el programa *Panorama*, fue difundido el 5 de diciembre de 2021, reportaje en el que se señaló los hechos de intimidación que se habrían realizado a la persona de su expareja, reportaje, en el que se precisa el actuar del intermediario del congresista, como lo llama el propio programa periodístico.

Siguiente.

10.- Se acreditó que el 6 y 7 de diciembre de 2021, inmediatamente después de difundido el reportaje en el programa dominical *Panorama*, el señor Marcos Andrés Hurtado Athos acudió al despacho del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, y aunque el denunciado y el señor Hurtado Athos señalaron en la audiencia, en la comisión, que un día no se vieron y que el segundo día solo se habló por 10 minutos.

Dicha versión no resultó creíble por los tiempos que permaneció en el despacho, los que exceden lo señalado por ellos. Teniendo en cuenta que han señalado además que durante las visitas no trataron nada respecto al reportaje, situación no creíble, máxime el reportaje se emitió un día antes de dicha visita.

Lo que nos lleva a la convicción que lo que se ha buscado en todo momento es evitar que se demuestre el vínculo entre el congresista denunciado y el señor Hurtado Athos, quien intervino frente a la señora para evitar que ella siga declarando ante el medio periodístico.

Siguiente.

11.- Se acreditó la existencia de un proceso judicial ante el Quinto Juzgado de la Familia, su especialidad Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Corte Superior de Justicia de Lima Este, el mismo que emitió medidas de protección a favor de la expareja del congresista denunciado, proceso que se remitió por la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar para la investigación correspondiente y en el que la expareja del denunciado afirmó la intervención de Marcos, quien le habría contactado por encargo del congresista denunciado y haber sido amenazada por este, además de habersele ofrecido el pago de los años de trabajo por el señor Cordero Jon Tay y que no le fueron pagados, y pedirle que no declare en el reportaje que saldría refiriéndose al segundo reportaje, precisando ella no haber sabido que saldría un primer reportaje, lo que conoció por lo señalado por Marcos Hurtado, quien cuando lo llamó, le dijo que saldría en un reportaje, lo que en efecto se produjo el 28 de noviembre de 2021, hechos que ameritaron que se le concedan mediadas de protección contra Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

Siguiente.

12.- De las declaraciones de las partes de los testigos y la evaluación de los medios probatorios aportados tanto por el testigo Marcos Andrés Hurtado Athos y la propia expareja, se ha determinado la existencia de nexos entre el denunciado y el señor Marcos Andrés Hurtado Athos, que enerva la tesis que se

ha querido presentar, que el congresista denunciado no habría participación en los hechos al no haber intervenido de manera directa.

Siguiente.

13.- Que la imputación en el presente proceso es que el congresista denunciado utilizó a una tercera persona para evitar que su expareja declare ante los medios de prensa, específicamente al reportero del programa *Panorama*, buscando intimidarla, situación que se ha dado, tanto es así que fue denunciada por el testigo del congresista denunciado, por difamación agravada, buscando incluso difundir ante otros medios la tesis de que ella sería una extorsionadora, tal como lo hizo saber otro medio periodístico a la señora agraviada, a través de un mensaje de WhatsApp que fue aportado en este proceso.

Y de las declaraciones de la conductora del programa *Panorama*, quien refirió que el señor Hurtado Athos estaba buscando difundir esta afirmación a varios medios de prensa, buscando desacreditar a la persona de la expareja.

Por lo tanto, existiendo conexión lógica entre la secuencia de los hechos, se determinó que el señor Marcos Andrés Hurtado Athos, no actuó por comisión propia, sino por encargo del congresista denunciado, para que interceda frente a su expareja y evite que esta declare y continúe declarando a la prensa sobre los hechos personales que habrían sucedido entre ellos, ofreciéndole reconocer los años de servicio que ella había venido reclamando años atrás, versión que se ha corroborado con las declaraciones uniformes dadas por la expareja ante los medios de prensa, Fiscalía, Poder Judicial, así como en audiencias.

Recomendación de sanción.

La comisión en su décima sexta sesión ordinaria declaró fundada por mayoría con 10 votos a favor y cinco abstenciones, la denuncia de oficio presentada contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, por la vulneración de los artículos uno y literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria y los literales e), g) y j) del artículo 3, numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4, literales a) y b) del artículo 5 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria y aprobó la recomendación de elevar el proceso al Pleno, poniendo en aplicación el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo a descuento de sus haberes de 60 días de legislatura.

Con ello, señor presidente, colegas parlamentarios, he concluido la presentación del informe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cordero Jon Tay, hasta por 20 minutos, tiempo que podrá compartir con sus abogados.

Adelante, congresista.

El señor CORDERO JON TAY (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, mi participación va a ser muy corta y le voy a pasar a mi abogado el uso de la palabra.

Señor presidente, vengo ante esta Representación Nacional a efectos de ejercer mi defensa respecto al informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, recaído en el expediente 020-2021-2022-CEP del Congreso de la República.

Al respecto, debo manifestar que se me aperturó una investigación habiéndome atribuido una serie de hechos y conductas descritas en el informe final en debate, que no fueron corroborados ni probados por la Comisión de Ética Parlamentaria.

Se ha mostrado en pantalla, hace un momento, unas conversaciones que son entre la denunciante y, supuestamente, el testigo; el cual, la comisión dice en el informe que es un testigo mío y es erróneo, no es un testigo mío. Yo no lo ofrezco como testigo. La comisión lo cita como testigo a él, porque es la persona que la denunciante valora como que es la persona que habría ido a amenazarla.

Sin embargo, vemos que hay *WhatsApp* y audios que ofrece el testigo que no es nadie que ha ido a amenazarla, sino que tienen una conversación muy amical y negociando algo.

Asimismo, pese a que el objeto de la investigación estaba delimitado en el informe final, se hace referencia a otras situaciones ocurridas en el año 2014, que también fueron archivadas en su momento y que por el órgano jurisdiccional correspondiente, que además, no formaba parte del objeto de investigación establecido por la propia comisión, además de tratarse de hechos ocurridos cuando no era congresista de la República.

De otro lado, el Ministerio Público, que es un organismo autónomo encargado de la defensa de la legalidad, no ha esbozado argumento alguno relacionado a la comisión de un delito, ni una falta, todo lo contrario, de la investigación realizada tanto por el fiscal provincial como por el fiscal superior, han coincidido en el archivo definitivo de los actuados, siendo ello así que, cuáles serían los argumentos para que el Pleno del Congreso adopte la decisión de imponerme una sanción ética apartándose de una decisión entrada en derecho y que como bien ha sostenido el Tribunal Constitucional en reiteradas jurisprudencias, la investigación en sede parlamentaria no puede apartarse del debido proceso.

Además, la comisión ha tratado en todo el expediente de investigación, ha tratado de coincidir cuál ha sido mi participación con el señor Hurtado Athos, dentro de toda esta denuncia.

Sin embargo, lo que yo pregunto a la Representación Nacional, si esta Comisión de Ética ha investigado, en todo caso, cuál es la relación entre el señor que supuestamente habría ido a amenazarla con la denunciante, el cual hemos visto en los mensajes de texto y los audios que han sido propalados en la pantalla en este momento y que yo no participo en ninguna de esas conversaciones ni audios. Que eso quede claro.

En ese sentido, ¿cuál sería la inconducta funcional o falta ética que se me atribuye en la que habría yo incurrido dentro del Reglamento de Ética Parlamentaria?, y lo cual ha señalado el propio Ministerio Público, que los hechos investigados ya han sido archivados definitivamente por no contar con prueba fehaciente alguna.

En ese sentido y por los fundamentos expuestos, señor presidente, solicito que el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria, recaído en el Expediente 020-2021-2022, en todo caso sea archivado o regrese a Comisión para que ingrese la nueva prueba que es el archivo definitivo del Ministerio Público, lo cual no ha sido -en su momento- incluido dentro de este informe final.

Muchas gracias, señor presidente.

Le doy la palabra a mi abogado, para que pueda exponer los hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el señor Elio Fernando Riera Garro.

Adelante, señor abogado.

El señor ABOGADO DEFENSOR, doctor Elio Fernando Riera Garro.— Señor presidente, señora vicepresidenta, integrantes de este poder tan importante del Estado peruano, como es el Poder Legislativo; debo iniciar mi oralización dejando constancia que para mí es un honor; honor estar aquí, porque tengo la oportunidad de defender nuevamente una justa causa.

No podemos permitir —y tengo que ser claro y enfático con este tema— que un linchamiento mediático pueda generar que se sancione de manera ilegal a una persona.

Ustedes, señores congresistas, que han sido elegidos por nosotros los ciudadanos, tienen ese deber, tienen esa misión, porque el Poder Legislativo también imparte justicia.

Estoy aquí para poder presentar las observaciones legales que corresponden al informe que ha podido exponer la señora presidenta de la Comisión de Ética. Muy respetuosamente debo discrepar con todo.

El primer elemento fáctico —no jurídico— fáctico, señores congresistas, es el siguiente:

¿Es posible —repito— es posible, es legal, es jurídico, es ético que se pueda pretender sancionar a un congresistas —no digamos al señor Cordero— es posible que se pueda sancionar a un congresista por presuntamente haber cometido un acto cuestionado con fecha anterior a su designación como tal?

¡Presuntamente cuestionado!, porque voy a demostrar que eso no ha sucedido. Y voy a demostrar —cuando tenga que oralizar la parte legal— que ese cuestionamiento, valga la redundancia, debe ser considerado nulo en todo sentido.

Pero la primera reflexión es la siguiente; y la repito a manera de introducción, porque ustedes van poder sentar una resolución, una jurisprudencia clara a tener en cuenta con respecto a futuros pronunciamientos o investigaciones en la Comisión de Ética. Porque el día de mañana podría suceder lo siguiente: Una persona, un tercero de mala fe podría presentar una denuncia, un cuestionamiento. Y en función a que va una noticia periodística y presenta y se presenta un reportaje periodístico, podría ser también que se sancionado.

¿Es posible que un representante de la ciudadanía pueda encontrarse limado con respecto a su funcionamiento, a su accionar, por este tipo de procedimientos?

Yo considero que no. No se puede utilizar de forma indebida este canal tan importante de presentar denuncias administrativas para entorpecer la labor legislativa. Porque nosotros -los peruanos- solicitamos eso, que se fortalezcan leyes, que se mantengan el orden constitucional, como ustedes lo han hecho; pero no que se pierda para utilizar un cuestionamiento con respecto a denuncias que no tienen asidero legal.

Habiendo terminado esta introducción, procedo a observar las conclusiones del informe presentado por la Comisión de Ética.

El primer elemento -y está pendiente que se pueda atender- ya ha sido presentado también en el recurso de apelación, por el congresista Cordero y por los oficios que hemos presentado a este poder del Estado; es el siguiente:

En el supuesto que exista un recurso o una resolución por la cual se nos sancione, los administrados y justiciables, ¿no tenemos acceso a un principio de doble instancia, a un principio de revisión? Sí la tenemos, lo ha dicho en innumerables precedentes el Tribunal Constitucional.

La primera observación que pongo, con respecto a nivel jurídico, es la interposición de recurso de apelación, presentado con respecto al informe, donde se detalla las observaciones realizadas al informe de la Comisión de Ética. No ha sido atendido al día de hoy.

¿Cuál es la señal que estamos dando, no solamente a los congresistas, sino a todos los ciudadanos? Que no se debe validar un recurso de apelación, que no merece un pronunciamiento. No digo que sea fundado o infundado, ¿acaso un justiciable no merece un pronunciamiento? Hasta el día de hoy estamos esperando que se remita una respuesta con respecto a este tema; lo cual viene también con la presentación de los oficios que obran también en este expediente de Comisión de Ética, y han sido dirigidos a este honorable poder del Estado, donde hacemos referencia también de que sin perjuicio del debate de fondo se tiene que poner a disposición este recurso de apelación, para saber si corresponde regresar o no las observaciones propuestas por nosotros a la comisión.

Lo pongo en tela de discusión para que ustedes, señores congresistas, honorables representantes del Estado lo puedan tomar en cuenta; eso y los oficios, respectivo.

Es importante tomar en cuenta, y tampoco lo ha dicho la señorita presidenta de la Comisión de Ética, que evidentemente existen acciones judiciales, todo justiciable tiene la posibilidad de accionar; eso se llama derecho de acción, y se

materializa con una demanda, una demanda de amparo.

No ha mencionado nada con respecto a que existe un proceso judicial vinculado por una vulneración a los derechos fundamentales, con respecto a la valoración de los medios probatorios realizados, en este caso en la sede de Comisión de Ética. Eso se llama avocamiento indebido; no ha pronunciado nada con respecto a ese tema Ética.

Pero, ¿qué más tenemos? Ahora si vayamos a los hechos y a la parte jurídica para vincularla como tal.

Primera conclusión: Se ha acreditado de las declaraciones recibidas de este proceso que el señor congresista Luis Cordero Jon Tay, tomó conocimiento el viernes 26 de noviembre de 2021, a través de la comunicación que hace el periodista Marcos Vásquez que le manifestó, a través de un mensaje dejado en teléfono celular, que se produciría un reportaje dominical Panorama, en el que se hablaría de los hechos de agresión a su expareja. ¿Relevante para tema de sanción? No.

Se ha acreditado de las declaraciones recibidas que ese mismo día, ese mismo día, el 26 de noviembre de 2021, por la tarde, el periodista de Panorama recibe comunicación de una persona, que luego en este proceso ha sido identificada como Marcos Hurtado; Marcos Hurtado, no es el señor Cordero. Es que aquí confunden, lamentablemente, las cosas en el análisis fáctico que hace Ética.

No hay ninguna vinculación del señor Cordero, porque si hubiera un audio donde el señor Cordero estuviera amenazando o intimidando, yo no estaría acá, definitivamente no estaría acá. ¿Qué es lo que tenemos? Una conversación de una persona que es un testigo, y esto está grabado felizmente, porque la señorita presidenta ha dicho que es un testigo del señor Cordero, grave error, porque representa el informe final de Ética por el cual se sanciona, grave error y está grabado; no es un testigo presentado por el señor Cordero, no es así. Eso denota, muy respetuosamente tengo que indicar, un desconocimiento con respecto a los fundamentos fácticos.

El señor se presentó y el señor dijo que era amigo de ambos, el señor dijo y todo momento están los mensajes como tal: "Amiga, llámame, sucede esto, ¿qué podemos hacer?" En qué momento el señor testigo hace referencia, como bien señaló la señorita presidenta, que tendría una orden, un direccionamiento del señor Cordero. ¡Nada!

Les pido a ustedes- y esto es muy importante- por eso es que yo, de manera preliminar, debo solicitar que esto regrese a Ética, porque lamentablemente no puedo ver temas procesales

acá.

Si yo tendría que exhibirles a ustedes los mensajes de texto, todos, todos, el trato es coloquial. La misma disposición, el mismo informe de Ética concluye que es un trato coloquial, amical. Si fuera un trato intimidante, la señora tuvo que haber denunciado.

¿Quién habla de manera coloquial- como dice el informe- con la persona que te intimida? Nadie. Se ha acreditado de las declaraciones recibidas, que es el señor Marcos Hurtado.

Hasta ahorita, no entra el señor Cordero para nada, quien el mismo 26 de noviembre se comunica a través de una mensaje *WhatsApp* con la persona de Cinthia; cierto, la señora que presentó el cuestionamiento, quien es la mujer de que se hablaría en el reportaje de Panorama al haber sido expareja del congresista denunciado.

Tercera conclusión, del informe de Ética.

Permite aseverar ¿Qué el señor Cordero cometió algún delito?

De ninguna manera.

Se ha acreditado que las declaraciones recibidas tanto del congresista denunciado, como la señora Cinthia, harían referencia a que existe un vínculo de amistad con el señor Marcos Hurtado; lo que, demostraría el grado de cercanía y confianza entre ambas partes, ahí está, pues, el señor Marcos Hurtado es amigo de ambos.

Como se puede sostener y, este es un contrasentido, porque, si están indicando en el informe:

De que habría un grado de intimidación y coacción.

¿Cómo la persona agraviada va tener un grado de amistad con la persona que te intimida? Eso, no puede ser.

Y, ustedes, señores congresistas, han escuchado los audios, la señora no sale llorando, no sale molesta, no hace referencia a que este señor me intimidó, me coacciona, no lo dice y está grabado acá.

Hasta este momento, las conclusiones no hacen referencia a ningún motivo por lo cual este señor tiene que ser sancionado.

Que se ha acreditado, dijo la señorita presidenta, que el señor Marcos conoció a la señora Cinthia por intermedio del señor Luis Cordero y que eran amigos y que ella lo conocía con

su apelativo de "Makis".

¿Puede ser traído ese tipo de conclusiones al Pleno?

Permite aseverar la conclusión de un hecho delictivo o por lo menos, ético.

¿Es relevante a discutir acá?

Que se ha acreditado de la lectura, los mensajes de *WhatsApp* presentados a la comisión tanto por el señor Marcos, como por la señora Cinthia, que el señor Hurtado quien no solo se comunica con mayor frecuencia con Cinthia, sino que también es él quien menciona hasta en 3 oportunidades, es él, señores congresistas, es el señor testigo equivocadamente sostiene que es testigo de parte, pero no es nada de eso.

Es él quien se comunica en 3 oportunidades para tener noticias y si bien no se dice el nombre del congresista, esto es sobreentendido, según lo que se encuentra acreditado.

Respetuosamente, tengo que presentar la siguiente reflexión.

¿De qué forma se encuentra acreditado? ¿Acaso dice claramente ese nombre? ¿Yo vengo por indicación del señor Jon Tay para decirte esto? ¿No deberías hacer esto porque el señor Jon Tay es congresista y te puede pasar esto? Eso no dice.

Es una inferencia subjetiva de la Comisión de Ética, que se ha acreditado.

Otra conclusión más, que existe tanto en los mensajes de *WhatsApp* y del mensaje de audio una exigencia de parte de la señora Cinthia para que se cumpla con lo ofrecido, vuelvo a repetir, vuelvo a repetir.

Que se ha acreditado que existe tanto en los mensajes de *WhatsApp* y los mensajes de audio una exigencia de parte de la señora Cinthia para que se cumpla con lo ofrecido.

¿Ética pudo corroborar que es lo que estaba pidiendo la señora? No lo sé, intereses, dinero, favores, no lo sé, lo dice el informe, pero no dice detalladamente a qué se refiere.

Indicando, que de no hacerlo ella hablaría.

¿Quién coacciona a quién? ¿Quién intimida a quién?

Si uno es víctima de la lesión de un derecho laboral, civil. Denuncia, demanda.

Es incorrecto decir: si no avanzamos hablo ¿Qué cosa? ¿Ética

ha podido corroborar esto?

Que se ha acreditado que la comunicación de la señora Cinthia hacia el señor Marcos cesó el primero de diciembre y que este señor Hurtado [...?], sin razón aparente remite el señor [...?].

Vuelvo a repetir, señores congresistas, porque eso es importante porque hace referencia que habría sido el señor Cordero, esto está grabado felizmente.

Hace referencia de que el señor Cordero habría remitido, habría tenido que ver con la remisión de una fotografía en la Comisión de Inteligencia, eso no es así. En los audios, perdón, en los mensajes de WhatsApp aparece su foto y la foto del congresista, pero no lo hace el señor Cordero, lo hace un tercero, amigo de la señora, de más de diez años en ese momento. Lo cual demuestra que se buscaba intimidarla. O sea, el señor Cordero, ética infiere que el señor Cordero habría sido, y le indicó: *"manda tal fecha a tal hora esa foto"*; pero, señalan se ha acreditado.

Esas son las conclusiones más relevantes de este informe.

La parte jurídica, muy brevemente.

Tenemos una disposición fiscal. Ha hecho referencia la señora presidenta a Ética, pero con respecto a lo realizado ni un juzgado de familia. Pero ustedes, señores congresistas, dieron las leyes.

Voy a explicarlo brevemente, pero ustedes la conocen.

El Juzgado de Familia dicta medidas de protección solamente por la denuncia; y me parece muy bien lo que hizo el Congreso en su momento, cualquier tipo de denuncia tiene que tener un socorro judicial; pero qué dijo la ley, la Ley 30364. Eso le faltó a la señorita presidenta de la Comisión de Ética señalar también que en ese momento el juzgado dijo: *Okey, prescindo, continúo medidas de protección hasta que se demuestre que no hay delito*, hasta que se demuestre que no hay delito. Sentencia judicial de archivo o pronunciamiento fiscal de archivo.

¿Qué tenemos? Pronunciamiento final que no procede formalizar denuncia penal.

Podrá decirse. No, pero fue cuestionado. No se ha cuestionado, la señora no lo cuestionó; Ética, aunque sea mandó un informe, un oficio. No coadyuvamos con la verdad, tampoco. Y qué es lo que ha pasado, en segunda instancia se confirmó lo de la primera instancia, se archivó. Es más, voy más allá.

Ese récord de investigación está eliminado, el Ministerio Público permitió esta defensa eliminarlo a pedido de parte, porque no resulta correcto que una persona aparezca investigada cuando existe un archivo, y es lo que ha pasado.

Evidentemente y tomando en cuenta, honorables, congresistas, y haciendo referencia que esta disposición se encuentra ya firme, consentida y que no ha sido valorado en el tenor, en el íntegro del contenido de la misma en Ética, solicitamos que se tenga en cuenta todo lo expuesto; porque ustedes, señores congresistas, -y con esto vuelvo al exordio de mi presentación para poder terminar- ustedes también imparten justicia.

Dos elementos importantes: ¿Un congresista puede ser investigado por hechos que no cometió en su ejercicio funcional? Entonces, si ese es el supuesto, si esa es la misión que vamos a dar; la resolución, el contenido, la visión de ese pronunciamiento, el día de mañana vamos a tener cualquier cantidad de denuncias con la intención de perjudicar la labor, congresista, de los congresistas. Y esta no fue la intención del legislador, del constituyente cuando hizo esto. La intención fue que la Comisión de Ética pueda valorar de manera integral los medios probatorios para determinar si la conducta cuestionada se encuentra enmarcada dentro del principio de tipicidad; y no lo está.

Debo terminar, señor presidente, presentando la siguiente reflexión.

Nosotros aquí estamos llegando con la intención de que se imparta justicia. Tenemos que hacer respetar el principio de presunción de inocencia. No correspondía al señor presentar los medios probatorios, hay una inversión de la carga de la prueba, pero lo hemos hecho, hemos presentado todos los medios probatorios relacionados a este tema. Si la ley dice que no hay delito y siendo el delito, de por sí, el acontecimiento más grave, subsumido dentro de una conducta ética, no podemos sostener que haya una infracción ética y, más aún por qué, tampoco fue mencionado por Ética.

¿La señora Cinthia acudió a fiscalía? ¿Presentó algún medio probatorio en fiscalía?

Yo invito a que puedan revisar el expediente, hay una pericia valorada en fiscalía con respecto a este tema. No lo habría, pues; porque si la hay, el señor estaría en juicio en fase de juzgamiento.

No podemos dar el mensaje de que cualquier tipo de denuncia puede mancillar el honor y reputación de una persona. No podemos permitir que el linchamiento mediático pueda

entorpecer la labor de los congresistas.

Debo terminar haciendo hincapié, no solamente que estamos solicitando justicia para el señor Cordero, sino para que ustedes honorables, congresistas, señor presidente, señora presidenta, puedan impartir justicia con equidad, como corresponde. El señor Cordero no ha sido sancionado absolutamente por nada.

Al día de hoy, puede realizarse la búsqueda con respecto al nivel, ni siquiera aparece en calidad de investigado. No existe eso. A nivel policial, tampoco. Tampoco existe ello.

Solicitamos, muy respetuosamente, atendiendo a todo lo señalado, atendiendo a los valores de ustedes, señores congresistas -y yo también como ciudadano lo pido- que se imparta justicia en todo sentido, y se genere un precedente, un precedente que permita generar la convicción de que solamente las denuncias pueden proceder en la medida que se encuentren debidamente fundamentadas.

No podemos mancillar el honor y reputación de las personas.

Eso es todo, señor presidente.

Agradezco el tiempo otorgado con respecto a mi defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Paredes, como presidenta de la Comisión, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Gracias, señor presidente.

Escuchaba la defensa del congresista Cordero Jon Tay.

Es importante precisar, señor congresistas, que la Comisión de Ética ha garantizado en todo momento no solo el respeto al derecho de defensa, sino también las garantías del debido proceso.

De otro lado, el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay presentó un recurso de apelación contra la resolución que recomendó la sanción que hoy se debate en este Pleno, habiendo procedido como Comisión a elevar ese recurso para conocimiento del Pleno, y para que en esta instancia podamos precisar que dicho recurso es improcedente, toda vez que no hay sanción que tenga que ser apelada y revisada por este Pleno, al ser esta la última instancia quien resolverá si se sanciona o no al congresista.

Está en manos de ustedes, señores congresistas, no en las mías.

El artículo 33 del Reglamento del Código de Ética señala que el congresista apela el informe que resuelve fundada la denuncia, y la apelación suspende la sanción. En el presente caso, no existe sanción.

Además, el mismo artículo señala que la recomendación de sanción, estipulada en el literal d) del artículo 14 del Código de Ética, es elevada al Pleno, quien resuelve en instancia definitiva formalidades legales con las que venimos cumpliendo.

Hacemos mención también, y para conocimiento, señor presidente, de que el señor Cordero no solo presentó un recurso de apelación, sino intentó hasta en dos oportunidades recursos de nulidad, los que también fueron improcedentes, toda vez que nuestro ordenamiento jurídico tanto en el Reglamento del Congreso de la República como en el Código de Ética y Reglamento del Código de Ética, no contempla esta figura.

Debe quedar claro, señor presidente, y, por su intermedio, señores congresistas, que el proceso contra el señor congresista Cordero Jon Tay no ha sido por los hechos –quiero hacer aquí la aclaración– de la agresión física ocurrido en el año 2014, porque es evidente que esta Comisión no puede tener competencia sobre hechos que ocurrieron antes de que sea congresista.

La Comisión ha evaluado y ha encontrado responsabilidad en el congresista por cuanto a través de una tercera persona, evidentemente vinculada a él, interfirió para evitar que su expareja declare ante los medios de prensa, incluso intimidándola al decirle que no puede seguir declarando sobre hechos ocurridos de agresión contra el congresista Cordero – antes era su pareja–, porque tiene las de perder, ya que él es miembro de la Comisión de Inteligencia, enviándole la foto de los integrantes de la Comisión, vínculos que han quedado acreditados incluso con las visitas de este señor al despacho para el parlamentario luego de emitido el reportaje, entre otras cosas que ya hemos señalado.

Por ello, el argumento que la Fiscalía archivó el proceso por presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud, agresiones en contra de mujeres e integrantes del grupo familiar, es carente la ampliación para el proceso ético, porque –repito– que no se le ha investigado por agresión alguna.

De otro lado, los delitos corren en cuerdas separadas, toda vez que de haber advertido algún delito lo hubiéramos hecho saber en nuestro informe.

He considerado necesario aclarar los hechos, a fin de que no se busque confundir a la representación, tratando de hacer ver lo resuelto en el Ministerio Público como parte del proceso ético.

Señores, es necesario advertir que esa resolución es posterior a la emisión del reportaje y la intervención del intermediario, que dieron mérito al proceso ético.

Asimismo, señalar que este proceso no puede verse porque existe una demanda de amparo y medida cautelar presentada contra el informe final de esta comisión, las que incluso no han sido admitidas, resulta un argumento por demás no válido, repito, esta comisión no lo ha sancionado. Es este Pleno, el que tomará la decisión respecto a la recomendación de la comisión que ha traído al debate.

Por ende, un juez constitucional no puede interferir en un procedimiento parlamentario, como es el que hoy estamos debatiendo.

Dicho ello, señor presidente, alcanzo a usted la correspondiente resolución legislativa y solicito pasar al debate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista; gracias señor abogado Elio Fernando Riera Garro.

Habiendo concluido las intervenciones, se invita a los abogados del congresista Cordero Jon Tay, a abandonar la sala de sesiones.

Señores congresistas, su atención un minuto.

Se encuentran en la Galería de Palacio Legislativo del Congreso de la República, el senador de la provincia de Mendoza, República de la Argentina, ingeniero Rolando Baldasso; la vicerrectora académica de la Universidad Juan Agustín Maza, doctora María Amelia Salafia y su comitiva, asesor Franco Coluchi*, asesor Juan Martín Vargas, señora Erika Pavezca* esposa del senador Baldasso, invitados por el congresista José Luis Elías Avalos.

La Mesa Directiva y el Pleno del Congreso les dan la bienvenida.

Se va a dar lectura a una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Elías Avalos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender el saludo y felicitaciones del Congreso de la República al ilustre ciudadano argentino Rolando Daniel Baldasso, actualmente senador de la provincia de Mendoza, República Argentina, con motivo de su presencia este 30 de marzo de 2023, en el territorio peruano.

Asimismo, hacer llegar la presente moción de saludo al señor ingeniero Rolando Daniel Baldasso, senador provincial de Mendoza, República Argentina y por su intermedio a toda la población Argentina.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Recuerdo que cuando la prensa empezó a divagar sobre el tema del congresista Cordero, la hoy presidenta de la comisión dijo que eso había sucedido antes de que él fuese parlamentario y que no correspondía ni siquiera admitir a proceso dichos sucesos; me imagino cómo se debe sentir la doctora Gladys Echaíz, ante tan nefasto informe por parte de la presidenta de la Comisión de Ética.

Y es que nuevamente estamos sometiendo al Congreso de la República, somos congresistas o qué somos, vamos a permitir siempre que un programa periodístico nos someta, estamos siendo marionetas de ese poder mediático de la prensa.

Yo quiero recordarles, que ustedes son congresistas de la República, supuestamente líderes en su comunidad, electos por miles de pobladores y se someten siempre, qué fácil sería caer en ese sometimiento cuando no se tiene dignidad. Yo por dignidad, no defiendo porque sean congresistas sino por dignidad, (71) por humanidad no se puede seguir permitiendo que vulneren los derechos, la honorabilidad, la honra de las personas, por simplemente reportajes malintencionados y que

son tomados cobardemente en el Congreso de la República por una comisión que debiera considerar la ética como principio para poder legislar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra, y habiendo concluido el rol de oradores...

Congresista Jeri, dos minutos; luego, congresista Luna, dos minutos.

Adelante, congresista Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y un saludo a todos los colegas presentes el día de hoy.

Creo que el congresista lo ha enfocado de una manera muy lúcida. Pero adicionalmente a ello, y creo que va también como parte de mi consulta, por su intermedio, señor Presidente, a la señora Presidenta de la Comisión Ética, hemos tomado conocimiento de algunos documentos respecto a la Fiscalía y sería importante conocer si es que estos documentos de parte de Fiscalía, en donde se archivan algunas investigaciones, materia de los cuestionamientos contra el congresista, han sido tomados en cuenta, porque definitivamente, si bien es cierto estamos en un espacio político, el espacio político tiene que tener un mínimo de asidero legal, y por lo que voy viendo, aparentemente no habría esa correlación.

Entonces, sí es importante conocer si en el informe que ha presentado y sustentado la señora Presidenta de Ética se está tomando en cuenta este documento fiscal, esta *relación de actuados 906-2022.

Y, en otro aspecto, señor Presidente, por su intermedio, también para la señora Presidenta de la Comisión de Ética, conocer si es que fuera de este documento, que ya he mandado en consulta con la señora Presidenta, hay algún otro informe o documento que no se haya valorado en el informe actual, teniendo en consideración que el informe tiene ya alguna cantidad de meses, y de esa fecha a la actualidad, seguramente han habido algunos actuados adicionales que muchos de nosotros podemos desconocer, y es importante, señora Presidenta, en ese momento conocer y tener a la luz todos los documentos para

tomar la mejor decisión en defensa de la legalidad y de la institucionalidad del Congreso de la República.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—Reassume la presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Antes de que...

Señores congresistas, muchas gracias por los aplausos a mi persona.

Antes que hable el congresista Luna, simplemente quiero advertir algo, la Mesa no va a permitir agravios a una comisión que tiene un resultado con los votos de todos.

Por favor, solamente eso, ¿ya?

Congresista Luna, adelante.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Buenas tardes, Presidenta.

Miren, hemos escuchado atentamente lo que han pronunciado, tanto la parte de la defensa como de la comisión, y ya en esto existe antecedentes, incluso pronunciamiento del Tribunal Constitucional con respecto a que tenemos que darle lo mínimo en lo que es el debido proceso, la presunción de inocencia, elementos básicos para todo proceso contra cualquier congresista, definitivamente.

Se cometieron abusos en anterioridad, acuérdesse usted, todos los abusos que se cometieron contra muchos congresistas que no tenían nada que ver en ningún tema, pero los *arrasaron, los culparon, los humillaron, los ofendieron, así fue. En mi memoria quedan historias de momentos trágicos de abuso de la prensa contra muchos congresistas.

Por eso, yo les pido que habiendo presentado argumentos contundentes, como un trabajo fiscal de meses de investigación y archivamiento, que eso sea considerado y vuelva a comisión, para que se pronuncie en base a toda la información que ha acumulado una Fiscalía, que es especializada en todo tipo de esa investigación, Presidenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores...

Ah, congresista Valer, tiene usted dos minutos.

A ver, un ratito, por favor, los congresistas pueden hacer uso de la palabra, no necesitan interlocutores.

Congresista Valer, luego el congresista Ciccía.

Congresista Ciccía, después, ¿le parece?

Congresista Ciccía, primero el congresista Valer.

Dos minutos, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los colegas.

Tengo en mis manos el Código de Ética y el Reglamento que cuida el debido proceso. Sé la diligencia que tiene la presidenta de la Comisión de Ética cuando trabaja los temas que a esa comisión llega, junto a los congresistas integrantes.

Pero, durante la defensa del señor abogado del congresista Jon Tay, hemos podido visualizar que al parecer la Comisión de Ética no ha incorporado piezas claves como para poder resolver el tema que estamos tratando esta tarde, señora presidenta.

Por esa razón, yo solicitaría, como una cuestión previa, a que esta conclusión y esta resolución que trae al Pleno la presidenta de la comisión, vuelva a la Comisión de Ética a fin de poder incorporar las piezas que el abogado defensor, en el marco del debido proceso, ha venido a exponer esta tarde ante el Pleno del Congreso de la República, garante de los derechos humanos, del honor y la dignidad de la persona.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Bien, señores, vamos a marcar asistencia para procesar la cuestión previa presentada por el congresista Valer.

Marcar asistencia.

Les recuerdo que la cuestión previa presentada por el congresista Valer, es para que retorne a comisión.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Mientras vamos marcando asistencia, la presidenta de la comisión está pidiendo el uso de la palabra.

Presidenta, adelante, tiene un minuto.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Gracias, presidenta.

Solamente para hacer una aclaración, pero como siempre, vamos a ser respetuosos de las decisiones que se tomen a nivel de Congreso y también incluso vamos a ser tolerantes frente a aquellos congresistas que se expresan de una manera tal, pero no voy a responder a eso.

Pero, sí lo que quiero decir, presidenta, es lo siguiente, la Comisión de Ética no evalúa todo lo que tiene que ver con lo que hace el Ministerio Público, la Fiscalía y esos temas.

Acá, nosotros estamos evaluando lo que nosotros decimos, esa conducta ética no tiene nada que ver, y ahora que se quiera confundir es otro tema.

Yo entiendo que cada uno de ustedes quiere salvar seguramente a alguien, pero no es esa la forma de actuar.

Entonces, les guste o no les guste, lo tengo que decir así, que no se confunda.

Si queremos trabajar con transparencia, no se confundan las cosas.

Todos sabemos que la Comisión de Ética tiene que ver con conductas éticas y, además, si el documento ha llegado el 10 de marzo, nosotros presentamos esta propuesta que traemos al Pleno, ha sido hace buen tiempo, pero a pesar de eso, eso no se evalúa, se están viendo aquí las conductas éticas.

Pero igual, la decisión está en ustedes.

Es lo que quería decirles (... ?).

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Muy bien, muchas gracias, congresista Karol.

Han registrado asistencia 115 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Vamos a cerrar votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 30 en contra y 11 abstenciones, la cuestión previa para que el informe 20-2021-2022/CEP-CR retorne a la Comisión de Ética Parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Han votado a favor, 73 parlamentarios; 30 en contra, 11 abstenciones.

Ha regresado a la Comisión de Ética.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Informe Final 42-2021-2022-CEP-KIFP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Enrique Wong Pujada, por la vulneración del artículo 3 y los literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales g) del artículo 3; b) y g) del artículo 5; b), c) y h) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, como también el literal f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República.

Por tanto, recomienda al Pleno del Congreso, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra el congresista Enrique Wong Pujada, quien será asistido por el señor abogado Nicanor Segismundo Asmat Vega.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión, hasta por 20 minutos.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidenta.

Solicito, señora presidenta, la autorización para, justamente, proyectarlo en estos momentos este segundo caso.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Autorizado, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, por intermedio suyo a los colegas congresistas, se procederá a sustentar el Informe del Expediente 042, que recomienda sancionar 120 días de suspensión de sus funciones al congresista Enrique Wong Pujada.

Siguiente.

El ciudadano Luis Alberto Álvarez de Paz formuló denuncia de parte el 24 de marzo de 2022, contra el congresista Enrique Wong Pujada, por haber intercedido y expresado el agradecimiento al ex ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva Villegas, por la designación de su asesor principal como presidente del Directorio de Enapu.

Siguiente.

Denuncia tiene como base los reportajes periodísticos de *Latina y Panamericana Televisión*, en las que se dio a conocer que los asesores del congresista Enrique Wong Pujada, fueron nombrados en cargos de confianza del aparato estatal, y que estos se deberían a la influencia por parte del parlamentario.

Siguiente.

Producto de la indagación preliminar, la Comisión aprobó por mayoría, con 12 votos a favor, con dos votos en contra y cero abstenciones, iniciar investigación en contra del congresista Enrique Wong Pujada.

Siguiente.

Al congresista se le imputó el haber intercedido e influenciado en el nombramiento del su asesor congresal, Manuel Alberto Talavera Valdivia, en cargo de confianza en dependencia adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como presidente del Directorio de Enapu S.A.

Por lo tanto, se le imputó haber vulnerado los artículos 3 y 4, literales a), b) y d) del Código de Ética Parlamentaria; y artículos 3, literales g) y g); el artículo 5, literales b) y g); el artículo 6, literales b), c) y h) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Siguiente.

El domingo 13 de marzo, el programa dominical *Panorama* emitió un reportaje sobre las visitas de varios congresistas a los diferentes ministerios.

Uno de los congresistas al que se hizo referencia en el reportaje, fue el congresista Enrique Wong Pujada, quien realizó varias visitas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en las que no solo habría ido para cumplir labores de representación acompañando a los sindicatos, sino también con la intención de favorecer a una tercera persona, tal como lo señala el reportaje, ya que el mismo congresista indicó que el asesor principal de su despacho congresal, Manuel Talavera Valdivia, también es presidente del Directorio de Enapu; es decir, que su asesor principal no solo es un trabajador más, sino que pertenece a su círculo más cercano, pues lo considera su amigo, como lo afirma en el reportaje, quien a su vez, también lleva la contabilidad de su clínica.

En el reportaje de *Panorama*, la periodista entrevistó vía telefónica al asesor principal Manuel Talavera Valdivia y al mismo congresista denunciando; conversación que pueden observar en la pantalla.

Siguiente.

-Inicio de proyección de vídeo.

El señor .- ...de trabajadores de Enapu.

La señora .- El señor Manuel Talavera, (75) ¿qué cargo tiene en su despacho y desde cuándo?

El señor WONG PUJADA, Enrique.- Él es asesor del 28 de julio, él es asesor.

La señora .- ¿Y ha trabajado antes con él?

El señor WONG PUJADA, Enrique.- Ha sido asesor mío cuando estuve de congresista el 2011 al 2016. Tiene mucha experiencia.

La señora .- ¿Y ha sido también contador de su clínica?

El señor WONG PUJADA, Enrique.- Me apoyaba como amigo, pues, me apoya, ¿no cierto? Me apoya en la cuestión de contabilidad, porque la clínica tiene sus propios contadores.

La señora .- Y digamos, ¿usted lo ha apoyado en este nombramiento como presidente del directorio de ENAPU?

El señor WONG PUJADA, Enrique.- En parte sí.

-Finaliza la reproducción de video.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Con esta declaración y afirmación, se colige que el congresista Enrique Wong Pujada intervino de manera directa en la designación de su asesor de despacho congresal Manuel Talavera Valdivia, como presidente del directorio de ENAPU; es decir, aprovechó su cargo del congresista y vicepresidente del Congreso de la República para favorecer a su amigo y asesor congresal Manuel Alberto Talavera Valdivia, quien labora en el Congreso de la República.

Siguiente.

En el reportaje de Latina televisión, el congresista Enrique Wong Pujada señaló que la designación de su asesor principal como presidente del directorio de ENAPU, se debió al pedido realizado por la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos y no por su persona; sin embargo, se puede observar en la imagen extraída del referido reportaje que el parlamentario acude nuevamente a las instalaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 11 de enero de 2022, es decir, 20 días después de la publicación del Acuerdo del Directorio 003-2021-011-FONAFE, en el que se nombra a Manuel Alberto Talavera Valdivia, como presidente del directorio de ENAPU S. A. para agradecerle al ministro de Transportes y Comunicaciones por el nombramiento de uno de sus hombres de confianza, según el mismo refiere.

A continuación, se mostrará el video donde el congresista Wong Pujada agradece de manera personal, y no a nombre del sindicato, como lo indicó en su defensa.

-Se reproduce un video.

El señor .— Este video fue grabado hace dos meses, el 11 de enero de este año, lo extraño no es el efusivo saludo entre ambos personajes, sino el agradecimientos especial del congresista Wong al entonces ministro Silva, por proponer a su asesor parlamentario como nuevo presidente del directorio de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU)

-Se reproduce extracto de reunión.

El señor WONG PUJADA, Enrique.— *Es un hombre que tiene bastante experiencia, pero agradecerle porque a uno de los hombres de confianza.*

-Finaliza reproducción extracto de reunión.

El señor .— El personaje que está a la izquierda de sus

pantallas es Christian Montoya, el coordinador parlamentario del Ministerio de Transportes, quien al darse cuenta de lo que está hablando Wong, se para para cortar el audio de la conversación.

Desde ese momento ya no se escucha lo que dice Wong y Silva sobre la designación de Manuel Talavera en la empresa estatal ENAPU.

Le preguntamos al congresista sobre esta reunión y sobre su expresivo agradecimiento.

-Se reproduce extracto de entrevista.

El señor 2 .- Le agradeció usted al ministro Silva por la designación de su asesor.

El señor WONG PUJADA, Enrique.- Cómo le iba a agradecer si lo habían designado o no.

-Finaliza reproducción de entrevista.

El señor .- La memoria puede ser frágil. Luego de recordarle la reunión del 11 de enero, el segundo vicepresidente del Congreso, Enrique Wong, justificó de esta manera el agradecimiento.

-Se reproduce extracto de entrevista.

El señor WONG PUJADA, Enrique.- Claro, por la atención también, no le voy a decir: "Oiga, señor, ya lo designaron", le voy a decir: "Señor, gracias por la cortesía". Lo cortés no quita lo valiente, ni le quita el don de gente que pueda tener uno.

-Finaliza la reproducción de video.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Si la propuesta hubiera sido efectuada por la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos, serían sus representantes quienes deberían haber acudido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para agradecer directamente al ministro de ese entonces, Juan Francisco Silva Villegas y no como se evidencia en la imagen que el congresista denunciado es quien agradeció y no se ve la presencia de ningún sindicalista, con lo que se confirma que el nombramiento se debió a un pedido solicitado por el propio congresista y no a un tema de meritocracia y/o solicitud de un gremio

Siguiente.

Mediante oficio de fecha 31 de marzo del 2022, dirigido a la Comisión de Ética, los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Puertos, hicieron llegar un documento en el que señalaron que fueron ellos los que propusieron una terna al expresidente de la república, José Pedro Castillo Terrones, y en ella se propuso, **(76)** dentro de otros, al asesor principal del despacho del congresista denunciado, Manuel Alberto Talavera Valdivia como presidente del directorio de ENAPU; sin embargo, en el siguiente video se muestra que el congresista Wong Pujada, es quién presenta al actual gobierno a sus mejores jugadores. Entiéndase que se refiere a su asesor principal.

Siguiente.

—Se reproduce video.

El señor .— Su asesor principal en el congreso llamado Manuel Talavera, fue elegido por el gobierno para ser presidente de ENAPU a la vez el congresista Wong, ahora todo lo ve futbol y dice que el presta a sus jugadores.

El señor WONG PUJADA, Enrique.— Darle la posibilidad de dar los mejores elementos, es como la selección, todos tenemos que dar nuestros mejores jugadores.

El señor .— Ya, y usted le ha dado a Manuel Talavera al gobierno.

El señor WONG PUJADA, Enrique.— El, porque el sindicato lo ha propuesto.

El señor .— Le hago la comparación, usted dice que a la selección hay que darle los mejores elementos.

El señor WONG PUJADA, Enrique.— Así es. De diferente equipo, pues, de extranjeros también.

El señor .— Lo que no sabíamos es como el congresista Wong arma su propia selección en el Congreso con los impuestos.

—Finaliza reproducción de video.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Siguiente.

Por otro lado, la comisión solicitó información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con carácter de urgente; el mismo, que no fue remitido en su oportunidad por parte del ministerio en cuestión.

Como en la lista de las personas que ingresaron al Ministerio

de Transportes, con el congresista, documentos que en el sindicato o la federación hicieran llegar al ministro entre otros.

Siguiente.

El 15 de junio de 2022, el congresista Wong Pujada hizo llegar a la Comisión de Ética sus descargos sobre las imputaciones realizadas en la denuncia.

En el primer punto del documento señaló que la comisión le abrió investigación solo por el hecho de cumplir con su labor como lo establece el artículo 23 literal f) del Reglamento del Congreso.

En este extremo se debe señalar que el congresista no representó los intereses de una organización, sino sus propios intereses particulares al afirmar en el reportaje, que él se había apoyado el nombramiento de su asesor, a continuación, se transcribe el extracto del reportaje donde el congresista admitió su intervención en el cuestionado nombramiento.

Periodista: y digamos ¿Usted lo apoyado en este nombramiento como presidente del directorio de ENAPU?

Congresista Wong Pujada, responde: en parte sí.

Si bien es cierto, el congresista citó el artículo 23 literal f) del Reglamento del Congreso de la República, en torno a la función de representación, obvió la parte pertinente del citado artículo que señala:

Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, solo los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso bajo responsabilidad.

Cómo se observa del artículo citado, por el mismo congresista, la función de representación no incluye el promover actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona u otros, en el caso concreto se evidencia fehacientemente que hay una vulneración al propio Reglamento del Congreso de la República, que es la ley orgánica del Poder Legislativo al influenciar en el nombramiento de su amigo y asesor principal de su despacho congresal, como presidente del directorio de ENAPU sociedad anónima.

Siguiente.

El 27 de junio se presentó el ciudadano Álvarez de Paz Luis

Alberto, que realizó la denuncia y ratificó la denuncia, a continuación, se escucha parte de su participación en la referida audiencia en la que sustenta su denuncia.

—Se reproduce Audio.

El señor ÁLVAREZ DE PAZ, Luis Alberto.— Señora, presidenta de la Comisión de Ética del congreso, muy buenas noches y a todos los integrantes de la Comisión de Ética.

[...?] denuncia, una indignación ciudadana en contra del congresista Enrique Wong Pujada, que se trata de la denuncia que aparecieron en 2 programas televisivos por tráfico de influencia y nada menos que todos los peruanos entendemos que el primer Poder del Estado es el Congreso y ¿Quiénes lo representan?

Es la presidenta y sus vicepresidentes, y el congresista Wong es el segundo vicepresidente.

De tal manera, que tiene una posición privilegiada para realizar gestiones fuera de lo que establece el Reglamento de los congresistas y él lo ha aceptado en estos reportajes, aceptando que sí ha hecho la gestión para que su asesor principal sea nombrado presidente de Enapu”.

Ha asistido al ministerio a agradecer, y lo ha dicho ante la opinión pública nacional, lo ha aceptado, de tal manera que esa actitud del congresista no puede quedar impune. Debe tener una sanción ejemplar, sumados a las denuncias que pareciera el día ayer sobre defraudación tributaria.

La señora .— Le voy a pedir que se centre directamente en el tema para el que ha sido convocado, por favor.

El señor ÁLVAREZ DE PAZ, Luis Alberto.— Entonces, todo esto sumado a las cosas que hace el congresista, deben ser tomadas en cuenta y meritadas para recibir una sanción acorde a lo que establece el Congreso, y de ser posible, en los mecanismos constitucionales que establece el mismo Congreso, no soy abogado, realizar una denuncia constitucional para su desafuero, porque el señor congresista a mí entender y seguro de muchos ciudadanos del Perú no debe continuar un minuto más en el Congreso de la República.

—Fin de audio.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Siguiente.

El congresista Wong, en su intervención, en la audiencia ratificó lo dicho en el documento de sus descargos presentados

a la comisión del 15 de junio de 2022, además que ello declaró lo siguiente:

"Por otro lado, quiero señalar que sí he acudido en diversas oportunidades al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en compañía de dirigentes sindicales de Enapu y Córpac, de asociaciones de organizaciones populares, alcalde distrital de Ventanilla y funcionarios del gobierno regional, para mediar en la diversa problemática de estos, en estricto cumplimiento de mis deberes funcionales detallados en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso.

Nunca asistí solo, presidenta, siempre estuve acompañado por los miembros de los sindicatos, el sindicato de Córpac, sindicato que cuando hubo posibilidad de evitar la huelga que trajo muchas consecuencias, porque el secretario general de los controladores de vuelo no es asesor mío; y, sin embargo, en esa denuncia me incluyen que es asesor mío. Yo no lo he nombrado, él es el secretario general del sindicato de los controladores de vuelo".

Siguiente.

Ante lo dicho por el congresista que nunca asistió solo hablar con el ex ministro, en la audiencia se le mostró la imagen que ven en pantalla de su visita al ministerio y se le preguntó que reconozca a las personas que estaban en dicha reunión, el mismo congresista identificó que cada uno de ellos, quedando en evidencia que no fue acompañado por ningún miembro del sindicato, tal como él mismo lo señaló en la audiencia.

Siguiente.

Se invitó al señor Juan Silva Villegas, exministro de Transportes y Comunicaciones, a la audiencia de la comisión, pero no asistió.

Por otro lado, el congresista Wong Pujada hizo llegar el 19 de julio un documento en la que adjuntó la transcripción de la sesión de fiscalización en la que participó el exministro Juan Silva Villegas y la intervención del congresista denunciado sobre si hubo alguna injerencia por parte de él ante el ministerio, el señor Silva Villegas respondió; *"pero las cosas claras, ha sido un trabajo conjunto, yo siempre he sido y cuando viene acá al Congreso, también les dije, trabajamos en equipo, yo soy una de esas personas que trabaja en equipo y por eso se les ha dado la invitación, yo no encuentro ningún delito que ellos hayan participado, que hayan venido preocupados por sus problemas de sus gremios, por problemas de sus comunidades etc., eso es válido".*

De esas declaraciones el exministro no niega la injerencia del congresista Wong Pujada en la designación del asesor congresal como presidente del directorio de Enapu.

Siguiente.

En la misma línea, el congresista Enrique Wong Pujada, al haber influido en la designación de su asesor principal del despacho congresal, ante el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, en su calidad de congresista de la República, ha favorecido a su amigo para que este fuera nombrado como presidente del directorio de Enapu.

En consecuencia, la influencia que una autoridad, **(78)** funcionario público o particular ejerza sobre otra autoridad o funcionario público para que dicte una determinada resolución que suponga un beneficio económico, configura delito de tráfico de influencias, tipificado en el artículo 428 del Código Penal.

Conclusiones.

9.1 El congresista Enrique Wong Pujada, al haber actuado en contra de los principios y buenas conductas, ha transgredido el artículo 4, literales a), b) y c) del Código de Ética Parlamentaria, porque su comportamiento atenta contra las buenas costumbres, además de haber gestionado acciones ajenas a su labor parlamentaria, al haber influenciado en la designación de su asesor principal y al realizar trámites personales en favor de su amigo Manuel Alberto Talavera Valdivia.

9.2 Se ha corroborado, a través del vídeo de los reportajes, que el congresista Enrique Wong Pujada asistió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 11 de enero del 2022, para agradecer la designación de su asesor principal, Manuel Alberto Talavera Valdivia, como presidente del directorio de Enapu.

9.3 Se ha corroborado que el congresista asistió, de manera personal y no acompañado de algún miembro del sindicato a la reunión, con el exministro Juan Silva Villegas, lo que desvirtúa lo dicho en la audiencia que él siempre va acompañado de algún representante del sindicato.

9.4 No se ha corroborado que el pedido de la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de los Puertos (FENTENAPU), se hiciera al ministro de Transportes y Comunicaciones, sólo se tiene información del pedido que realizaron al presidente de la República José Pedro Castillo Terrones.

9.5 El congresista Enrique Wong Pujada ha vulnerado el artículo 3, literales g), del Reglamento del Código de Ética, al no haber actuado con responsabilidad porque sus conductas públicas perjudican la imagen del Congreso de la República.

9.6 El congresista Enrique Wong Pujada ha vulnerado el artículo 5, literales b) y g) del Reglamento del Código de Ética, porque con su actuación no respetó la investidura parlamentaria, al no guardar una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres, además de no actuar con neutralidad e imparcialidad en el desempeño de sus funciones, por haber procurado la designación de una de las personas más cercanas a su círculo social y laboral.

9.7 De todo lo anteriormente se concluye, que el congresista Enrique Wong Pujada cometió actos de corrupción, según el artículo 3 del código de Ética y el artículo 6 del Reglamento del mismo, al haber influido en la designación de su asesor principal, Manuel Alberto Talavera Valdivia, como presidente del directorio de ENAPU, en su condición de congresista de la República.

Por lo tanto, ha cometido actos de corrupción al obtener ventaja para un tercero promoviendo decisiones que afecten los intereses de Estado y actos que son considerados como delitos en la Ley Penal vigente.

9.8 Que, el congresista Enrique Wong Pujada, al haber influenciado ante una autoridad sobre la designación de su amigo y asesor principal como presidente del directorio de ENAPU, ha cometido el delito de tráfico de influencias en agravio del Estado, tipificado en el artículo 428 del Código Penal.

Recomendaciones.

10.1 Que el artículo 23, literal f), del Reglamento del Congreso de la República señala:

Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad.

Por lo mismo, el congresista al haber influenciado en el nombramiento de su asesor principal, ha vulnerado la citada norma al promover y conseguir privilegios en favor de un tercero.

10.2 Recomendar al Pleno del Congreso de la República la

sanción máxima de 120 días de suspensión en el ejercicio del cargo, estipulada en el artículo 14, numeral d), del Código de Ética Parlamentaria, y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.

10.3 Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en el Expediente 042/2021-2022, conforme a la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República.

En la Vigésima Sesión de la Comisión de Ética, del 8 de agosto del 2022, se aprobó por mayoría con ocho votos a favor, en contra y seis abstenciones el Informe que declaró fundada la denuncia de parte, presentada por el ciudadano Luis Alberto Álvarez de Paz en contra del congresista Enrique Wong Pujada.

Se procedió a notificar al congresista el 15 de agosto del 2002. Se elevó todo lo actuado a Oficialía Mayor, para que actúe de acuerdo a sus competencias.

Señores congresistas, señora presidenta por su intermedio, también indicar que el congresista Wong Pujada, presentó un recurso de nulidad al informe final, el mismo que fue desestimado por la comisión, porque esa figura no está contemplada en el Código y Reglamento de Ética.

Es todo cuanto puedo, lo que tengo que sustentar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wong Pujada, hasta por 20 minutos, tiempo que podrá compartir con su abogado.

Adelante, congresista.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, señora presidenta, buenas tardes, colegas parlamentarios.

Pedir permiso para autorizar, para pasar documentos que van a sustentar mi exposición.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— ¿Va a presentar video?, okay, autorizado.

El señor WONG PUJADA.— Señores congresistas, antes de pasarle a exponerles mi verdad, quiero que sepan dos cosas muy importantes:

Primero, quien me denunció, es una persona que no presenta

ninguna prueba y desconozco sus motivaciones.

Segundo, la denuncia en mi contra se origina en dos informes periodísticos; el primero, me entrevistaron por teléfono, por más de 20 minutos y se emitió solo 20 segundos; para el segundo informe, me entrevistaron por más de 30 minutos y se propaló apenas un minuto, en suma. Ambos informes fueron groseramente editados, a conveniencia del medio que lo difundió.

Paso ahora, a exponer la verdad.

Estimados colegas, lo primero que debe quedar claro es la línea de tiempo, sobre los hechos ocurridos, Fentenapu, realizó un congreso nacional, el 9 de octubre del 2021, y su comité ejecutivo adoptó varios acuerdos, donde se destaca la propuesta de una terna de funcionarios para la Empresa Nacional de Puertos, entre los que figuraban Manuel Talavera Valdivia, José Gambetta Subiría, Hugo Valdez Celestino.

En el siguiente video podrán observar a todos los dirigentes de Fentenapu, ratificando dicho acuerdo.

-Se proyecta un video.

El señor .- Estos hechos compañeros fue [...] y acordaron solicitar la remoción del presidente del directorio así como [...] al presidente del directorio actual, como [...] y lo reiteramos y lo reafirmamos compañeros [...] al presidente del directorio actual como al [...] y esto lo reiteramos y lo reafirmamos compañeros.

-Fin de la proyección.

El señor WONG PUJADA.- Posteriormente con fecha 12 de octubre de 2021, la propia Fentenapu, canaliza su propuesta ante el Presidente de la República, y le dirige el Oficio 073-2021-Fentenapu, el mismo que le entrega en la Mesa de Partes de Palacio de Gobierno, luego los propios dirigentes de Fentenapu, en forma personal le entregaron copia de dicho oficio al ministro de Transportes y Comunicaciones, muestro ahí las cartas que envían los de Fentenapu al presidente, establecen ahí los nombres de las propuestas y las firmas del sindicato.

El 15 de diciembre de 2021, Fonafe, recibe la propuesta para el señor Manuel Talavera Valdivia, sea evaluado para acceder al cargo de presidente del directorio del Enapu.

El 21 de diciembre de 2021, el directorio de Fonafe, conformado por cinco ministros de Estado, quienes tienen

autonomía en la designación de funcionarios, se reúnen para tomar acuerdos de directorio luego de una exhaustiva evaluación. Está el Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Economía, Ministro de Transportes, Ministro de Vivienda y Ministro de Energía y Minas.

Por ello decidieron, por unanimidad, aprobar el acuerdo de Directorio 003-2021, Fonafe, y designar al señor Manuel Talavera como Presidente del Directorio de Enapu y a un director de Cofide.

Dicho acuerdo fue publicado en el diario oficial *El Peruano* el 23 de diciembre de 2021. Ahí tienen el Acuerdo de Directorio y los nombres de los que son nombrados ¿no?

Posteriormente, el 10 de enero de 2022, Fentenapu, 10 de enero de 2022, Fentenapu, el sindicato, agradece la designación de Manuel Talavera como Presidente del Directorio de Enapu.

Podrán observar, colegas, en las imágenes, el oficio enviado por Fentenapu, agradeciendo al gobierno la designación del Presidente de Enapu.

Esclarecimiento de los hechos ocurridos.

-Inicio del vídeo.

La REPORTERA.- ¿Y, digamos, usted lo ha apoyado en este nombramiento como Presidente del Directorio de Enapu?

El señor WONG PUJADA (NA).- En parte sí.

-Finalización del vídeo.

El señor WONG PUJADA.- "En parte sí". Tiempo de la entrevista, 20 minutos. ¿Cuánto se propaló? Ocho segundos. Mi respuesta fue editada. Cuando dije: "en parte sí", se interrumpe y no termina la oración. Me refería a algunas facilidades que le daba para salir de oficina y atender la propuesta de Fentenapu.

Falsedad de Punto Final.

-Inicio del vídeo.

El PERIODISTA.- El vídeo fue grabado hace dos meses, el 11 de enero de este año, lo extraño no es el efusivo saludo entre ambos personajes, sino el agradecimiento especial del congresista Wong al entonces ministro Silva, por proponer a su asesor parlamentario como nuevo Presidente del Directorio de la Empresa Nacional de Puertos (Enapu).

-Finalización del vídeo.

El señor WONG PUJADA.— Esta reunión, señora Presidenta, colegas parlamentarios, fue para exponer la problemática de los controladores de vuelo y evitar una huelga.

En este vídeo figura el Director General de Aeronáutica Civil, funcionarios. ¿Para qué iban a estar si iba solamente a agradecer? Iba porque ellos son funcionarios y para evitar esa huelga. Y sobre todo, Presidente, porque teníamos serias denuncias sobre la pista N° 2 del aeropuerto, donde hay miles de millones que están en juego. Por eso íbamos, para luchar contra la corrupción.

Igualmente, dice: "que iba solo", fue la carta enviada por el Sindicato de Controladores del Perú, que ellos llegaron tarde, o sea, que no era solo. No iba a ir solamente a ver si había el problema.

Ahora, los verdaderos motivos de la reunión, y acá mi colega del Callao podrá esclarecer esto ¿no? Era agradecer al ministro. Sí es cierto, estaba agradeciendo por la rehabilitación de la avenida Néstor Gambetta, una avenida que es importantísima, conecta la zona, la carretera del norte con la del Callao.

Carta de agradecimiento de la Municipalidad de Ventanilla. Carta primero de su apoyo y después de agradecimiento.

Señores congresistas, llama la atención que la Comisión de Ética no haya solicitado información a Fonafe sobre la designación del funcionario, ni averiguado si yo recomendé o solicité ante el directorio de Fonafe la designación de algún funcionario.

La respuesta a esa pregunta hubiera aclarado todo. Una sola carta a Fonafe hubiera sido suficiente para aclarar dicha situación.

Es necesario precisar que existan dos formas de nombramiento de directorio de las empresas públicas. La primera, es designada de forma directa por los ministros de Estado, por ejemplo, EsSalud, Petroperú, etcétera; y la segunda, son designadas por el Directorio de Fonafe, como es el caso específico de Enapu.

Tal vez este desconocimiento ha ocasionado las conclusiones de la Comisión de Ética, ya que no están conciliando la existencia e intervención de Fonafe.

Queda claro, que yo no recomendé ni propuse en ningún momento

la designación de algún funcionario.

Por lo tanto, estimados colegas, pido un voto de conciencia para que se archive esta denuncia injusta, ya que acabo de demostrar que el nombramiento lo realizó Fonafe.

No debería primar aquí presiones de tipo político, ni mediática. Por encima de todos, debe primar nuestra conciencia y la verdad que acabo de demostrar.

Es indudable que es el ataque constante con el Congreso y ataque a cada uno de los congresistas, con este tipo de difusión de vídeos en los programas, sobre todo en *Panorama*.

Yo creo y considero, que hubo algo de inexperiencia de parte de Ética, porque no es posible que a un congresista le pongan encima a una persona para que lo denuncie, para que se caree. Esto no debe ser.

Se debe mantener el respeto, se podía haber recibido en forma aparte y posteriormente ver si la posibilidad de su denuncia tenía cabida.

Señor presidente, pido, por favor, si permite que el doctor Asmat, abogado...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el doctor Nicanor Segismundo Asmat Vega.

Adelante, doctor.

El señor ABOGADO DEFENSOR, doctor Nicanor Segismundo Asmat Vega.— Señor presidente y miembros de la Mesa Directiva.

Señores y señoras congresistas.

Esta noche es histórica, porque se está demostrando constitucionalmente el no respeto a lo que está estatuido, primero, en la Constitución de 1979 y ampliado en el artículo primero de la Constitución de 1993.

¿Qué dice este artículo? Dice que *la sociedad y el Estado tiene como fin supremo a la persona humana y a su dignidad*.

Imagínense ustedes, qué fortaleza tiene un ciudadano dentro del derecho que le corresponde, pero también un ciudadano tiene los deberes de respetar a las instituciones públicas y privadas.

Por eso, este ciudadano presentó una cartita sin DNI, no adjuntó los documentos que sustenten una acusación de corrupción contra el congresista Enrique Wong.

¿En qué quedamos, señores miembros y su presidenta de Ética?
¿Por qué no consideraron eso?

Solamente una observación, que le dijeron que aporte y que acompañe su DNI, una copia, pero no le pidieron los anexos que sustenten la acusación de corrupción contra el congresista Wong.

Y saben lo que dice, *no soy abogado*, y le traslada esa responsabilidad a la Comisión de Ética, y la Comisión de Ética, fíjense ustedes, dice en base a dos programas televisados y editados en forma sesgada, no dicen la verdad.

En consecuencia, se estuvo cometiendo y atropellando el poder constituido en este Congreso, porque el poder constituyente lo tienen todos los ciudadanos.

¿Qué pasó? Con todo respeto a la Comisión de Ética, que no respetó lo que está enunciado en este mismo documento y dice bien claro acá, señoras congresistas y señores congresistas, dice, *que debe acompañar documentos que prueben una denuncia* y no lo hicieron, pero, hay un acápite ahí o un párrafo, un párrafo, que dice, *de oficio también pueden hacer*, o sea, que se convirtió la Comisión de Ética en juez y parte. Eso está prohibido, porque fue la Comisión de Ética la que acompañó los anexos de la acusación y no fue el que denunciaba, este ciudadano.

Preguntémosnos todos, qué hubiera sido si hubiera un respeto a la Constitución y a este mismo Código de Ética y su Reglamento, hubiera sido archivada la denuncia y no estuviéramos acá presentes debatiendo una Constitución, que atropella la imagen y la dignidad de un congresista.

¿Qué pasó con esos programas editados sesgadamente en la televisión?, ¿acaso no lo hizo como propiedad?, ¿acaso pidieron documentos a esos programas de televisión que amplíen?, ¿acaso pidieron a Fonafe, de acuerdo a su Ley 27170, que presente cuál fue la verdadera estructura y cuál fue el motivo de nombrar a un presidente del Directorio. No lo hicieron, señores. No está en los archivos. No está en el expediente. Se basaron en dos programas de televisión.

Pero, permítanme, señores congresistas, en la conclusión uno, dice, el congresista Enrique Wong Pujada, al haber usado en contra de los principios, preguntémosnos, ¿qué principios?, ¿qué principios ha violado?, ¿ha cometido el delito de influencia? No, señores. Eso solamente lo escriben, pero si hubieran querido hacer justicia, hubieran ampliado esa denuncia y, es más, la hubieran rechazado, porque no contenía los documentos valederos para esta denuncia, violando el

propio Código de Ética, que fue estructurado hace 20 años, aproximadamente.

Tiene que ser actualizado, para poder reglamentar, para poder hacer valer sus principios de responsabilidad en una estructura de principios, de ética, que la violaron, lamentablemente, por eso que, en esta conclusión, que respetuosamente ha manifestado su presidenta de esta comisión, no ha observado las líneas de tiempo y en la línea de tiempo que pueden apreciar ustedes, está que el 7 o el 9 de octubre del 2021, el Congreso, la Federación, ni siquiera Sindicato, la Federación Nacional de Trabajadores de Puerto, se pronunció favorablemente, para presentar una terna ante Fonafe.

Fentenapu envía carta al presidente de la República, pidiendo el 12 de octubre este tipo de cambio del Directorio que había anteriormente.

El 15 de diciembre del 2021, Fonafe recibe la propuesta del gobierno. Fonafe acuerda designar a Manuel Talavera Valdivia, como presidente de Enapu.

Preguntémosnos a esta altura, señores y señoras congresistas, ¿hay algún documento válido en este procedimiento, entre comillas, administrativo? Ninguno, que obre en el expediente y a pesar de que ha investigado, solamente son medios televisivos que seguramente tienen algún interés mezquino contra el congresista Enrique Wong Pujada, porque, valederos, en esa verdad legal y en esa verdad real, no han intervenido y han hecho escarnio de los principios del derecho.

No ha habido una verdadera investigación, porque esta fue sesgada bajo algún interés y las pruebas están visibles, señores y señoras congresistas. Cartas de esta misma Federación, dirigidas al presidente de la República de ese entonces y al exministro*, pero no hay ningún documento válido que enseñe ni siquiera visitas a los cinco ministros que integraban esta Junta de Accionistas de Fonafe.

De conformidad a esa ley, de la 27170, lo hubiera hecho la Comisión de Ética; y no lo hizo, lo obvió. Por eso, subjetivamente nos permite pensar ¿qué ha pasado!, ¿ha habido un caos!, ¿ha habido una conclusión! ¿Qué ha pasado, señores!

Y Fonafe, de acuerdo a su propio principio y a su ley de creación, designa nombrar y designar al doctor Manuel Talavera como presidente de Enapu.

Nuevamente nos preguntamos, ¿acaso el congresista interfirió con algún vídeo, con alguna carta para recomendar ante esta Junta de Accionistas de Fonafe al doctor Manuel Talavera?

¡Ninguno, ninguno! Todos fueron los artículos programado por estos dos programas de televisión.

Lamentablemente no obedecieron a los mismos principios de ética del periodismo peruano, porque editaron esos documentos sesgadamente, bajo algún interés, seguramente.

Por eso que en la conclusión dos se ha corroborado a través de vídeo de los reportajes; congresistas, ¿qué vídeos? Los vídeos y los documentos que acabamos de apreciar, donde dice: *sí, en parte.*

¡Claro!, dijo en parte una verdad real, porque era, no dijeron todo completo.

¿Por qué la Comisión de Ética no pidió la ampliación de ese reportaje?, que no fue de tres minutos ni de cinco, fue de 30 minutos y de 20 minutos en otro* programa; y solamente editaron un minuto, maltratando la imagen de quien representa al Estado peruano, a un congresista, como a muchos pueden maltratarlos de esa manera, groseramente, no teniendo los documentos válidos y aceptando un papelito como denuncia; sin documentos personales del que denunciaba y sin hechos ni reales ni verdaderos.

Eso sí debe ser sancionado y debe ser corregido, por favor.

En la reunión, dice en el Ministerio, conforme la televisión. Ahí dijo: *fue solo.*

¡Mentira! Este documento es falso. Mínimamente podríamos expresar que es no cierto; ahí estuvo también un líder, un funcionario: Daniel Castillo Gallegos y otros que estuvieron ahí. Y a las pruebas nos remitimos con la carta enviada por el Sindicato de Controladores.

Entonces, pregunta: ¿Yo le instruyo a los del Sindicato de Controladores Aéreos del Perú? Se iniciaba una huelga que es conocida por todos nosotros, y no fueron a esa reunión, pero hubo funcionarios, aprovechaba en ese momento el congresista para que realmente justificara el por qué estaba ahí.

Y por otro lado, en la Conclusión Tres, según la Comisión de Ética dice: *Se ha corroborado que el congresista, ¿no?, asistió en forma personal...*

¡Falso en eso! Asistió y hubo personas que estuvieron ahí en esa reunión ¿Esta reunión para qué fue? Fue para exponer la problemática de los controladores de vuelos y evitar una huelga. Y evitar también lo que estaba sucediendo en la problemática laboral del Callao.

Y la reunión en el MTC, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la carta enviada por el Sindicato de Controladores. Veamos entonces cuáles fueron los verdaderos motivos de esta reunión: Agradecer al ministro por la rehabilitación de la avenida Néstor Gambetta. Lo que es cierto, es una verdad real, es una verdad cierta.

¿Dónde estuvo la influencia?, si hay un organismo que es la que designa a los directores y designa a los presidentes de directorios. Y tal es así que, frente a esta realidad, una carta de agradecimiento por la Municipalidad de Ventanilla — que ahí lo pueden apreciar— la carta de la Municipalidad de Ventanilla. Frente a Enapu, envía otra carta al presidente de la República, agradeciéndole esta designación.

Por otro lado, FENTENAPU agradece la designación del nuevo presidente de ENAPU, y ¿a quién va dirigida? Va dirigida al propio presidente y al Ministro de Transportes, también.

En el video que se mostró, FENTENAPU se ratifica en la propuesta del presidente de ENAPU, dijo: "Sí, lo apoyamos porque nosotros lo hemos propuesto, porque es un profesional idóneo, capaz, transparente"; y ahí no hubo la influencia de nadie. Hubo la designación de la junta de accionistas de FONAFE.

Por otro lado, se dice: El congresista Enrique Wong Pujada ha vulnerado el artículo 5, literal b) y g) del Reglamento, porque en su actuación no respeto la investidura -dice- parlamentaria. Falso también esto.

Veamos acá, que no intervino en esta designación y ahí están consagrados en el *Diario El Peruano*, y de acuerdo a esta Ley de FONAFE, la 27170, donde consagra realmente estas designaciones y fue publicado por el *Diario El Peruano*, y ahí están los miembros del directorio que ya lo conocemos ahora, que de repente lo desconocía la Comisión de Ética.

Repito, no estuviéramos acá convocados si la Comisión de Ética hubiera mandado una carta a FONAFE pidiendo si había intervenido, cuál era su participación, cero, no intervención del congresista Enrique Wong.

Según la Comisión de Ética Parlamentaria en su conclusión séptima: De todo lo anteriormente se concluye que el congresista Enrique Wong Pujada, cometió actos de corrupción.

Y a las pruebas nos remitimos, señores congresistas, el doctor Enrique Wong, a través de su historia parlamentaria, podemos ver que él ha luchado frontalmente contra la corrupción.

El 2014 inició investigación por el caso de [...] y lo expuso en este congreso.

El 2014, presidente de Fiscalización, denunció y expuso ante el Pleno el caso Ecoteva, denunciando actos de corrupción.

El 2022, autor de la Ley 31500, Ley del Control concurrente vinculante.

Lucha contra la corrupción, por eso seguramente hay muchos intereses mezquinos u ocultos de algunos que les perjudica esta ley, esta Ley del Control concurrente vinculante.

Según la Comisión de Ética Parlamentaria, manifiesta en la conclusión octava que, el congresista Enrique Wong Pujada, haber influenciado ante una autoridad. Que nos muestren una carta, que nos muestren un video si él ha influenciado. Lo que está escrito es agradecer; y es luchar por los intereses que él representa en la provincia constitucional del Callao y eso lo reconocen los ciudadanos, por eso lo hicieron en tres oportunidades su representante.

Asimismo, es justo y bueno recordar nuevamente esta línea de tiempo que ya está escrita, editada, preparada para que ustedes, señores congresistas, puedan tomar en consciencia esto, que no ha habido violación a la ética de este Congreso, mucho menos a sus principios; sino ha sido y será un constante colaborador de romper esos esquemas que atropellan y violan lo que realmente juramentan en este Congreso.

Aquí están los documentos válidos y publicados en El Peruano, y en la conclusión 9.9 del artículo 23 literal f) del Reglamento del Congreso de la República señala: "(...) Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios". Falso. ¿Qué privilegios ha conseguido el congresista Antigue Wong? Cuando le proponen y anuncia a los trabajadores, más de 2000 trabajadores, dice vamos a propiciar una terna.

¿Es un delito que el señor, el doctor Manuel Talavera trabaje como asesor y que otros grupos humanos lo designen y que reconozcan su valía como profesional para que conduzca una empresa de la política portuaria? No es un delito, es un honor, y eso hay que reconocerlo; porque diremos después, por eso podemos decir, que el congresista Enrique Wong es un [...] de conclusiones, podemos afirmar no son ciertas.

En esa situación, estimados congresistas, os pido profundas reflexiones y, es más, pido un momento a ese espíritu que ustedes les embarga lo que era el principio y la tranquilidad del espíritu para poder resolver y en conclusión, debe

archivarse esta denuncia porque carece de valides y se tomaron, se tomaron en cuenta ediciones programadas, sesgadas y eso si está violando la imagen del congresista Enrique Wong y de la majestad de este Congreso.

Cualquiera puede hacer eso, y maltratar la imagen y la dignidad de una persona conforme dice el primer artículo de la Constitución de 1973 (sic) [1993], "que la sociedad y el Estado tienen como fin supremo a la persona humana y su dignidad".

Señores congresistas, os pido de ustedes una profunda reflexión y a voz presidente de este congreso, no esperemos que nuestro congresista Enrique Wong pase al Oriente Eterno en forma injusta, os pido que se archive esta denuncia.

Muchas gracias, señor presidente y señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, doctor.

Tiene la palabra congresista Enrique Wong, dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Por lo tanto, señor presidente, Mesa Directiva, estimados colegas.

Yo creo que un voto de conciencia, porque yo no nombré al presidente del directorio, lo hemos aclarado con todo que fue FONAFE y yo no tengo nada, ni ninguna injerencia en FONAFE, por eso, señor presidente, a través suyo, señor presidente, pedirle a mi colega que archivemos está denuncia que tengo porque en verdad duele, porque haber tenido más de 12 años de ser congresista y nunca he sido denunciado por un acta de corrupción.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Escuchaba la defensa del señor congresista Enrique Wong Pujada, y al mismo señor congresista.

Precisamos que la Comisión de Ética ha garantizado en todo momento no solo el respeto al derecho de la defensa sino también las garantías del debido proceso. Tanto es así, que hasta en el último momento de presentado el informe final en

la comisión y pese a que ya se había cerrado la investigación se le permitió hacer uso de la palabra, al señor congresista.

De otro lado, dejamos expresa constancia que el congresista Wong luego de aprobado y elevado el informe final que recomendó su sanción presentó un recurso de nulidad, el mismo que fue declarado improcedente al no encontrarse contemplado en nuestro ordenamiento legal.

Señor presidente, y por su intermedio, indicar también a los señores congresistas, es importante precisar que los reportajes son públicos sobre este caso y que han sido aparejadas a las declaraciones presentadas por el propio congresista Wong.

De otro lado, los propios señores del FENTENAPU en un reportaje posterior han indicado que se les pidió grabar un video donde ellos señalan que el nombramiento del señor Manuel Talavera, fue condicionado por el congresista Wong.

Señor presidente, dicho esto, cumplo en entregar a usted la Resolución Legislativa correspondiente antes de pasar al debate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Habiendo concluido las intervenciones, se invita al abogado del congresista Wong Pujada a abandonar la sala de sesiones.

Señores congresistas, se da inicio al debate, se ofrece la palabra.

Congresista Balcázar, dos minutos.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Señor presidente, señores congresistas, me permito intervenir en este debate por una razón de formación jurídico constitucional.

El congresista Wong no necesita abogado defensor, el congresista Wong no necesita que lo defiendan, corresponde al Congreso actuar en defensa de la Constitución y de la ley.

Este proyecto de tráfico de influencias me invita, señor presidente, —como tengo una formación jurídica— a presentar mañana mismo un proyecto de ley para derogar el artículo 400 del Código Penal, porque ese artículo 400 fue incluido indebidamente que no se compadece con la dogmática y la estructura del Código Penal, se metió en el capítulo de delitos contra la administración pública; conducta de particulares, señor presidente, conducta de alguien que quiere influencias y alguien que ofrece influencias reales o mentidas

o simuladas. Qué tiene que ver la conducta de particular con la administración pública, señor presidente. Y ese es el tráfico de influencias, ese es el hombre de paja que aparece particularmente actuando en esta figura el artículo 400.

Y en el caso del congresista Wong, en el supuesto que haya recomendado el nombramiento de una persona. Ese es un comportamiento atípico penalmente, nada tiene que ver, dónde está el interés económico que entre te compra y vende influencias tiene que prevalecer un interés económico, señor presidente.

Entonces, yo como un...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, congresista, un minuto más.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Y me han dicho de que los conflictos sociales, los conflictos de cualquier naturaleza entre los hombres de Montesquieu y Locke me enseñaron y dijeron: "*Se resuelven por dos formas: o por la fuerza o por el derecho*". Y aquí tenemos que hacer prevalecer el derecho, señor presidente.

En consecuencia, pido que ese proyecto sea mandado al archivo porque no corresponde ningún tipo de sustento jurídico constitucional, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo creo que hoy es el momento de que los congresistas de la República empecemos a defender nuestro fuero parlamentario y no seamos cobardes; porque si no vamos a seguirnos sometiendo, vuelvo a repetir, aquí todo es el reportaje, el reportaje, el reportaje; y la investigación dónde está. No nos sometamos a los reportajes, porque lo que hoy están haciendo o quieran hacer con el congresista Wong, mañana lo pueden hacer con algunos de ustedes, incluso con la presidenta de la comisión.

Solo eso, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la

palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, yo creo que nosotros como congresistas de la República tenemos tres funciones: que es la representación, fiscalización y hacer leyes.

Señor presidente, estamos criminalizando, en la semana de representación hay un montón de pedidos cuando vamos a nuestras regiones. Desde cuando aquí es delito conversar con el presidente de la República, conversar con los señores ministros de Estado. En todo caso, pues, que esas conversaciones sean públicas y grabados, que sean así. Muchos se imaginan que el congresista ha ido ha pactado algo, ha quedado en algo.

No podemos permitir, señor presidente, como parlamentarios estamos haciendo un mal precedente; es parte de nuestra función, como parlamentarios, señor presidente, en la semana de representación hay un montón de requerimientos, hay un montón de demandas, si bien es cierto el congresista no hace obras, no ejecuta obras, no manejamos presupuesto.

¿Pero eso cómo va a quedar? ¿Vamos a decir: "¿Yo no puedo llevar este pedido, señor alcalde o señores autoridades?"

Sabemos, señor presidente, que en la Constitución Política y en el Reglamento del Congreso de la República tenemos nuestras funciones establecidas.

Si bien es cierto respeto mucho la libertad de prensa, pero tampoco podemos sancionar en base a titulares, en base a reportajes que están cortados, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias.

No me voy a hacer cómplice de un arreglo aquí entre bancadas, para perdonarle la vida a un congresista por allá y a otro por aquí. No voy a ser cómplice, porque aquí hay que poner las cosas en contexto.

El señor Wong, durante esos meses en los que se dan estos

eventos, hacía gala todo el tiempo de su acceso a Palacio. Eso lo hemos visto todos. Gala de su poder.

No se necesita necesariamente que haya un intercambio, caramba, de dinero. El poder para mucha gente es mucho más que otras cosas. Y aquí, se está volteando todo.

Entonces, ahora la gran culpable es la prensa. Los grandes culpables son los programas periodísticos.

El hecho de utilizar ese acceso al poder, el hecho de utilizar ese poder que tiene también un congresista, para después lograr favores para amigos, etcétera, pareciera que no es una falta ética.

Aquí no hay necesidad, efectivamente, de tener un abogado defensor, porque probablemente no ha habido un delito como tal. Pero el uso del poder para poder, entonces, beneficiar y afianzar una determinada posición, por supuesto que es ilegítimo e inmoral.

Así que, voten como quieran. Yo voy a votar en el sentido a favor de la Comisión de Ética.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA.— Presidente, creo que es una grosería decir que es un convenio de bancadas.

Podemos tener diferencias, pero nunca nos vamos a apartar del amor y del cariño a nuestra institución, que es el Congreso.

Allá quien defiende a ese periodismo que muchas veces nos trata de agredir y trata de buscar la forma cómo arrinconarnos.

Si a alguno le gusta como vedete estar en los medios de comunicación, eso no es culpa de uno.

Sepan que he estado tres veces en el Congreso, y siempre me he caracterizado por ser una persona que nunca transó con nadie.

Muchas veces se dice: "Vamos a investigar a ese congresista, para ver cuáles son sus antecedentes".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— (José Daniel Williams Zapata).— Muy bien, señores congresistas, guarden silencio.

Habiendo concluido el rol de oradores...

Congresista Salhuana, tiene la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, creo que estos hechos y esta agenda tienen que ser resueltos a los elementos objetivos que la Comisión de Ética ha elaborado.

Creo que la Comisión ha hecho un trabajo serio, ha hecho un trabajo responsable. Y más allá de apreciaciones políticas o temas subjetivas, está el objetivo que está en el expediente.

Verdad, hubiese querido y hubiese esperado que el colega Wong nos aclare el contenido del documento, el contenido del informe de la Comisión de Ética, el igual que su abogado.

Por ejemplo, que nos aclare por qué un ciudadano que es asesor, cercano a uno, termina siendo miembro de un directorio.

Y si uno revisa la información de la Comisión, Fonafe es integrado, como bien lo han dicho, por representantes, por ministros, por cinco ministros, pero quien propone al señor Talavera, es precisamente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Entonces, yo esperaría que nos aclaren ese hecho, porque resultan indicios concomitantes, indicios concurrentes a una conclusión final, que ha llegado la Comisión de Ética, para nadie es grato votar en estos aspectos; pero, creo que tenemos una responsabilidad frente al país, responsabilidad también, para que el Congreso haga lo que realmente corresponde.

Entonces, para yo votar, le preguntaría al colega Wong, ya que de eso se trata en este momento el debate.

En la entrevista también que le hacen, en el reportaje que le hacen en el programa periodístico, le preguntan si es que él ha influido...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Si él ha influido para que designen al señor Talavera, que además se presume que ha trabajado como su contador en una de las clínicas del señor Wong, se presume digo, porque eso señala en el informe y él señala que sí, en parte admite haber influido, y la explicación que ha dado ahora, no es convincente, no corresponde y también se señala en el informe de que hay un audio, donde él va al Ministerio de Transportes y

Comunicaciones y le agradece al ministro Silva, por la designación del señor Talavera. Eso qué nos aclare, ¿si es así o no es así?, y, ¿qué elemento de convicción o indicio puede haber? que refute esa afirmación de la Comisión de Ética; pero eso no hemos escuchado, decir simplemente que Fonafe es el que designa a presidente, no desvirtúa nada, porque efectivamente Fonafe designa; pero el ministro de Transportes forma parte de Fonafe y fue quien propuso al señor Talavera para miembro del..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA.— Presidente, hemos sido bien claro que estos, lo que se pasó ese video son de 25 minutos la entrevista y se redujo a 30 segundos.

Presidente, cuando dice que la denuncia que estoy solo para agradecerle, señor yo no voy para agradecerle, por eso está presente el presidente de Transporte Aéreo con otro funcionario y está la carta de los controladores de vuelo, donde ellos explican que por qué razón no habían llegado; entonces, no es que yo iba solo a agradecer, sino señor, que cuando la carta de reconocimiento de Fentenapu, es el día 11, 10 y yo voy con el ministro el día 11 con ellos, cuando sale el ministro, me dice ya se nombró al presidente del directorio de Enapu. Yo pues, como era una cosa pública, porque era desde diciembre, cuando había sido nombrado, yo creo que lo cortés no quita lo valiente y le dije, gracias, ministro; pero yo no vengo a eso.

Yo vengo a ver el problema de la denuncia tan grave que hay sobre la segunda pista del aeropuerto, que no nos va a permitir ser un aeropuerto [...?], es decir que lleguen aviones 777, 787, grandes aviones y presidente, hay que investigar, porque hay en juego centenares de millones de dólares.

Entonces, para eso fui presidente y cómo lo atestigo, ahí está el presidente de Transporte Aéreo, que el presidente de la Comisión de Transportes, bueno no está, pero él es testigo cuántas veces hemos tenido ya la forma de que lo hemos citado al director de Transporte Aéreo a la Comisión de Transporte, para que nos diga, estás irregularidades que tendría la pista 2, bueno, tres veces ya se ha postergado su inauguración, que le cuesta muchísimo dinero al pueblo peruano.

Presidente, entonces, no es que yo fui solo y lo fui a agradecer, siempre hacen, como elaboran los programas de televisión de 30 minutos lo convierten en 30 segundos, entonces editan, pone todo lo que corresponde, entonces me extraña que el congresista Salhuana, verdad, no ha estado atento probablemente, es posible, porque uno está casi de

espalda y no ve todo lo que hemos pasado, en el video se ve claro que están presentes los otros personajes que les digo y porque para mí era agradecer lo que se había hecho por Ventanilla, porque en Ventanilla se había caído la pista.

Hace tres días, fíjese, Presidente, hace tres días salió en RPP el problema que hay en el tráfico de Gambetta, imagínese que se caiga la mitad. Era imposible el tráfico. Y eso fui a gestionar y eso es lo que se hizo, eso fui a agradecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, para solicitar que se haga justicia y se acabe con la discriminación, Presidente, y lo que se tenga que ver sea el informe de Constitución. No es posible que desde el año pasado, hasta ahora no se incorpora a la representación del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial a la Comisión de Ética.

En segundo lugar, creo que en el espacio administrativo lo que hay que tomar en cuenta es el debido procedimiento. Nadie desmerece el trabajo que puedan hacer los medios de comunicación, pero lo que uno escucha en todo el informe es referenciar solamente al informe periodístico, y creo yo que hay que saber entender lo que varios de los congresistas han dicho.

No he estado y me vengo satisfecho, Presidente, por esta resolución, que en su primer considerando señala: "visto el oficio, del 21 de enero, se ha recibido la solicitud presentada por el congresista de la República, Alex Antonio Paredes Gonzales, quien peticiona el pago del Bono Extraordinario 950 para docentes de la Policía Nacional del Perú", que fueron excluidos, discriminados. Y esta resolución significa que los docentes que trabajan en las instituciones educativas de la Policía Nacional del Perú, hoy van a recibir lo mismo que han recibido otros docentes.

Espero no terminar en Ética. No he ido a pedirle nada al ministro, y me he reunido con él, pero no le he pedido nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente, hace unos minutos el colega Eduardo Salhuana manifiesta que, bueno, el señor Presidente de Enapu había trabajado en el despacho del congresista Enrique Wong y que, obviamente, ¡oh, coincidencia!, después es propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para, obviamente, integrar el Directorio de Enapu y, obviamente, maneja una tesis en función a que existirían evidencias claras que violarían el tema de la ética.

Pero a igual razón, igual derecho, señor Presidente, y qué nos podría decir del señor Richard Tello Ramírez, quien siendo un alto ejecutivo de Agrobanco, había sido también uno de los principales asesores de la exprimera Vicepresidenta del Congreso, colega Lady Camones.

El señor Richard Tello Ramírez designado alto ejecutivo de Agrobanco poco después de que la colega parlamentaria estuviera reunida con el entonces viceministro de Agricultura, Rómulo Antúnez Antúnez.

Entonces, ahí también, por su intermedio, señor Presidente, colega Eduardo Salhuana, ¿qué sucede? De oficio entonces la Comisión de Ética también debería interponer, hace mucho tiempo, porque esta es una data, todavía una noticia del año 2022, todavía de julio de 2022, la denuncia a la colega parlamentaria.

No tenemos nada contra ella, pero tenemos que ser también justos, a igual derecho, igual razón, considerando que este asesor ha acompañado a la legisladora..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias. Un minuto.

Desde la primera reunión de inducción que la bancada de APP ofreció el pasado 21 de julio, ese año todavía el 2021, tras la elección de sus representantes en el Congreso de la República.

Entonces, también de esa manera, qué sucedió, habiendo trabajado juntos, desde Ancash, todavía años atrás, el año 2018, cuando ejercía nuestra querida colega la jefatura regional de Reniec, hasta que postuló el año 2018 como candidata a gobernadora regional por Fuerza Popular.

Entonces, cómo quedamos, por su intermedio, colega Eduardo Salhuana, ante ese razonamiento que usted hace, desmereciendo.

Yo no tengo nada a favor ni en contra, por supuesto, pero hacer esas elucubraciones teniendo antecedentes, que no han recibido el mismo trato, la misma razón, el mismo derecho, me parecen temerarias, me parecen subjetivas, y aquí están las pruebas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra. Dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— La palabra, presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Salhuana, por alusión.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, yo no tengo la culpa que la colega Lay Camones presida la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Y ella tiene que cumplir su responsabilidad, y si ahí se acusa a uno u otro colega de diferentes bancadas, cada uno sabrá cómo se defiende en su momento y responderá por sus actos.

Ahora, en el caso concreto de Lady con el tema del colega Wong, la colega Lady Camones no tiene ni un audio, no tiene ni un vídeo y tampoco fue agradecer a ningún ministerio por la designación de cualquier ciudadano.

Esa es la gran diferencia entre la actitud de mi colega Lady Camones y lo que ha sucedido, que está en este momento, materia de evaluación, del informe de Ética en relación al colega Enrique Wong.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Roberto Chiabra.

Perdón, congresista Chiabra.

Por alusión, congresista Lady Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, sí.

De verdad, una cobardía la de la forma cómo pretenden pues defender algunas personas que, definitivamente, están actuando mal.

Es una vergüenza para el Congreso lo que está pasando, no solamente la actitud y la conducta de muchos congresistas, sino la manera vergonzosa cómo pretenden defender.

Acá, lo que nosotros tenemos que defender es la institucionalidad y el correcto desempeño de nosotros como congresistas.

Lo que acaba de decir el congresista Aragón, es totalmente falso, falso. Yo no me presto para ese tipo de juegos, para ese tipo de componendas, a mí nadie me puede acusar de actos de corrupción.

Y los audios que a mí me han sacado, no me vinculan con actos de corrupción. Yo fui censurada por un tema injusto, señor Aragón. Y se lo digo directamente a usted, por un tema injusto.

Pero, a mí nadie me ha denunciado ni me ha vinculado por un tema de corrupción.

Realmente, mil disculpas, presidente, por su intermedio.

Pero, sí me indigna que se tome pues mi nombre y se pretenda vincularme o en todo caso manchar mi imagen por el trabajo que yo vengo haciendo en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, porque se está viendo actos de corrupción, de posibles actos de corrupción, y se le está dando la facilidad al Ministerio Público para que además nosotros como colegas tengamos la oportunidad de decir nuestra verdad.

Si nosotros no estamos cometiendo actos de corrupción, pues digamos la verdad, vayamos a la Fiscalía, que la Fiscalía nos escuche y si se comete una injusticia con nosotros, pues que se limpie nuestro nombre.

Pero, debemos estar acá nosotros cumpliendo con la población que nos trajo aquí, pero acá no nos han traído para estar realizando componendas, para estar pidiendo favores políticos, para estar poniendo pues en puestos de trabajo.

Y sobre el joven profesional, que usted menciona, señor Aragón, por su intermedio, presidente, ese joven si bien es cierto fue asesor mío o técnico en la primera vicepresidencia, él postuló, fue un concurso público y yo me enteré que él había ganado ese concurso cuando ya lo había ganado, ni siquiera él me consultó que iba a postular.

Yo no tengo esas costumbres de ir a pedir favores por quienes trabajan conmigo, porque la gente que trabaja conmigo se ha ganado el puesto para trabajar, son técnicos, son profesionales y son gente honesta, y siempre voy a defender a la gente que trabaja conmigo, por esa honestidad y esa transparencia y sobre todo la capacidad que tienen para formar parte de mi equipo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo quiera hacer dos reflexiones y sacar una experiencia de lo que estamos viviendo ahora.

Sobre los dos casos, este último caso, lo presentó la Comisión de Ética el 22 de agosto y estamos 30 de marzo. Mucho tiempo para mantener una expectativa de si es o no justa una sanción que se pueda dar, porque, con el tiempo se van diluyendo las cuestiones.

Y, el otro punto que quisiera reflexionar, es el trabajo de la Comisión de ética, que ahora se cuestiona. Se supone que en la Comisión de Ética están representadas todas las bancadas y tiene que hacer un trabajo decente, un trabajo que no venga a cuestionarse el día de hoy.

Se cuestiona de que solamente se hacen caso a los reportes periodísticos. Yo no creo que los que forman parte de la Comisión de Ética lleguen a conclusiones tan simples.

Entonces, la culpa la tenemos nosotros. Si retrasamos la vista de estos temas tan delicados, la culpa es de nosotros.

Si los que formamos parte de la Comisión de Ética no hacemos bien nuestro trabajo y ponemos en una situación difícil a nuestros compañeros, es una responsabilidad de nosotros. No le echamos responsabilidad, no le echamos la culpa a otros. Si tenemos que cambiar, cambiemos nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer. Dos minutos.

Gracias, presidente.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, este debate muy interesante, nos lleva a revisar rápidamente las normas con las que viene siendo regulada la Comisión de Ética.

El Reglamento del Congreso, ha sido aprobado por una resolución de rango de Ley y solo habla del Código, pero el Reglamento del Código de Ética, nos preguntamos con qué norma fue aprobada y no sirve para nada, ¿sabe porque, señor presidente?, porque este reglamento colisiona inclusive con el

derecho penal del Perú.

En su Capítulo III del Reglamento, habla de *actos de corrupción*, es decir que, con este Reglamento del Código de Ética, se quiere juzgar a los congresistas por actos de corrupción, cuando eso le corresponde a la administración de justicia, o en todo caso, a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Y, si nos ponemos a leer, como me he puesto a leer rápidamente, en mi condición de un litigante del derecho penal, encuentro barbaridades en este reglamento como, por ejemplo, en el artículo 5, literal b), dice, ello implica a cumplir y aplicar el conjunto de reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, seguridad y moralidad. Eso está regulado en el Código Penal, en el Capítulo de Faltas y, para ello hay un juez y para ello están los fiscales.

El Código de Ética, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente, para terminar.

Por tanto, querido presidente y queridos colegas, yo sé que la presidenta de la Comisión de Ética y sus integrantes, que son multipartidarios, quieren hacer un buen trabajo, pero no todos son abogados.

En consecuencia, presidente, estos informes que nos trae la Comisión de Ética, vulnera el debido proceso, vulnera los derechos humanos. No sirve para nada, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón. Un minuto, un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Solo una precisión, señor presidente.

Sin ánimo de distraer el debate, pero, las cosas objetivas, al señor al que me he referido, el señor Tello Ramírez Richard, trabajó efectivamente como técnico, contratado en la Primera Vicepresidencia del Congreso, régimen laboral 728, contratado. Hay no ha habido ningún proceso de, digamos, evaluación, exámenes, concurso y me refería a que en Agrobanco, también ha estado luego, en cargos de confianza, jefe de Administración

de Fondos Especiales, jefe de Supervisión de Créditos, (92) gerente de Administración de Operaciones y Finanzas. El primero, un mes; el segundo, once meses; el tercero, tres meses; 2023, 2022, 2022.

Son cargos de confianza, ahí no existen procesos de concurso, son cargos de confianza ¿Concurso público? No, cargos de confianza.

Gracias, presidente, por la precisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto y de ahí terminamos, congresistas.

Adelante.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Voy a explicarle con manzanitas al señor Aragón.

El señor Tello fue mi personal de confianza, como técnico. Lo que yo he dicho es que para ganar el concurso, entrar a Agrobanco, él participó en un concurso público, señor presidente, en concurso público del cual yo no tuve conocimiento. Y me enteré que él ganó porque él mismo me lo hizo conocer. Y se fue de la Primera Vicepresidencia a Agrobanco. Y la verdad no sé si sigue trabajando ahí, no sé.

Esa es la historia, a través de su Mesa, señor presidente, señor Aragón, para que lo entienda como para niño, como par niño.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo.

Vamos a continuar, vamos a mantener la compostura.

Congresista Pazo.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— *(Intervención fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya le entendí, congresista. Ya, congresista Aragón, está bien.

La frase "niño", por favor. Y con eso terminamos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Con todo gusto le retiro la palabra "niño" al señor adulto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Terminó?

Listo, ya se retiró la palabra.

Tiene la palabra ahora el congresista Bernardo Pazo, luego el congresista Luna.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Presidente, quiero emitir una opinión imparcial dentro de ese debate, principalmente.

Los congresistas nos sometemos, efectivamente, en una decisión eminentemente de respeto a la ética parlamentaria. Se dice del estudio a la ética: *Pretende describir qué hay detrás de la forma de ser y de actuar del ser humano, al tiempo que trata de establecer la regla de lo que es bueno y lo que es malo.*

En ese sentido, la importancia de la ética radica precisamente en saber qué está bien y qué está mal como individuos y como sociedad.

Y es importante, señor presidente, que también veo posiciones encontradas al respecto, que se quiere a la prensa. Si bien es cierto hay algunos excesos muchas veces, pero también por la prensa también conocemos muchos casos de situaciones de irregularidades y hechos de corrupción.

Tenemos que, nosotros, respetar el trabajo de las comisiones; precisamente de la Comisión de Ética. En todo caso, si no valoramos la posición o el dictamen de las comisiones, realmente entonces el día de mañana deberíamos de proponer que se disuelva la Comisión de Ética, porque no la respetamos.

Creo que es importante, para mí no está tan claro, presidente, y yo voy a votar a conciencia; y eso exhorto a la Representación Parlamentaria, porque pareciera y está trascendiendo que acá, mañana aparecerá en todos los medios comunicación: Otorongo no come a otorongo.

Y en eso, precisamente, queridos colegas, es importantísimo poder tener y poder reflexionar realmente.

Es por eso que, seguramente, a través, el pueblo nos ve — porque estas sesiones son públicas— precisamente el comportamiento que a lo largo de los últimos tiempos este Congreso propiamente se lo está ganando porque hay comportamientos ambiguos, y realmente eso detesta y rechaza la población en todo momento.

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, yo quisiera que nos pongamos a reflexionar un poco y tranquilizar las cosas; no es

dable que nos ataquemos entre congresistas.

Aquí hay un tema fundamental. Uno, que la Comisión de Ética, como dice, congresista Paredes, no le permiten completar; y nosotros también –como Podemos– quisiéramos participar, y no podemos participar.

Eso se tiene que arreglar, presidente, porque la Comisión de Constitución ya emitió una resolución para poder arreglar ese tema.

Segundo, la Comisión de Ética está plateando una cuestión penal. (93) Y cuando se plantea una cuestión penal tiene que plantearse medios probatorios, y ahí en lo que yo he visto hasta ahora, no hay medios probatorios de ningún tipo, solo hay medios, lo contrario.

Entonces hay que leer muy bien y dejarnos de pasiones y de ideologías, y de repente hasta de temas personales para efectos de entrar en lo que es justicia.

Yo coincido con lo que el juez, amigo, congresista se pronunciado, porque cualquier juez, pero cualquier letrado, abogado preparado va opinar lo mismo que estoy diciendo.

Estoy haciendo las consultas a los abogados y no hay nada. La acusación es tráfico de influencias y eso es penal, entonces definitivamente eso no tiene sustento, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Bien.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética.

La señora PAREDES FONSECA (AP).– Gracias, presidente.

Yo voy a seguir insistiendo, de verdad es lamentable que se pretenda seguir señalando que la ética tiene que ver con el Código Penal.

Tenemos claro que lo que vemos son las conductas éticas de los señores congresistas, qué difícil es asumir eso, ¿verdad?, qué difícil es ser coherentes con nuestro discurso y también con nuestras acciones, qué difícil es aceptar cuando también algunos de alguna manera se sienten afectados a nivel personal o grupo, qué difícil es ser transparentes y sobre todo ser coherentes.

Y de verdad, aquí nos estamos conociendo todos, quienes defienden realmente lo bueno, lo correcto, y quienes defienden lo regular, lo malo. Yo no sé a quienes estamos defendiendo y por eso es que la ciudadanía, realmente, nos tienen en el lugar en donde nos tiene.

Y acá cuando hablamos de cuestiones éticas, de conductas éticas, si pues, para algunos no debe ser ético una conducta y para otros puede ser ético; pero aquí en este caso específico, yo no sé si todos han leído lo que es nuestro Reglamento de Ética.

Cuando hablamos, justamente, del artículo que tiene que ver con las disposiciones generales, el congresista da el ejemplo de su vocación y su compromiso con los valores que inspiran el Estado democrático de derecho.

Nosotros congresistas deberíamos ser referentes, deberíamos ser ejemplo, no solamente con nuestro discurso, sino con nuestras acciones.

Y después digo, cómo es que nos van a seguir viendo a nosotros los congresistas si seguimos manteniendo, y es más, tenemos que caer entre dichos, falta de respeto entre nosotros, qué conducta ética es esa, qué comportamiento que tienen que envidiar las otras personas que nos critican, o qué comportamiento tendrían que reflejar justamente para que nos copien.

Nosotros hablamos de corrupción y aquí qué estamos haciendo, justamente, por eso, pues, dicen algunos que blindamos, por eso dicen "Otorongo no come otorongo"; pero eso les dejo a ustedes, colegas.

Espero que cada uno asuma su responsabilidad y su compromiso como tal, y que sean totalmente conscientes de sus votos, no porque es mi amigo. Yo puedo tener amigos, amigas, yo puedo ser parte de una bancada. A veces, por tener posiciones así nos ganamos pleitos, nos ganamos- como dicen en mi pueblo- nos aborrecemos; porque simplemente no coincidimos en algunas cosas.

Yo cuando he pensado y he conseguido ser congresista, a base de esfuerzo, ha sido justamente para dar el ejemplo y trabajar con transparencia, pero no de esta manera.

Y con esto termino, señor presidente, aquí espero que cada uno de los colegas congresistas, voten a conciencia y espero, de verdad, que no caigamos en insultos, tengamos argumentos para discutir.

Dicen por ahí, justamente, cuando ya no tenemos herramientas o instrumentos caemos en los insultos, que referente es eso, de baja categoría y, yo creo que los que estamos aquí tenemos que demostrarnos que somos los mejores, tenemos que demostrarnos que con nuestras acciones podemos educar y transformar a un país, tenemos que demostrarnos que la ética tiene que ser parte de nosotros de nuestro día a día, pero no de esta manera.

Podrán decir que esta comisión es nefasta, podrán decir que esta comisión es lo que ustedes creen o lo que a ustedes se les ocurre, pero lo que yo puedo decir es que esta Comisión de Ética es la más difícil, esta Comisión de Ética se la suda, trabaja.

Y, digo la Comisión de Ética, porque tenemos un equipo técnico que de verdad trabaja de lunes a domingo, pero no para venir a caer o agradar a todos, seguramente no seremos una perla de oro por allí, vamos a tener nuestras diferencias, pero a pesar de todo vamos a seguir adelante.

Así es que vayamos a la votación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresistas.

Finalizado el debate, señores congresistas se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria; así como, al proyecto de Resolución Legislativa del congreso remitido por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Recomendaciones.

Visto y debatido el Preinforme Final recaído en el Expediente 042-2021-2022/CEP-CR, que recomendó declarar fundada la denuncia de parte promovida por el ciudadano Luis Alberto Álvarez de Paz, se procedió a la votación, con el siguiente resultado:

A favor, congresistas Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Lizarzaburu Lizarzaburu, Morante Figari, Padilla Romero, Salhuana Cavides, Torres Salinas.

En contra, Portalatino Ávalos.

Abstenciones, Zea Choquechambi, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Saavedra Casternoque y Varas Meléndez.

En consecuencia el Informe Final fue aprobado por mayoría.

En mérito a lo establecido en la introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 33 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

La Comisión, declara Fundada la denuncia de parte presentada por el ciudadano Luis Alberto Álvarez de Paz en contra del congresista Enrique Wong Pujada por la vulneración al Código de Ética y su Reglamento, en los artículos 3 y 4 literales a) b) y d) del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3 literales g), el artículo 5, literal b) y g), el artículo 6, literal b), c) y h) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria y el artículo 23 literal f) del Reglamento del Congreso de la República.

Recomendar al Pleno del Congreso de la República la sanción máxima, de 120 días de suspensión en el ejercicio del cargo estipulado en el artículo 14 numeral d) del Código de Ética Parlamentaria y el descuento de sus haberes de 120 días de Legislatura.

Dispóngase su elevación al Pleno del Congreso para que proceda conforme a sus competencias.

Remitir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en el Expediente 042-2021-2022CEP-CR conforme la Constitución Política y Reglamento del Congreso de la República.

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Enrique Wong Pujada la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de Legislatura.

El Congreso de la República, estando lo expuesto por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 30 de marzo de 2023.

Ha resuelto, imponer al congresista Enrique Wong Pujada la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de Legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista, Paredes Fonseca.

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

Congresista Luna, tiene la palabra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, quisiera presentar una cuestión previa, quisiera que si se pudiera la pena bajar a 30 días y votamos al cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, podría repetirlo congresista, que no le entendí.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— El castigo que se está dando, quisiera que baje a 30 días, presidente, y votemos esa cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, esto está en función a lo que decida la presidenta de la Comisión de Ética.

Señora congresista, está usted de acuerdo con esa cuestión previa.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidente, yo me mantengo con los 120 días, la propuesta que nosotros tenemos es esa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No hay cuestión previa para eso, está bien, ya le entendí, congresista.

Congresista Luna, esa es la respuesta.

Congresista Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA.— Señor presidente, buenas noches y realmente un saludo para todos.

Habiendo escuchado la intervención de nuestro amigo José Luna, también de la señora presidenta de la comisión, creo que el más indicado en este caso debería ser nuestro colega Enrique Wong, que él voluntariamente debería asumir realmente que no siempre actuamos bien, muchas veces nos equivocamos y que, realmente, voluntariamente y a consciencia pueda proponer una sanción que nos pueda convencer a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Luna. No es posible eso.

Señores congresistas, vamos a continuar, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética y el proyecto de resolución.

Congresista Luna, antes de la asistencia, todavía no marquen asistencia. Una vez que comienza la asistencia, señores congresistas, no voy a dar la palabra, ahora en este momento sí.

Adelante, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Muchas gracias, presidente.

El pedido de cuestión previa tiene que ser votado, presidente, eso es lo normativo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, el fondo de la sanción no puede ser votado en cuestión previa, podría ser que vuelva a comisión u otra cosa más, pero el fondo mismo no es posible, según el Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, ahora sí vamos a marcar asistencia y a partir de ese momento ya no voy a dar el uso de la palabra.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, por favor, consignar mi voto, Kelly Portalatino, perdón, consignar mi asistencia.

Señor presidente, consignar mi asistencia, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Portalatino, se le informa que no ha enviado usted el documento escrito, no podemos consignar su asistencia ni el voto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Se ha enviado, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo revisamos y le informamos.

Congresista, indiqué que, cuando entrábamos a la asistencia, ya no iba a dar la palabra.

Han marcado asistencia 118 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Portalatino, acabamos de verificar su situación.

Sí está con documento escrito. Puede usted votar.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- A favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino, a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 28 en contra y 24 abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Enrique Wong Pujada la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 64 congresistas, más la congresista Portalatino, que esta con autorización escrita, 65, en contra 28, abstenciones 24.

Han sido aprobadas las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética y el proyecto de resolución legislativa del Congreso.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema, señor relator.

El REALTOR da lectura:

Informe final 53.3-2021-2022-EPCR. En mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a), b), d), del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), g), h), y J), del artículo 3 numerales 4.1; 4.2; 4.3; y 4.4, del artículo 4, literales b), y g), del artículo 5 y literales a), b), c), del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

La suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus

haber por 120 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, quien será asistido por la abogada Berenice Carolina Flores Carrillo.

Tiene la palabra, la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Solicito autorización, señor presidente, para la presentación del PPT.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias.

Señor presidente, colegas congresistas, a continuación presentamos los resultados arribados en el proceso contra la Ética Parlamentaria seguido contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, en el Expediente 0533-2021/2022.

Resolución de investigación.

El proceso se inició con la denuncia de oficio, que por mayoría fue declarado procedente, dándose inicio al proceso de investigación por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria y su Reglamento.

El objeto de la investigación fue determinar si el congresista Flores Ancachi, quien formaría parte de una organización criminal denominada "Los Niños" por su cercanía al entonces Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, se habría beneficiado de manera irregular con obras otorgadas por el Ministerio de Transportes y con puestos de trabajo, a cambio de votos de respaldo en mociones de vacancia al Presidente de la República, confianza, interpelaciones y censuras.

Se imputa al congresista Jorge Luis Flores Ancachi, presunta vulneración de los artículos 1, 2, y 4, literales a), b), y d), del Código de Ética Parlamentaria y el artículo 3, literales c), g), h), y j), artículos 4 numerales 4.1; 4.2; 4.3; y 4.4; artículo 5, literales b), y g), y artículo 6 literales a), b), y c), del Reglamento del Código de Ética

Parlamentaria y los que resulten pertinentes.

Análisis

Las declaraciones efectuadas por la señora Karelím López Arredondo, dadas a la Comisión de Fiscalización, quienes luego de un pedido efectuado por la Comisión de Ética, nos remitió un documento suscrito por la señora López Arredondo, del que señala que el congresista denunciado habría participado en el favorecimiento de las licitaciones otorgadas a empresas de origen chino, relación que se habría dado por sus vínculos con la empresa INIP ingeniería de Proyectos S.A.C, empresa que ganó seis licitaciones por haber dado su nombre, para participar en consorcio con las empresas chinas.

Los medios periodísticos hicieron pública las declaraciones ante el Ministerio Público de la señora Karelím López, quien señaló que "Los Niños", grupo al que pertenece el investigado, se habría beneficiado con obras en Provías Nacional, habiéndose logrado el otorgamiento de la buena pro en el Ministerio de Transportes a empresas chinas, las que habrían sido beneficiadas con contratos millonarios direccionados, por lo que se recibía un porcentaje del presupuesto del 5% cuando las obras eran mayores de treinta millones de soles y las menores a ese monto se otorgaba un porcentaje del 10% a través de la empresa de seguridad del señor Villaverde.

El documento remitido por la Comisión de Fiscalización sobre las declaraciones de la señora Karelím López, señala que el denunciado sería uno de los integrantes del grupo de parlamentarios denominados "Los Niños", implicándolo también con empresas y consorcios, como empresas chinas, Consorcio Mazocruz, China Civil Engineering Constuction Corporation, Sucursal del Perú, y otras.

Empresa Ingeniería Integración de Proyectos SAC de los hermanos Roberto Jesús Aguilar Quispe y Alejandro Felipe Aguilar Quispe; Empresa Grupo Consultor y Constructor SAC, cuya gerente es Beatriz Alejandrina Monteverde Calatayud, esposa de Alejandro Felipe Aguilar Quispe.

Siguiente.

En la audiencia el congresista Flores Ancachi, en su defensa señaló, entre otros, lo siguiente:

No haber convocado o iniciado una reunión en Palacio de Gobierno a iniciativa propia. En las reuniones que asistió trataron temas sobre reactivación económica, lucha contra la corrupción y políticas generales de gobierno.

Respecto a la consignación de su nombre en el Registro de Visitas al Palacio de Gobierno, como visita privada, manifestó que le extrañaba, que es algo por el cual no puede responder sino el encargado de registrar.

Respecto al señor Bruno Pacheco Castillo, manifestó no conocerlo.

Con referencia al señor Jorge Palomino, manifestó que en los meses de setiembre y octubre del año 2021 visitó su despacho con el alcalde del distrito de San Miguel de Juliaca y que, aprovechando la reunión, el señor Palomino le entregó un paquete de [...] de proyecto de ley, como el caso del Fondo Regional de Desarrollo Puno. Y después de esa fecha, desconoce que haya asumido cargo alguno, y no tendría por qué favorecerlo o recomendarlo en algún puesto laboral.

Señala que, si está siendo investigado por haber votado a favor o en contra de la vacancia presidencial, son sus votaciones que reflejan el sentir de sus representados de Puno.

Testigos

Fueron citados a la comisión, entre otros, los siguientes testigos:

Karelim López Arredondo y Bruno Pacheco, quienes pese a haber sido notificados, comunicaron su abstención por tener el deber de la reserva frente a la investigación realizada por el Ministerio Público.

El congresista Wilson Soto Palacios manifestó que en las reuniones de fechas 25 de agosto, 7 de setiembre y 14 de setiembre de 2021, en las que participó en Palacio de Gobierno, concurrió a convocatoria del señor vocero, precisando que nunca ha escuchado que el congresista Flores Ancachi haya solicitado, o hecho cosas indebidas, puestos de trabajo. Indicó que acudieron para hablar de la problemática de las regiones a la que pertenecen.

Respecto al testigo Zamir Villaverde García, su abogado señaló, entre otros, que su patrocinado no conoce a ningún congresista de la República.

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, quien, habiendo sido citado, remitió un documento indicando no poder asistir. Sin embargo, respondió por escrito que se constituyó el 7 de setiembre de 2021 al Palacio de Gobierno, haciéndolo en atención a la invitación del Presidente de la República y como vocero, convocó a los integrantes de su bancada. Los temas que

trataron obedecieron a planteamientos y demandas inherentes a las regiones que representan.

El congresista Guido Bellido Ugarte manifestó que nunca ha participado en una reunión entre el Presidente de la República y congresistas en el Palacio de Gobierno, desconociendo cualquier tema vinculado a esta investigación.

El señor Jorge Palomino Cordero señaló que en ningún momento el congresista investigado ha dado referencia de su persona porque no lo conoce. Sin embargo, aceptó haber sostenido solo un par de conversaciones cuando lo visitó en su despacho llevando unos proyectos de ley para Puno. Esto sucedió antes de ser designado como director del Mype.

Siguiente.

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi, presentó sus alegatos y entre otros, señaló lo siguiente:

Que el informe de inicio de investigación se sustentó en la declaración de Karelim López, quien mencionó haber escuchado al investigado Bruno Pacheco, que el presidente le habría dicho que existen parlamentarios que piden favores.

Señaló que el testimonio de un colaborador eficaz debe ser corroborado con otros medios probatorios, su solo testimonio no resulta prueba, así está establecido en el Código Procesal Penal.

Siguiente.

Respecto a los votos de los congresistas, señaló que siempre ha emitido su voto con convicción y de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución, rechazando las acusaciones que establezcan que su votación obedezca al pedido del expresidente Pedro Castillo Terrones.

Indicó que su persona no conoce ni tuvo contacto alguno con algún representante, gerente, accionista de las empresas.

Respecto a las visitas a Palacio de Gobierno, han sido con fines netamente políticos, con sus colegas de bancada para ver temas de políticas públicas, lucha contra la corrupción, reactivación económica en la ciudad de Puno.

Ha realizado cuatro visitas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las que mantiene publicadas en su página oficial de Facebook. Indicó que no existe prueba alguna, solo la manifestación de Karelim López.

Siguiente.

Continuamos con el análisis.

Se ha corroborado que el investigado ha visitado el Palacio de Gobierno los días 7 y 25 de agosto de 2021, habiéndose reunido con el presidente de la República el 14 de setiembre de 2021, en que se había reunido con Auner Vásquez Cabrera, reunión que según un colaborador eficaz ha sido para solicitarle puestos de trabajo. Y el 8 de febrero de 2022 se reunió con el asesor Beder Ramón Camacho Gadea, observándose que registró su ingreso como particular y no como congresista, tal como se puede apreciar en los registros de visita.

Siguiente.

Los congresistas citados como testigos, declararon no haber sido testigos de ningún pedido ilegal de parte del congresista investigado. Sin embargo, resulta extraño que estos temas hayan sido tratados con personal de menor nivel y que no podían asumir decisiones respecto a las... Existiendo la tesis del Ministerio Público tomada de colaboradores eficaces, quienes han señalado que estas reuniones se hicieron con la finalidad de coordinar el apoyo que se daría al Ejecutivo, lo que es materia de investigación.

Siguiente.

Si bien, los congresistas tienen la prerrogativa establecida en el artículo 93 de la Constitución Política del Perú que señala, *los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación, no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.*

Sin embargo, lo cuestionable es que los votos emitidos por el investigado en las mociones de vacancia presidencial, interpelaciones y censuras, respondieron a un acuerdo previo de hacerlo a cambio de verse favorecido con retribuciones, no solo de obras, sino también de puestos de trabajo, situación que fue señalada por los colaboradores eficaces ante el Ministerio Público y que ha originado el inicio de la investigación en su contra.

Siguiente.

El congresista Flores Ancachi se encuentra inmerso en proceso de investigación preliminar por el Ministerio Público, en el que se le atribuye ser presunto autor del delito contra la tranquilidad pública, organización criminal y delito de

tráfico de influencias, agravados en agravio del Estado peruano.

Que la denuncia constitucional presentada por el Ministerio Público contra el expresidente de la República, dentro de sus fundamentos señala al congresista investigado como integrante del grupo de congresistas denominado *Los niños*, quienes serían brazo legislativo de la organización criminal liderado por el expresidente Castillo.

Que el investigado fue requerido en primer término por el Ministerio Público, con solicitud de impedimento de salida del país, que si bien fue denegado por el Poder Judicial, ello no lo exime de seguir siendo investigado por el Ministerio Público.

Siguiente.

Todos estos comportamientos realizados por el congresista denunciado, se reflejan de manera constante en los titulares de los principales medios de comunicación nacional e internacional, colocando al Congreso de la República en una situación de desprestigio frente a la población.

Infracciones cometidas.

Vulneración al Código de Ética. Se ha vulnerado los siguientes artículos:

Artículo 1, por cuanto la *conducta* de investigación en el presente caso no ha estado acorde con su vocación de servicio al país, primando intereses particulares.

Artículo 2, porque su comportamiento ha vulnerado los *principios* que rigen el comportamiento ético que, como parlamentario, está obligado a cumplir.

El *artículo 4*, literal a), el encontrarse sindicado y ahora investigado por ser parte de una organización criminal, resulta ser *incompatible* al deber que tiene el parlamentario de mantener *una conducta que no atente contra el orden público y las buenas costumbres*.

Vulneración al Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Se ha vulnerado los siguientes artículos:

Artículo 3, literales:

c) Ha vulnerado el principio de *honestad*, toda vez que sus actuaciones no ha buscado el *interés general*, sino por el contrario estas se han realizado por intereses particulares;

g) Ha vulnerado el principio de *responsabilidad*, principio que lo obliga a *responder por las consecuencias de su conducta pública y privada*;

h) *Democracia*, con su comportamiento al momento de decidir casos de control político no habría actuado objetivamente, muy por el contrario, sus decisiones políticas responderían a intereses particulares;

j) *Integridad*, el congresista investigado por su actuación no ha *demostrado un comportamiento coherente, justo ni íntegro*, porque sus acciones parlamentarias frente a controles políticos se encontraban sujetos a intereses particulares y a través de sus votaciones.

Artículo 4, numerales:

4.1. Con su actuar, el congresista investigado no ha respetado *los valores y principios éticos parlamentarios*;

4.2. Si bien el congresista viene cumpliendo su labor de representación en beneficio de su región, su actuación y proceder en el presente caso, antepusieron sus intereses particulares sobre el *interés general y bien común*;

4.3. En su actuar no habría respetado las normas parlamentarias y las leyes, viéndose involucrado en un proceso de investigación fiscal, por ser presuntamente parte de una organización criminal;

4.4. Las circunstancias actuales en las que se encuentra el congresista sindicado e investigado como parte de los congresistas denominados *Los niños*, ha hecho que la *ciudadanía* desconfíe de sus representantes parlamentarios, coadyuvando el rechazo ciudadano.

Artículo 5, literal:

b) No ha *respetado la investidura parlamentaria, no ha guardado una conducta coherente en el orden público*;

g) El congresista no ha actuado con *absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones*, no mostrando *independencia* al vincularse con el Ejecutivo para apoyar los fines de éstos.

Artículo 6. *Corrupción*.

Literales a), b) y c), todos los hechos conocidos y que son materia de investigación, conllevarían a presuntos actos de corrupción, los mismos que vienen siendo investigados en sede fiscal.

Conclusiones.

Señores congresistas, por lo antes expuesto, se arribó a las siguientes conclusiones:

9.1. El investigado acudió a cuatro reuniones en el Palacio de Gobierno y ha sostenido reuniones no solo con el expresidente de la República, sino con altos funcionarios que vienen siendo investigados en sede fiscal.

9.2. El investigado, acudió a reuniones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, acompañado de alcaldes provinciales de su región, no pudiéndose demostrar que estas reuniones hayan sido producto de acuerdos previos para obtener obras de las que se pudiera beneficiar, sin embargo, estos hechos son parte de la investigación preliminar que viene realizando el Ministerio Público.

9.3. Si bien existe la imputación que el investigado tendría vinculación con la empresa Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C. (Inip), contribuyendo para que esta logre obras a través de empresas consorciadas, la comisión por falta de medios probatorios no ha logrado corroborar esta imputación, **(101)** Sin perjuicio de ello, se señala que el Ministerio Público viene investigando los vínculos que existirían entre el investigado, la citada empresa y los consorcios beneficiados.

Siguiente.

9.4 Se ha acreditado que el parlamentario investigado ha sido sindicado no solo por la señora Karelím López Arredondo, sino por otros colaboradores eficaces, como integrante de un grupo parlamentario denominados "Los niños", quienes integrarían una organización criminal; situación que ha generado descrédito a la imagen parlamentaria, así como a la institución del Congreso de la República.

9.5 Se ha acreditado que el investigado no habría vinculación alguna con la persona de Zamir Villaverde García, según lo señalado por su abogado defensor en la audiencia de la Comisión.

9.6 Se ha acreditado que el congresista investigado sostuvo reuniones con el señor Jorge Roberto Palomino Cordero, quien posterior a esas reuniones, coincidentemente fue nombrado como

director general de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Siguiente.

9.7 Se ha acreditado que el parlamentario investigado ha sido sindicado no solamente por Karelím López Arredondo, sino por otros colaboradores eficaces, como integrante de un grupo de parlamentarios que integrarían una organización criminal; situación que ha generado el descrédito en la imagen parlamentaria.

9.8 Si bien los testigos Karelím López Arredondo y Bruno Pacheco Castillo no acudieron a la Comisión a prestar sus declaraciones respecto a la imputación al investigado, por ser parte de una investigación reservada, se ha acreditado que como consecuencia de sus delaciones, el Ministerio Público ha solicitado ampliación de diligencias preliminares en contra del investigado y otros, por la presunta comisión de delitos contra la tranquilidad pública, organización criminal y tráfico de influencias agravado, hechos que se encuentran además comprendidos en la Denuncia Constitucional contra el presidente de la República; situación que ha vulnerado la imagen del Congreso.

Siguiente.

Finalmente, colegas congresistas, la Comisión tiene como finalidad preservar el comportamiento ético de los señores congresistas. Sin embargo, la conducta antiética del investigado, en el cumplimiento de sus funciones congresales ha contravenido la ética parlamentaria, dañando la imagen del Congreso de la República e investidura parlamentaria, lo que ha incrementado el rechazo de la ciudadanía.

Siguiente.

Recomendación de sanción:

Finalmente, la Comisión, en su Octava Sesión Extraordinaria declaró fundada la mayoría con ocho votos a favor, siete votos en contra y una abstención, la denuncia de oficio presentada contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a) y c) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria; y los literales c), g), h) y j) del artículo 3; numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 del artículo 4; literales b) y g) del artículo 5; y literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y aprobó la recomendación de elevar al proceso al Pleno del Congreso, proponiendo la aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la

suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

Con ello, señor presidente, he cumplido en presentar a la Representación Nacional el Informe de la Comisión de Ética.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, hasta por 20 minutos; tiempo que podrá compartir con su abogada, la señora Berenice Flores Carrillo.

Adelante, congresista.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas noches.

Me presento ante este fuero parlamentario, a fin de determinar la aprobación por rechazar el Informe Final de la Comisión de Ética, con el cual han solicitado 120 días de suspensión en el ejercicio de mis funciones, el cual considero respetuosamente que es injusto, discriminatorio y desproporcional; y que hoy, el país y mi heroico Puno están atentos al desenlace de esta sesión, en relación a mi caso.

Por tanto, señor presidente, a través de su intermedio, en primer lugar, solicito se otorgue el uso de la palabra a mi abogada Berenice Flores Carrillo, que realizará mi defensa técnica en esta ocasión, a fin de demostrar las graven vulneraciones al debido procedimiento parlamentario y atipicidad en la que incurrió la Comisión de Ética desde que conoció mi caso.

Adelante, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la doctora Berenice Flores Carrillo.

Adelante, doctora.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Flores Carrillo.— Señor presidente del Congreso de la República, señores congresistas, tengan ustedes muy buenas noches.

En esta oportunidad voy a realizar la defensa técnica de mi patrocinado, el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, conforme al Expediente 053.3.2022-2023 del informe final de la Comisión de Ética.

Señor presidente, solicito su autorización para poder

proyectar mis PPT, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Autorizado.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Flores Carrillo.— Muchas gracias.

El objeto de la investigación estuvo enfocado en tres cosas:

Primero, determinar si mi patrocinado sería parte de una organización criminal por su cercanía al Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, según la señora Karelím López; demostrar si se habría beneficiado de manera irregular con obras por el MTC, las que habrían sido dirigidas a empresas vinculadas a mi patrocinado, así también con obras en otros ministerios, como el de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, finalmente, con puestos de trabajo, siendo la contraprestación el apoyo al gobierno con su voto de respaldo en las diferentes mociones de vacancia e interpelación de ministros.

La Comisión de Ética, de oficio, dispuso el inicio del proceso de investigación en contra de mi patrocinado, por la presunta infracción de los artículos 1, 2 y 4 del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3, 4, 5 y 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Vamos a proceder a examinar el debido procedimiento de la Comisión Parlamentaria (sic) [Comisión de Ética Parlamentaria].

Con fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión de Ética evaluó la admisión de oficio de la denuncia en contra los congresistas: Jorge Luis Flores Ancachi, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Darwin Espinoza Vargas, Felipe Doroteo e Ilich López; mismo que se aprobó una cuestión previa formulada por el congresista Morante Figari, donde solicitó se individualice un expediente por cada congresista para determinar las faltas de manera individual, el que fue aprobado por los miembros de la comisión. Con fecha 30 de mayo, se llega a materializar la cuestión previa.

En la décima octava sesión ordinaria, de la Comisión de Ética, realizada el día 27 de junio del 2022, la secretaria técnica de la comisión, presenta el informe de calificación de los expedientes de cada congresista, y advierten que han realizado la acumulación; porque se verificó que estos congresistas habían acudido de manera conjunta a palacio de gobierno, como visitando diversos ministerios, por lo que se debía acumular sus investigaciones.

Lo que queda demostrado es que no se debió desacumular, porque se tratan de los mismos hechos.

La incorporación de los nuevos integrantes de la Comisión de Ética, en sesión de Pleno, de fecha 30 de octubre del 2022, se autoriza la modificación de los integrantes de Ética Parlamentaria, siendo reemplazados el congresista Morante Figari y Salhuana Cavides, por reemplazo de otras dos congresistas, respectivamente.

¿Dónde se transgrede el Reglamento del Congreso? El Oficial Mayor comunica a la Comisión de Ética Parlamentaria el día 21 de octubre a las nueve de la mañana, mediante Oficio 1056-2022-2023, cuando se iniciaba la sesión extraordinaria de esta Comisión de Ética, la integración de dos congresistas.

Lo preocupantes es que la secretaria técnica no instruyó correctamente a la presidencia, ni a los congresistas, vulnerando el debido procedimiento, porque debieron ser notificadas con 24 horas de anticipación, induciéndolas a error, por cuanto las parlamentarias no tuvieron conocimientos del informe final en el plazo establecido; transgrediendo los artículos 30, 54, 77 del Reglamento del Congreso de la República.

No se trata de cuestionar el actuar de las parlamentarias, pero cuando se trata de procesos sancionadores en el fuero Parlamentario se debe de respetar todas las garantías establecidas por el Tribunal Constitucional.

Y, la participación de las congresistas mencionadas lesionó claramente el procedimiento de la Comisión de Ética y de derechos fundamentales.

Si examinamos las conclusiones del Informe Final de la Comisión de Ética, en la conclusión 9.1, establece lo siguiente:

Se ha acreditado que el investigado acudió a cuatro reuniones en Palacio de Gobierno, sosteniendo reuniones no solo con el presidente, sino con altos funcionarios que vienen siendo investigados en sede Fiscal, todavía.

En el punto 9.2, de las conclusiones, establece lo siguiente:

Se ha acreditado que mi patrocinado acudió a reuniones en el MTC acompañado de alcaldes provinciales de su región, no pudiendo demostrar que estas reuniones hayan sido producto de acuerdos previos para obtener obras de las que se pudiera beneficiar; sin embargo, estos hechos son parte de la investigación preliminar que todavía viene realizando el

Ministerio Público.

El asidero legal es la guía de gestión de la Representación Parlamentaria. Representación.

¿Qué involucra?

La defensa del interés colectivo y general, a través de actividades diversas y en ciertos casos intermediando ante otras entidades que si ejercen una función ejecutiva.

Un Parlamento no puede construir un puente, pero si puede mediar ante las autoridades respectivas para que se evalúe o se impulse tal obra. Ahora, si nos basamos en establecer sobre la indicación que ha realizado la señora Karelím López, habría causado una mala imagen no solamente a mi patrocinado sino al Congreso de la República.

Según la Comisión de Ética, los titulares que han publicado los diversos medios de prensa han mermado solo la imagen del Congreso, siendo una apreciación inexacta e inequívoca, pues, estos titulares también han maltratado la integridad, el honor, la reputación de mi patrocinado y toda su familia, al extremo que gracias a estos titulares la población le quemó una casa en Ilave- Puno, pues, -como sabemos- las autoridades siempre han estado inmersos en ser criticados, en ser investigados, pero eso no los hace culpables de las acusaciones porque todavía no hay una sentencia firme.

La Comisión de Ética señala que se debe de velar por la conducta ejemplar por parte de todos los congresistas.

Que dice el artículo 1 del Código de Ética Parlamentaria y en concordancia con el Reglamento de Ética.

La Comisión vela porque la conducta de los parlamentarios se ajuste a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia.

Y, si examinamos en el Informe Final, en ninguna parte se ha establecido expresamente cuál es la inconducta del parlamentario. Es más, en el Informe Final en el punto 8.27 se establece: "todos esos comportamientos realizados por el congresista denunciado se reflejan de manera constante en los titulares de los principales medios de comunicación nacional e internacional, colocando al Congreso de la República en una situación de desprestigio frente a la población".

Esto es un argumento temerario por parte de la secretaria de la Comisión de Ética.

En el punto 9.6 del Informe Final de la Comisión de Ética establece lo siguiente:

"Se ha acreditado que el congresista investigado sostuvo reuniones con el señor Jorge Palomino Cordero, quien posterior a esas reuniones coincidentemente fue nombrado como Director General de Desarrollo Empresarial del despacho Viceministerial de MYPE e Industria"; por lo que, no establecen en esta conclusión es que el señor Palomino Cordero mencionó y declaró ante la Comisión de Ética que su designación no se dio por intromisión o cambio de favor por parte del congresista Jorge Flores.

Esta misma declaración la realizó en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y la Fiscalía. Sin embargo, no se está tomando en cuenta eso.

En el punto 9.8 el Informe Final de la Comisión de Ética establece lo siguiente:

"Si bien, los testigos Karelím López y Bruno Pacheco no acudieron a la comisión a prestar sus declaraciones respecto a la imputación que existiría en contra de investigar, en contra del investigado de formar parte de un grupo denominado «Los Niños»".

La comisión señala: *"Se ha acreditado, como consecuencia de sus declaraciones, el Ministerio Público ha solicitado la ampliación de diligencias preliminares en contra del investigado"*; porque todavía no hay pruebas.

Analicemos esta conclusión. Se deja claro que Karelím López y Bruno Pacheco no se han presentado a declarar ante la Comisión de Ética, pero se debe de precisar que fueron los congresistas quienes han solicitado la participación de estos señores en sus descargos, a pesar de que estos señores no acuden a ninguna de las citaciones de la Comisión de Ética, tampoco han acudido a participar a las audiencias que ha realizado la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, lo único que están haciendo es transgredir el principio de intervención de la arbitrariedad al dar un trato diferenciado de otros congresistas.

Si hablamos sobre el delito de tráfico de influencias, previstos en el artículo 40 del Código Penal, la comisión señala que existen informes de procesos de corroboración; pero, no precisa de qué procesos.

Sin embargo, señala que existen visitas a despacho presidencial, entre agosto de 2021 y enero de 2022. Este hecho por sí solo no podría configurar el delito de tráfico de

influencias, pues como congresista tiene esa potestad de recurrir a todas las instancias del Ejecutivo para fiscalizar la labor que viene realizando y que la misma ha llegado a todos los peruanos, tanto que no constituye medio probatorio suficiente alguno.

Ahora, respecto al delito de colusión agravada, previsto en el artículo 384 del Código Penal. Sin especificar el hecho imputan a mi patrocinado haber intervenido en la adjudicación de obras para su región a cambio de apoyar al Poder Ejecutivo desde el Congreso, pero no hay una prueba fehaciente o un elemento de convicción que hable que evidencie que mi patrocinado haya sido beneficiado con la adjudicación de alguna obra para la región Puno.

Con relación al delito de organización criminal, previsto en el artículo 317 del Código Penal. Se ampara que la colaboradora eficaz, Karelím López refiere la existencia de una presunta organización criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que comprende a altas autoridades e incluye a los congresistas de la República denunciados.

Para esto, señala que existen visitas al despacho presidencial entre agosto de 2021 y enero de 2022. Pero este hecho por sí solo no puede configurar el delito de tráfico de influencias, pues los congresistas tienen la potestad de recurrir a todas las instancias del Ejecutivo, por tanto, no constituye un medio probatorio suficiente o un elemento de convicción confiable.

Si hablamos de la criminalización que le han hecho a mi patrocinado sobre las votaciones. La Fiscalía hasta el día de hoy viene investigando sobre las votaciones realizadas en el Pleno del Congreso y, a la fecha, aún no ha podido probar medios de prueba que demuestren que dichos votos no se realizaron de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

En el punto 9.1 del informe final de la Comisión de Ética, establece lo siguiente:

Finalmente, la comisión tiene como finalidad preservar el comportamiento ético de los señores congresistas; sin embargo, la conducta antiética del investigado en el cumplimiento de sus funciones congresales ha contravenido la ética parlamentaria, dañando la imagen del Congreso de la República y la investidura parlamentaria, lo que incrementa el rechazo a la ciudadanía".

En esta conclusión dice que la conducta es antiética, pero

cuál, dónde detalla que la conducta de mi patrocinado es antiética, dónde lo precisa, cuál es esa inconducta. No lo precisa, esto es claramente un reflejo a una trasgresión al principio de taxatividad en sede parlamentaria.

En esta exposición he querido demostrar que los técnicos de la Comisión de Ética han inducido a error a los miembros de la Comisión de Ética parlamentaria, pues, han vulnerado el principio de investigación por permitir una desacumulación, cuando los congresistas han realizado actos de manera conjunta, no individual, conjunta, fueron varios, como son las visitas a Palacio de Gobierno, a ministerios, los cuales la Fiscalía aún viene investigando; y si se procede a una sanción sin rectificar este hecho, significaría una clara trasgresión al principio de interdicción de la arbitrariedad al dar un trato diferenciado a otros congresistas que también vienen siendo investigados por la fiscalía.

Permitir que dos congresistas emitan su voto sin que fueran debidamente notificadas con 24 horas de anticipación sobre los informes finales de los expedientes de los congresistas Jorge Luis Flores Ancachi, Elvis Vergara, trasgreden claramente los artículos 30, 54 y 77 del Reglamento del Congreso.

No se puede generalizar hechos. Es decir, se debe precisar con exactitud cuáles son las inconductas funcionales que han ameritado esta investigación y sanción en proceso sancionador en fuero legislativo. Caso contrario, sería una vulneración al principio de taxatividad en sede parlamentario, y al derecho de ser comunicado en forma detallada de las imputaciones que se le acusan por supuestas infracciones constitucionales, principios y derechos consagrados y reconocidos por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 156/2012-HC.

Por lo que, exhorto a este Pleno del Congreso respetar lo señalado en dicha sentencia.

No se puede justificar una sanción por el solo hecho de que los medios de comunicación y/o periódicos hayan informado o hayan publicado diversos titulares una acusación de parte de Karelím López y/o por una declaración del señor Bruno Pacheco, pues claramente sería un pésimo precedente, y contraviene el principio de inocencia en un fuero parlamentario, que establece que solo se le puede acusar a un congresista que ha cometido un delito o infracción cuando existe una sentencia firme por parte del Poder Judicial que, para este caso, no hay una sentencia condenatoria en contra de mi patrocinado.

La secretaría técnica de Ética Parlamentaria ha inducido a error...

La conducta del congresista, desde que se enteró por diarios de la declaración hecha por Karelím López, fue ingresar a la Fiscalía de la Nación un escrito donde él se allana a toda investigación. Entregó su pasaporte mucho antes del pedido que realizara la Fiscalía sobre el impedimento de salida del país. También él mismo solicitó se le allanara su domicilio, se le levante el secreto de las comunicaciones.

Y es así que, la Fiscalía, al ver el allanamiento del congresista Flores, procedió a tramitar la solicitud de parte.

Señor presidente, señores congresistas, por todos los fundamentos de hecho y de derecho sustentados y rebatidos en esta defensa técnica, solicito se rechace y se vote en contra del Informe Final presentado por la Comisión de Ética Parlamentaria, y se mande al archivo definitivo, con el fin de no vulnerar el Reglamento del Congreso de la República y la Constitución Política del Perú.

Señor presidente, solicito que, a través suyo, se le otorgue brevemente un tiempo para las palabras finales de mi patrocinado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, doctora.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Colegas congresistas, quiero terminar mi defensa ante este Pleno, manifestando lo siguiente:

Todos podemos ser denunciados, demandados e investigados en cualquier momento y ante cualquier fuero en nuestro país.

Pero eso no significa que los investigados seamos culpables, mientras no se haya probado o declarado judicialmente la responsabilidad de una persona.

Los investigados, se consideran inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Así lo establece el artículo 2, inciso 24), del párrafo e) de la Constitución Política del Estado.

Entonces, colegas parlamentarios, considero que deberíamos partir por respetar moralmente un derecho fundamental de la persona humana.

Y como hemos escuchado a mi defensa técnica, pregunto ante este pleno: ¿Qué falta moral o ética he cometido contra este

Congreso?

Colegas, a la fecha nada se ha comprobado en ningún fuero, ni en la Comisión de Ética, ni en otros en los que se me investiga.

Entonces, hoy se estaría vulnerando mi derecho a la inocencia.

Del mismo modo, la Fiscalía, a más de un año de investigaciones por las declaraciones de la señora Karelím López, no ha mostrado prueba fehaciente en el caso que se me sigue.

Entonces, vuelvo a preguntar: ¿Quién realmente ha logrado dañar la imagen del Congreso? ¿No fue Karelím López?

Del mismo modo, con gran preocupación les manifiesto lo siguiente:

Desde que inicié mi labor parlamentaria, mi posición fue defender la democracia y la gobernabilidad. Y considero que por esto me hayan ajusticiado políticamente en el Congreso.

¿Por qué? Cuando defendí en la misma línea la Constitución en este Pleno ante el golpe fallido de Pedro Castillo.

El pueblo, mi tierra, mi gente me tuvo que ajusticiar mi casa, **(106)** la casa donde crecí y que ladrillo a ladrillo la construyó, la edificó mi padre y mi madre, que el día de hoy, ya no están con nosotros.

Y hoy que estoy amenazado de muerte en mi misma tierra por ser congresista y cargar todos los errores que cometemos en este Hemiciclo, llego hasta aquí, para una vez más afrontar este proceso de Ética, donde espero se imponga la razón y no la venganza política.

Reitero, desde que afronto estos procesos judiciales, éticos y políticos. Yo mismo me he puesto a derecho en todos los fueros, para contribuir con la verdad, por eso he pedido al fiscal que haga una revisión de mis viviendas y me allanen e incaute lo que sea necesario para la investigación y el fiscal cumplió esa labor.

He entregado en su oportunidad mi Pasaporte diplomático, porque nunca pensé fugar de mi país, fugar de qué, por qué, si mi familia, mis hijas se encuentran en esta ciudad, cuántas veces he solicitado que venga la señora Karelím López, para que asista ante todas las comisiones y a la Comisión de Ética y me encare todo lo que ha manifestado en contra de mi persona; pero, jamás da la cara, ni la dará, porque no tiene

más argumentos ni pruebas de todo lo que manifestó.

Finalmente, colegas parlamentarios, solo les puedo decir a todos ustedes, que con el poder de su voto, se llevarán a dos escenarios finalmente esta noche:

Primero, aprobar este informe de suspensión que llevará a una sanción totalmente injusta y desproporcionada, porque no se ajusta a la verdad, por falta de pruebas y vulnerarse varios principios y el mismo Reglamento del Congreso y la Constitución.

Lo segundo, rechazar y archivar este informe final forzado, para hacer verdadera justicia.

Finalmente, colegas congresistas, he aprendido algo en la vida, que todos estos problemas se deben afrontar siempre con decencia y al frente con la cara en alto, tal como me enseñó mi padre y así lo haré.

Colegas, quiero pedirles que evalúen y analicen el caso mío.

Muchísimas gracias; muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias.

Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Escuchada la defensa del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, consideramos que es importante señalar, como en todos los casos que hemos visto, que la Comisión de Ética ha garantizado en todo momento, no solamente el respeto al derecho de la defensa sino también las garantías del debido proceso.

De otro lado, hacemos de su conocimiento, que el que señor Jorge Luis Flores Ancachi, presentó un recurso de apelación contra la resolución que recomendó la sanción que hoy se debate ante este Pleno, habiendo procedido como comisión a elevar ese recurso para conocimiento del Pleno y para que en esta instancia podamos precisar que dicho recurso es improcedente. Toda vez, que no hay sanción que tenga que ser apelada y revisada por este Pleno; al ser esta la última instancia quién se resolverá si se sanciona o no al congresista.

El artículo 33 del Reglamento del Código de Ética señala que el congresista apela el informe que resuelva fundada la denuncia y la apelación suspende la sanción. En el presente

caso, no existe sanción y el mismo artículo señala que la recomendación de sanción estipulada en el literal d), del artículo 24 del Código de Ética, es elevada al Pleno, quien resuelve en instancia definitiva, formalidades legales con la que venimos cumpliendo.

Hacemos mención, señor presidente, y para conocimiento de todos los colegas, que el congresista Flores Ancachi, también presentó recursos de nulidad, los que fueron desestimados, por no encontrarse amparados en nuestro ordenamiento jurídico. De otro lado, presentó un recurso de reconsideración que también fue desestimado, aclarando que esto se hizo después de los 70 días, de haberse notificado la resolución de recomendación de sanción.

Y, finalmente, solicitó una consulta presentada este 7 de marzo, para que se admitan pruebas nuevas, lo que evidentemente no podía ser amparado, porque el proceso se encontraba ante esta instancia, haciéndole saber que podía hacer valer todos los medios probatorios que considere pertinente ante este Pleno.

Dicho esto, señor Presidente, cumplo en entregar a usted la resolución legislativa correspondiente, antes de pasar al debate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Habiendo concluido las intervenciones..., habiendo concluido las intervenciones, se invita...

Tenemos que despedir a la abogada primero, recién comienza el debate.

Habiendo concluido las intervenciones, se invita a la abogada del congresista Flores Ancachi a abandonar la sala de sesiones.

Gracias.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Flores Carrillo.— Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, luego el congresista Edwin Martínez, dos minutos; luego el congresista Ilich.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

Uno cuando encuentra en la conclusión y encuentra afirmaciones: "Se ha acreditado que el investigado acudió a cuatro reuniones en Palacio de Gobierno". ¿Y los que hemos ido

más veces? Estamos libres.

Se ha acreditado que el investigado acudió a reuniones en el Ministerio de Transportes acompañados de alcaldes. Muchas veces hemos acompañado, muchos de los que estamos acá a los alcaldes, pero no para hacer actos inmorales. El problema es que a veces el ladrón piensa que todos son de su misma condición.

Se ha acreditado que el parlamentario investigado ha sido sindicado no solo por la señora Karelím López Arredondo. Y más abajo la comisión ha citado a la señorita Karelím López y nunca ha venido, nunca ha mostrado respeto por esta institución, pero la referenciamos mucho, como si ella fuera el soporte de esta sanción.

Yo creo que también hay que defender la institucionalidad, una señora que ni al Ministerio Público le muestra respeto.

Entonces, creo que aquí hay muchas cosas que están afectando el derecho humano a la presunción de inocencia. Eso lo puede testificar quien haya pasado por el Ministerio Público y donde le han destruido la honra, el honor y después termina absuelto, y nadie se la devuelve.

El debido procedimiento, porque acá no hay debido proceso. No puede haber complejo de Ministerio Público, el debido procedimiento el que se está violentando.

Por lo tanto, Presidente, solicito que sabiendo que hay cuestionamientos que han sido planteados, propongo como cuestión previa que, en caso no se apruebe el informe, donde se está dando 120 días como sanción, que en forma accesoria se pueda considerar una sanción de 60 días.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa. Una vez votada la cuestión previa, si esta supera los votos, continuamos con el debate. No admitido el debate, procede la solicitud del congresista Alex Paredes. Ese es el procedimiento en caso de rechazarse ¿no?, ese es el procedimiento.

Señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor Presidente, yo quisiera saber por qué la cuestión previa, exactamente, porque si no se le ha aceptado al congresista Wong, o sea, yo no entiendo por qué se tiene que aceptar luego esta cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí. Es diferente la forma como ha sido presentada ahora. De la forma como ha sido presentada, ahora sí corresponde.

Entonces, lo que se tiene que votar es la admisión a la cuestión previa. Si es admitida entonces está en espera a que concluya el debate, se vote la propuesta de la comisión. **(108)**

Si la propuesta de la comisión es rechazada, solo si es rechazada, entonces, recién se votan los 60 días.

Ese es el procedimiento que está establecido.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, consignar... Kelly Portalatino, mi asistencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente.

Mientras estamos marcando asistencia, congresista Paredes.

Congresista Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, para evitar que luego estemos involucrados, quiero reconsiderar la propuesta de 60 a 30 días, presidente.

Es mi derecho de petición, ¿cuál es el problema?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Es válido.

Estamos aún en el momento en que se puede cambiar. Eso es lo que ha hecho el congresista.

No. ¿Eso es lo que está preguntando?

La señora MOYANO DELGADO (FP).— (Intervención fuera del micrófono) No, en qué se queda, dice.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 117 congresistas.

Al voto.

118 con la congresista Portalatino.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- (... ?) a repetir, pero está escrito en la parte alta, lo que vamos a votar es una cuestión previa solicitada por el congresista Alex Paredes, donde pide que la sanción sea de 30 días.

Si es que la cuestión previa es aprobada, es aprobada, por favor, si hablamos todos, no nos entendemos.

Si esta es aprobada, esta cuestión previa, entonces, queda como aprobada para que se vaya a votar luego de que termine el debate, por los 120 días, que ha presentado la Comisión de Ética.

Entonces, si la Comisión de Ética termina votando a favor, funcionan los 120 días, si se rechaza esos 120 días, recién se vota 30.

Esa es la ... ya, y arriba también está escrito.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Señor presidente, voto a favor. Kelly Portalatino.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino, a favor.

-Efectuada la votación, se rechaza la cuestión previa, por 60 votos en contra, 52 a favor y dos abstenciones, en el sentido de que si se rechaza el informe final de la comisión de ética parlamentaria se vote la propuesta de sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por treinta días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 52 congresistas. Más: congresista Portalatino, a favor; 53. En contra 60 congresistas. Abstenciones, dos.

No ha sido admitida...

A favor, 54. Congresista Córdova; 61.

Por lo tanto, ha sido rechazada la cuestión previa.

Continuamos el debate.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez; dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Ahora entiendo por qué todas las cárceles del Perú están sobrepobladas: Porque se sigue sentenciando sin objetividad, solamente porque alguien nos ordena a hacer eso.

Muchos presos injustamente condenados, viviendo hacinadamente como si fuese animalitos ¿Dónde diablos están ahí los Derechos Humanos?

A nuestro amigo de Fuerza Popular, yo lo defiendo y lo voy a seguir defendiendo, porque detrás de él hay una familia; así como detrás de Wong, hay una familia; y detrás del compañero Jorge, también hay una familia.

Ya lo ha sentenciado el Ministerio Público, ¿la colaboradora eficaz, supuestamente, Karelím López se ha presentado a la Comisión, se ha presentado al Ministerio Público? ¿O siguen siendo hechos subjetivos llevados no sé por qué corriente?

¿Es pecado ir a un Ministerio cuando viene tu alcalde para exigir que la obra pública vaya y soluciones los problemas del país? ¿O por miedo a que de pronto nos sindiquen que estamos queriéndonos beneficiar, vamos a dejar de hacer eso?

¿Para qué diablos hemos venido al Congreso de la República? ¿Para que haya leyes muertas, esperando a que algún día se haga justicia al pueblo?

¿Para eso estamos en el Congreso? Mejor vayámonos a hacer lo que tenemos que hacer; porque no tenemos el carácter, porque no tenemos la valentía de estar en el Congreso y defender los verdaderos derechos del pueblo soberano. Mientras no seamos libres nosotros, de aquí a dentro —vuelvo a repetir— vamos a ser esclavos de los de afuera, de aquellos que predicán decencia, cuando realmente en sus mentes hay solamente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Paredes; un minuto por alusión.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidente, gracias.

Yo creo que los niveles de tolerancia también llegan a su límite.

Yo quiero que retire la palabra, el congresista Martínez; primero, a quienes nosotros o como diciendo que nosotros recibimos órdenes ¿De quiénes recibimos órdenes? Eso es uno.

Dos, ¿a quiénes les tenemos miedo?, porque cada uno es consciente de lo que hace y de lo que tiene.

Tercero, cuando también habla justamente del tema de corrupción. Yo no sé a qué se refiere cuando él se manda en esa dirección.

Y el otro tema; cuando empieza a decir como que nosotros estamos... O sea, yo no entiendo de verdad, cuando él se está expresando de lo peor, como que nosotros estamos haciendo un trabajo como que no estuviera respondiendo, no estuviera cubriendo las expectativas.

Yo creo que hay que ser respetuosos del trabajo que hacen las comisiones, y principalmente de esta Comisión de Ética.

Si a él no le agrada lo que hace la Comisión de Ética, pues, no es mi problema, ¿no?

Y si él tiene que defender lo que tiene que defender, que defienda; pero que no esté tomando el nombre de la Comisión y que no esté diciendo como que nosotros asumimos órdenes de alguien, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

La solicitud es el retiro de la palabra de que la Comisión no está haciendo el trabajo como corresponde y estaría recibiendo indicaciones u órdenes.

Congresista, para poder continuar.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señor presidente, la Comisión ya ha decidido sancionar a los señores ¿Bajo qué criterio? No sé.

Yo no confié, pues, en lo que dice la Comisión ¿Eso es pecado, es delito? ¿Tengo que retirar algo que siento aquí adentro en el corazón? ¿Tengo que permitir que una injusticia se consolide porque tengo miedo de que después la prensa me señale de que quiero proteger a "Los niños" o de que quiero proteger a Wong, o de que quise proteger a un congresista que aparentemente ha violentado a su pareja?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez, entiendo lo que dice, pero vámonos al punto, lo que está solicitando es que retire lo que se ha referido...

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Pero, ¿qué tengo que retirar?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

Congresista, un momento, déjeme terminar, se refiere a que hay una comisión que ha sido creada en el Congreso y es una comisión ordinaria que tiene mucho tiempo y las personas que trabajan en ella tienen un carácter profesional; entonces, eso es lo que la presidenta considera que está en cuestión.

Ese punto, congresista, y continuamos, entiendo lo que usted dijo después.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señor presidente, yo soy consciente de lo que digo, y lo digo, porque así el corazón me lo dicta, yo jamás he dicho que reciben órdenes, he dicho que hay muchos presos en las cárceles, por órdenes no sé de quién, injustamente sentenciados.

Y hoy considero que injustamente se está sancionando a los congresistas que somos el Congreso de la República, no son los únicos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, de acuerdo, queda todo salvado. Vamos a continuar, ya ha sido claro el congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Sí, señor presidente.

Un poco para abordar el informe, ustedes han visto en una pantalla gigante que una señora que se quiere acoger a una colaboración eficaz y los abogados saben que quienes quieren acogerse es porque admiten delito, es una persona cuestionada que todavía no tiene esa calidad.

Pero se dijo acá, y la llamaron a este hemicycle a decir que manifieste y que presente las pruebas y dijo, yo no puedo hablar porque estoy declarando ante el Ministerio Público de la Fiscalía de la Nación.

Entonces, señor presidente, estas son las cuatro actas fiscales y para que lo sepan y les pediría a los colegas que me presten atención. La señora no vino a hablar acá nada, no dijo, porque tiene que hablar ante el Ministerio Público, pero con fecha 28 de octubre, como testigo no se presentó a rendir su declaración testimonial programada. Acá está, esta es un acta oficial de la fiscalía.

Con fecha 26 de agosto, no concurrió a rendir su manifestación a la fiscalía; con fecha 23 de noviembre el señor Pacheco no concurrió a rendir su manifestación; y con fecha 22 de noviembre nuevamente esta señora Karelím no se presentó a rendir su declaración testimonial.

Yo solamente, señores congresistas, quiero que ustedes tomen en cuenta estas actas fiscales, son actas fiscales que se la voy a pasar ahora a la presidenta, por su intermedio, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidente.

Miro con preocupación, hoy que solo se intente suspender a dos, cuando hubo un tema colectivo, que además sabemos que inclusive son más de 12; y eso, presidente, es una preocupación, porque la justicia es una, y la equidad no es lo mismo que la igualdad.

Entonces, yo le invoco a los congresistas que estén implicados y que, además, van a ser sancionados, este es el momento que lo digan con nombre y apellido, porque es así la única forma en la que vamos a llegar a la verdad y finalmente vamos a obtener la decencia que tanto se necesita.

Se sabe muy bien que el expresidente de la República no tenía intención de gobernar, tenía intención de perpetuarse en el poder; y ese grupo apodado "Los niños" socavó al parlamento y no debe quedar impune.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Héctor Valer, dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, presidente.

Sinceramente, esta noche, presidente, es la noche de los "cuchillos largos" donde se asesina el honor y la dignidad de las personas.

Lo digo esto, porque he sido objetando la forma de como se ha llevado el procedimiento de la Comisión de Ética.

Se ha empezado a decir que nuestro colega estaría involucrado en un crimen organizado, la abogada que brillantemente vino a exponer y a rebatir punto por punto, nos recordó que en el artículo 317 del Código Penal, habla sobre Organización Criminal.

Y yo añado a esa defensa, la Ley 30077, donde habla de la Ley contra el crimen organizado y todo su procedimiento de cómo se

tipifica y como se investiga, y esta noche bajo este Código de Ética y su reglamento que no ha sido aprobado por nadie con una resolución bajo un panfleto se ha venido a liquidar honras, se ha venido a liquidar honores, honor de las personas, presidente y esto no lo podemos permitir esta noche.

El pueblo del Perú nos está viendo. Sí en la casa de la Legislación no respetamos normas, a dónde conduce este Parlamento

El país necesita justicia, el país necesita respeto a las normas, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Brevemente, señor presidente.

Un fantasma recorre América, el fantasma de la ignorancia. Cómo es posible que en el Congreso digan que nosotros somos los culpables de llenar las cárceles, si los que sentencian son los jueces y los que acusan, porque son los titulares de la acción penal, son los Fiscales. ¡Por favor!

Aquí, lo que estamos viendo son los aspectos éticos, los referidos a la integridad; entonces, no mezclemos las cosas, busquemos en nuestro corazón y en nuestra cabeza la razón del sentido de nuestro voto, sin perder la orientación que no somos nosotros fiscales, que no acusamos, que no somos nosotras juezas, que no condenamos, que los congresistas estamos viendo el aspecto ético de la conducta de quienes pertenecen a este honroso Poder del Estado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Aragón.

Bien.

Por alusión, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Me parece que de pronto el *caviarismo* se nos ha venido al cerebro, señor presidente.

Yo en ningún momento he dicho que el Congreso es responsable de que las cárceles estén llenas, para empezar.

Segundo, yo conozco claramente las funciones de lo que es ser Parlamentario de la República, yo no he sido gerentito simplemente.

Que aprenda a respetar para que la respeten.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Luis Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor, presidente.

Mucho se habla de la ética, pero pregunto ¿Qué es la ética? ¿Cuáles son esos valores éticos?

Si interpretamos el Reglamento de Ética de la Comisión de Ética, nos dice:

Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario.

Cumplir con los principios y valores éticos. ¿Cuáles? Respetar la investidura parlamentaria guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres.

El ejercicio del cargo debe realizarse al servicio de la ciudadanía, guardar discreción en relación con los hechos de información. Por supuesto, que el concepto de ética es un concepto amplio, es un concepto que no necesariamente tiene la misma valoración en todas las personas. Podemos tener distintos criterios, pensamientos; hay un patrón de conducta, sí, por supuesto que tiene que ser materia de respeto, pero se confunden muchas veces el tema ético, ¿por qué? Dice: Señor, han visitado ministerios.

Cuántos colegas del frente han visitado, tenemos la lista y la data, hay cantidad de visitas a ministerios, con alcaldes, y no está prohibido. Las visitas a Palacio de Gobierno no están prohibidas, y si existen invitaciones mucho menos, al margen de quien sea presidente.

No estamos sujetos a mandato imperativo, se puede votar a favor o en contra de una vacancia o de una suspensión, por eso es importante siempre la sentencia, la acusación fiscal, las pruebas; por más que la ética no requiere pruebas como el Ministerio Público, pero existe una íntima relación entre la ética y la legalidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, no podría darle, ya estamos con dos minutos, lo siento. Gracias.

Congresista Ruth Luque, tiene dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, voy a exponer las razones de mi voto en este caso en particular, y lo voy a hacer con absoluta transparencia, porque voy a volver a repetir lo que sostuve en su momento en la Comisión de Ética.

Yo creo que aquí cada uno es responsable de las acciones y decisiones que ha ido tomando en el marco de las gestiones, no se reprocha que un congresista ejerza la labor de representación o fiscalización.

Las gestiones que eso hayan derivado en presuntos actos delictivos los va a determinar el Ministerio Público, y ojalá que se garantice la autonomía y el debido proceso.

Por esa razón, es que en el informe de la Comisión de Ética hay varias conclusiones que revisten con la connotación penal que en este momento hay una investigación y, por lo menos, para mí muchas de esas presuntas acciones —porque no voy a confirmar porque eso parte de una investigación y voy a respetar la presunción de inocencia que señalan los congresistas— es que debería precisamente ser ese canal que determinen todas estas conclusiones, porque eso es parte de lo que la Subcomisión de Acusaciones, y ojalá pronto haya una denuncia constitucional del Ministerio Público que vaya confirmando y determinando las responsabilidades individuales, porque creo que lo que en este momento se está generado a raíz de toda esta situación de investigación que se ha dado por distintos medios es que de pronto se han generado un conjunto de allanamientos y de pronto todo es parte de una investigación. Pero creo que, precisamente, por respeto a la ciudadanía se tienen que habilitar esas investigaciones.

Y yo, cuando llegue el momento de habilitarse voy a votar a favor de esa habilitación, porque sí creo en que tiene que haber una investigación absolutamente transparente y objetiva con el debido proceso.

Por tanto, muchos de los que aquí se está mencionando es parte de esa connotación penal, y por esa razón no estoy de acuerdo que esto sea parte de un debate ético, porque es más bien parte de un procedimiento penal que debería darse con las suficientes garantías para quienes están implicados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri. Dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente, y el saludo de la noche a toda la Representación Nacional.

En el Gorgias de Platón se decía que cometer una injusticia es más malo que sufrirla.

Estos lamentables hechos que se están discutiendo aquí en el Pleno, si bien genera diversos puntos de vista a favor, en contra. Pero qué cosa es lo que estamos viviendo, algunos dicen "otorongo no come otorongo", porque no tiene que haber ese mensaje, ¿tengo que cometer algo de injusticia?, porque no quiero hacer caso a eso, ¿voy a cometer una injusticia? Entonces tenemos que tener la tranquilidad. Evitemos estar el rose entre nosotros.

El titular de la investigación llamado por ley es el Ministerio Público. Hasta ahora no ha definido la sanción para ninguno, y mantenemos nuestro mensaje, que el Ministerio Público defina. Pero antes de que el ministerio defina, nosotros ya estamos haciendo la inquisición, lo cual no es correcto.

¿Cuántos estamos en los medios de comunicación? ¿Y qué se ha probado?

Lo peor, quien acusaba, la señora Karelím López, no viene a dar su manifestación para rectificar o para decir lo mismo.

Por lo tanto, si no hay la acusadora, entonces no hay delito...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol...

Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, por su intermedio, a los señores congresistas, quiero expresarles lo siguiente:

En las elecciones municipales del 2011 participé levantando la bandera de Acción Popular para querer ser alcalde de Ilave, después de aquel fatídico 26 de abril del 2004, cuando don Fernando Robles Ccallomamani fue linchado por la ciudad de Ilave, y yo era dirigente barrial del barrio San Miguel, de mi tierra.

Esos pasajes tan tristes que vivió mi tierra, me motivaron a incursionar en la política, porque a dónde iba un ilaveño le decían "mata alcalde".

Un joven profesional, arquitecto, dije: "Yo puedo revertir".

¿Por qué mataron al alcalde? Por la carretera Checca - Mazocruz.

El único motivo que me ha llevado a seguir a los hoy mal denominados "Los Niños", porque niño no soy, tal vez la falta de experiencia y la viveza de algunos de mis colegas me motivaron a que yo pueda ir al Ministerio de Transportes, y esta carretera de una vez por todas se haga.

Por cierto, hasta el día de hoy no se ha licitado esa carretera.

Falso el compromiso de Pedro Castillo. Falso el compromiso de ese grupo que un día fueron "Los Niños".

Miren, dónde he terminado.

Se viene la tercera toma. Mis hermanos aimaras así lo están planificando. Quizá logren su cometido de cerrar el Congreso, quizá. Y muchos de ustedes volverán a sus casas con sus familias, pero yo he perdido una casa. ¿A dónde voy a volver?

Sí siento, siento una culpa que he traicionado a ese pueblo aimara, porque por los 9 mil votos de la provincia del Collao, sumados a los 25 votos de todo el departamento, estoy aquí representando al departamento de Puno.

Siento que he traicionado al pueblo aimara, y jamás he podido dirigirme como lo estoy haciendo el día de hoy, siempre lo he hecho con pauta, porque tengo esa inexperiencia de exaltarme y decir lo que siento.

Soy sincero en mi pueblo, en mi familia, en mi bancada. Así me conocen.

Estoy aquí para decirles lo siguiente:

La Fiscalía tiene las pruebas sobre la mesa. Hay que armar el rompecabezas. Y si soy culpable, lo pagaré.

Colegas, el día de hoy acaban de enterrar a mi abuela, tal vez lo último que me quedaba de mi familia, porque mis padres murieron muy jóvenes.

No he podido ir, porque justamente el pueblo está a la expectativa y quiere que yo esté ahí.

No puedo ir a mi tierra. Y estoy convencido de que no lo podré hacer tal vez en varios años.

Por lo que yo quisiera que el día de hoy emitan ustedes un voto de conciencia.

Tiene razón la congresista Noelia Herrera, y le doy amplia razón también a la congresista de Cusco, disculpen, a la congresista Luque, muchísima razón.

Muchos de nosotros colegas, no solamente de mi bancada, somos tontos útiles con aquellos congresistas que han sido reelectos, con congresistas que han venido con malas intenciones de querer hacer lobby en el Congreso de la República.

Yo no cuestionó el informe de Ética, yo no cuestionó, respeto lo que se ha determinado, pero me aprese un exceso, señor presidente, si yo no usaría los medios a denunciar es porque soy un padre de familia y soy un profesional a carta cabal y considero que es de cobardes, después de haber comido de un solo plato, o después de haber tenido una sola intención, el de darle gobernabilidad al pueblo peruano, me ha llevado a estas circunstancias.

Estoy muy apenado por lo que ha pasado, no solamente conmigo, recordemos hemos tenido un colega de Tacna, no recuerdo el nombre, que falleció, por qué falleció, por cólera, porque sí, estos escenarios son para renegar, porque uno no puede controlar su ira interna y casi se nos va otro colega.

Por eso, el día de hoy, señor presidente, así con la frente en alto le digo, soy inocente. Esa maldita carretera Ilave-Mazocruz, tal vez mediante su intermedio, hoy que hay buenas relaciones con la Presidenta Dina Boluarte, sea licitado lo más antes posible, para que el pueblo de Ilave vea que le estamos dando cierto interés, si así lo queremos y si no, habrá que tomar otras decisiones, porque la gente en mi pueblo siguen en huelga, los mercados cerrados, las carreteras bloqueadas, ni siquiera yo puedo ir a apaciguar esa cólera, porque sí siento que les he fallado y también a ustedes colegas, discúlpenme Darwin, Doroteo, discúlpenme, pero no puedo guardar esa impotencia, con lo que se ha actuado mal en este Hemiciclo y al fiscal, a la fiscal le digo que de una vez por todas deje de especulaciones y las pruebas están en su despacho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado algo más claro, señor presidente, acerca de las versiones de varios congresistas, no solamente son los colegas congresistas si no es la población, personas detenidas

inocentemente que, lamentablemente, han estado detenidos en algunas carceletas, sin habersele comprobado nada.

Por eso, para poder hablar de ética, qué cosa es la ética, son las conductas morales que dirigen al hombre, al ser humano.

Tendríamos que tener la investigación ya clara, sentenciada, señor presidente, si no hay una sentencia de por medio, cómo podemos juzgar a una personas, cómo podemos aseverar de que realmente una persona es culpable, cuando el daño ya está hecho, cómo recuperamos el honor, cómo justificamos todo el daño que se le ha hecho, no solamente a la persona, a su familia, no se trata solamente de congresistas de una bancada, de la otra bancada o derecha, izquierda o del centro, se trata de la persona, señor presidente.

A cualquier ser humano, no se le puede sancionar con hipótesis, con ideas, no les le puede sancionar por supuestos, tiene que haber aquí, señor presidente, pruebas, evidencias, una sentencia y eso debe ser el cimiento, el soporte legal, para poder decir que realmente está equivocado y eso lo digo con el más amplio respeto, señor presidente, para todos los colegas congresistas, o para cualquier persona a nivel nacional, en cualquier región, en cualquier comunidad o cualquier profesional. Y creo que ese sentimiento comparte muchos de los colegas congresistas o cualquier otra persona.

Este Congreso debe tener sanciones justas en función a pruebas y evidencias, señor presidente, eso es lo único que queremos transmitir.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong, dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Presidente, indudablemente que causa una desmoralización cuando los familiares le dicen a uno, sus hijas: "padre, tú durante 13 años en el Congreso jamás fuiste acusado por nada, y duele cuando sin haber cometido ni un delito, porque la desproporcionalidad es tan grande que por violación le ponen 120 días, a ti te ponen 120 días ¿por qué? Porque has demostrado que tú no influiste en la elección del Presidente del Directorio. ¿Por qué tienen que actuar así los congresistas?, ¿qué, los congresistas anteriores qué los diferenciaba?" Que había cariño, que había armonía, que primero era nuestra institución, primero era..., como una

familia nos veíamos en el Congreso, jamás como un enemigo.

Y yo sí siento, Presidente, que no habiendo cometido un delito se me sancione desproporcionalmente. Cómo lo entienden las hijas de uno. "Padre, tú no has hecho una violación, tú no has hecho otro delito, ¿por qué te tienen que...? Por qué los otros congresos no hicieron eso? Jamás te señalaron algo con la moral".

Yo por eso le pido, colegas, seamos equitativos, despojémonos de cualquier interés personal, despojémonos de cualquier tipo de ideología, seamos justo.

Luchemos, con el que comete un delito sea sancionado. Pero cuando ya demuestro con no solamente palabras, Presidente, con imágenes que yo no he participado. Y quien no sabe que el que elige a esas autoridades es Fonafe, a pesar de todo eso, Presidente, le someten a uno y le..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Adelante, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor Presidente, escuchado el debate, solicito, por su intermedio, que el señor relator dé lectura a la resolución legislativa que se propone, y luego de ello pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

Señores congresistas, antes de la lectura, finalizado el debate, se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, así como al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, remitido por la Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Recomendaciones:

Visto y debatido el preinforme final, recaído en el expediente 53.3021-2022-CPCR, que recomendó declarar fundada la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, se procedió a la votación, con el siguiente resultado a favor, congresistas

Paredes Fonseca, Alegría García, Bazán Calderón, Lizarzaburu Lizarzaburu, Barbarán Reyes, Padilla Romero, Ruíz Rodríguez, Torres Salinas; en contra, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Luque Ibarra, Portalatino Ávalos, Varas Meléndez; abstención, congresista Zea Choquechambi. En consecuencia, el informe final fue aprobado por mayoría.

En mérito a lo establecido en la introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 33 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la comisión declara fundada la denuncia de oficio presentada contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g), h) y j) del artículo 3, numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4, literales b) y g) del artículo 5, literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Recomendar al Pleno del Congreso de la República, la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 120 días de legislatura, de conformidad con el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Jorge Luis Flores Ancachi la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República;

Estando a lo expuesto por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 30 de marzo de 2023,

Ha resuelto:

Imponer al congresista Jorge Luis Flores Ancachi la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista Paredes Fonseca

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética y el proyecto de Resolución Legislativa del

Congreso.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Señor presidente, mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino, presente.

Al congresista Flores Ancachi, se le habilita.

El señor .- Emitir un mensaje de lo que está ocurriendo en el Tópico.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, estamos en votación. Luego, inmediatamente después de la votación.

Hay un informe que se ha pedido... Hasta el Tópico.

Han ido también de aquí de la Mesa Directiva a verificar, a ver lo que está pasando.

Han marcado asistencia 118 congresistas, más la congresista Portalatino 119.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- Señor presidente, voto en contra, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Portalatino, en contra.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 48 a favor y ocho abstenciones, el proyecto de resolución legislativa del Congreso con la que se impone al congresista Jorge Luis Flores Ancachi la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 48 congresistas, en contra 58, congresista Monteza 59, congresista Portalatino 60, abstenciones ocho.

No han sido aprobadas las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética y el proyecto de resolución legislativa del Congreso.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final 53.6-2021-2022-CEP-CR, en mayoría, que declara fundada la denuncia contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, por la vulneración de los artículos 1, 2, literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), g), h) y j) del artículo 3, numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4, literales b) y g) del artículo 5, literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, el colega congresista Flores Ancachi, ha tenido una descompensación y está siendo trasladado a una clínica.

Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, quien será asistido por la abogada Berenice Carolina Flores Carrillo.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mantendremos...

¡Perdón, congresista!

Los mantendremos informados de la situación del congresista Jorge Flores Ancachi, de inmediato.

Congresista Wong; un minuto.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Presidente, nuestro colega parlamentario es hipertenso; ahorita ha sufrido una crisis hipertensiva que le ha originado una insuficiencia coronaria.

Entonces, vamos a trasladarlo porque es un paciente bastante delicado.

He estado junto con mi colega Juan Burgos, y hemos visto que, pues, desgraciadamente como alguien dice, ¿no?, una vida de un congresista vale más que cualquier dictamen que pueda haber.

Por ello, yo le he pedido, presidente, que reconsideremos y actuemos. Si hay delito, hay que seguirlo; pero de lo contrario, ¡no, señor!

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Los mantendremos informados, colegas, acerca de la situación del congresista Jorge Flores.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, hasta por 20 minutos.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Pido permiso para poder pasar el PPT.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias.

Señor presidente y colegas congresistas, presentamos los resultados arribados en el proceso contra la ética parlamentaria, seguido contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, en el Expediente 053.6-2021-2022.

Siguiente.

Resolución de investigación:

El proceso de inició con la denuncia de oficio que por mayoría fue declarado procedente, dándose inicio al proceso de investigación por presunta infracción al Código y Reglamento de Ética Parlamentaria.

Siguiente.

Objeto de la investigación:

Determinar si el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, quien formaría parte de una organización criminal denominada "Los niños", por su cercanía al entonces presidente de la República Pedro Castillo Terrones, viéndose beneficiado de manera irregular con obras otorgadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como del Ministerio de Vivienda, las que habrían sido dirigidas a empresas vinculadas a él; además, de puestos de trabajo a cambio de sus votos de respaldo en mociones de vacancia -al presidente de la República- confianza, interpelaciones y censuras.

Siguiente.

Imputación:

Se imputa al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, la presunta vulneración de los artículo 1, 2 y 4, literales a), b) y d) del Código de Ética Parlamentaria; y el artículo 3, literales c), g), h) y j); del artículo 4, numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4; artículo 5, literales b) y g); y artículo 6, literales a), b) y c) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, y los que resulten pertinentes.

Siguiente.

Análisis:

Las declaraciones efectuadas por la señora Karelím López Arredondo, dadas a la Comisión de Fiscalización, quien luego de un pedido efectuado por la Comisión de Ética remitió un documento suscrito por la señora López Arredondo, donde señala que el congresista denunciado habría participado en el favorecimiento en las licitaciones otorgadas a empresas de origen chino; relación que se habría dado por sus vínculos con la empresa INIP (Ingeniería de Proyectos SAC), empresa que ganó seis licitaciones por haber dado su nombre para participar en consorcio con las empresas chinas.

Además, en el caso del puente Tarata III, juntamente con el ex ministro de Comunicaciones Juan Silva, estaría involucrado en presuntos actos de corrupción que implicarían contratos millonarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo las órdenes del ex jefe de Estado.

Siguiente.

El congresista denunciado se habría beneficiado con obras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Provías Nacional, a través de la empresa INIP (Ingeniería, Integración de Proyectos SAC), además de tener vínculos con Alejandro Aguilar Quispe, quien sería el verdadero dueño de la compañía;

habiéndose logrado el otorgamiento de la buena pro del Ministerio de Transportes a empresas chinas, las que habrían sido beneficiadas con contratos millonarios direccionados, por lo que se recibía un porcentaje de presupuesto de 5%, cuando las obras eran mayores de 30 millones de soles y las menores a ese monto se otorgaba el porcentaje del 10%.

Siguiente.

El documento remitido por la señora Karelím López Arredondo a la Comisión de Fiscalización, la que luego se hicieron llegar a la Comisión de Ética, precisó que el denunciado sería uno de los integrantes del grupo de parlamentarios denominados "Los niños", implicándolo también con empresas y consorcios, como se observa en la pantalla.

Siguiente.

Audiencia

En la audiencia el congresista investigado reprodujo los descargos que presentó por escrito a la comisión; además mencionó haber acompañado juicios dirigidos al Presidente de la República, todos ellos referentes a las agendas previas de las reuniones establecidas.

Señaló también haber adjuntado oficios dirigidos al ministro de Transportes y Comunicaciones, referente a las agendas previas de las reuniones establecidas.

Presentó oficios dirigidos al ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicitando reunión y estableciendo también una agenda previa.

Siguiente.

Fueron citados a la comisión, entre otros, los siguientes testigos: Karelím López Arredondo, quien pese a haber sido notificada comunicó su abstención por tener el deber de reserva frente a la investigación realizada por el Ministerio Público.

El congresista Guido Bellido Ugarte, señaló no haber participado en palacio de gobierno en ninguna reunión con los mencionados congresistas y el Presidente de la República.

Se citó al congresista Oscar Zea Choquechambi a petición del investigado, quien se abstuvo de presentarse por ser miembro titular de la Comisión de Ética.

El congresista Wilson Soto Palacios señaló que asistió a

Palacio de Gobierno, y no ha sido testigo en relación a que el congresista denunciado haya pedido favores.

Siguiente.

En los alegatos finales el congresista Vergara señaló que el proceso obedece a una declaración brindada por la señora Karelím López a la Fiscalía; precisando que la situación legal de la citada es de aspirante a colaboradora eficaz, no es testigo presencial; que el señor Bruno Pacheco tampoco es testigo presencial y no ha proporcionado información que indique en su caso particular.

Indicó que el 26 de julio de 2022 la prensa hizo de conocimiento que de la declaración del señor Pacheco en la Fiscalía se habría establecido que los parlamentarios que tendrían vínculos con el Ejecutivo, no serían cinco, ni seis sino doce, declaración alejada a lo señalado por la señora López y que ha sido el sustento para iniciar este proceso ético.

Precisa que en su condición de miembro de la Comisión de Fiscalización, en el período anterior, ha realizado preguntas al señor Samir Villaverde, cuando concurrieron al penal Ancón II, quien no dio ningún tipo de información válida o certera; que en las reuniones sostenidas con el expresidente de la República, se discutió en concreto tres enfoques: Reactivación Económica, Lucha contra la corrupción y Políticas de Gobierno; e hizo referencia al artículo 93 de la Constitución Política del Perú.

Indicó que en las mociones de vacancia, censura e interpelación la Bancada Acción Popular, se ha mantenido en el centro político de sus votaciones, muchos han solicitado realizar un voto particular o individual distinto al de la bancada, algunos no solicitaban esos permisos, pero y piden que quede claro que la votación de la mayoría ha sido en mérito a debates y posterior acuerdo de bancada.

Indicó que no existe prueba directa ni testimonio directo que demuestre algún tipo de inconducta por parte de su persona en la comisión de algún delito o infracción a la conducta de vida, a la conducta de ética de los congresistas de la República.

Indicó que en algún momento algunos congresistas provincianos de las regiones, incluyéndolo, tuvieron la intención de apoyar la gobernabilidad del gobierno del expresidente Pedro Castillo.

Siguiente.

El investigado ha cuestionado en todo momento que, la persona de Karelim López Arredondo no tiene la condición de colaboradora eficaz y que de manera errónea la comisión le ha dado esa connotación, tratándose solo de una investigada por la comisión de delito; sin embargo, el Ministerio Público, a través de su cuenta de redes sociales, señaló que no existe la figura de aspirante a colaborador eficaz y que la señora López tiene la condición de colaboradora eficaz.

Siguiente.

Continuando con el análisis, en el documento remitido de la Comisión de Fiscalización, la señora Karelim López señaló que el investigado sería integrante de una mafia enquistada en el MTC que buscaban tener licitaciones de obras, las mismas que direccionaban a empresas vinculadas.

Si bien la mencionada testigo no acudió a declarar en este proceso, por ser parte, de una investigación Fiscal que tiene la condición de reservada, la Comisión mediante el cruce de información publicada por Transparencia, así como, la proporcionada por el mismo investigado corrobora que ha sostenido reuniones previamente agendadas.

Tanto la señora Karelim López y Bruno Pacheco, no acudieron a declarar en este proceso por ser parte de una investigación Fiscal, existe información corroborada por la Fiscalía y difundida por los medios periodísticos de las comunicaciones que sostuvo el investigado de manera directa con el expresidente de la República Pedro Castillo Terrones y el exministro prófugo de Justicia Juan Francisco Silva Villegas, lo que evidenciaría su cercanía y entorno de confianza, como se puede apreciar del cuadro elaborado por un diario local, que se muestra en pantalla.

De lo manifestado en este considerando se podría alegar que el congresista investigado tendría comunicación con el Presidente de la República al ser el vocero de la bancada de Acción Popular. Sin embargo, esta aseveración no podría ser aceptada por cuando en las fechas de la comunicación del investigado con el Presidente de la República, el vocero de bancada era el señor congresista Carlos Zevallos, asumiendo recién la vocería el congresista investigado el 20 de octubre de 2021 fecha posterior a las comunicaciones sostenidas con el expresidente de la República.

Respecto, a las visitas realizadas por el investigado a las instalaciones del Palacio de Gobierno para sostener reuniones con el Presidente de la República, de ese entonces, y con funcionarios de gobierno se ha verificado, que estas habrían sido 11 visitas, como se detalla en el cuadro que se está

proyectando.

También, existen más visitas a Palacio de Gobierno en la que el investigado no solo se reunió con el Presidente de la República, sino también que realizó visitas exclusivamente a la persona de Auner Vásquez Cabrera, quien era jefe de gabinete técnico de la Presidencia de la República.

El 14 de septiembre de 2021 por más de una hora con 20 minutos con el señor Wilson Gary Pretel Mostacero jefe de gabinete técnico de la Presidencia de la República.

El 10 de enero de 2022 por 40 minutos con el señor Carlos Ernesto Jaico Carranza secretario general del Despacho Presidencial.

El 11 de enero de 2022 por una hora y 30 minutos, con el señor Jorge Ricardo Alva Coronado secretario general del Despacho Presidencial los días, 8 de abril de 2022 por casi 2 horas y el 18 de abril de 2022 por casi una hora.

Si bien, los congresistas tienen la prerrogativa establecida en el artículo 93 de la Constitución del Perú que señala:

Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación.

No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, lo cuestionable es que los votos emitidos por el investigado en las mociones de vacancia presidencial, interpelaciones y censuras respondieron a un acuerdo previo de hacerlo a cambio de verse favorecido con retribuciones, no solo de obra, sino también de puestos de trabajo, situación que fue señalada por colaboradores eficaces ante el Ministerio Público y que ha originado el inicio de la investigación en su contra.

Siguiente.

Se ha verificado que el Ministerio Público ha solicitado la ampliación de las diligencias preliminares por un plazo de 36 meses contra los congresistas denominado, "los niños", entre ellos el investigado.

Como es de su conocimiento público, al Fiscal de la Nación conforme las atribuciones presentó la Denuncia Constitucional contra el Presidente de la República por liderar una presunta organización criminal y que el congresista denunciado

integraría esta organización.

Estos hechos han generado dentro de la opinión un total rechazo a la actuación de la institución parlamentaria, lo que constituye un deterioro inmensurable a la imagen del Congreso de la República y a la investidura parlamentaria.

Siguiente.

Todos estos comportamientos realizados, por el congresista denunciado, se reflejan de manera constante en los titulares de los principales medios de comunicación nacional e internacional colocando el Congreso de la República en una situación de desprestigio frente a la población.

Siguiente.

Infracciones cometidas, vulneración al Código de Ética.

Se ha vulnerado los siguientes artículos.

Artículo 1.- Por cuanto la conducta del investigado en el presente caso no ha estado acorde con su vocación de servicio al país, primando intereses particulares.

Artículo 2.- Porque su comportamiento ha vulnerado los principios que rigen el comportamiento ético que como parlamentario está obligado a cumplir.

Siguiente.

Artículo 4, literal a) El encontrarse sindicado y ahora investigado por ser parte de una organización criminal resulta ser incompatible al deber que tiene el parlamentario de mantener una conducta que no atente contra el orden público y las buenas costumbres.

Siguiente.

Vulneración al Reglamento del Código de Ética.

Se ha vulnerado los siguientes artículos.

Artículo 3, literales.

c) Ha vulnerado el principio de honradez, toda vez que sus actuaciones no ha buscado el interés general, sino por el contrario éstas se han realizado por intereses particulares.

g) Ha vulnerado el principio de responsabilidad, principio que lo obliga a responder por las consecuencias de su conducta pública y privada.

Literal h) Democracia.

Con su actuar no habría respetado ni promovido la democracia, que es la libertad de elegir y decidir, puesto que al ejercer el cargo de vocero de la Bancada de Acción Popular direccionó el sentido de la votación siempre a favor de los intereses del Ejecutivo.

El congresista investigado con su actuación no ha demostrado un comportamiento coherente, justo ni íntegro, porque sus acciones parlamentarias frente a controles políticos se encontraban sujetos a intereses particulares a través de sus votaciones.

Siguiente.

Artículo 4, numerales 4.1.

Con su actuar el congresista investigado no ha respetado los valores y principios éticos parlamentarios.

4.2 El congresista investigado no ha mostrado en su actuar una conducta honesta y leal al desempeño de sus funciones toda vez que ha prevalecido su interés personal al bien común y general.

Siguiente.

Numeral 4.3 En su actuar no habría respetado las normas parlamentarias y las leyes viéndose involucrados en un proceso de investigación Fiscal por ser presuntamente parte de una organización criminal.

Su actuación y verse inmerso, no solo por la señora Karelim López sino por otros colaboradores eficaces, como miembros de una organización criminal denominada "Los Niños" ha permitido que la ciudadanía desconfíe de sus representantes parlamentarios coadyuvando al rechazo de los ciudadanos al Congreso de la República.

Artículo 5 literal b) No ha respetado la investidura parlamentaria, no ha guardado una conducta coherente con el orden público.

Siguiente.

Literal g) El congresista no ha actuado con absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones, no mostrando independencia al vincularse con el Ejecutivo para apoyar los fines de éstos.

Siguiente.

Artículo 6, literales a), b) y c) Todos los hechos conocidos que son materia de investigación, conllevarían a presuntos actos de corrupción, los mismos que vienen siendo investigados en sede fiscal.

Conclusiones.

Señores congresistas, por lo antes expuestos, arribo las siguientes conclusiones:

9.1. Se ha acreditado que el investigado acudió a 11 reuniones en Palacio de Gobierno acompañado por otros congresistas, sosteniendo reuniones no solo con el presidente de la República, sino con altos funcionarios que vienen siendo cuestionados.

9.2. Se ha acreditado una relación estrecha entre el presidente de la República y otros funcionarios que vienen siendo investigados con el congresista investigado, incluso antes que asuma la vocería de su Bancada, lo cual evidencia la cercanía que le permitió reiteradamente comunicarse telefónicamente a través de mensajes.

Siguiente.

9.3. Se ha acreditado la concurrencia del investigado a reuniones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo algunas de ellas para gestionar la ejecución de proyectos de inversión, los que incluso no correspondían a la Región que representa.

9.4. Si bien existe la imputación que el investigado tendría vinculación con la empresa Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C. INIP, contribuyendo para que esta logre obras a través de empresas consorciadas, la Comisión por falta de medios probatorios, no ha logrado corroborar esta imputación; sin perjuicio de ello se señala que es el Ministerio Público titular de la acción penal viene investigando los vínculos que existirían entre el investigado, la citada empresa y los consorcios beneficiados.

9.5 Se ha acreditado que el investigado no habría tenido alguna vinculación con la persona de Samir Villaverde García, conforme a lo señalado por su abogado defensor, Julio Rodríguez, en la audiencia de la Comisión.

9.6 Se ha acreditado que el parlamentario investigado ha sido sindicado no solo por Karelím López, sino también por otros colaboradores eficaces como integrantes de un grupo de

parlamentarios denominados "Los Niños", quienes integrarían una organización criminal, situación que ha generado descrédito a la imagen parlamentaria, así como a la institución del Congreso de la República.

9.7 Si bien los testigos Karelím López Arredondo y Bruno Pacheco Castillo no acudieron a la Comisión a prestar declaraciones respecto a la imputación que existiría en contra del investigado, de formar parte de un grupo denominado "Los Niños", quienes se verían beneficiados con obras a cambio de apoyar y respaldar al Ejecutivo por ser parte de una investigación reservada, en los que tendrían la condición de colaboradores eficaces, se ha acreditado que, como consecuencia de sus delaciones, el Ministerio Público ha solicitado ampliación de diligencias preliminares en contra del investigado y otros, por presunta comisión de delito contra la tranquilidad pública, organización criminal, y tráfico de influencias agravado, hechos que se encuentran además comprendidos en la Denuncia Constitucional contra el presidente de la República.

9.8 Finalmente, colegas congresistas, señor presidente, la Comisión tiene como finalidad preservar el comportamiento ético de los señores congresistas. Sin embargo, la conducta antiética del investigado en el cumplimiento de sus funciones congresales ha contravenido a la ética parlamentaria, dañando la imagen del Congreso de la República e investidura parlamentaria, lo que incrementa el rechazo de la ciudadanía.

Recomendación de sanción.

Finalmente, la Comisión, en su Octava Sesión Extraordinaria, declaró fundada por mayoría la denuncia de oficio presentado contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, por la vulneración de los artículos 1, 2, y literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, y los literales c), g), h) y j) del artículo 3, y numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 del artículo 4, literales b) y g) del artículo 5, y literales a), c) y c) del artículo 6, del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, y aprobó la recomendación de elevar el proceso al Pleno del Congreso, proponiendo la aplicación del literal b) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 120 días de legislatura.

Con ello, señor presidente, he cumplido en presentar a la representación nacional el Informe de la Comisión de Ética.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, hasta por 20 minutos, tiempo que podrá compartir con su abogada.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, solicito permiso para que la letrada que me acompaña pueda hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Carolina Flores Carrillo.— Señor presidente del Congreso de la República, señores congresistas, tengan todos ustedes, de nuevo, muy buenas noches.

En esta oportunidad, voy a realizar la defensa técnica de mi patrocinado, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, conforme al Expediente 053.6.2022.2023 del Informe Final de la Comisión de Ética.

Señor presidente, solicito su autorización para poder proyectar mis PPT, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Carolina Flores Carrillo.— Gracias.

El objeto de la investigación fue enfocado en tres cosas.

Primero, determinar si mi patrocinado sería parte de una organización criminal por su cercanía con el expresidente de la República, Pedro Castillo, según declaraciones de la señora Karelím López.

Segundo, demostrar si se habría beneficiado de manera irregular con obras otorgadas por el MTC, las que habrían sido dirigidas con las empresas vinculadas a mi patrocinado.

Así también con obras en otros ministerios, como el de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Finalmente, la Comisión de Ética de oficio ha dispuesto el inicio del proceso de identificación en contra de mi patrocinado, por la presunta infracción de los artículos 1, 2, 4 del Código de Ética Parlamentaria, y los artículos 3, 4, 5 y 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Quiero volver a enfatizar los mismos hechos expuestos en mi

exposición anterior, de los cuales se puede apreciar, que tanto en mi exposición anterior como en esta hemos verificado las similitudes en los fundamentos de hecho, las conclusiones y los informes finales presentados por los congresistas Jorge Flores y Elvis Vergara. Podemos ver las conclusiones en el informe final del congresista Flores Ancachi y de Elvis Vergara, que son las mismas.

También es importante mencionar que en los informes de calificación presentados contra los congresistas por la secretaría técnica de la Comisión de Ética, son casi iguales, todas registran los fundamentos de hecho hasta registran cuadros de visitas que habrían realizado los congresistas de manera conjunta, no hay que olvidar esto, ellos iban de manera conjunta tanto en Palacio de Gobierno como en algunos ministerios.

Dejando también establecido una teoría del caso, lo cual es que los congresistas habrían solicitado obras del Ministerio de Transporte y Comunicaciones al expresidente Pedro Castillo, para así beneficiar empresas chinas y estas otorgaban coimas, las mismas que eran entregadas a los parlamentarios a través de las empresas del señor Zamir Villaverde según declaraciones de la señora Karelím López.

Si examinamos, podemos ver que en el proceso ha habido vicios, en el procedimiento, tanto el debido procedimiento de Ética Parlamentaria, al aprobarse una cuestión previa formulada por el congresista Morante Figari, donde se solicitó que se individualice un expediente para cada congresista y así determinar las faltas de manera individual, en el que fue aprobado por los miembros de la comisión; también con fecha 30 de mayo se materializa la cuestión previa.

Si bien es cierto, con esto se puede evidenciar que el informe de calificación de los expedientes de cada congresista, advierten que han realizado la acumulación, porque se verificó que estos congresistas habían acudido de manera conjunta a Palacio de Gobierno, como visitando a diversos ministerios, por lo que se abría de acumular las investigaciones.

Lo que ha quedado demostrado señores congresistas, y presidente, es que no debió desaccumularse, porque todo se trata de los mismos hechos.

Otro vicio en el procedimiento, cuál fue. Que en la sesión del Pleno de fecha jueves 20 de octubre de 2022, se autoriza la modificación de los integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria, siendo reemplazado el congresista Morante Figari y Salhuana Cavides por reemplazo de otras dos congresistas respectivamente. Al comunicar a la comisión

Parlamentaria fue lo mismo, el 21 de octubre de 2022, comunican a las nueve de la mañana, cuando se iniciaba la octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Ética, la integración de dos congresistas.

Con esto solamente se pone en evidencia que la secretaria técnica, no ha instruido correctamente a la Presidencia, ni a los congresistas, ha vulnerado el debido procedimiento, por no haber sido notificados con 24 horas de anticipación, induciéndolas a error, por cuanto las parlamentarias no tuvieron conocimiento del informe final, con esto trasgreden los artículos 30, 54, y 77, del Reglamento del Congreso de la República.

Por lo tanto, hay que enfatizar, que no debió proceder al desacumulación, claramente al establecer que los congresistas se habrían reunido con el Presidente de la República, en ese entonces, el señor Pedro Castillo, las reuniones siempre han sido en conjunto no de manera individual; por lo que si alguno de los congresistas hubiera solicitado un favor, puesto de trabajo, dinero, obras al expresidente de la Presidencia, en presencia de los otros congresistas, ¿esto no los haría cómplices?

De todas maneras, por cuanto no denunciaron este supuesto mal actuar, la inmoralidad, no es solo del que solicita sino que también del que a sabiendas sabe y fue testigo de alguna irregularidad y apaña este mal actuar, la desacumulación, lamentablemente prosperó, porque fue propuesto mediante la figura de la Comisión de Ética, en un fuero de derecho penal administrativo, lo cual no es así, pues el Tribunal Constitucional, ha establecido mediante su sentencia 156-2012-HC, los cuales prevalecen los principios y derechos que deben ser respetados en los procesos sancionadores en fuero parlamentario, siendo distinto el derecho penal administrativo, pues la Comisión de Ética, no persigue o califica delitos, si no estaría interfiriendo en un fuero jurisdiccional.

Concluye que se debió de proseguir de manera conjunta la calificación e investigación, y no de forma individualizada, porque claramente trasgrede el principio de interdicción de la arbitrariedad. Es decir, no hay un trato igualitario. Es más, es discriminatorio.

Un claro ejemplo de esto, la Fiscalía tenía la siguiente teoría recogida por la Secretaría Técnica de la Comisión de Ética Parlamentaria: Las presuntas declaraciones ante el Ministerio Público por la señora Karelim López Arredondo, en la que habría señalado que "Los Niños", grupo al que pertenecía el investigado, se habría beneficiado con obras del

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el MTC, Provías Nacional, a través de la empresa INIP, Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C. Además, de tener vínculos con Alejandro Aguilar Quispe, quien sería el verdadero dueño de la compañía, habiéndose logrado el otorgamiento de la buena pro en el MTC a empresas chinas, las que habrían sido beneficiadas con contratos millonarios direccionados, por lo que se recibía un porcentaje del presupuesto del 5% cuando las obras eran mayores de treinta millones y las menores de ese monto se otorgaba un porcentaje del 10%, que sería entregado a los congresistas denominados "Los Niños", a través de Zamir Villaverde, por intermedio de una empresa de seguridad.

No es necesario incorporar la declaración de Jorge Ñahue Sivirichi, representante de Provías, ésta que se realizó el 7 de febrero ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Este respectivo servidor estableció, efectivamente, en su declaración ante los miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, donde estableció que las reuniones se llevaron a cabo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se dieron en el marco de la facultad de representación y no hubo exigencias indebidas por parte del congresista Elvis Vergara.

Además, es preciso mencionar que se ha pedido la incorporación de la declaración del señor Auner Vásquez Cabrera, quien era asesor de la Presidencia de la República, quien realizó ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Se sabe que la Comisión Ética es una comisión que tiene etapas súper rápidas, pero ésta debe de guardar todas las garantías.

La defensa del congresista Elvis Vergara solicitó la declaración de Auner Vásquez Cabrera, pero su declaración se ha visto frustrada. Sin embargo, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, el señor Auner Vásquez Cabrera se presentó el 10 de febrero de 2023, en el cual manifestó que todas las reuniones que mantuvieron los congresistas, Jorge Luis Flores Ancachi, Elvis Vergara, Ilich López, Darwin Espinoza, Raúl Doroteo, Juan Carlos Mori, se dieron dentro del marco de la legalidad, dejando de lado cualquier tema de irregularidad, y forma parte de la práctica política.

Además, el señor Auner Vásquez estableció que todas las reuniones tienen carácter oficial para tratar temas de gobernabilidad y siempre fueron como bancada, como hicieron otras bancadas, es decir, con nueve o doce congresistas juntos y que en las mismas no participaron ni Bruno Pacheco ni Beder Camacho, negando que le haya entregado algún currículum vitae a Bruno Pacheco o cualquier otro funcionario, descartando que haya solicitado puestos de trabajo y menos a petición de

congresistas, precisando que esta declaración es falsa del colaborador eficaz al respecto.

Por lo que es necesario se incorpore esta declaración, que claramente demuestra que no existe ninguna ilegalidad en las visitas donde participó mi patrocinado.

Si bien es cierto, la declaración de los testigos, que han manifestado ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, como lo son el señor Auner Vásquez, Zamir Villaverde, Jorge Ñahue, Roberto Aguilar, [...] y otros, pues como se demuestra con el documento de los descargos que se han presentado por el congresista Elvis Vergara, se solicitó la participación de estos señores. Pero hasta el día de hoy no se ha podido contar con la participación de los mismos en la Comisión de Ética. Pero sí han acudido a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, qué oportuno y prioritario ¿no?, su incorporación y análisis por los miembros de la Comisión de Ética, pues demuestra que no ha habido infracción o conducta funcional por parte de mi patrocinado en el ejercicio de sus funciones como parlamentario.

Si bien es cierto, la Secretaría Técnica ha inducido a error a los parlamentarios que integran esta importante comisión, pues han establecido que como conclusión final de ese informe, que como la Fiscalía viene investigando a los congresistas y ha ampliado un periodo de investigación, ¿pero por qué ha ampliado este periodo de investigación? Porque, hasta el día de hoy no encuentra nada.

Por lo tanto, por eso han pedido 36 meses adicionales para investigar.

El informe de la Fiscalía, aparte de ser desactualizado, no recoge testimonio de los testigos citados en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señor presidente, ¿puedo, para presentar unos vídeos, me da su permiso?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Aprobado.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Carolina Flores Carrillo.— Gracias.

—Inicio de la proyección de vídeo.

El señor .— Son personas públicas, son congresistas de la República, si me conocen, pero no me une ningún tipo de relación con ellos.

El señor .- Yo nunca me he reunido con ninguno de los congresistas mencionados.

La señora .- Para que diga, si usted ha mantenido reuniones en forma individual o en conjunto con los congresistas investigados Elvis Vergara Mendoza, Raúl Doroteo Carbajo, Darwin Espinoza Vargas y Luis Flores Ancachi.

El señor .- No conozco a los congresistas y tampoco me he reunido con ellos.

La señora .- [...] de los motivos o los motivos de la entrega de dinero en caso lo haya hecho.

La señora PRESIDENTA .- Señor testigo, tiene la palabra.

El señor .- No, no han entregado ningún dinero, a razón que no los conozco a estos congresistas investigados.

El señor .- El testigo Chang Cayo, manifiesta que no conoce a ninguno de los congresistas mencionados.

El testigo Liu, manifiesta que él no conoce ni a los congresistas, ni a sus asesores y ellos tampoco le han buscado.

El testigo manifiesta que no conoce a los congresistas mencionados. El testigo manifiesta que no conoce a los congresistas mencionados. El testigo manifiesta que no conoce ninguno de los congresistas de los nombres mencionados, tampoco ha tenido contacto con ellos.

El señor .- Cuando usted fue primer ministro, ¿si los congresistas de Acción Popular le solicitaron algún pedido indebido a cambio del voto de confianza al expresidente Pedro Castillo?

La señora PRESIDENTA.- Señor testigo, tiene la palabra.

El señor .- Ya contesté, señora presidenta. No, nunca ha habido tal cosa.

La señora .- Precisar que conforme se podrá verificar con el registro de visitas a mi despacho, al que era mi despacho de la presidencia del Consejo de Ministros, yo no he recibido nunca la visita de los congresistas mencionados, nunca me reuní con ellos.

El señor .- Precise si alguna vez alguno de los congresistas mencionados le pidieron que cometiera un acto irregular o ilegal a cambio de respaldo político a su gestión

y al gobierno.

El señor .- No vi absolutamente nada, ningún, que algún parlamentario, colega Flores u otro parlamentario haya alcanzado documentos, papeles u otras cosas, porque la exposición fue verbal.

La señora .- No he visto ni una conducta irregular, terminó la sesión y cada uno tomó la decisión de retirarse de Palacio de Gobierno.

El señor .- No escuché nada irregular, ni favores, nada de eso escuché, señora presidenta.

El señor .- Yo no había tenido mayor cercanía, ni conversación con ninguno de los congresistas de la República, por tanto, siempre han sido institucionales, ni con usted ni con ningún otro congresista, que hoy están materia de investigación.

Muchas gracias.

-Fin de la proyección del vídeo.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Carolina Flores Carrillo.- Para concluir.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Termine, congresista, continúe.

La señora ABOGADA DEFENSORA, doctora Berenice Carolina Flores Carrillo.- Gracias.

Señor presidente y señores congresistas, por todos los fundamentos de hecho y de derecho sustentados y rebatidos en esta defensa técnica, asimismo por los videos que se han presentado, solicito se rechace y se vote en contra del informe final presentado por la Comisión de Ética Parlamentaria, se mande al archivo definitivo, con el fin de no vulnerar el Reglamento del Congreso de la República y la Constitución Política del Perú.

Muchísimas gracias. He concluido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra la congresista Kira Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).- Presidente, disculpe que interrumpa, pero yo pido de verdad que este Pleno del día de hoy, sea suspendido.

Tenemos a dos congresistas, uno que ha sido ya llevado de

emergencia y a otro congresista que todavía no lo pueden estabilizar, entonces, yo creo que hay que tener un poco de conciencia porque nadie está concentrado ahorita, en qué vamos a votar.

De verdad, no estamos concentrados, porque la mitad de los congresistas están preocupados por la salud de los congresistas, o sea, yo creo que sí se puede tomar una semana más, al siguiente Pleno, para tomar este tema, porque nadie está concentrado.

Yo creo que ahorita, lo primordial, es la estabilidad de dos congresistas que están ahorita siendo atendidos y no sabemos la estabilidad, porque ya tenemos un congresista que ha tenido de alguna u otra manera un aneurisma.

Entonces, yo, por favor, solicito que se pueda tomar en cuenta el pedido que estoy haciendo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, quedó claro.

Congresista Vergara, congresista Paredes, yo voy a poner a consideración esto, hay una solicitud de más de una persona que están pidiendo que se suspenda la sesión hasta el siguiente Pleno.

Congresista Varas. ¿De igual modo?, congresista Varas, también tiene la misma opinión.

Congresista Gonza, también de la misma opinión.

Congresista, levanten por favor la mano, los congresistas que consideran que están de acuerdo con que suspendamos la sesión.

Bien, señores congresistas, el pedido es, congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, yo entiendo la salud de mis colegas, bastante deteriorada, lo entiendo perfectamente, presidente.

Entiendo el sufrimiento de las familias de mis colegas que están siendo sometidos a investigación de manera injusta. Lo entiendo perfectamente. También tengo familia. También soy humano.

Llevo 10 meses injustamente siguiendo este caso, 10 meses, presidente.

Necesito que haya alguna decisión hoy día, para bien o para mal. Por favor, colegas.

La señora .- Al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, congresistas, lo que podemos hacer es avanzar, es que tenemos que tener en cuenta también lo que dice el congresista Vergara.

Yo creo que podemos ir avanzando las cosas de tal forma que podamos ir al voto.

Tendría que usted hablar, congresista Vergara y luego nos vamos al voto, porque ya todo se ha dicho.

Congresista Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Presidente, aún tengo tiempo todavía, pero antes de terminar, está pidiendo una interrupción el congresista Valer, si le permite.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Valer, tiene la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).- Presidente, creo que la injusticia es madre de las tinieblas. La injusticia es partera de las muertes.

Esta noche, están en emergencia dos congresistas, han llegado dos ambulancias, porque acá hay injusticia, presidente.

Siendo así, presidente, solicito, porque acá hay muchos elementos probatorios de que este informe no está bien estructurado, entonces, presidente, para aliviar esta injusticia, solicito una cuestión previa para que este informe pase a la Comisión de Constitución y Reglamento, a fin de que se pro...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, está claro, congresista.

El congresista Vergara le ha concedido la interrupción. En una interrupción no proceden las cuestiones previas.

Congresista Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Colegas, quiero terminar, permítanme colegas, por favor, brevemente.

Colegas, yo he sido trabajador del Ministerio Público por casi 10 años y he sido investigador de delitos, y he sabido cuando tiene que meritarse.

La pandemia, presidente, me demostró lo cruel que puede ser el

Estado cuando dejan abandono a su gente, pues la pandemia se cobró la vida de mi amada madre, por ejemplo, al igual que miles de peruanos. Su abrupta y dolorosa partida me motivó a postular al Congreso con el anhelo profundo de seguir, servir sinceramente a mi amado país y trabajar por los principios y necesidades de los pueblos de mi región.

Pese a haber concentrado todo mi esfuerzo, presidente, colegas, en cumplir ese ideal; un 18 de febrero de 2022, Karelím López, reconocida lobista, se vio forzada a acudir al Ministerio Público y acogiéndose a la colaboración eficaz para librarse de la cárcel, debido a que sus horas estaban contadas.

La señora López decidió acusar y manchar la honra de cinco congresistas de Acción Popular, el 21 de febrero de 2022.

Fue entonces que, fiel a mis principios, a la hermandad partidaria, fui uno de los primeros en salir a respaldar la presunción de inocencia de mis colegas, exigiendo a la lobista que presente pruebas en sus acusaciones.

En venganza a esas declaraciones mías, presidente, es que esta señora cambió su versión original, incluyéndome posteriormente, diciendo que ya no son cinco, sino que son seis los congresistas, "Los niños"; cambiando incluso los nombres iniciales de estos.

De esta manera inició mi viacrucis, abriéndose diversos procesos en mi contra en el Ministerio Público y en el Congreso de la República.

La Comisión de Fiscalización que lo preside nuestro colega Héctor Ventura, me abrió investigación y concluyó que, efectivamente, yo no tenía participación. Y me excluyó el informe final la Comisión de Fiscalización.

La Comisión de Ética me abrió una segunda investigación; y la Subcomisión, una tercera. Espero que la última. Y desde que se iniciaron todos estos procesos, siempre he colaborado con la búsqueda de la verdad y al justicia.

Presidente, si me permite cinco minutos más adicionales, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— De manera inmediata autoricé, presidente, al Ministerio Público a levantar mi secreto bancario, de las comunicaciones, financiero, he ofrecido al

Ministerio Público mis celulares, he entregado voluntariamente al Ministerio Público mi pasaporte. Y por si no fuera suficiente, en octubre del año pasado sufrí el allanamiento de la casa de mis padres en Pucallpa, en mi residencia temporal en Lima y mi despacho congresal. Y lo acepté con la esperanza de que esto esclarezca mi situación; lo acepté y lo aplaudí además.

Me relacionaron con Auner Vásquez, Beder Camacho, Zamir Villaverde, las empresas chinas, con los presidentes de los Consejo de Ministros del Gobierno anterior, con el presidente anterior. Y todos ellos, ya lo han visto -ustedes mismos han visto- todos ellos al acudir a la Subcomisión, negaron eso. Zamir, Auner, Beder y todos los demás negaron precisamente que me conocían, negaron que tuvieran algún contubernio conmigo, negaron que hubo algún tipo de prebendas.

Me relacionaron con el ex presidente Castillo por reunirnos junto a otros congresistas. Y otros los parlamentarios que existieron fueron testigos que en estas reuniones no se realizó ni abordó acto irregular alguno, presidente.

Quiero compartirles también, que mi caminar hasta aquí ha estado lleno de momentos, unos constructivos, como el conocer a personas muy valiosas en ambos lados, pero también vivir en carne propia las deslealtades por intereses particulares de algunos colegas.

Todo el sueño de hacer política y trabajar por mi país, presidente, colegas. Muchos me advirtieron que los costos y sacrificios de estos sueños implicaban un fuerte costo, un fuerte precio. Tengo en Ucayali como vecino colindante a un excongresista del Partido Aprista, y me dijo: "No te metas, no estás preparado para lo cochino que es el Congreso". Así me dijo un exaprista, excongresista. Y me metí, no le hice caso.

Asumo que el precio de querer servir honestamente a mis compatriotas, jamás imaginé que fuera tan duro y cruel, no para mí: para mi familia.

Finalmente, yo soy joven- no tanto quizá- pero soy joven y fuerte, para mi familia.

Después de unos años y unos meses de iniciado mi viacrucis, presidente, siguen sin probarme nada, nada. ¿Aun así debo ser sancionado?, ¿esa es la justicia que todos buscamos, colegas? Una justicia que sin importar la existencia de prueba alguna daña la dignidad y la honra de una persona, por las declaraciones de una presunta criminal o criminal confesa.

Si bien este día la fuerza de los votos políticos determinarán

mi destino, sepan, estimados colegas, que soy inocente, que en estos momentos pretender sancionar solo por haber acudido a los ministerios en busca de ayuda para mi región, ¿por qué?, porque represento a mis hermanos que no pueden llegar hasta aquí y que su voz sea escuchada.

Acudí a buscar proyectos para el desarrollo de Ucayali, para cerrar las tan grandes brechas sociales que al día de hoy subsisten, por ello se me acusa de haber faltado a la ética parlamentaria, dañando la imagen del Congreso.

Reconozco, colegas, que estoy en sus manos de cada uno de ustedes, soy consciente que para calmar las críticas mediáticas contra este parlamento algunos han decidido entregar mi cabeza; pero las críticas no cesarán, colegas, no se equivoquen, no van a parar hasta doblegar a todos, van a venir uno por uno, porque finalmente el objetivo no soy yo el objetivo es este Congreso, colegas.

Si hoy ustedes deciden sancionarme, sepan que estarán condenando a un hombre inocente y sepan también que todos aquellos colegas que hemos sido incriminados por criminales confesos que buscan salvarse a costa de calumnia en nuestra contra, correrán la misma suerte.

Por mi parte estoy convencido que la justicia nacional o la supranacional, quizás confirmaran mi inocencia tarde o temprano.

Dejo en sus manos mi suerte, ustedes deciden. Aquel que esté libre de haber acudido a alguna entidad del Ejecutivo y a este gobierno o el anterior a gestionar proyectos para atender las necesidades de sus regiones o para canalizar pedidos ciudadanos, que marque verde.

Yo los comprendo, no los juzgaré por esa decisión, pero pido a aquellos que creen que merezco un juicio justo, libre de apasionamientos políticos y que sea el fuero judicial quien determine mi responsabilidad o inocencia, que no se presten al ajusticiamiento político, mediático de alguien que podría ser, tarde o temprano, alguno de ustedes, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, habiendo concluido las intervenciones se invita a la abogada del congresista Vergara Mendoza a abandonar la sala de sesiones.

Señores congresistas tiene la palabra la congresista Karol Paredes para iniciar ya marcar la asistencia.

Debe ser primero la congresista, y después viene los que

deseen hablar.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente.

Escuchaba la defensa del señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, consideramos que es importante señalar que la Comisión de Ética ha garantizado en todo momento no solamente el respeto al derecho de defensa, sino a las garantías del debido proceso.

De otro lado hacemos de su conocimiento, señor presidente, que el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza presentó un recurso de apelación contra la resolución que recomendó la sanción que hoy se debate ante este Pleno; habiendo procedido como comisión a elaborar ese recurso para reconocimiento del Pleno y para que en esta instancia podamos precisar que dicho recurso es improcedente, toda vez que no hay sanción que tenga que ser apelada y revisada por este Pleno, al ser esta la última instancia que resolverá si se sanciona o no al congresista.

El artículo 33 del Reglamento del Código de Ética señala que el congresista apela el informe que resuelva fundada la denuncia y la apelación, suspende la sanción, en el presente no existe sanción; y el mismo artículo señala que la recomendación de sanción estipulada en el literal d) del Código de Ética es elevar al Pleno, quien resuelve en instancia definitiva formalidades legales con las que venimos cumpliendo.

Hacemos mención y de conocimiento de todos los colegas que el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza también presentó recursos de nulidad, los que fueron desestimados por no encontrarse amparados en nuestro ordenamiento jurídico; de otro lado, presentó un recurso de reconsideración que también fue desestimado aclarando que esto se hicieron después de 70 días de notificado la resolución de recomendación de sanción.

Y, finalmente, presentó una consulta el 7 de marzo para que se admita pruebas nuevas; lo que, evidentemente no podía hacer amparado, porque, el proceso se encontraba antes de esta instancia, haciéndole saber que podía hacer valer todos los medios probatorios que considere pertinente en este Pleno.

Dicho esto, señor presidente, cumplo en entregar a usted la Resolución Legislativa correspondiente ante de pasar al debate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, dos minutos. Luego el congresista Américo Gonza.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, pido una cuestión de orden, para que el informe y todo regrese a Comisión.

Perdón, es cuestión previa, para que regrese a comisión, creo que debemos ser equitativos. Hemos tenido sanciones, la Comisión de Ética evaluó y ha sancionado a 120 días a cada uno de los congresistas; sin embargo, en las circunstancias ya tenemos uno que ha regresado, ha ido al archivo y, no sería dable que al congresista Elvis Vergara, que es igual que todos nosotros se vea sancionado por 120 días y estemos yendo a una votación que es posible que sea sancionado.

Por lo tanto, creo que debe evaluar la Comisión de Ética, por eso pido la cuestión previa, para que regrese a la comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a marcar asistencia para votar la cuestión previa, que plantea el congresista Esdras Medina, y que el dictamen vuelva a comisión.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, mi asistencia, por favor, Kelly Portalatino

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 115 congresistas. Más la congresista Portalatino 116.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 47 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa para que el informe 53.6-2021-2022-CEP retorne a la Comisión de ética parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Votación cerrada.

Han votado a favor 47 congresistas, congresista Jerí, 48, congresista Portalatino, 49; en contra, 64, 2 abstenciones, ha sido rechazada la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Gonza. Dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente, colegas congresistas.

Yo quiero leer el artículo 93 de nuestra Constitución Política, que dice: "*Los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación*". Párrafo siguiente, señala: "*No son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos; y votos, esto tiene que quedar claro.*"

Me voy a referir también...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Terminó la votación. Disculpe, congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Me voy a referir al artículo 22 del Reglamento, inciso e) "*A presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de los pueblos que representan*". Pero pareciera que aquí el Ministerio Público quiere arrogarse este mandato que nos da la Constitución y nuestro Reglamento.

En todo caso que la fiscal de la Nación envíe a 130 fiscales provinciales y que lo sienten aquí en este curul y nos ahorramos todo el gasto que significa elegir a representantes del pueblo, que venimos aquí justamente a representar a esos hombres y mujeres del Perú profundo que no tienen voz, que no pueden ser escuchados.

Hemos visto en los ministerios, el Ministerio de Economía sobre todo a alcaldes que se pasan semanas y no son atendidos y por eso nos tocan las puertas a los congresistas justamente para acompañarlos en ese proceso. Y eso no es hacer lobbies,

no es otra cosa sino atender a la población más necesitada del Perú profundo, y la Constitución lo señala bien claro.

Entonces, aquí parece que quieren criminalizar nuestro trabajo, nuestro deber, más bien deben penalizar que no estemos votando; el sentido del voto ya es otra cosa, podemos votar en rojo, en verde, en abstención, eso no tiene que nadie cuestionarnos porque eso es justamente nuestra razón de ser y de estar aquí.

Por eso creo que, señores congresistas, señor presidente, ahora lo están haciendo con los congresistas que aquí están siendo investigados, van a venir por nosotros también y de repente creo que no sea muy tarde.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, luego el congresista Valer.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo creo que ahora nos vamos a tener que someter al voto. **(132)** Si no votamos de acuerdo a como quieren algunas personas, los van a someter a Ética y al Ministerio Público.

Entonces, de qué libertad estamos hablando los congresistas.

¿A quiénes vamos a representar? ¿Al periodismo, al Ministerio Público, a empresas? ¿A quiénes vamos a representar?

Hemos venido al Congreso de la República a representar al pueblo soberano.

Y si algunos en un momento dieron el respaldo al expresidente Castillo, era por buscar gobernabilidad. No era porque querían sacar provecho con obras, ni con beneficios económicos.

Y lo digo claramente, y lo sabe la prensa, y lo saben todos, yo he ido a Palacio de Gobierno en varias oportunidades. Sin que me inviten, he tocado la puerta.

Creo que a un ciudadano que defiende los intereses del pueblo, si no se le abre la puerta, tiene la facultad de golpearla para que se abra esa puerta, para buscar una obra en bien de su pueblo, sin interés económico, con la única facultad que el pueblo nos ha arrogado en el momento de elegirnos como sus representantes.

El pueblo no quiere representantes cobardes. Quiere representantes que den la cara, así nos vayan a enjuiciar y todo lo demás.

Si por sacar un beneficio para el pueblo, ahora somos criminales, ni modo, creo que el Perú necesita, entonces, criminales para que esas brechas de la presencia del Estado, que no llega a las comunidades a hacer una escuela, a hacer un hospital, a hacer una carretera, y permite que muchas madres mueran en el transcurso hacia un centro de salud, bueno...

Aquellos que se ríen, que nos sigan llamando...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer. Luego el congresista Waldemar Cerrón.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Mi intervención en esta parte es para recordarle que el día 11 de agosto del 2022, con Oficio 200, el grupo parlamentario del Bloque Magisterial propuso la inclusión de una congresista en la Comisión de Ética.

El 6 de setiembre, el grupo parlamentario Acción Popular propuso el cambio de sus miembros.

El 23 de setiembre, el grupo parlamentario Bloque Magisterial dispuso la acreditación de la congresista Ugarte Mamani a la Comisión de Ética.

El día 20 de octubre de 2022, en el Pleno del Congreso, se acordó de que la Comisión de Constitución y Reglamento se pronuncie respecto a su composición, que hasta el día de hoy no lo ha hecho.

Y no lo ha hecho, señor presidente, porque sabían que con esos votos se archivaba este tipo de injusticias.

Señor presidente, por esa razón, al haberse vulnerado sendos artículos, como los artículos 34 y el 59 del Reglamento del Congreso de la República, solicito una cuestión previa que, respecto a este expediente, y pase a la Comisión de Constitución y Reglamento.

No que vuelva, sino que pase a la Comisión de Constitución y Reglamento, para que se vuelva a pronunciar esta Comisión, que hace rato no se pronuncia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, ¿se refiere a que el informe del congresista Vergara pase a la Comisión de Constitución?

El señor VALER PINTO (SP).— Acabo de decir, porque no está debidamente fundamentada en el marco jurídico, presidente.

Los congresistas que estaban acreditados a la Comisión de Ética por diferentes bancadas, no fueron incorporados en la Comisión de Ética, porque sabían...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Valer, su pedido es improcedente.

La Comisión de Constitución no tiene la capacidad de poder sancionar.

Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— ¿Solicito darle lectura al Reglamento del Congreso, presidente?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, la Comisión de Constitución tiene otra tarea. No tiene la tarea de sancionar por cuestiones de ética. (133)

El señor .— En caso de duda extrema...

(Intervención fuera del micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

El informe de la Comisión de Constitución está en Agenda, para el tema que ha solicitado.

Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor presidente, el pedido del señor Valer, efectivamente, no procede.

Lo que yo voy a pasar, es más bien pedirle, señor presidente, que de una vez, por su intermedio pedirle al señor que de lectura a la resolución legislativa y luego pasar al voto.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, luego el congresista Paredes Alex.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, distinguidos colegas.

El problema surge cuando uno cree que las cosas están haciéndose debajo de la mesa, porque cada uno está desconfiando de los colegas que conversan con los ministros y hay ministros que vienen con sus coordinadores.

En aras de la transparencia, colegas, toda reunión con el ministro o cualquier funcionario debe ser grabada, tenemos celulares colegas, cuál es el problema, que ser transparente las reuniones con los ministros, con los funcionarios y veremos qué cosa hablamos y qué cosa decimos, si no vamos a estar siempre entrampados en este tema y se va a utilizar determinada comisión para perseguir a quienes no están de acuerdo, tal vez con algún grupo parlamentaria, o con el que este en el poder. No estoy hablando de ahora, estoy hablando del futuro, colegas, así se ha utilizado y se quiere utilizar, creo no es correcto en una democracia.

Transparentemos los procesos, presentemos un proyecto de ley, como lo pienso hacer, donde toda reunión sea grabada y transmitida en vivo a través del Face, cuál es el problema, quién nada debe, nada teme, colegas y debemos ser enérgicos, defender el Congreso de la República, cuanto tenga que defenderse por la honestidad que tenemos los colegas y sancionar cuando se tenga que sancionar. No como la fiscalía, no como el Poder Judicial, si no como el Congreso mismo, que nos corresponde estos temas de ética.

Veamos colegas, por el futuro de nuestro Perú, veamos también nuestro futuro, no podemos seguir entrampándonos en estos temas, donde se ha extendido y el colega último, que está siendo acá objeto de votación dijo, más de tres meses lo tienen en vilo, no es justo colegas y demos más bien la celeridad al caso y transparentemos nuestros procesos como funcionarios.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Encuentro en las conclusiones afirmaciones: *se ha acreditado que el investigado acudió a 11 reuniones en Palacio de Gobierno acompañado por otros congresistas.* Para conocimiento del Bloque Magisterial ha ido como 20, 30 veces, se ha acreditado una relación estrecha entre el Presidente de la República y otros funcionarios. Sería bueno que nos muestre, ¿qué significa relación estrecha?

Luego se dice: *se ha acreditado la concurrencia del investigado a reuniones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo alguna de ellas para gestionar la ejecución de proyectos de inversión, los que incluso no correspondían a la región que representan.*

Somos congresistas del Perú, ya dejamos de ser de nuestra propia región y que sepan nuestras autoridades y no me dejará

mentir acá Edwin y los congresistas de Arequipa, Quito, Agüero, entramos a Palacio de Gobierno, los cuatro y fuimos a qué, a acompañar a nuestras autoridades y los alcaldes de nuestra región, muchas veces nos han venido a buscar y hemos logrado que los atiendan y los hemos acompañado, ¿por eso vamos a ir a Ética?

Termino, dice, si bien los testigos Karelím López Arredondo y Bruno Pacheco Castillo, no acudieron a la comisión a prestar declaración respecto a la imputación que existiría en contra del investigado de formar parte de un grupo denominado "Los Niños". Un poquito de respeto si quieren el informe, pues, no siga lo que dicen otros.

Por lo menos consideración entre compañeros del mismo o de la misma institución. Por qué necesidad, o qué necesidad hay para seguir utilizando este mote de "Los Niños", qué clase de respeto hay. Quién lo puso.

Por eso, luego viene el vilipendio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente, solo decir lo siguiente: los testigos o supuestos colaboradores eficaces Auner Vásquez, Zamir Villaverde, Roberto Aguilar, Jorge Ñahue, [...?], y otros, son personas que no tienen en este momento la condición de colaboradores eficaces.

Ese término se ha desnaturalizado, señor Presidente, son aspirantes a colaboradores eficaces. Además, por sentencias del Tribunal Constitucional, toda declaración de un colaborador eficaz, cuando fuese verdaderamente, o tenga esa condición jurídica, tiene que ser corroborada.

No es novedad lo que estoy diciendo, pero eso dice la sentencia del Tribunal Constitucional, tiene que ser corroborada con otros medios probatorios. No puede ser que so pretexto de Ética, se pretende sancionar irresponsablemente a cualquier colega.

Yo sé que esto puede generar risas, mofas, burlas en algunos colegas parlamentarios, pero por lo menos aquí no se sacan leyes que van en contra de la justicia, leyes lobistas que muchas veces sabemos que no se pueden aprobar en el Congreso de la República.

En tal sentido, queremos un tema de justicia social, un tema

de dignidad, un tema de transparencia.

Por supuesto, que la instancia pertinente en materia probatoria y fiscal es el Ministerio Público y luego el Poder Judicial. Pero antes que no suceda lo que pasó con el señor Javier Diez Canseco, el señor que fue sancionado y después quién levantó su moral. Ya estaba fallecido.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, finalizado el debate, se dará lectura...

Congresista Elvis Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muy amable, Presidente.

Muchas gracias.

Solamente para finalizar mi participación.

Presidente, recordando historias pasadas, me acuerdo del exlegislador, que en paz descansa, Javier Diez Canseco, que fue injustamente sancionado y que *post mortem* reconocieron su injusta sanción.

Recordando también el caso emblemático de la doctora Martha Chávez, que fue injustamente sancionada 120 días por solamente alzar la voz y que al día de hoy nadie le reparó ese daño.

Recordando, Presidente, muchos otros casos que se sanciona y luego no hay la hidalguía de reconocer que hubo una equivocación.

Estoy acá precisamente por haber pretendido, fiel a mi partido, apostar por la democracia y la gobernabilidad.

Me equivoqué, sí, al confiar demasiado en una persona, me equivoqué, metí la pata, jamás metí la mano, jamás.

El día de hoy demostremos que podemos superar eso, Presidente. Aquellos que finalmente hoy me sancionen, espero que tengan la hidalguía a futuro de decir también: "me equivoqué".

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, finalizado el debate, se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria, así como al proyecto de resolución legislativa del Congreso remitido por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señor Relator, dé lectura:

El RELATOR da lectura:

Recomendaciones:

Visto y debatido el preinforme final, recaído en el Expediente 053.6-2021-2022-CPCR, que recomendó declarar fundada la denuncia contra el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, se procedió a la votación con el siguiente resultado a favor, congresistas Paredes Fonseca, Alegría García, Bazán Calderón, Lizarzaburu Lizarzaburu, Barbarán Reyes, Padilla Romero, Ruíz Rodríguez, Torres Salinas.

En contra, Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Luque Ibarra, Portalatino Ávalos, Varas Meléndez.

En abstención, Zea Choquechambi.

En consecuencia, el informe final fue aprobado por mayoría.

En mérito a lo establecido en la introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 33 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la comisión declara fundada la denuncia de oficio en contra del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, por la vulneración al Código de Ética y su Reglamento, por la vulneración de los artículos 1, 2; literales a), b) y d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria y los literales c), g), h) y j) del artículo 3; numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4; literales b) y g) del artículo 5; literales a), b) y c) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Recomendar al Pleno del Congreso de la República, la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 120 días de legislatura, de conformidad con el literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, con la que se impone al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

El Congreso de la República;

Estando a lo expuesto por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria y a lo debatido y votado por el Pleno del Congreso en su sesión del 30 de marzo de 2023, ha resuelto:

Imponer al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus

haber por 120 días de legislatura, prevista en el inciso d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Congresista Paredes Fonseca

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Señor presidente, registrar mi asistencia, por favor, congresista Paul Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Paul Gutiérrez, presente. Está con el congresista Tacuri en el hospital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, Kelly Portalatino, mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Presidente, Edward Málaga, no me permite el sistema marcar asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 114 congresistas, más los congresistas Portalatino y Paul Gutiérrez 116.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, Kelly Portalatino, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, en contra.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Señor presidente, congresista Gutiérrez Ticona, mi voto, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gutiérrez, en contra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Congresista Tacuri, en contra, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tacuri en contra.

(Aplausos)

Bien, congresista Tacuri, le enviamos saludos desde acá, usted escucha los aplausos de sus colegas y nos alegramos de que se encuentre mejor. A cuidarse.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Revilla, a favor.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 50 a favor, 57 en contra y cuatro abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa del congreso con que se impone al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por ciento veinte día de legislatura

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 50 congresistas, más el congresista Revilla 51, en contra 57 más los congresistas Portalatino, Gutiérrez y Tacuri 60, abstenciones cuatro.

No han sido aprobadas las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Comisión de Ética y el proyecto de resolución legislativa del Congreso.

Sumilla

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Wong Pujada a la votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia en su contra.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Kelly Portalatino, presente.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Señor presidente, congresista Gutiérrez, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mientras se registra asistencia, una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Quispe Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente y afectuoso a todos los profesionales del derecho, y de manera especial, a los abogados agremiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Puno, al conmemorarse el 2 de abril de 2023, el Día del Abogado, deseándoles éxitos en su vida profesional y personal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de parte de la Mesa Directiva y del Pleno del Congreso, saludamos a la congresista Gladys Echaíz Núñez de Izaga, por su onomástico el día de hoy, 30 de marzo.

¡Felicidades, congresistas Gladys Echaíz!

(Aplausos).

Han marcado asistencia 114 congresistas; más la congresista Portalatino y el congresista Gutiérrez. 116.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para aprobar esta reconsideración se requieren 66 votos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Congresista Gutiérrez, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gutiérrez, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, a favor. Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, 62 señores congresistas; 46 en contra y cinco se abstienen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 62 congresistas, más los congresistas Gutiérrez y Portalatino, 64; en contra 46; abstenciones, cinco.

No ha sido aprobada la reconsideración.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de una Moción de Orden del Día, de pedido de vacancia de la presidenta de la República.

Señor relator, dé lectura a la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 5372

De los congresistas Limachi Quispe, Bermejo Rojas, Chávez Chino, Echeverría Rodríguez y Kamiche Morante, del Grupo Parlamentario Perú Democrático; Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú; y, declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura al inciso 2, del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y a los incisos a) y b) del artículo 89.A, del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 113.- La Presidencia de la República vaca por:

2. Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento para el pedido de vacancia de la presidencia de la república por la causal prevista en el inciso 2, del artículo 113 de la Constitución.

Artículo 89-A. El procedimiento para el pedido de vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de vacancia se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del veinte por ciento del número legal de Congresistas, precisándose los fundamentos de hecho y de derecho en que se sustenta, así como de los documentos que lo acrediten o, en su defecto, la indicación del lugar donde dichos documentos se encuentren. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

Recibido el pedido, copia del mismo se remite, a la mayor brevedad, al Presidente de la República.

b) Para la admisión del pedido de vacancia se requiere el voto de por lo menos el cuarenta por ciento de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, de conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso...

-Intervenciones fuera de micrófono

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas, voy a terminar de leer esto y luego vamos a leer el reglamento en la parte de las reconsideraciones.

Señores congresistas, de conformidad con las normas leídas, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consulta la admisión de la moción del Orden del Día de pedido de vacancia de la presidencia de la República.

Igualmente, en cumplimiento de las normas citadas, la presidencia comunica que el pedido de vacancia ha sido puesto en conocimiento de la presidenta de la República

Señor relator, dé lectura al artículo que corresponde.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Rectificación de las votaciones, rectificaciones y quorum

Artículo 58.

(...)

Las reconsideraciones se presentan por escrito luego de las votaciones y su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas.

No proceden los pedidos de reconsideración sobre una reconsideración previamente votada, con excepción del pedido que presenten por una sola vez los voceros de los grupos parlamentarios que representen a los 3/5 del número legal de Congresistas, los que para su aprobación requieren el voto de los 2/3 del número legal de Congresistas."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, está claro, señores congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va dar cuenta de modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias, de Investigaciones Especiales y de Comisión Permanente.

Señor relator de lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias correspondientes al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Comisión Agraria.

Sale como titular el congresista Quispe Mamani, e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comercio Exterior.

Ingresa como titular, el congresista Jerí Oré. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Cultura.

Sale como titular el congresista Málaga Trillo, espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; sale como titular la congresista Agüero Gutiérrez e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Producción.

Sale como titular el congresista Quito Sarmiento e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Pueblos Andinos.

Sale como titular la congresista Rivas Chacara e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificaciones del cuadro de las Comisiones de Investigación.

Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Seguro Social de Salud - ESSALUD, MINSA, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el período de emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19.

Sale la congresista Milagros Huamán e ingresa la congresista Portalatino Avalos. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del cuadro de las Comisiones Especiales.

Comisión Especial de selección de candidato o candidata apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Sale el congresista Bermejo Rojas, espacio que fuera asignado al disuelto Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Modificación del cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al cuadro anual de sesiones 2022-2023.

Sale como titulares los congresistas Vergara Mendoza, Portero López y Arriola Tueros. Grupo Parlamentario Acción Popular.

Salen como suplentes los congresistas Aragón Carreño, Soto Palacios Y Doroteo Carbajo. Grupo Parlamentario Acción Popular. Ingresan como titulares las congresistas Alva Prieto

y Paredes Fonseca. Grupo Parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si no hay oposición por parte de ningún, señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondientes al período anual de sesiones 2022-2023, de Investigaciones Especiales y de la Comisión Permanente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, para reiterar nuestro pedido.

Creo que ya ha sido mencionado, desde el 11 de agosto de 2022, por derecho a prelación de presentación de pedidos, solicitamos se atienda algo que es de justicia, de equidad, de igualdad y no de discriminación.

Hemos pedido la acreditación de representantes del Bloque Magisterial de Concertación Nacional a la Comisión de Ética.

Ya la Comisión de Constitución tiene un informe, está en la agenda priorizada, debió tratarse en la sesión anterior, debió tratarse hoy como primer punto.

En tal sentido, presidente, esperemos que si va concluir la sesión y no se quiere tratar este primer punto, sea el primero en la siguiente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias congresista.

No se encuentra el presidente de la Comisión de Constitución, ese tema será tratado en la sesión del día martes.

Señores, congresistas.

Congresista Quispe tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Bien, señor presidente, muchas gracias.

Solamente para precisar, señor presidente, la participación que nosotros hacemos aquí en el Congreso de la República obedece netamente a una postura política.

Hace instantes después de haber participado, señor presidente, en el Hemiciclo he retirado la palabra cuando lo han pedido los colegas de en frente, pero he recibido una vista de parte de la colega Barbarán, donde me hace alcance de una postura muy personal, entonces sugiero, señor presidente, que con el más amplio respeto que nuestra participación acá en el Congreso no puede basarse a situaciones personales.

Y, nunca ha sido mi intención, señor presidente, solamente pongo de manifiesto que debe existir el más amplio respeto entre cada uno de los colegas.

No obedece a ninguna cuestión personal o familiar, simplemente, señor presidente, nuestra participación es netamente política. Y es por eso que hace instantes cuando usted nos pidió que retiremos la palabra, lo hemos hecho respetuosamente, señor presidente, como usted me lo ha pedido.

Entonces, reitero, mi más amplio respeto a todos los colegas congresistas de todas las bancadas y, sobre todo, señor presidente, que no se tome de manera personal las participaciones porque obedece nuestra representación meramente a una postura política, señor presidente, solamente pongo de conocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista, quedó claro, así debe ser.

Congresista, vocero de la bancada de Fuerza Popular.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Presidente, muchas gracias.

Le pediría al colega que me acaba de anteceder, al colega Wilson Quispe, que precise a qué se refiere más aún cuando estamos a punto de cerrar un debate y la colega congresista Barbarán no se encuentra.

Me parece poco caballero, como mínimo, que se refiera así cuando sabe que la congresista no está acá presente en la sesión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wilson Quispe, el tema. Un minuto, por favor.

Adelante, tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente en todo caso yo

solicitaría que tal vez la colega puede estar presente, no he dicho la forma en que...

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, no hay debate entre congresistas, hágame el servicio.

Termine, congresista, por favor, adelante.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— No es mi intención agredir a nadie, señor presidente.

Simplemente, en todo caso, yo puedo esperar que la colega pueda estar presente y que esté, podemos aclarar algo, acá en el Pleno en el hemiciclo, no de manera particular, porque no es correcto eso, aquí. Esperamos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Está correcto, congresista.

Congresista Wong, tiene la palabra.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente, colegas.

Verdad que siento una emoción muy triste, porque mi idea siempre ha sido unir al Congreso; pero eso, tiene un costo porque a veces algunos no comprenden que uno no actúa en sentido personal.

Yo he querido que el Congreso sea una hermandad, porque siempre por el cariño a mi institución.

Por ello, presidente, yo le pediría, le pediría a mis hermanos de Fuerza Popular, cuál es mi delito de tener con ustedes, cuál es el delito de tener con los hermanos de la derecha, ¿por estar en el centro? Eso es lo que me cuesta de que me suspendan siendo el único en toda la noche y siendo el que no he cometido ningún delito, al contrario, demostré que yo no nombré a ese presidente del directorio, ¿y cuál es el premio de haber demostrado que no hay ningún delito? Que me suspendan.

Yo creo que es injusto, y es cierto. Mire, esos amigos que si hubieran estado seguro que me dan los dos votos, porque ellos saben que en el momento más difícil estar al lado de ellos. Por eso duele, amigos, lo único que yo siempre he querido y ustedes han visto mis actuaciones, es unir.

Yo sí lamento que los hermanos de Fuerza Popular no hayan

tenido, hayan comprendido que eso fue siempre mi vocación, no porque me dicen algunos que porque apoyé al presidente.

Yo siempre escuché que decía cada vez que entraba un Gobierno, va a ser de todas las sangres, va a ser de todas las partes. Y yo creo que en los cuatro primeros meses quién no iba a apoyar a un Gobierno nuevo. Pero eso fue mi pecado, y yo no creo, presidente, porque después cuando comprobamos que había irregularidades, fui el primero, en el caso de Tarata III; vean mi actuación.

Entonces, yo le pido, presidente, si está dentro de las posibilidades de poder hacer una reconsideración, yo se lo pediría de corazón; y ya no lo hago por Enrique Wong, porque acepto ya, lo hago por mi familia, por mis hijas que dicen cómo es posible, en qué Congreso estás, nunca te juzgaron anteriormente y ahora que tienes la razón te juzgan, eres el único en la noche.

Yo creo que, presidente, dentro de las posibilidades, **(141)** le solicito a la Mesa tener una reconsideración, a lo mejor unos días más, para poder recapacitar, a lo mejor tener la forma de cómo llegar a esa mayor votación.

Presidente, faltan firmas de algunos voceros, le pido reconsiderar.

Sería el único sancionado en el día, cuando he demostrado que yo no tuve ninguna participación, para eso está Fonafe.

Entonces, le pido, por favor, presidente, ya no por uno, sino por la familia.

Les pido a ustedes, que son madres, a ustedes que tienen hijos...

Padre, ¿por qué te han sancionado a ti solo? A uno, por violación sexual le impusieron 120 días. ¿Y para ti es igual? ¿Tu culpa es igual?

Le pido por eso, señor presidente, en aras de la unidad de nuestro Congreso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congreso, 30 segundos.

Está claro que está solicitando que los portavoces tomen...

El señor WONG PUJADA.— Presidente, le agradezco de corazón.

Y a ustedes, hermanos, les pido, si tienen hijas, familia,

ponerse en el pecho y en el corazón y decir: "Vale más una cuestión política por quien ha querido trabajar para unirnos?"

Nunca he tenido ninguna diferencia. Siempre he pedido unirnos. Pero veo con tristeza a veces que vale más lo que una bancada decide.

Por eso, presidente, le pido, y a ustedes, hermanos, a todos ustedes, reconsiderar, porque yo no tengo ni una responsabilidad y no tengo culpabilidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, obra en agenda una moción de censura al ministro del Interior.

Conforme al Reglamento del Congreso, se debatirá y votará en la próxima sesión.

Señores congresistas, queremos expresar nuestra profunda solidaridad con las víctimas y las familias de los recientes casos de violencia contra la mujer, niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo, condenar enérgicamente todo tipo de agresiones.

Hoy, en nuestro país ocurre un feminicidio cada tres días. Solo entre enero y febrero de este año, hubo más de mil 700 violaciones, siendo el 65% de las víctimas menores de edad.

El Congreso no es ajeno a este problema. Y por ello, hemos aprobado la Ley 31715, para ser más eficientes en las acciones de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia.

Exigimos a la Policía Nacional y al Sistema de Justicia actuar con mayor celeridad, para imponer las más drásticas penas a los responsables.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han sido

aprobadas.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 39 minutos, se levanta la sesión.